INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN NO.**1914-2022** MUNICIPIO DE **COROZAL - SUCRE**
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE **JUNIO 2025**

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	*"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE*		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	Calle 40 No. 34 – 700		
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$11.888.118.793,00
	ADICION APORTES MIN-FONSECON		$2.064.437.318,07
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$2.097.914.327,00
	ADICION APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$350.000.000,00
	ADICIÓN APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$580.000.000,00
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO		$16.980.470.438,07
FECHA SUSCRIPCIÓN	06/08/2022		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	31/12/2024		
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONVENIO	31/08/2025		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	Viterbo Gómez Carvajal		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Manuel Antonio Linares Donato	20/12/2022	28/01/2024
	Julián Felipe Valencia	29/01/2024	17/07/2024
	Edgar González Patiño	18/07/2024	29/07/2024
	Angela Jaramillo Gómez	30/07/2024	12/08/2024
	Sergio Sanjuan Santiago	13/08/2024	25/08/2024
	Manuel Linares Donato	26/08/2024	31/12/2024
	Sergio Sanjuan Santiago	01/01/2025	23/01/2025
	Viterbo Gómez Carvajal	24/01/2025	ACTUAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Gonzalo Flórez Peña	20/12/2022	31/12/2022
	Gonzalo Flórez Peña	27/01/2023	31/12/2023
	Gonzalo Flórez Peña	11/01/2024	31/12/2024
	Gonzalo Flórez Peña	14/02/2025	ACTUAL
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MININTERIOR	22524	16/01/2024	31/12/2024
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	14624 (Reserva)	16/01/2024	31/12/2024
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	Radicado 2-2022-030809 de fecha 19 de julio de 2022	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	24723	20/01/2023	31/12/2023
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 540-47-994000022350	16/12/2022	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	16/12/2022		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA ADICION Y PRIMERA MODIFICACIÓN		FECHA: 29/12/2023
	PRIMERA PRÓRROGA Y SEGUNDA ADICIÓN		FECHA: 26/12/2024
	TERCERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)			FECHA: DD/MM/AAAA
			FECHA: DD/MM/AAAA
			FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	ADICIÓN 01: Hasta el 01/07/2025		
	PRÓRROGA 01 – ADICIÓN 2: Hasta el 28/02/2025		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
VALOR DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA	$ 12.575.307.132.00		
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.410.385.620,00		
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	**N/A**		
VALOR ADICIONAL DE OBRA	$ 3.174.777.686,07		

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	A. Suscripción del acta de inicio. B. designación del supervisor del convenio por parte del DEPARTAMENTO. C. Aprobación del cronograma de ejecución del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO. D. Aprobación del componente de estudios y diseños por parte del interventor del contrato y del supervisor del DEPARTAMENTO.	NO APLICA	21/02/2024	$ 5.944.059.397
SEGUNDO DESEMBOLSO	A. Perfeccionamiento de la modificación de la adición, B. Entregar al Ministerio, certificación suscrita por el contratista y el interventor, en la que manifiesten que conocen y aprueban el valor del proyecto de manera previa al inicio de la ejecución de obra, adicionalmente indique que las cantidades determinadas en el presupuesto son suficientes para la ejecución y construcción total del proyecto, incluido el presupuesto necesario para el trámite de la certificación RETIE Y RETILAP de la obra, C. Cronograma del convenio actualizado.	NO APLICA	11/03/2024	$2.064.437.318,07
TERCER DESEMBOLSO	A. la certificación del supervisor del convenio designado por el DEPARTAMENTO que acredite el avance del 60% de ejecución del proyecto de acuerdo al cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños. B. El correspondiente informe de interventoría con registro	30%	DD/MM/AAAA	$ 4.755.247.517

	fotográfico del avance, C. La respectiva acta parcial de avance del proyecto avalada por el interventor. D. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP.			
ULTIMO DESEMBOLSO	A. la certificación del supervisor del convenio designado por el DEPARTAMENTO que acredite el avance del 100% de ejecución del proyecto de acuerdo con el cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance C. La respectiva acta final de avance del proyecto avalada por el interventor. D. Entrega de la certificación RETIE y/o RETILAP C. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26), debidamente diligenciado.	100%	DD/MM/AAAA	$ 1.188.811.879
TOTAL, DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$8.008.496.715,07
TOTAL, VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				0,00

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: _____

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
No. 540-47-994000022350	Cumplimiento	$1.398.603.312	28/09/2022	28/02/2026

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- ***Contrato de Ejecución de Estudios, Diseños, Obra.***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato L-AM-CS-001-01-23	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL - DEPARTAMENTO DE SUCRE.		$ 12.575.307.132.00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	29/12/2023		$ 350.000.000,00
	22/03/2024		$ 2.064.777.688,07
Nombre contratista	CONSORCIO EP-C		
Fecha de Acta de inicio del contrato	17/04/2023		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01	18/08/2023	
	OTRO SI MODIFICATORIO No. 1	29/12/2023	Valor actualizado del contrato DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS ($ l 2.925.307.132,00) M/CTE.
	REINICIO 01	29/01/2024	

	OTRO SI MODIFICATORIO No. 2	22/03/2024	Valor actualizado del contrato CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS CON NUEVE CENTAVOS ($14,990,422,205.07} M/CTE.
	PRÓRROGA – OTRO SI MODIFICATORIO No. 3	05/11/2024	
	PRÓRROGA – OTRO SI MODIFICATORIO No. 4	26/12/2024	Amplía el plazo de ejecución hasta el 27/04/ 2025
	SUSPENSIÓN 02	10/04/2025	
	REINICIO 02	12/05/2025	
	PRÓRROGA – OTRO SI MODIFICATORIO No. 5	12/05/2025	Amplía el plazo de ejecución hasta el 27/06/ 2025
	PRÓRROGA – OTRO SI MODIFICATORIO No. 6	12/06/2025	Amplía el plazo de ejecución hasta el 27/07/2025
Fecha de terminación del contrato	27/07/2025		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 14.990.422.205,07
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
PÓLIZA No.	15 - 44 -101277891		
FECHA DE LA PÓLIZA	31/03/2023		

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios, Diseños, Obra.***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato CM-AM-CS-001-01-23	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DENOMINADO: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE		$ 1.410.385.620,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	26/12/2024		$ 400.000.00,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO I – POLICE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	17/04/2023		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN 01	18/08/2023	
	REINICIO 01	29/01/2024	
	PRÓRROGA – OTRO SI MODIFICATORIO No. 01	05/11/2024	Amplía el plazo de ejecución hasta el 27/12/ 2024
	PRÓRROGA – OTRO SI MODIFICATORIO No. 01	26/12/2024	Amplía el plazo de ejecución hasta el 27/04/ 2025
	SUSPENSIÓN 02	10/04/2025	
	REINICIO 02	12/05/2025	
	PRÓRROGA -OTRO SI MODIFICATORIO No. 3	12/05/2025	Amplía el plazo de ejecución hasta el 27/06/ 2025
	PRÓRROGA -OTRO SI MODIFICATORIO No. 4	12/06/2025	Amplía el plazo de ejecución hasta el 27/07/2025

Fecha de terminación del contrato	27/07/2025	
VALOR TOTAL CONTRATADO:		$ 1.810.385.620,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
PÓLIZA No.	15-44-101277693	
FECHA DE LA PÓLIZA	27/03/2023	

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO: MAYO DE 2025	**SI**	**NO**
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	**X** Avance acumulado de obra del 70.35%, de acuerdo con el informe semanal de interventoría N°88 a corte del 29 de junio de 2025.	
INFORME FINANCIERO		**X** Informe del mes de ABRIL de 2025
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	Cuenta bancaria recursos Ministerio $1.308.594,28 corte mayo de 2025.	
	Cuenta bancaria recursos municipio $627.092.640,07 corte a mayo de 2025	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	**X** De acuerdo con el informe N°88 de Interventoría, durante el período se adelantaron principalmente actividades relacionadas a elementos de mampostería, pañetes, redes hidrosanitarias y eléctricas	
OTROS		**X**

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**75.63%**
% EJECUTADO DE OBRA	**70.35%**

PERIODO: JUNIO DE 2025
FECHA DE ACTA DE INICIO: 29/01/2024
AVANCE DE OBRA: 70.35% (El avance reportado se basa en el informe No. 88 con corte al 29 de junio de 2025). El Ministerio del Interior ha solicitado al Municipio de Corozal, se presente un balance en el cual, se pueda validar los porcentajes de ejecución reportados por parte de la interventoría en sus informes semanales.
VIGENCIA: 27/07/2025 (De los contratos derivados).

COMPONENTE TÉCNICO.

Durante el presente periodo se realizaron los siguientes comités:

- Comité de seguimiento virtual del 12 de junio de 2025, al cual asistió el Ministerio del Interior, Municipio de Corozal, Contratista de estudios, diseños, obra e Interventoría a los estudios, diseños, obra, en el cual se definieron los siguientes compromisos:

COMPROMISOS		
RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
Municipio de Corozal	Traslado de los recursos del carril de desaceleración por valor de $180.000.000,00.	Inmediato
Municipio de Corozal	Documentos (órdenes de pago, comprobantes de egreso, facturas, actas parciales) que sustenten los pagos realizados a la fecha.	Inmediato
Municipio de Corozal	Certificación del cumplimiento de obligaciones por pagos de seguridad social de los contratos derivados.	Inmediato
Municipio de Corozal	Certificado de Disponibilidad presupuestal para la pavimentación de la vía a Sabanas de San Pedro	Inmediato
Municipio de Corozal	Prórrogas de los contratos derivados	Inmediato
Municipio de Corozal	Informe de supervisión del mes de abril y mayo de 2025	Inmediato
Municipio de Corozal	Informe financiero del mes de abril y mayo de 2025	Inmediato
Municipio de Corozal	Extracto del mes de abril y mayo de 2025	Inmediato
Municipio de Corozal	Informe semanal de interventoría No. 85	Inmediato
Municipio de Corozal – Ministerio del Interior – Policía Nacional	Visita de seguimiento	17-19/06/25
Municipio de Corozal	Entrega de obra al 100%, conexiones definitivas (De acuerdo con la suspensión y prórroga).	27/07/2025

- Visita de seguimiento del 18 al 19 de junio de 2025, al cual asistió el Ministerio del Interior, Municipio de Corozal, Contratista de Estudios, diseños, obra e Interventoría a los estudios, diseños, obra, en el cual se solicitó se realizó la verificación del balance del 60% evidenciando inconsistencias que deben ser subsanadas por parte del Municipio de Corozal, con el fin de poder tramitar el tercer desembolso.

- Comité de seguimiento virtual del 24 de junio de 2025, al cual asistió el Ministerio del Interior, Municipio de Corozal, Contratista de Estudios, diseños, obra e Interventoría a los estudios, diseños, obra, en el cual definieron los siguientes compromisos:

COMPROMISOS		
RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
Municipio de Corozal	Balance y memoria 60%	Inmediato
Municipio de Corozal	Certificación del cumplimiento de obligaciones por pagos de seguridad social de los contratos derivados.	Inmediato
Municipio de Corozal	Certificado de Disponibilidad presupuestal para la pavimentación de la vía a Sabanas de San Pedro	Inmediato
Municipio de Corozal	Prórrogas de los contratos derivados	Inmediato
Municipio de Corozal	Informe semanal de interventoría No. 87	Inmediato
Municipio de Corozal	Informe de obra del mes de abril y mayo de 2025	Inmediato
Municipio de Corozal	Informe de interventoría de obra mayo de 2025	Inmediato
Municipio de Corozal	Cronograma de actividades	Inmediato
Municipio de Corozal – Ministerio del Interior – Policía Nacional	Comité de seguimiento	1/07/2025
Municipio de Corozal	Entrega de obra al 100%, conexiones definitivas (De acuerdo con la suspensión y prórroga).	27/07/2025

El Municipio de Corozal – Sucre, remitió los siguientes informes semanales de interventoría, así:

- De acuerdo con el informe semanal de interventoría No.84 corte del 26 de mayo al 1 de junio de 2025, se ejecutó 68.13%, sobre un programado del 68.37%. Se desarrollaron las siguientes actividades: Instalaciones eléctricas piso 2 bloque 2, instalaciones eléctricas piso 3 bloque 1, excavación manual para vigas de escaleras acceso frontal piso 1 bloque 2, instalaciones eléctricas piso 3 bloque 2, pañetes de muros internos piso 2 bloque 2, levante de muros internos piso 3 bloque 2, armado de viguetas piso 3 bloque 1, pañete de muros internos piso bloque 2, pañete de muros internos piso 3 bloque 1, fundición de vigas piso 3 bloque 1, pañetes piso 3 bloque 1, levante de muros internos piso 2 bloque 2.

- De acuerdo con el informe semanal de interventoría No.85 corte del 2 al 8 de junio de 2025, se ejecutó 68.52%, sobre un programado del 69.25%. Se desarrollaron las siguientes actividades: Instalaciones eléctricas piso 2 bloque 2, instalaciones eléctricas piso 3 bloque 1, excavación manual para vigas de escaleras acceso frontal piso 1 bloque 2, instalaciones eléctricas piso 3 bloque 2, pañetes de muros internos piso 2 bloque 2, levante de muros internos piso 3 bloque 2, armado de viguetas piso 3 bloque 1, pañete de muros internos piso bloque 2, pañete de muros internos piso 3 bloque 1, fundición de vigas piso 3 bloque 1, pañetes piso 3 bloque 1, levante de muros internos piso 2 bloque 2.

- De acuerdo con el informe semanal de interventoría No.86 corte del 9 al 15 de junio de 2025, se ejecutó 69.33%, sobre un programado del 71.39%. Se desarrollaron las siguientes actividades: Pañetes para muros internos bloque 2 piso 3, instalaciones eléctricas bloque 1 piso 3, fundición de viguetas para muros internos bloque 1 piso 3, levante de muros internos bloque 2 piso 3, estuco plástico para muros bloque 2 piso 1, armado de mall para rampa peatonal acceso frontal bloque 2 piso 1, pañete para muros internos bloque 2 piso 2, instalaciones hidráulicas bloque 2 piso 2, instalaciones hidráulicas bloque 1 piso 2, fundición de viguetas para muros internos bloque 1 piso 2, pañete para muros internos bloque 2 piso 3.

- De acuerdo con el informe semanal de interventoría No.87 corte del 16 al 22 de junio de 2025, se ejecutó 69.75%, sobre un programado del 72.20%. Se desarrollaron las siguientes actividades: Estuco plástico interiores piso 1 bloque 2, levante para astas de bandera acceso frontal piso 1 bloque 2, pañete para muros internos piso 3 bloque 2, pañete par muro de cerramiento, armado de acero para mesón guardia piso 1 bloque 2, estuco plástico interiores piso 1 bloque 2, estuco plástico interiores piso 1 bloque 1, encofre de columnetas para muros internos piso 3 bloque 1, encofre de viguetas para muros internos piso 3 bloque 2, pañete para muros internos piso 3 bloque 1, instalación de tubería hidráulica piso 3 bloque 1.

- De acuerdo con el informe semanal de interventoría No.88 corte del 23 al 29 de junio de 2025, se ejecutó 70.35%, sobre un programado del 75.63%. Se desarrollaron las siguientes actividades: Estuco plástico interiores piso 1 bloque 2, levante para astas de bandera acceso frontal piso 1 bloque 2, pañete para muros internos piso 3 bloque 2, pañete par muro de cerramiento, armado de acero para mesón guardia piso 1 bloque 2, estuco plástico interiores piso 1 bloque 2, estuco plástico interiores piso 1 bloque 1, encofre de columnetas para muros internos piso 3 bloque 1, encofre de viguetas para muros internos piso 3 bloque 2, pañete para muros internos piso 3 bloque 1, instalación de tubería hidráulica piso 3 bloque 1.

- El contrato de obra presenta un atraso del 5.28%, se ha solicitado por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Corozal, se adopten las acciones necesarias (plan de contingencia, incremento de personal) que permitan colocar al día las actividades para dar cumplimiento al objeto contractual en el plazo actual. De igual manera no se cuenta con documentos que evidencian las acciones jurídicas adelantadas por parte del Municipio de Corozal al contratista de la obra ante los atrasos presentados. El Municipio de Corozal ha manifestado que los atrasos presentados básicamente se han dado por temas de seguridad en el proyecto que no ha permitido la adecuada ejecución del proyecto.

- El Municipio de Corozal no ha remitido, el informe de interventoría de obra del mes de junio de 2025

COMPONENTE ADMINISTRATIVO.

- Con fecha del 3 de junio de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Corozal con el asunto *"REPROGRAMACIÓN DE VISITA DE VERIFICACIÓN CONVENIO No. 1914-2022 MUNICIPIO DE COROZAL",* mediante el cual se reprogramo el comité citado para el 5 y 6 de junio de 2025.
- Con fecha del 6 de junio de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Municipio de Corozal al Ministerio del Interior con el asunto *"CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN EL MARCO DEL CONVENIO 1914 DE 2022",* mediante el cual se dio respuesta al cumplimiento de obligaciones.
- Con fecha del 10 de junio de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Corozal con el asunto *"COMITÉ SEGUIMIENTO CONVENIO No. 1914-2022 MUNICIPIO DE COROZAL",* mediante el cual se citó a comité de seguimiento.

- Con fecha del 10 de junio de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Corozal con el asunto *"CITACIÓN COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONVENIO No.1914-2022 MUNICIPIO DE COROZAL",* mediante el cual se citó a comité de seguimiento.
- Con fecha del 11 de junio de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Corozal con el asunto *"POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONVENIO No. 1914-2022 MUNICIPIO DE COROZAL",* mediante el cual se indicó el incumplimiento de obligaciones del convenio.
- Con fecha del 11 de junio de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Corozal con el asunto *"OBSERVACIONES INFORME Y SOPORTES FINANCIEROS - CONVENIO No. 1914-2020 MUNICIPIO DE COROZAL",* mediante el cual se remitieron observaciones a los informes financieros.
- Con fecha del 12 de junio de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Municipio de Corozal al Ministerio del Interior con el asunto *"CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES MUNICIPIO",* mediante el cual se dio respuesta al cumplimiento de obligaciones.
- Con fecha del 13 de junio de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Municipio de Corozal al Ministerio del Interior con el asunto *"CUMPLIMIENTO DE COPROMISOS CONTRACTUALES",* mediante el cual se dio respuesta al cumplimiento de obligaciones.
- Con fecha del 16 de junio de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Corozal con el asunto *"VISITA DE VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL - CONVENIO No. 1914-2022",* mediante el cual se informó sobre la visita de seguimiento.
- Con fecha del 16 de junio de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Municipio de Corozal al Ministerio del Interior con el asunto *"Corozal- sucre, junio 16 de 2025 Doctor VITERBO GÓMEZ CARVAJAL Supervisor Convenio Interadministrativo 1914 de 2022 Arquitecto GONZALO ANTONIO FLOREZ PEÑA Subdirección de Programas para Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio del Interior",* mediante el cual se remitió información financiera.
- Con fecha del 16 de junio de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Municipio de Corozal al Ministerio del Interior con el asunto *"CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1914 DE 2022",* mediante el cual se remitió informe semanal de interventoría.
- Con fecha del 17 de junio de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Corozal con el asunto *"CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS - CONVENIO No. 1914-2022 MUNICIPIO DE COROZAL",* mediante el cual se solicitó el cumplimiento de compromisos.
- Con fecha del 17 de junio de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Municipio de Corozal al Ministerio del Interior con el asunto *"CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES",* mediante el cual se remitió balance del proyecto.
- Con fecha del 20 de junio de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Municipio de Corozal al Ministerio del Interior con el asunto *"CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN EL MARCO DEL CONVENIO 1914 DE 2022",* mediante el cual se remitió información para el cumplimiento de obligaciones contractuales.
- Con fecha del 20 de junio de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Municipio de Corozal al Ministerio del Interior con el asunto *"REMISION DE INFORME DE SUPERVISIÓN MAYO AJUSTADO",* mediante el cual se remitió informe del mes de mayo ajustado.
- Con fecha del 24 de junio de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Corozal con el asunto *"AJUSTE - OBSERVACIONES LEGALIZACIÓN RECURSOS ABRIL 2025",* mediante el cual se solicitó ajustes a la legalización de recursos.
- Con fecha del 24 de junio de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Corozal con el asunto *"CITACIÓN COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONVENIO No.1914-2022 MUNICIPIO DE COROZAL",* mediante el cual se citó a comité de seguimiento.
- Con fecha del 24 de junio de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Corozal con el asunto *"CITACIÓN COMITÉ - CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS - CONVENIO No. 1914-2022 MUNICIPIO DE COROZAL",* mediante el cual se solicitó el cumplimiento de obligaciones.
- Con fecha del 24 de junio de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Municipio de Corozal al Ministerio del Interior con el asunto *"CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES",* mediante el cual se remitió informe financiero del mes de abril ajustado y modificaciones a los contratos derivados.
- Con fecha del 24 de junio de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Municipio de Corozal al Ministerio del Interior con el asunto *"CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES",* mediante el cual se remitió informes semanales e informes de obra.
- Con fecha del 26 de junio de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Corozal con el asunto *"REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTUALIZADO - CONVENIO No. 1914-2022 MUNICIPIO DE COROZAL",* mediante el cual se solicitó registro fotográfico.
- Con fecha del 27 de junio de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Municipio de Corozal al Ministerio del Interior con el asunto *"REMISION ACTA PARCIAL 6",* mediante el cual se remitió balance para revisión.

- Municipio de Corozal no ha remitido el informe de supervisión del mes de junio de 2025.

COMPONENTE FINANCIERO.

- A la fecha el Ministerio del interior ha desembolsado $8.008.496.715,07.
- La supervisión del Ministerio del Interior no presenta informe financiero, dado que, si bien se realizaron pagos de los recursos del Ministerio del Interior, no se presentan la totalidad de los soportes que respalden la ejecución de los recursos.

- De igual manera se presenta el estado financiero del Convenio y sus contratos derivados, documento solicitado por la Contraloría General de la República en el marco de la mesa de seguimiento a la función de advertencia el 29 de julio de 2024:

ESTADO FINANCIERO
CONVENIO No. 1914 DE 2022 - MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE
CONVENIO SUSCRITO ENTRE MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE Y MINISTERIO DEL INTERIOR
No. CUENTA: 11160001378 / BANCOLOMBIA (RECURSOS MINISTERIO)
RECURSOS APORTADOS

VALOR CONVENIO	$ 16.450.470.438,07	APORTES MINISTERIO	$	11.888.118.793,00
		APORTES ADICIÓN MINISTERIO	$	2.064.437.318,07
		APORTES MUNICIPIO	$	2.097.914.327,00
		APORTES ADICIÓN MUNICIPIO	$	350.000.000,00
		APORTES ADICIÓN MUNICIPIO	$	400.000.000,00

DESEMBOLSOS	REQUISITOS	No. ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	APORTANTE	VALOR	TOTAL
DESEMBOLSOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR A LA CUENTA DEL CONVENIO						
Primer desembolso	A. Suscripción del acta de inicio, B. designación del supervisor del convenio por parte del DEPARTAMENTO, C. Aprobación del cronograma de ejecución del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO, D. Aprobación del componente de estudios y diseños por parte del interventor del contrato y del supervisor del DEPARTAMENTO.	35864924	21/02/2024	Ministerio del Interior	$ 5.944.059.397,00	
Segundo desembolso	A. Perfeccionamiento de la modificación de la adición, B. Entregar al Ministerio, certificación suscrita por el contratista y el interventor, en la que manifiesten que conocen y aprueban el valor del proyecto de manera previa al inicio de la ejecución de obra, adicionalmente indique que las cantidades determinadas en el presupuesto son suficientes para la ejecución y construcción total del proyecto, incluido el presupuesto necesario para el trámite de la certificación RETIE Y RETILAP de la obra, C. Cronograma del convenio actualizado.	61489724	11/03/2024	Ministerio del Interior	$ 2.064.437.318,07	
TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS					$ 8.008.496.715,07	57,40%
DESEMBOLSOS DEL MUNICIPIO A LA CUENTA DEL CONVENIO						
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS					$ -	
TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA DEL CONVENIO						$ 8.008.496.715,07

PAGOS REALIZADOS POR EL MUNICIPIO A CONTRATOS DERIVADOS
VALOR CONTRATADO

CONTRATO No.	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR CONTRATADO	VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL CONTRATADO
L-AM-CS-001-01-23	CONSORCIO EPC	$ 12.575.307.132,00	$ 2.414.777.688,07	$ 14.990.084.820,07
CM-AM-CS-001-01-23	CONSORCIO I – POLICE	$ 1.410.386.903,00	$ -	$ 1.410.386.903,00

PAGOS	CONCEPTO	No. ORDEN DE PAGO	No.COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	AFECTACIÓN DE RECURSOS	VALOR	TOTAL
PAGOS DEL MUNICIPIO AL CONTRATO DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA							
Primer pago	Pago Acta parcial de obra No. 1	2024000185	2024000285	21/03/2024	Ministerio del Interior	$ 583.588.320,00	
Segundo pago	Pago Acta Parcial de obra No. 2	2024000447	2024000611	17/05/2024	Ministerio del Interior	$ 1.444.641.832,95	
Tercer pago	Pago 15% anticipo correspondiente adicional.	202400840	2024001101	1/08/2024	Ministerio del Interior	$ 309.716.205,76	
Cuarto Pago	Pago Acta Parcial de obra No. 3	2024001063	20254001063	27/08/2024	Ministerio del Interior	$ 817.628.244,70	
Quinto pago	Pago Acta parcial de obra No. 4	2024001737	2024002163	27/12/2024	Ministerio del Interior	$ 3.411.810.384,15	
Sexto	Pago Acta parcial de obra No. 4	2024001737	2024002163	27/12/2024	Ministerio del Interior	$ 398.466.672,93	
Séptimo	Pago Acta parcial de obra No. 5	2025000451	25000782	9/04/2025	Ministerio del Interior	$ 41.110.409,73	
						$ 6.986.942.070,22	46,61%
PAGOS DEL MUNICIPIO AL CONTRATO DE INTERVENTORIA DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA							
Primer pago	Pacta Acta No. 1	2024000277	2024000392	9/04/2024	Municipio	$ 397.813.951,00	
Segundo pago	Pago Acta parcial de obra No. 4	2024001897	2024002419	29/12/2024	Ministerio del Interior	$ 113.757.823,47	
TOTAL RECURSOS PAGADOS AL CONTRATO DE INTERVENTORIA						$ 511.571.774,47	36,27%
TOTAL RECURSOS PAGADOS A LOS CONTRATOS DERIVADOS							$ 7.498.513.844,69
TOTAL RECURSOS PENDIENTES POR PAGAR A ABRIL DE 2025							**$ 509.982.870,38**
SALDO EN LA CUENTA A ABRIL DE 2025							**$ 538.855.042,65**

NOTA:
- La diferencia entre el total de recursos por comprometer y el saldo en cuenta corresponde a rendimientos financieros.
- Ultimo extracto abril de 2025. Si bien en el informe financiero se relacionan pagos realizados el Municipio de Corozal no ha remitido los soportes que permitan validar los mismos.

ESTADO FINANCIERO
CONVENIO No. 1914 DE 2022 - MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE
CONVENIO SUSCRITO ENTRE MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE Y MINISTERIO DEL INTERIOR
No. CUENTA: 11100001658 / BANCOLOMBIA (RECURSOS MUNICIPIO)
RECURSOS APORTADOS

VALOR CONVENIO	$ 16.450.470.438,07	APORTES MINISTERIO	$	11.888.118.793,00
		APORTES ADICIÓN MINISTERIO	$	2.064.437.318,07
		APORTES MUNICIPIO	$	2.097.914.327,00
		APORTES ADICIÓN MUNICIPIO	$	350.000.000,00
		APORTES ADICIÓN MUNICIPIO	$	400.000.000,00

DESEMBOLSOS	REQUISITOS	No. ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	APORTANTE	VALOR	TOTAL
DESEMBOLSOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR A LA CUENTA DEL CONVENIO						
TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS					$ -	
DESEMBOLSOS DEL MUNICIPIO A LA CUENTA DEL CONVENIO						
PRIMERO	COFINANCIACIÓN		20/04/2023	Municipio	$ 897.914.327	
SEGUNDO	COFINANCIACIÓN		24/07/2023	Municipio	$ 850.000.000	
TERCERO	COFINANCIACIÓN		27/09/2023	Municipio	$ 350.000.000	
CUARTO	ADICIÓN		2/02/2024	Municipio	$ 350.000.000	
QUINTO	ADICIÓN		7/03/2025	Municipio	$ 400.000.000	
TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS					$ 2.847.814.327,00	100%
TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA DEL CONVENIO						$ 2.847.814.327,00

PAGOS REALIZADOS POR EL MUNICIPIO A CONTRATOS DERIVADOS
VALOR CONTRATADO

CONTRATO No.	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR CONTRATADO	VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL CONTRATADO
L-AM-CS-001-01-23	CONSORCIO EP-C	$ 12.575.307.132,00	$ 2.414.777.688,07	$ 14.990.084.820,07
CM-AM-CS-001-01-23	CONSORCIO I – POLICE	$ 1.410.386.903,00	$ -	$ 1.410.386.903,00

PAGOS	CONCEPTO	No. ORDEN DE PAGO	No.COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	AFECTACIÓN DE RECURSOS	VALOR	TOTAL
PAGOS DEL MUNICIPIO AL CONTRATO DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA							
Primer pago	Pago anticipo 15%	2024000018	2024000013	2/02/2024	Municipio	$ 1.747.904.327,00	
Segundo pago	Pago anticipo 15%	2024000019	2024000014	2/02/2024	Municipio	$ 138.391.743,00	
TOTAL RECURSOS PAGADOS AL CONTRATO DE OBRA						$ 1.888.296.070,00	12,6%
PAGOS DEL MUNICIPIO AL CONTRATO DE INTERVENTORIA DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA							
Primer pago	Pago Acta Parcial No. 2	20240000503	2024000679	31/05/2024	Municipio	$ 120.090.999,00	
Segundo pago	Pago Acta Parcial No. 3	2024001567	2024001940	7/11/2024	Municipio	$ 67.943.559,00	
Tercer pago	Pago Acta Parcial No. 3	2024001987	2024002420	26/12/2024	Municipio	$ 161.965.442,00	
TOTAL RECURSOS PAGADOS AL CONTRATO DE INTERVENTORIA						$ 350.000.000,00	24,8%
TOTAL RECURSOS PAGADOS A LOS CONTRATOS DERIVADOS							$ 2.238.296.070,00

TOTAL RECURSOS PENDIENTES POR PAGAR A ABRIL DE 2025	**$ 611.818.257,00**
SALDO EN LA CUENTA A ABRIL DE 2025	**$ 827.082.640,17**

NOTA:
- La diferencia entre el total de recursos por comprometer y el saldo en cuenta corresponde a rendimientos financieros.

El Municipio de Corozal no ha remitido el informe financiero del mes de junio de 2025.

Componente Jurídico.

- El Convenio se encuentra vigente con plazo de ejecución 31 de agosto de 2025.

Anexos

- Con fecha del 3 de junio de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Corozal con el asunto *"REPROGRAMACIÓN DE VISITA DE VERIFICACIÓN CONVENIO No. 1914-2022 MUNICIPIO DE COROZAL"*, mediante el cual se reprogramo el comité citado para el 5 y 6 de junio de 2025.
- Con fecha del 6 de junio de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Municipio de Corozal al Ministerio del Interior con el asunto *"CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN EL MARCO DEL CONVENIO 1914 DE 2022"*, mediante el cual se dio respuesta al cumplimiento de obligaciones.
- Con fecha del 10 de junio de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Corozal con el asunto *"COMITÉ SEGUIMIENTO CONVENIO No. 1914-2022 MUNICIPIO DE COROZAL"*, mediante el cual se citó a comité de seguimiento.
- Con fecha del 10 de junio de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Corozal con el asunto *"CITACIÓN COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONVENIO No.1914-2022 MUNICIPIO DE COROZAL"*, mediante el cual se citó a comité de seguimiento.
- Con fecha del 11 de junio de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Corozal con el asunto *"POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONVENIO No. 1914-2022 MUNICIPIO DE COROZAL"*, mediante el cual se indicó el incumplimiento de obligaciones del convenio.
- Con fecha del 11 de junio de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Corozal con el asunto *"OBSERVACIONES INFORME Y SOPORTES FINANCIEROS - CONVENIO No. 1914-2020 MUNICIPIO DE COROZAL"*, mediante el cual se remitieron observaciones a los informes financieros.

- Con fecha del 12 de junio de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Municipio de Corozal al Ministerio del Interior con el asunto *"CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES MUNICIPIO",* mediante el cual se dio respuesta al cumplimiento de obligaciones.
- Con fecha del 13 de junio de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Municipio de Corozal al Ministerio del Interior con el asunto *"CUMPLIMIENTO DE COPROMISOS CONTRACTUALES",* mediante el cual se dio respuesta al cumplimiento de obligaciones.
- Con fecha del 16 de junio de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Corozal con el asunto *"VISITA DE VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL - CONVENIO No. 1914-2022",* mediante el cual se informó sobre la visita de seguimiento.
- Con fecha del 16 de junio de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Municipio de Corozal al Ministerio del Interior con el asunto *"Corozal- sucre, junio 16 de 2025 Doctor VITERBO GÓMEZ CARVAJAL Supervisor Convenio Interadministrativo 1914 de 2022 Arquitecto GONZALO ANTONIO FLOREZ PEÑA Subdirección de Programas para Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio del Interior",* mediante el cual se remitió información financiera.
- Con fecha del 16 de junio de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Municipio de Corozal al Ministerio del Interior con el asunto *"CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1914 DE 2022",* mediante el cual se remitió informe semanal de interventoría.
- Con fecha del 17 de junio de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Corozal con el asunto *"CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS - CONVENIO No. 1914-2022 MUNICIPIO DE COROZAL",* mediante el cual se solicitó el cumplimiento de compromisos.
- Con fecha del 17 de junio de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Municipio de Corozal al Ministerio del Interior con el asunto *"CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES",* mediante el cual se remitió balance del proyecto.
- Con fecha del 20 de junio de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Municipio de Corozal al Ministerio del Interior con el asunto *"CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN EL MARCO DEL CONVENIO 1914 DE 2022",* mediante el cual se remitió información para el cumplimiento de obligaciones contractuales.
- Con fecha del 20 de junio de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Municipio de Corozal al Ministerio del Interior con el asunto *"REMISION DE INFORME DE SUPERVISIÓN MAYO AJUSTADO",* mediante el cual se remitió informe del mes de mayo ajustado.
- Con fecha del 24 de junio de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Corozal con el asunto *"AJUSTE - OBSERVACIONES LEGALIZACIÓN RECURSOS ABRIL 2025",* mediante el cual se solicitó ajustes a la legalización de recursos.
- Con fecha del 24 de junio de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Corozal con el asunto *"CITACIÓN COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONVENIO No.1914-2022 MUNICIPIO DE COROZAL",* mediante el cual se citó a comité de seguimiento.
- Con fecha del 24 de junio de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Corozal con el asunto *"CITACIÓN COMITÉ - CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS - CONVENIO No. 1914-2022 MUNICIPIO DE COROZAL",* mediante el cual se solicitó el cumplimiento de obligaciones.
- Con fecha del 24 de junio de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Municipio de Corozal al Ministerio del Interior con el asunto *"CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES",* mediante el cual se remitió informe financiero del mes de abril ajustado y modificaciones a los contratos derivados.
- Con fecha del 24 de junio de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Municipio de Corozal al Ministerio del Interior con el asunto *"CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES",* mediante el cual se remitió informes semanales e informes de obra.
- Con fecha del 26 de junio de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Corozal con el asunto *"REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTUALIZADO - CONVENIO No. 1914-2022 MUNICIPIO DE COROZAL",* mediante el cual se solicitó registro fotográfico.
- Con fecha del 27 de junio de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Municipio de Corozal al Ministerio del Interior con el asunto *"REMISION ACTA PARCIAL 6",* mediante el cual se remitió balance para revisión.
- Acta de comité del 12 de junio de 2025.
- Acta de visita del 19 de junio de 2025.
- Acta de comité del 24 de junio de 2025.
- Informe supervisión del mes de mayo de 2025.
- Informe financiero del mes de mayo de 2025.
- Extracto bancario del mes de mayo de 2025.
- Informe semanal de interventoría No. 84.
- Informe semanal de interventoría No. 85.
- Informe semanal de interventoría No. 86.
- Informe semanal de interventoría No. 87.
- Informe semanal de interventoría No. 88.
- Informe de interventoría del mes de marzo de 2025 No.14.
- Informe de interventoría del mes de abril de 2025 No.15.
- Informe de interventoría del mes de mayo de 2025 No.16.
- Informe de obra del mes de marzo de 2025 No.14.
- Informe de obra del mes de abril de 2025 No.15.
- Informe de obra del mes de mayo de 2025 No.16.

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

- A la fecha la de acuerdo con el cronograma de presenta un atraso del 5.28%. El Municipio de Corozal, ha indicado que los atrasos están dados por temas de bajo personal en obra y temas de seguridad, por lo cual solicitará la prórroga del convenio No, 1914-2022 al Ministerio del Interior, con el fin que pueda en este tiempo dar cumplimiento al objeto contractual.

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

08/02/2023	18/01/2024	22/02/2024	06/03/2024	22/03/2024	30/04/2024
30/05/2024	12/06/2024	11/07/2024	26/09/2024	10/10/2024	17-19/06/2025

8. SUPERVISOR

VITERBO GÓMEZ CARVAJAL Supervisión Convenio No. 1914-2022	**GONZALO FLÓREZ PEÑA** Apoyo a Supervisión Convenio No. 1914-2022

Outlook

REPROGRAMACIÓN DE VISITA DE VERIFICACIÓN CONVENIO No. 1914-2022 MUNICIPIO DE COROZAL

Desde Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Fecha Mar 3/06/2025 7:30 AM
Para PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>; planeación email <planeacion@corozal-sucre.gov.co>; 3609_BAYRON JOAQUIN OSPINA TRESPALACIO <alcaldia@corozal-sucre.gov.co>
CC Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>

Bogotá D.C., 3 de junio de 2025

Doctor
BAIRON OSPINA TRESPALACIO
Alcalde
Municipio de Corozal - Sucre

Ingeniera
CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal
Supervisora Convenio No. 1914-2022
Municipio de Corozal

Ref: Convenio No. 1914 de 2022 Municipio de Corozal - Sucre

Asunto: Reprogramación Visita de Verificación

Respetuoso saludo Doctor Ospina:

En el marco del convenio de la referencia, suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal, cuyo objeto (...)*"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO D.E COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE "(...),* se informa al Municipio de Corozal que la visita programada para el 5 y 6 de junio de 2025 fue reprogramada teniendo en cuenta que ala fecha no se ha remitido por parte del Municipio los balances y memorias de mapeo que soporten la ejecución del 60%, documentos necesarios para adelantar la visita programada por parte del Ministerio del Interior.

Por parte de la Supervisión del Ministerio del Interior, solicitan se remita la información indicada de manera inmediata que permita verificarla y programar la fecha de la visita.

Cordialmente,

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Gonzalo Antonio Flórez Peña
gonzalo.florez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN EL MARCO DEL CONVENIO 1914 DE 2022

Desde PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>
Fecha Vie 6/06/2025 4:16 PM
Para Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>; Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>; planeacion@corozal-sucre.gov.co <planeacion@corozal-sucre.gov.co>

4 archivos adjuntos (22 MB)

Oficio 0402-2025.pdf; INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA N° 15 - ABRIL 2025.pdf; CERTIFICADO DE AVANCE DE OBRA.pdf; INFORME DE CUADRILLAS.pdf;

Corozal, junio 5 de 2025.

Doctor
VITERBO GÓMEZ CARVAJAL
Supervisor Convenio Interadministrativo 1914 de 2022

Arquitecto
GONZALO ANTONIO FLOREZ PEÑA
Subdirección de Programas para Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONVENIO INTERADMINSITRATIVO 1914 DE 2022 suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal, cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO D.E COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE".

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Cordial saludo:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco del convenio interadministrativo No. 1914 de 2022, y teniendo en cuenta los compromisos acordados en el pasado comité de seguimiento celebrado el día 26 de mayo de 2025, se remite la siguiente información conforme a los compromisos suscritos por el municipio de Corozal:

1. **Informe mensual de interventoría**

Se remite informe mensual de interventoría No. 15 con corte a 30 de abril de 2025.

2. **Certificado de avance de obra del 60%.**

Se remite certificado de avance de obra del 60, 01%.

3. Registro fotográfico con corte mayo 30 de 2025.

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

REGISTRO FOTOGRÁFICO - CORTE 30 MAYO 2025.pdf

Oficio 0402/SPM-2025

Corozal, junio 5 de 2025.

Doctor
VITERBO GÓMEZ CARVAJAL
Supervisor Convenio Interadministrativo 1914 de 2022

Arquitecto
GONZALO ANTONIO FLOREZ PEÑA
Subdirección de Programas para Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONVENIO INTERADMINSITRATIVO 1914 DE 2022 suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal, cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO D.E COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE".

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Cordial saludo:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco del convenio interadministrativo No. 1914 de 2022, y teniendo en cuenta los compromisos acordados en el pasado comité de seguimiento celebrado el día 26 de mayo de 2025, se remite la siguiente información conforme a los compromisos suscritos por el municipio de Corozal:

1. **Informe mensual de interventoría**

Se remite informe mensual de interventoría No. 15 con corte a 30 de abril de 2025.

2. **Certificado de avance de obra del 60%.**

Se remite certificado de avance de obra del 60, 01%.

3. Registro fotográfico con corte mayo 30 de 2025.

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

	NOMBRE CARGO	CARGO	FIRMA
Proyectó	Patricia Amaya Barboza	Contratista	
Revisó	Samira Lara Díaz	Contratista – Apoyo a la supervisión	
Revisó y aprobó	Carmen Ana Mercado Pérez	Secretaria de Planeación Municipal	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

CIP-V1-2025-086

Corozal, Sucre, 04 de junio del 2025

Ingeniera
CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Supervisor de Obra
SECRETARIA DE INFRASTRUCTURA
Municipio de Corozal
E.S.M.

REFERENCIA: Contrato de Interventoría CM-AM-CS-001-01-23: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DENOMINADO: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE".

Contrato de Obra L-AM-CS-001-01-23: "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE".

ASUNTO: Certificación de Avance de Obra

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la suscrita interventoría del proyecto **ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE**, bajo el contrato de obra No. **L-AM-CS-001-01-23**, contratista Consorcio EP-C 2024, el Consorcio I-Police se permite certificar el avance físico del mismo.

Hacemos constar que, a la fecha de corte del 07 de febrero de 2025, y tras la verificación en campo, revisión de documentos, actas de obra y demás soportes pertinentes, el proyecto presenta un avance físico acumulado del **SESENTA PUNTO CERO UNO POR CIENTO (60.01%).**

Este porcentaje de avance corresponde a la ejecución de las siguientes actividades descritas en acta N° 6, memorias y registro fotográfico anexo a este certificado, realizadas conforme a los planos, especificaciones técnicas y demás documentos contractuales.

TV 5 #21-55 BARRIO LA GRANJA Email: consorcioipolice@gmail.com Tel: 3117833981

Se deja constancia que la interventoría ha ejercido la supervisión técnica, administrativa y financiera sobre las obras ejecutadas, verificando el cumplimiento de la normatividad vigente y las condiciones contractuales.

Expedimos la presente certificación a solicitud del interesado, a los cuatro (4) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025), en la ciudad de Montería.

Atentamente,

Oscar Carrascal S.

OSCAR CARRASCAL SANCHEZ
R.L. CONSORCIO I-POLICE
Interventoría

TV 5 #21-55 BARRIO LA GRANJA Email: consorcioipolice@gmail.com Tel: 3117833981

ANEXO 01. ACTA N° 6 – MEMORIAS

TV 5 #21-55 BARRIO LA GRANJA Email: consorcioipolice@gmail.com Tel: 3117833981

ANEXO 02. REGISTRO FOTOGRÁFICO

TV 5 #21-55 BARRIO LA GRANJA Email: consorcioipolice@gmail.com Tel: 3117833981

REGISTRO FOTOGRÁFICO



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE PISO ESPESOR PARA PATIO DE FORMACIÓN



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE PISO ESPESOR PARA PATIO DE FORMACIÓN



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE VIGUETAS PARA VENTANAS BAÑOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE VIGUETAS PARA VENTANAS BAÑOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE PISO ESPESOR PARA PATIO DE FORMACIÓN



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE PISO ESPESOR PARA PATIO DE FORMACIÓN



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE PISO ESPESOR PARA PATIO DE FORMACIÓN



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE PISO ESPESOR PARA PATIO DE FORMACIÓN



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE PISO ESPESOR PARA PATIO DE FORMACIÓN



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE PISO ESPESOR PARA PATIO DE FORMACIÓN

REGISTRO FOTOGRÁFICO



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 COCINA BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: ENCOFRE DE COLUMNETAS ALOJAMIENTOS PISO 2 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: ENCOFRE DE COLUMNETAS ALOJAMIENTOS PISO 2 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: INSTALACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO ALOJAMIENTOS PISO 2 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE PISO ESPESOR PARA PATIO DE FORMACIÓN



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE PISO ESPESOR PARA PATIO DE FORMACIÓN



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE ESCALERA PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: INSTALACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO OFICINAS PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: PAÑETE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: PAÑETE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2

REGISTRO FOTOGRÁFICO



DESCRIPCIÓN: PAÑETE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: PAÑETE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: DESENCOFRE DE VIGUETAS PARA VENTANAS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ENCOFRE DE VIGUETAS PARA MUROS INTERNOS ACCESO FRONTAL PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ENCOFRE DE VIGUETAS PARA MUROS INTERNOS ACCESO FRONTAL PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN:PAÑETE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: PAÑETE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE PISO ESPESOR PARA PATIO DE FORMACIÓN



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE PISO ESPESOR PARA PATIO DE FORMACIÓN



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE PISO ESPESOR PARA PATIO DE FORMACIÓN

REGISTRO FOTOGRÁFICO



DESCRIPCIÓN: PAÑETE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE PISO ESPESOR PARA PATIO DE FORMACIÓN



DESCRIPCIÓN: ENCOFRE DE COLUMNETAS PARA MUROS INTERNOS COCINA PISO 1 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: ENCOFRE DE VIGUETAS PARA VENTANAS COCINA PISO 1 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE VIGUETAS PARA VENTANAS ACCESO FRONTAL PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: PAÑETE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: PAÑETE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: PAÑETE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: PAÑETE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: PAÑETE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2

REGISTRO FOTOGRÁFICO



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE PISO ESPESOR PARA PATIO DE FORMACIÓN



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE PISO ESPESOR PARA PATIO DE FORMACIÓN



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE VIGA AÉREA PARA MURO DE CERRAMIENTO



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE VIGA AÉREA PARA MURO DE CERRAMIENTO



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE VIGA PARA MUROS INTERNOS PISO 1 ACCESO FRONTAL BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE VIGA PARA MUROS INTERNOS PISO 1 ACCESO FRONTAL BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE VIGA PARA MUROS INTERNOS PISO 1 ACCESO FRONTAL BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE COLUMNETAS PARA MUROS INTERNOS PISO 2 ALOJAMIENTOS BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE PISO ESPESOR PARA PATIO DE FORMACIÓN



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE PISO ESPESOR PARA PATIO DE FORMACIÓN

REGISTRO FOTOGRÁFICO



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE ESCALERA PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE ESCALERA PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE ESCALERA PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE ESCALERA PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE ESCALERA PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE ESCALERA PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE ESCALERA PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE ESCALERA PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: PAÑETE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2

REGISTRO FOTOGRÁFICO



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: PAÑETE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: PAÑETE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE ESCALERA PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS EXTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE COLUMNETAS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ARMADO Y FUNDICIÓN DE VIGUETAS PARA MUROS INTERNOS ACCESO VEHICULAR PISO 1 BLOQUE 2

REGISTRO FOTOGRÁFICO



DESCRIPCIÓN: ARMDO DE VIGUETAS PARA MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: PAÑETE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS EXTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: PAÑETE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS EXTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 2 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE PISO ESPESOR PARA PATIO DE FORMACIÓN



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE PISO ESPESOR PARA PATIO DE FORMACIÓN

REGISTRO FOTOGRÁFICO



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 2 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ENCOFRE DE VIGUETAS PARA MUROS INTERNOS PISO 2 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: PAÑETE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: PAÑETE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: INSTALACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: INSTALACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: INSTALACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: INSTALACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO PISO 2 BLOQUE 2

REGISTRO FOTOGRÁFICO



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 2 BLOQUE 2



LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 2 BLOQUE 2



LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: INSTALACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: PAÑETE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 1



LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: INSTALACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: INSTALACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO PISO 2 BLOQUE 2



LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 2 BLOQUE 2



LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 2 BLOQUE 1

REGISTRO FOTOGRÁFICO



DESCRIPCIÓN: PAÑETE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: PAÑETE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: PAÑETE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE VIGUETAS PARA MUROS INTERNOS PISO 2 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE VIGUETAS PARA MUROS INTERNOS PISO 2 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE LOSA DE CUBIERTA CUARTO DE BOMBAS



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE LOSA DE CUBIERTA CUARTO DE BOMBAS



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE LOSA DE CUBIERTA CUARTO DE BOMBAS



DESCRIPCIÓON: PAÑETE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 1

REGISTRO FOTOGRÁFICO



DESCRIPCIÓN: PAÑETE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ENCOFRE DE VIGUETAS PARA MUROS INTERNOS PISO 2 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: PAÑETE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: PAÑETE DE MUROS INTERNOS PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: PAÑETE DE MUROS EXTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: PAÑETE DE MUROS INTERNOS PISO 2 BLOQUE 1

REGISTRO FOTOGRÁFICO



DESCRIPCIÓN: PAÑETE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE VIGUETAS PARA MUROS INTERNOS PISO 2 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: INSTALACIÓN DE ENCHAPE PARA PISO NIVEL 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: INSTALACIÓN DE ENCHAPE PARA PISO NIVEL 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: INSTALACIÓN DE ENCHAPE PARA PISO NIVEL 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: INSTALACIÓN DE ENCHAPE PARA PISO NIVEL 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE VIGUETAS PARA MUROS INTERNOS PISO 2 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE VIGUETAS PARA MUROS INTERNOS PISO 2 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE VIGUETAS PARA MUROS INTERNOS PISO 2 BLOQUE 1

REGISTRO FOTOGRÁFICO



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE VIGUETAS PARA MUROS INTERNOS PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE VIGUETAS PARA MUROS INTERNOS PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE VIGUETAS PARA MUROS INTERNOS PISO 2 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: INSTALACIÓN DE ENCHAPE PARA PISO NIVEL 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: INSTALACIÓN DE ENCHAPE PARA PISO NIVEL 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: INSTALACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO PISO 1 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: INSTALACIÓN DE ENCHAPE PARA PISO NIVEL 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: INSTALACIÓN DE ENCHAPE PARA PISO NIVEL 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE VIGUETAS PARA MUROS INTERNOS PISO 2 BLOQUE 1

REGISTRO FOTOGRÁFICO



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: INSTALACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: PAÑETE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: PAÑETE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: PAÑETE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: PAÑETE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: PAÑETE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: INSTALACIÓN DE CAJAS DE ELECTRICIDAD PISO 1 BLOQUE 2

CIP-V1-2025-083

Corozal, Sucre, 26 de mayo del 2025

Señores
CONSORCIO EP-C
Atn. ROGER ESTEBAN GUTIÉRREZ
Representante legal
Email: consorcioepc23@gmail.com

Ingeniera
CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Supervisor de Obra
SECRETARIA DE INFRASTRUCTURA
Municipio de Corozal
E.S.M.

REFERENCIA: Contrato de Interventoría CM-AM-CS-001-01-23: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DENOMINADO: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE".

Contrato de Obra L-AM-CS-001-01-23: "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE".

ASUNTO: Informe de análisis de cuadrillas y plan de compras.

Conforme a nuestras funciones como Interventoría, a continuación, se hace un análisis detallado de las cuadrillas que actualmente laboran en la construcción del presente objeto contractual. Al presente día se tiene un total de ocho (8) cuadrillas distribuidas de la siguiente manera:

- ✓ **Actividad:** trazado, replanteo, armado de vigas y fundición de área de parqueadero y acceso frontal. **Oficiales:** 1. **Ayudantes:** 4. Esta actividad puede presentar atrasos puesto que no se cuenta con la malla electrosoldada requerida y el cemento para la fundición.

- ✓ **Actividad:** mampostería segundo piso Bloque 2. **Oficiales:** 2. **Ayudantes:** 2. Mampostería tercer piso Bloque 1 y 2. **Oficiales:** 4. **Ayudantes:** 5. Esta actividad se adelanta de forma progresiva y sin atrasos.

- ✓ **Actividad:** armado, encofre y fundición de vigas y columnetas segundo piso Bloque 2. **Oficiales:** 3. **Ayudantes:** 3. Al presente la actividad se está ejecutando, pero puede presentar atrasos debido a la ausencia del material acero para la ejecución de la misma.

- ✓ **Actividad:** pañete para muros segundo piso Bloque 1 y 2. **Oficiales:** 3. **Ayudantes:** 3. Al corte la actividad se adelanta de forma efectiva. Sin embargo, muchas veces es interrumpida por la falta de materiales en obra como cemento, especialmente arena.

- ✓ **Actividad:** elaboración de bloques para muros. **Ayudantes:** 5. La actividad de realiza de manera progresiva. De igual forma que en las actividades anteriores, en ocasiones se ve el atraso en la creación de los mismos, ya que no se cuenta con el respectivo material en obra.

- ✓ **Actividad:** figuración de acero. **Ayudantes:** 2. Actualmente la actividad se encuentra en pausa por la falta de material de acero requerido.

- ✓ **Actividad:** traslado de insumos. **Ayudantes:** 7.

- ✓ **Actividad:** instalaciones eléctricas tercer piso Bloque 2. Of**iciales:** 1. **Ayudantes:** 2. La actividad se ha realizado de forma efectiva y continua, logrando tener un avance bastante alto en la misma.

TV 5 #21-55 BARRIO LA GRANJA Email: consorcioipolice@gmail.com Tel: 3117833981

RESUMEN GENERAL				
Actividad	**Cuadrilla**	**Total, trabajadores**	**Avance %**	**Observaciones breves**
Área de parqueadero y acceso frontal	1	5	20%	Atrasos por falta de malla electrosoldada y cemento.
Mampostería	2	13		Depende directamente de la elaboración de bloques. Atrasos en el levante por falta de cemento y arena.
Armado de vigas y columnetas	3	6	70%	Retrasos en suministro de acero.
Pañete	4	6	85%	Retraso por ausencia de cemento y arena.
Elaboración de bloques	5	5	Variación según disponibilidad de materiales	Retraso por ausencia de cemento y arena.
Figuración de acero	6	2	Variación según disponibilidad de material	Retrasos en suministro de acero.
Traslado de insumos	7	7	Variación según disponibilidad de materiales	A disponibilidad de materiales.
Instalaciones eléctricas	8	3	90%	Contempla la tubería, presenta atrasos en el cableado.

Por otro lado, es necesario resaltar que existen actividades especificas como; estuco para muros, instalación de cielo raso e instalación de puertas en el primer piso de ambos bloques; instalación de ventanas y puertas segundo piso Bloque 1; finalización de pañete para muro perimetral; instalación de piso en el baños y cocina del primer piso en ambos bloques, instalación de piso para baños en el segundo piso Bloque 1 y 2, instalación de tubería hidrosanitaria en el segundo piso en ambos bloques. Cada una de estas actividades presenta atrasos debido a la ausencia de materiales mencionados anteriormente.

TV 5 #21-55 BARRIO LA GRANJA Email: consorcioipolice@gmail.com Tel: 3117833981

Se hace un llamado al Contratista, CONSORCIO EP-C, en la coordinación previa con proveedor de materiales para garantizar entrega antes del inicio de la jornada y poder adelantar todas las actividades.

Atentamente,

Oscar Carrascal S.

OSCAR CARRASCAL SANCHEZ
R.L. CONSORCIO I-POLICE
Interventoría

TV 5 #21-55 BARRIO LA GRANJA Email: consorcioipolice@gmail.com Tel: 3117833981

Outlook

COMITÉ SEGUIMIENTO CONVENIO No. 1914-2022 MUNICIPIO DE COROZAL

Organizer	Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el Hace 1 mes (Jue 12/06/2025, 'de' 10:00 AM a 11:30 AM)
Ubicación	Reunión de Microsoft Teams
Mi respuesta	Aún no respondido
Asistentes necesarios	3609_BAYRON JOAQUIN OSPINA TRESPALACIO, Diana Carolina Guerra Urbina, planeación email, PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL, Viterbo Gomez Carvajal
Mensaje enviado	Mar 10/06/2025 4:25 PM

Comité de seguimiento a la ejecución del Convenio No. 1914 de 2022. Seguimiento a los compromisoas y avances de la obara, así como el seguimiento a la entrega de la totalidad de la información que soporte el avance del 60%, con lo cual se pueda programar visita de verificación.

Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 278 538 044 235 2

Código de acceso: bd26T3ps

Para organizadores: Opciones de la reunión

Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR

Privacidad y seguridad

Outlook

CITACIÓN COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONVENIO No.. 1914-2022 MUNICIPIO DE COROZAL

Desde Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Fecha Mar 10/06/2025 4:32 PM
Para PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>; planeación email <planeacion@corozal-sucre.gov.co>
CC Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>; Diana Carolina Guerra Urbina <diana.guerra@mininterior.gov.co>

Bogotá D.C., 10 de junio de 2025

Doctor
BAIRON OSPINA
Alcalde
Municipio de Corozal - Sucre

Ingeniera
Carmen Ana Mercado Perez
Secretaria de Planeación Municipal
Municipio de Corozal

Ref: Convenio No. 1914 de 2022 Municipio de Corozal - Sucre

Asunto: Citación Comité de seguimiento.

Respetuoso saludo Doctor Ospina:

En el marco del convenio de la referencia, suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal, cuyo objeto *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO D.E COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE",* y teniendo en cuenta el estado del proyecto a la fecha, se convoca a comité de seguimiento virtual al Señor Alcalde y Supervisión del Convenio el jueves 12 de junio de 2025 a las 10:00 am, para realizar seguimiento a los compromisos de los comités anteriores.

De igual manera se debe contar con la totalidad de la documentación que soporte el avance del 60% del proyecto, con el fin de poder agendar la visita de verificación al proyecto.

El siguiente es el link mediante el cual se pueden unir a la reunión:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YmY2ODdlMzQtMzE3ZC00MTdkLTkzNmMtMmY2YzYwNzk1ZWI3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c4f7870c-eb08-4d01-b023-a71dd94e883b%22%2c%22Oid%22%3a%2218ebd6cb-7f4b-43d2-bcd7-9c7c33ae6626%22%7d

Cordialmente,

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Gonzalo Antonio Flórez Peña
gonzalo.florez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONVENIO No. 1914-2022 MUNICIPIO DE COROZAL

Desde Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Fecha Mié 11/06/2025 10:37 AM
Para PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>; planeación email <planeacion@corozal-sucre.gov.co>; 3609_BAYRON JOAQUIN OSPINA TRESPALACIO <alcaldia@corozal-sucre.gov.co>
CC Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>; Diana Carolina Guerra Urbina <diana.guerra@mininterior.gov.co>

Bogotá D.C., 11 de junio de 2025

Doctor
BAIRON OSPINA
Alcalde
Municipio de Corozal - Sucre

Ingeniera
Carmen Ana Mercado Perez
Secretaria de Planeación Municipal
Municipio de Corozal

Ref: Convenio No. 1914 de 2022 Municipio de Corozal - Sucre

Asunto: Posible Incumplimiento de obligaciones del Convenio No. 1914-2022

Respetuoso saludo Doctor Ospina:

En el marco del convenio de la referencia, suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal, cuyo objeto *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO D.E COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE",* el Ministerio del interior solicita el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

(...) "CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: En virtud del presente convenio, EL MUNICIPIO tiene las siguientes obligaciones: I. ESPECÍFICAS:

3) Elaborar y presentar dentro de los 5 días siguientes a la suscripción del acta de inicio del convenio, el cronograma detallado con las actividades precontractuales, contractuales y post contractuales que se requieran para la debida ejecución del convenio, acta que deberá contener los hitos de control y

seguimiento, y el tiempo estimado de contratación y ejecución de los contratos con terceros. El cronograma deberá ser aprobado por escrito por el supervisor del convenio por parte del MINISTERIO DEL INTERIOR. Los eventuales ajustes al cronograma deberán sustentarse técnicamente, y serán evaluados y aprobados previamente por el supervisor designado por el MINISTERIO DEL INTERIOR.

El Municipio de Corozal, no está dando cumplimiento a la obligación, teniendo en cuenta que indicó al Ministerio del Interior que se habían prorrogado los contratos derivados por 2 meses, sin embargo, a la fecha no ha remitido los cronogramas de ejecución de los contratos derivados, ni tampoco el cronograma del convenio. Los cronogramas se debían haber remitido 5 días después de la suscripción de los modificatorios, los cuales se suscribieron el 10 de mayo de 2025.

7) Desarrollar un eficiente y sostenible Plan Institucional de Gestión Ambiental, conforme a la legislación vigente, mediante la implementación y mantenimiento de proyectos y programas que generen una cultura ambiental en funcionarios, contratistas y usuarios. Para ello, deberán identificar los impactos ambientales adversos y la contaminación derivada de sus procesos, para prevenir los impactos, minimizarlos y controlarlos promoviendo la mejora continua, a través de buenas prácticas ambientales y el uso racional de los recursos. En caso de existir un posible daño ambiental, el MUNICIPIO deberá tomar las medidas preventivas del caso e informar a los Supervisores del convenio de cualquier suceso, que ponga en riesgo el medio ambiente.

El Municipio de Corozal, no está dando cumplimiento a la obligación, teniendo en cuenta que a la fecha no ha remitido la actualización del Plan Institucional de Gestión Ambiental.

13) Garantizar el cumplimiento por parte de los contratistas, del aporte a la seguridad social integral, de acuerdo con todas las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social Integral y Parafiscales y de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, así mismo lo correspondiente a la seguridad industrial y salud ocupacional, la reglamentación técnica para la industria de la construcción y el cumplimiento de los requerimientos ambientales, legales y contractuales vigentes.

El Municipio de Corozal, no ha dado cumplimiento a la obligación, teniendo en cuenta que no ha remitido los documentos que certifiquen el cumplimiento de la citada obligación.

31) Mantener un control contable y financiero con sus respectivos documentos soportes, sobre las cuentas aperturadas para el presente convenio de las que tratan los numerales anteriores. Estos documentos deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIO-FONSECON, de tal forma que le permita a este hacer un seguimiento y control de dichos recursos.

El Municipio de Corozal, no ha dado cumplimiento a la obligación, temiendo en cuenta que no ha remitido a la fecha el informe financiero del mes de abril de 2025 (vencimiento de la entrega 8 de mayo de 2025) y mayo de 2025 (vencimiento en la entrega el 7 de junio de 2025).

Con respecto al Informe del mes de abril de 2025, solo se remitió el correspondiente a la cuenta en la cual se manejan los recursos del Ministerio del Interior, no se remitió el informe de

la cuenta donde se manejan los recursos del Municipio de Corozal.

35) Elaborar, presentar al MINISTERIO-FONSECON para aprobación y publicar en la plataforma SECOP II, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. B) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. C) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto.

El Municipio de Corozal, no ha dado cumplimiento a la obligación, temiendo en cuenta que no ha remitido a la fecha el informe de supervisión del mes de abril de 2025 (vencimiento de la entrega 8 de mayo de 2025) y mayo de 2025 (vencimiento en la entrega el 7 de junio de 2025). Así mismo, no ha remitido los informes del Contrato de Estudios, diseños y obra del mes de marzo, abril y mayo de 2025, e informes del Contrato de Interventoría a los Estudios, diseños y obra del mes de mayo de 2025.

De igual manera verificando la plataforma SECOP II y SECOP I (Contratación derivada), el Municipio de Corozal, no ha publicado:

1. Informes de supervisión desde el mes de enero de 2024, los cuales deben incluir los informes financieros y extractos mensuales.
2. Informes de los Contratos de Estudios, diseños, obra.
3. Informes de los Contratos de Interventoría a los Estudios, Diseños, Obra.

36) Entregar durante la ejecución de la obra, junto con el informe mensual: el registro fotográfico en el cual se evidencie el inicio y avances de obra objeto del convenio, discriminado por etapas.

El Municipio de Corozal, no ha dado cumplimiento a la obligación, temiendo en cuenta que no ha remitido a la fecha el informe de supervisión del mes de abril de 2025 (vencimiento de la entrega 8 de mayo de 2025) y mayo de 2025 (vencimiento en la entrega el 7 de junio de 2025).

37) Adicionalmente, entregar durante la ejecución de la obra el informe semanal de interventoría el primer día hábil de cada semana, con corte a la semana inmediatamente anterior, conforme al formato ya avalado por el MINISTERIO.

El Municipio de Corozal, no ha dado cumplimiento a la obligación, teniendo en cuenta que no ha remitido el Informe Semanal de Interventoría No. 83 con corte al 24 de mayo de 2025, Informe semanal de interventoría No. 84 con corte al 1 de junio de 2025, informe semanal de interventoría No. 85 con corte al 8 de junio de 2025.

39) Informar por escrito al MINISTERIO, previo a su ejecución, las modificaciones a los contratos de estudios, diseños y obra, así como al de Interventoría, por parte del MUNICIPIO, lo cual deberá contar con la aprobación de la interventoría y la supervisión de la entidad territorial, junto con su respectivo sustento técnico.

El Municipio de Corozal, no ha remitido las modificaciones de los contratos derivados por los 2 meses de prórroga, con los soportes de aprobación de la interventoría, pólizas y aprobación de pólizas.

51) Remitir mensualmente los extractos de las cuentas bancarias aperturadas para el manejo de los recursos del proyecto, el cual deberá ser expedido por la entidad financiera correspondiente. En el evento en que la entidad financiera no genere extracto mensual, esta deberá expedir documento equivalente avalado por el supervisor y el tesorero del MUNICIPIO, reflejando los movimientos financieros de la cuenta, durante el respectivo mes. Cuando se efectúen movimientos financieros en dicha cuenta, éstos deberán guardar estricta relación con los pagos efectuados a los contratos derivados del cumplimiento del convenio, para lo cual, el supervisor y el tesorero por parte del MUNICIPIO, expedirán certificación en la que conste dicho cumplimiento.

El Municipio de Corozal, no ha dado cumplimiento a la obligación, temiendo en cuenta que no ha remitido a la fecha el extracto bancario del mes de abril de 2025 (vencimiento de la entrega 8 de mayo de 2025) y amyo de 2025 (vencimiento en la entrega el 7 de junio de 2025).

Con respecto al Informe del mes de abril de 2025, solo se remitió el correspondiente a la cuenta en la cual se manejan los recursos del Ministerio del Interior, no se remitió el informe de la cuenta donde se manejan los recursos del Municipio de Corozal.

57) Adelantar las acciones necesarias para garantizar que los contratistas que van a ejecutar el contrato de estudios, diseños y obra, y su respectiva interventoría, cumplan sus obligaciones hasta la terminación, entrega y liquidación de los mismos. Para tal fin, deberá aplicar, cuando sea del caso, los mecanismos previstos en la ley para conminar a sus contratistas al cumplimiento contractual y para obtener la indemnización de los perjuicios derivados de posible incumplimiento, en los términos de los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474de 2011 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

El Municipio de Corozal, no ha dado cumplimiento a la obligacipon, teniendo en cuenta que ante los atrasos del contratista de obra e interventoría de obra, no ha remitido los soportes de las acciones adelantadas a los mismos.

En consecuencia, se solicita al Señor Alcalde del Municipio de Corozal y su supervisión, dar cumplimiento a las obligaciones pendientes a la fecha, remitiendo de manera inmediata la información al Ministerio del Interior.

Es necesario recordar que para el trámite de desembolso por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Corozal, además del cumplimiento de requisitos plasmados en la minuta del Convenio No. 1914 de 2022, se debe dar cumplimiento a cada una de las obligaciones del citado convenio.

De igual manera, de no dar cumplimiento de manera inmediata el Ministerio del Interior tramitará ante la Subdirección de Gestión Contractual del Ministerio del Interior, la solicitud de inicio de trámite de presunto incumplimiento

Cordialmente,

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Gonzalo Antonio Flórez Peña
gonzalo.florez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

OBSERVACIONES INFORME Y SOPORTES FINANCIEROS - CONVENIO No. 1914-2020 MUNICIPIO DE COROZAL

Desde Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Fecha Mié 11/06/2025 5:22 PM
Para PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>; planeación email <planeacion@corozal-sucre.gov.co>; 3609_BAYRON JOAQUIN OSPINA TRESPALACIO <alcaldia@corozal-sucre.gov.co>
CC Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>

Bogotá D.C., 11 de junio de 2025

Doctor
BAIRON OSPINA
Alcalde
Municipio de Corozal - Sucre
alcaldia@corozal-sucre.gov.co

Ingeniera
Carmen Ana Mercado Perez
Secretaria de Planeación Municipal
Municipio de Corozal
planeación@corozal-sucre.gov.co

Ref: Convenio No. 1914 de 2022 Municipio de Corozal - Sucre

Asunto: Observaciones Informe y soportes Financieros

Respetuoso saludo Doctor Ospina:

En el marco del convenio de la referencia, suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal, cuyo objeto *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO D.E COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE",* el Ministerio del Interior remite observaciones al Municipio de Corozal de la Información Financiera remitida con corte al mes de abril de 2025, así:

1. En el informe de abril de 2025, se indican los valores pagados de los contratos derivados: No. L-.AM-CS.001-01-23 y al Contrato No. CM-AM-CS-001-01-23, sin embargo, en el objeto del pago solo hace referencia al Contrato de Estudios, diseños y construcción de Estación Base de Distrito Tipo A en el Municipio de Corozal Departamento de Sucre.

L-AM-CS-001-01-23: Contrato de Estudios, diseños y Construcción.
CM-AM-CS-001- 01-23: Interventoría al Contrato de Estudios, diseño y Construcción.

Con respecto a los pagos:

2. Contrato L-AM-CS-001-01-23: No se anexaron los soportes del Acta Parcial de Obra No. 1 por valor de $563.568.320,90 (Acta parcial, factura, Orden de pago, Comprobante de egreso, transferencia).
3. Contrato CM-AM-CS-001- 01-23: No se anexa el Acta No. 1, factura, por valor de $397.813.951,00.
4. Contrato L-AM-CS-001-01-23: No se anexaron los soportes del Acta Parcial de Obra No. 2 por valor de $1.444.641.832,95 (Acta parcial, factura, Orden de pago, Comprobante de egreso, transferencia).
5. Contrato L-AM-CS-001-01-23: No se anexaron los soportes 15% de anticipo adicional 1 por valor de $309.716.205,76.
6. Contrato L-AM-CS-001-01-23: No se anexaron los soportes del Acta Parcial de obra No. 3 por valor de $817.628.244,70 (Acta Parcial, Factura).
7. Contrato CM-AM-CS-001- 01-23: No se anexa el Acta No. 4, factura, por valor de $113.757.823,47
8. Contrato L-AM-CS-001-01-23: No se anexaron los soportes del Acta Parcial de Obra No. 4 por valor de $3.411.810.584,15 (Acta parcial (sin firma), factura, Orden de pago, Comprobante de egreso, transferencia).
9. Contrato L-AM-CS-001-01-23: No se anexaron los soportes del Acta Parcial de Obra No. 4 por valor de $398.466.672,95 (Acta parcial (sin firma), factura, Orden de pago, Comprobante de egreso, transferencia).
10. Contrato CM-AM-CS-001- 01-23: No se anexa el Acta No. 5, factura, por valor de $41.110.409,73.

De acuerdo con la revisión anterior, se solicita remitir la documentación faltante de manera inmediata, teniendo en cuenta la necesidad de realizar la legalización de recursos de manera inmediata ante la Coordinación Financiera y Contable del Ministerio del Interior.

Cordialmente,

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Gonzalo Antonio Flórez Peña
gonzalo.florez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES MUNICIPIO

Desde PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>
Fecha Jue 12/06/2025 4:53 PM
Para Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>; Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>; planeacion@corozal-sucre.gov.co <planeacion@corozal-sucre.gov.co>

1 archivo adjunto (18 MB)
INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA N° 15 - ABRIL 2025.pdf;

Corozal- sucre, junio 12 de 2025

Doctor
VITERBO GÓMEZ CARVAJAL
Supervisor Convenio Interadministrativo 1914 de 2022

Arquitecto
GONZALO ANTONIO FLOREZ PEÑA
Subdirección de Programas para Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONVENIO INTERADMINSITRATIVO 1914 DE 2022 suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal, cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO D.E COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE".

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Cordial saludo:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco del convenio interadministrativo No. 1914 de 2022, y teniendo en cuenta requerimiento del Ministerio del Interior por presunto incumplimiento de obligaciones Convenio 1914 de 2022 Municipio de Corozal, de fecha 11 de junio de 2025, se remite la siguiente información:

1. **Informe financiero del mes de abril de 2025**

Se remite informe financiero de la cuenta del municipio de Corozal, correspondiente al mes de abril de 2025.

2. **Informe mensual de supervisión del mes de abril de 2025.**

 Se remite informe de supervisión correspondiente al mes de abril con los respectivos soportes, el cual fue remitido por primera vez el día 22 de mayo de 2025.

3. Informes mensuales de interventoría

Se remite informe mensual de interventoría No. 15 de abril de 2025, el cual fue remitido por primera vez el día 5 de junio de 2025.

4. Informe de seguimiento al Plan de Gestión Ambiental – PIGA.

Se remite en el día de mañana, debido a que se están realizando visitas de inspección para verificar el cumplimiento de recomendaciones.

5. Informes semanales de avance No. 83, 84 y 85.

Se remiten en el día de mañana, debido a que se están realizando las revisiones y respectivas observaciones a los mismos en el día de hoy.

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

INFORME BASE DISTRITO MES DE ABRIL.pdf

INFORME FINANCIERO ABRIL 01.pdf

INFORME FINANCIERO DISTRITO ABRIL 2025.pdf

ACTA No.	
FECHA	12/06/2025
CIUDAD	VIRTUAL
No. CONTRATO y/o CONVENIO	1914-2022
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE.
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	68.52%. De acuerdo con el informe No. 85 al 8 de junio de 2025.
MOTIVO:	COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL CONVENIO No. 1914 DE 2022

PARTES

Ministerio del Interior	**Municipio de Corozal**
Nombre: GONZALO FLÓREZ PEÑA C.C.:80.420.013 Cargo: APOYO SUPERVISIÓN	Nombre: CARMEN ANA MERCADO PÉREZ C.C./ NIT: 22.867.874 Cargo: SUPERVISORA
Nombre: DINA GUERRA URBINA C.C.:1.018.432.464 Cargo: APOYO JURÍDICO	Nombre: SAMIRA LUCÍA LARA DÍAZ C.C./ NIT: 1.103.121.190 Cargo: APOYO A LA SUSPERVISIÓN
Contratista Estudios, Diseños, Obra	**Contratista Interventoría Estudios, Diseños, Obra**
Nombre: JOSE OZUNA C.C.: 1.094.265.632 Cargo: ARQUITECTO	Nombre: ERICK CAMARGO C.C.: Cargo: DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
	Policia Nacional DESUC
Nombre: JAIRO DURÁN ROMERO C.C.:10.951.643 Cargo: DIRECTOR DE OBRA	Nombre: Intendente RICHARD GÓMEZ C.C.: Cargo: Jefe Grupo Bienes Raíces - DESUC
Nombre: CARLOS HERNANDEZ BULA C.C.:78.696.446 Cargo: INGENIERO ELECTRICISTA	
Nombre: ANGELICA BURGOS MARTINEZ C.C.:1.066.186.399 Cargo: RESIDENTE DE OBRA	

DESARROLLO DE LA REUNION

Siendo las 10:00 am se da inicio al comité de seguimiento a la ejecución del convenio No. 1914 de 2022, con la presencia de los funcionarios del Ministerio del Interior, Municipio de Corozal, Policía Nacional, Contratista de Estudios, Diseños, obra e Interventoría a los Estudios, diseños y obra.

Desarrollo del comité:

1. Estado Convenio.
2. Estado Contratos derivados

3. Información pendiente.
4. Varios

ESTADO CONVENIO

- El Convenio Interadministrativo No. 1914 de 2022 se encuentra en ejecución, y su plazo de ejecución vence el 31 de agosto de 2025.

ESTADO CONTRATOS DERIVADOS

- Los contratos derivados vencen su ejecución el 27 de junio de 2025, de acuerdo con la prórroga realizada en el mes de mayo de 2025.

- La Secretaria de Planeación manifiesta que ha sido difícil la entrega de la información a tiempo, que permita remitir la información al Ministerio del Interior de acuerdo con los plazos estipulados. Se solicitó a la interventoría verificar en su totalidad las actas que corresponden a la totalidad de los ejecutado.

- El Arquitecto GONZALO FLÓREZ apoyo a la supervisión por parte del Ministerio del Interior, indica que se está programando visita para el 17 al 19 de junio de 2025, por lo cual es necesario contar con la información de la validación del 60% para el día de mañana. Es necesario dar cumplimiento a cada una de las obligaciones del convenio para tramitar el desembolso. De igual manera, se solicita remitir las minutas de las prórrogas de los contratos derivados que amplían el plazo hasta el 27 de julio de 2025. La Supervisora del Municipio Ingeniera CARMEN MERCADO, manifiesta que el Ingeniero HAROLD GARCÍA avanza en el trámite de lo contratos y serán enviados el día de mañana. El Arquitecto GONZALO FLÓREZ apoyo a la supervisión del Ministerio del Interior, manifiesta que el Ministerio nunca fue informado de las acciones que en su momento adoptó el Municipio de Corozal, incumpliendo las obligaciones del convenio. (…) “CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: I. ESPECÍFICAS: 54) Entregar copia de los contratos de estudios, diseños y obra, así como el de interventoría junto con los modificatorios (actas de mayores y menores, adiciones, prórrogas etc.) si existieran, dentro de los diez (10) días siguientes a la suscripción de los mismos” (…). Por lo anterior se solicita se remita las actas de reinicio prórroga.

- El Arquitecto GONZALO FLÓREZ manifiesta que se deben presentar los documentos del 60%, para adelantar la revisión en la visita, aquí es importante indicar que el trámite de desembolso se demora teniendo en cuenta que los recursos son de reserva.

- Teniendo en cuenta que los plazos de los contratos derivados vencen el 27 de julio de 2025 y el convenio vence el 31 de agosto de 2025, se debe garantizar la terminación del proyecto en el plazo contractual.

- La supervisora del Municipio de Corozal manifiesta que se han realizado las prórrogas teniendo en cuenta que la interventoría asumió los 2 meses sin cobrar por este tiempo. Muy probablemente se requiere un poco más de tiempo. El apoyo a la supervisión por parte del Ministerio del Interior manifiesta que no tiene presentación sacar prórrogas sucesivas.

- Con respecto a los informes de obra e interventoría del mes de mayo de 2025, se entregará el 16 de junio de 2025, visita RETIE y RETILAP se realizará vista mañana y el informe para el lunes 16 de junio de 2025, el Plan institucional de gestión ambiental se entregará el día de mañana. Con respecto al Informe Financiero

se realizará reunión con la tesorera el lunes 16 de junio de 2025 a las 8:00 am para revisar la legalización de los desembolsos realizados por parte del Ministerio del Interior. Se revisaron los documentos remitidos por parte del Municipio de Corozal, sin embrago, se requieren las actas parciales, factura, comprobante de egreso, orden de pago y pantallazo del desembolso. De igual manera se indica que se deben revisar los comprobantes de egreso teniendo en cuenta que se indica el número del contrato pero el objeto es el mismo.

- Con respecto al avance de la obra a la fecha tenemos:

 - De acuerdo con el Informe semanal de interventoría No. 85 con corte al 8 de junio de 2025 se cuenta con un avance del 68.52%. y programado 79.76%, lo que corresponde al 11.24%
 - Se cuenta en obra con 46 trabajadores.
 - Las actividades que cuentan con atrasos son: Bloque 1 piso 1: hoy se inicia estuco-cocina, viernes se inicia piso en tablón, falta enchape cerámico llega la próxima semana, puertas se encuentran en fabricación, la mampostería se encuentra terminada y pañetada. Bloque 2 piso 1: pendiente instalar enchape cerámico. Ventanería se encuentra al 100% primer piso, tuberías eléctricas, Bloque 1 y 2 piso 2: Se avanza en terminación de mampostería de fachada y pañetes, Piso 3 se avanza en mampostería. Se avanza en los accesos de la rampa.
 - De igual manera a la fecha se puede avanzar en las siguientes actividades:
 1.Instalación de ventanas piso 2 Bloque 1: los vanos se encuentran listos y no se ha iniciado con la instalación.
 2.Instalación de puertas piso 1 Bloque 1 y Bloque 2, y piso 2 Bloque 1: los vanos se encuentran terminados, pero no se ha iniciado su instalación.
 3.Estuco piso 1 Bloque 1 y Bloque 2, y piso 2 Bloque 1: la mampostería se encuentra finalizada y completamente pañetada, pero no se ha dado inicio a esta actividad, aun cuando el material ya se encuentra disponible en obra.
 4.Instalación de piso para baños piso 1 Bloque 1 y Bloque 2; y piso 2 Bloque 1 y Bloque 2: la actividad no se ha ejecutado por falta de suministro de material, pese a que los espacios ya se encuentran listos para la misma.
 5.Instalación de piso de cocina piso 1 Bloque 1: no se ha efectuado esta actividad por falta de material específico para la misma.
 6.Instalación de tubería sanitaria colgante piso 2 Bloque 1 y Bloque 2: no se ha iniciado la actividad por falta de suministro de material.
 7.Fundición de mesones para los siguientes espacios:
 Guardia, piso 1 Bloque 2.
 Cocina, piso 1 Bloque 2.
 Baños, piso 1 Bloque 1 y Bloque 2.
 Baños, piso 2 Bloque 1.
 8.Instalación de cielo raso piso 1 Bloque 1 y Bloque 2, y piso 2 Bloque 1.
 9.Cableado para instalaciones eléctricas Bloque 1 y Bloque 2 piso 1, 2 y 3.
 - Se solicita presentar el cronograma de actividades el lunes 16 de junio de 2025.
 - Con respecto al tema de la conexión de energía en lo que se refiere a la adecuación del poste de conexión, para lo cual el Intendente RICHARD GOMEZ apoyará con los contactos en AFINIA.

- El Ministerio del Interior reitera la solicitud con respecto a las acciones necesarias que permitan colocar al día el cronograma de actividades, a la fecha se presenta un atraso por lo cual se reitera el cumplimiento de las siguientes obligaciones: *"(…) CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: En virtud del*

presente convenio, EL MUNICIPIO tiene las siguientes obligaciones: I. ESPECÍFICAS: 57) Adelantar las acciones necesarias para garantizar que los contratistas que van a ejecutar el contrato de estudios, diseños y obra, y su respectiva interventoría, cumplan sus obligaciones hasta la terminación, entrega y liquidación de los mismos. Para tal fin, deberá aplicar, cuando sea del caso, los mecanismos previstos en la ley para conminar a sus contratistas al cumplimiento contractual y para obtener la indemnización de los perjuicios derivados de posible incumplimiento, en los términos de los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474de 2011 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan (…)".

- Con respecto a la documentación pendiente a la fecha, tenemos:

INFORMACIÓN PENDIENTE

a. Documentos (órdenes de pago, comprobantes de egreso, facturas, actas parciales) que sustenten los pagos realizados a la fecha.
b. Certificado de Disponibilidad presupuestal para la pavimentación de la vía a Sabanas de San Pedro.
c. Informe de supervisión del mes de abril y mayo de 2025.
d. Informe financiero del mes de abril y mayo de 2025.
e. Extracto del mes de abril y mayo de 2025.
f. Informe de obra del mes de abril y mayo de 2025.
g. Informe de interventoría de obra del mes de abril y mayo de 2025.
h. Cronograma de actividades, plan de compras y cuadrillas.
i. Prórroga de los contratos derivados.
j. Implementación del Plan Institucional de gestión ambiental.
k. Informe semanal de interventoría No. 85

Se cita al próximo comité virtual para el 2 de junio de 2025 de manera presencial en el Ministerio del Interior.

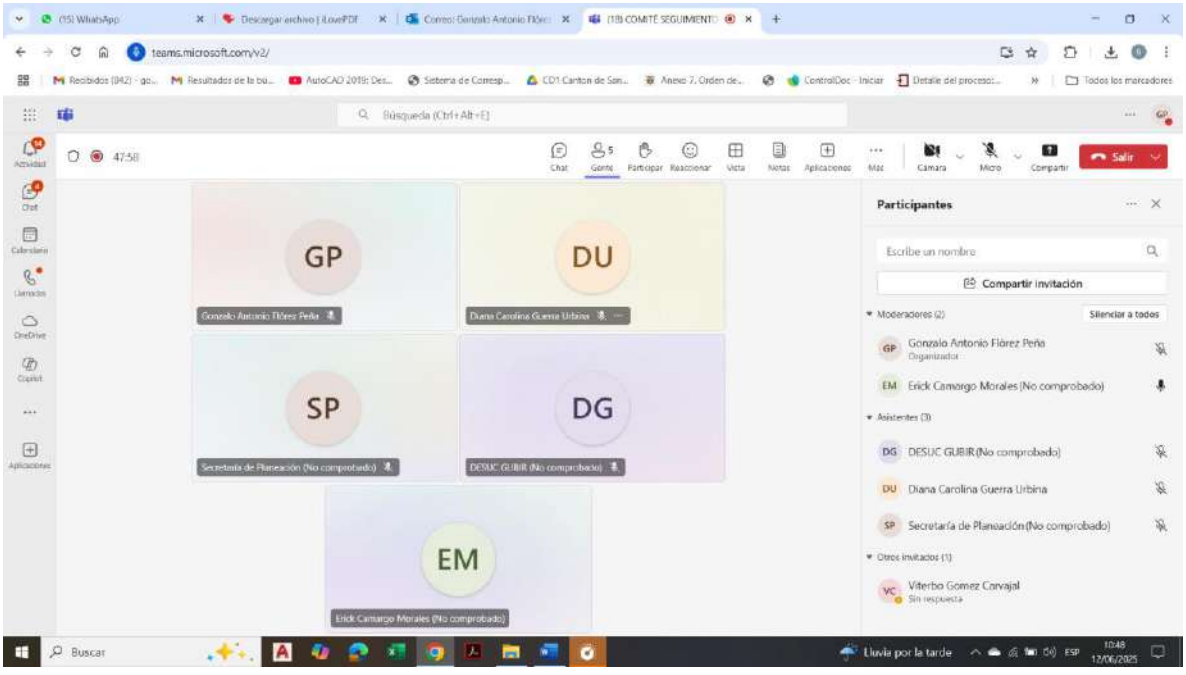
COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
Municipio de Corozal	Traslado de los recursos del carril de desaceleración por valor de $180.000.000,00.	Inmediato
Municipio de Corozal	Documentos (órdenes de pago, comprobantes de egreso, facturas, actas parciales) que sustenten los pagos realizados a la fecha.	Inmediato
Municipio de Corozal	Certificación del cumplimiento de obligaciones por pagos de seguridad social de los contratos derivados.	Inmediato
Municipio de Corozal	Certificado de Disponibilidad presupuestal para la pavimentación de la vía a Sabanas de San Pedro	Inmediato
Municipio de Corozal	Prórrogas de los contratos derivados	Inmediato
Municipio de Corozal	Informe de supervisión del mes de abril y mayo de 2025	Inmediato
Municipio de Corozal	Informe financiero del mes de abril y mayo de 2025	Inmediato
Municipio de Corozal	Extracto del mes de abril y mayo de 2025	Inmediato

Municipio de Corozal	Informe semanal de interventoría No. 85	Inmediato
Municipio de Corozal – Ministerio del Interior – Policía Nacional	Visita de seguimiento	17-19/06/25
Municipio de Corozal	Entrega de obra al 100%, conexiones definitivas (De acuerdo con la suspensión y prórroga).	27/07/2025

Se anexa listado de asistencia de los intervinientes.

CONVENIO No. 1914-2022 MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE										
ID	Hora de inicio	Hora de finalización	NOMBRE RELACIONADO	CONVENIO RELACIONADO	No. Documento Identificación	Entidad / Interesado	Cargo / Rol en el Convenio / Contrato derivado / Entidad	PROFESIÓN	Correo electrónico2	Teléfono
753	6/12/25 10:20:45	6/12/25 10:22:24	GONZALO ANTONIO FLÓREZ	1914-2022	80420013	MINISTERIO	APOYO SUPERVISIÓN	ARQUITECTO	GONZALO.FLOREZ@MININTERIOR.GOV.CO	3106690614
754	6/12/25 10:23:40	6/12/25 10:24:32	Diana Carolina Guerra Urbina	Convenio No.1914 de 2022	1018432464	MINISTERIO	Contratista	Abogada	diana.guerra@mininterior.gov.co	3008306129
755	6/12/25 11:39:54	6/12/25 11:41:08	Jose ozuna	1914 2022	1094265632	CONTRATISTA ESTUDIOS DISEÑOS Y	Arquitecto	Arquitecto	Gerenciaozunasociados@gmail.com	3104291070
756	6/12/25 11:39:03	6/12/25 11:41:32	Carmen Ana Mercado Perez	1914	22867874	MUNICIPIO	Secretaria de Planeación	Ingeniera Sanitaria y	planeacion@corozal-sucre.gov.co	3015827561
757	6/12/25 11:41:46	6/12/25 11:42:47	Angelica Burgos Martinez	1914 de 2022	1066186399	CONTRATISTA ESTUDIOS DISEÑOS Y	Residente de Obra	Ingeniera Civil	consorcioepc23@gmail.com	3022277233
758	6/12/25 11:41:42	6/12/25 11:42:53	Jairo Duran	1914	10951643	CONTRATISTA ESTUDIOS DISEÑOS Y	Director de obra	Ingeniero Civil	jairoduran1982@gmail.com	3022277233
759	6/12/25 11:43:03	6/12/25 11:44:26	Carlos Eduardo Hernandez Bula	1914	78696446	CONTRATISTA ESTUDIOS DISEÑOS Y	Ingeniero Electricista	Ingeniero Electricista	carloshb68@hotmail.com	3008046668
760	6/12/25 11:44:29	6/12/25 11:45:20	Samira Lucia Lara Diaz	1914	1103121190	MUNICIPIO	Apoyo a la supervisión	Ingeniera Civil	samiralaradiaz@gmail.com	3014975875



ESTACIÓN BASE DE DISTRITO TIPO A



Interior

Policía Nacional

Alcaldía de **COROZAL**

INFORMACIÓN CONTRATOS DERIVADOS

CONTRATO N°:	L-AM-CS-001-01-23	**FECHA**	15/03/2023
CONTRATANTE:	Municipio de Corozal		
OBJETO:	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE		
CONTRATISTA:	CONSORCIO EP-C NIT: 901694070 - 1		
REPRESENTANTE LEGAL:	ROGER ESTEBAN GUTIERREZ CÓRDOBA C.C No. 8.045.800		
CORREO NOTIFICACION:	consorcioepc23@gmail.com		
CONSORCIADOS:	SH PROJECTS S.A.S - 20% Nit. 901586573-1 ALFREDO ANTONIO CABARCAS BUELVAS - 20% C.C. 10770721 SIS ORGANIZATION SAS - 45% Nit. 901198451 - 7 LA COMERCIALA S.A.S. - 15% Nit. 900869819 - 1		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 14,990,081,837.07		
ANTICIPO:	$ 2,196,063,330.76 - 15%		
FIRMA ACTA DE INICIO	17/04/2023		
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	14 MESES		
OTRO SÍ MODIFICATORIO Nº 03:	ADICIONAL EN TIEMPO - 1 MES		5/11/2024
OTRO SÍ MODIFICATORIO Nº 04:	ADICIONAL EN TIEMPO - 4 MES		26/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	27/04/2025		

CONTRATO N°:	CM-AM-CS-001-01-23	**FECHA**	15/03/2023
CONTRATANTE:	Municipio de Corozal		
OBJETO:	INTERVENTOR(A TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OBJETO AMBIENTAL AL PROYECTO DENOMINADO: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE		
CONTRATISTA:	CONSORCIO I - POLICE NIT: 901.694.067-9		
REPRESENTANTE LEGAL:	OS CAR ALFONSO CARRASCAL SANCHEZ C.C No. 1.007.801.563		
CORREO NOTIFICACION:	consorcioipolice@gmail.com		
CONSORCIADOS:	GRUPO EMPRESARIAL IAC S.A.S - 65% Nit. 901.078.052 - 7 OEVA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL VELASQUEZ ARDILA S.A.S. - 35% Nit. 901.568.643 – 2		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 1,410,385,620		
ANTICIPO:			
FIRMA ACTA DE INICIO	17/04/2023		
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	14 MESES		
OTRO SÍ MODIFICATORIO Nº 03:	ADICIONAL EN TIEMPO - 1 MES		5/11/2024
OTRO SÍ MODIFICATORIO Nº 04:	ADICIONAL EN TIEMPO - 4 MES		26/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	27/04/2025		

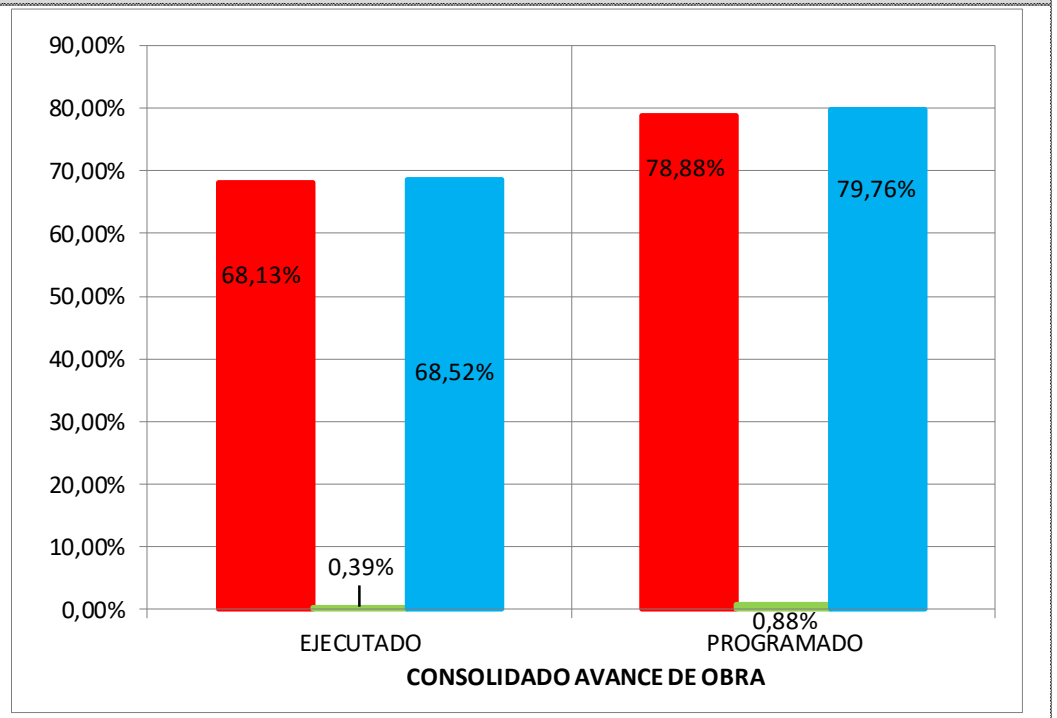
AVANCE DE OBRA

33. CONSOLIDADO AVANCE DE OBRA			
EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado anterior	68,13%	78,88%	-10,75%
Durante el periodo	0,39%	0,88%	-0,49%
Acumulado Actual	68,52%	79,76%	-11,24%

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programada	0,88%	79,76%
Valor de la Obra Programada	$ 125.751.907,08	$ 11.427.738.295,83

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutada	0,39%	68,52%
Valor de la Obra Ejecutada	$ 58.461.319,16	$ 10.271.204.074,76

34. GRÁFICO DE OBRA PROGRAMADA vs. EJECUTADA



PERSONAL / MAQUINARIA EN OBRA

CARGO	PERSONAL
Residente	1
Maestro	1
Oficiales	14
Ayudantes	30
SST	1
Auxiliar SST	1
Almacenista	1
Vigilante	2
Conductor	1
Equipo eléctrico	2
TOTAL 22/05/25	54

EQUIPO
Pulidora
Tronzadora
Sierra circular
Taladro
Mezcladora de concreto
Vibrador de concreto
Furgón
Cizalla
Pluma grúa

A continuación, se presentan las actividades que se pueden ejecutar y sus especificaciones:

1.Instalación de ventanas piso 2 Bloque 1: los vanos se encuentran listos y no se ha iniciado con la instalación.
2.Instalación de puertas piso 1 Bloque 1 y Bloque 2, y piso 2 Bloque 1: los vanos se encuentran terminados, pero no se ha iniciado su instalación.
3.Estuco piso 1 Bloque 1 y Bloque 2, y piso 2 Bloque 1: la mampostería se encuentra finalizada y completamente pañetada, pero no se ha dado inicio a esta actividad, aun cuando el material ya se encuentra disponible en obra.
4.Instalación de piso para baños piso 1 Bloque 1 y Bloque 2; y piso 2 Bloque 1 y Bloque 2: la actividad no se ha ejecutado por falta de suministro de material, pese a que los espacios ya se encuentran listos para la misma.
5.Instalación de piso de cocina piso 1 Bloque 1: no se ha efectuado esta actividad por falta de material específico para la misma.
6.Instalación de tubería sanitaria colgante piso 2 Bloque 1 y Bloque 2: no se ha iniciado la actividad por falta de suministro de material.
7.Fundición de mesones para los siguientes espacios:
✓ Guardia, piso 1 Bloque 2.
✓ Cocina, piso 1 Bloque 2.
✓ Baños, piso 1 Bloque 1 y Bloque 2.
✓ Baños, piso 2 Bloque 1.
8.Instalación de cielo raso piso 1 Bloque 1 y Bloque 2, y piso 2 Bloque 1.
9.Cableado para instalaciones eléctricas Bloque 1 y Bloque 2 piso 1, 2 y 3.

REGISTRO DE AVANCE DE OBRA









REGISTRO DE AVANCE DE OBRA









REGISTRO DE AVANCE DE OBRA









REGISTRO DE AVANCE DE OBRA









REGISTRO FOTOGRÁFICO



Interior

Policía Nacional

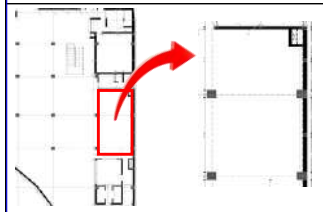
Alcaldía de **COROZAL**

BLOQUE 1 PISO 1

REGISTRO FOTOGRÁFICO BLOQUE 1 PISO 1

UBICACIÓN - COCINA	ACTIVIDADES REALIZADAS	VISTA GENERAL
	1. Mampostería: 100% 2. Pañete: 100% 3. Ventanería: 100% 4. Instalaciones eléctricas: 100% 5. Instalaciones hidrosanitarias: 100% Falta: 1. Puertas 2. Estuco 3. Cielo raso 4. Instalación de piso 5. Lavamanos	
Vista exterior	Cuarto de basuras	Cuarto de basuras
		
Despensa	Despensa	Despensa
		
Cocina	Cocina	Cocina
		
Instalaciones eléctricas	Instalaciones hidrosanitarias	Instalaciones hidrosanitarias
		

REGISTRO FOTOGRÁFICO BLOQUE 1 PISO 1

UBICACIÓN - COMEDOR	ACTIVIDADES REALIZADAS	VISTA GENERAL
	1. Mampostería: 100% 2. Pañete: 100% 3. Ventanería: no aplica 4. Instalaciones eléctricas: 100% 5. Instalación de piso: 100% 6. Instalaciones hidrosanitarias: 100% Falta: 1. Estuco 2. Cielo raso	
Vista interior	Vista interior	Vista interior
		
Vista interior	Vista interior	Instalaciones eléctricas
		
Instalaciones eléctricas	Instalaciones eléctricas	Instalaciones eléctricas
		

Interior

Policía Nacional

Alcaldía de COROZAL

REGISTRO FOTOGRÁFICO BLOQUE 1 PISO 1

UBICACIÓN - PLAZA DE FORMACIÓN CUBIERTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	VISTA GENERAL
	1. Mampostería: 100% 2. Ventanería: no aplica 3. Instalaciones eléctricas: 100% 4. Instalaciones hidrosanitarias: 100% Falta: 1. Pañete para columnas 2. Estuco 3. Cielo raso 4. Instalación de piso	
Vista interior	Vista interior	Vista interior
		
Instalaciones eléctricas	Instalaciones eléctricas	Instalaciones eléctricas
		
Instalaciones hidrosanitarias	Instalaciones hidrosanitarias	Instalaciones eléctricas
		
Vista exterior	Vista exterior	Vista exterior
		

REGISTRO FOTOGRÁFICO BLOQUE 1 PISO 1

UBICACIÓN - BAÑO SOCIAL	ACTIVIDADES REALIZADAS	VISTA GENERAL
	1. Mampostería: 100% 2. Pañete: 100% 3. Ventanería: 100% 4. Instalaciones eléctricas: 100% 5. Instalaciones hidrosanitarias: 100% Falta: 1.Estuco 2. Cielo raso 3. Puertas 4. Instalación de piso 5. Sanitario ylavamanos	
Vista interior	Vista interior	Vista interior
		
Vista interior	Vista interior	Vista interior
		

Interior

Policía Nacional

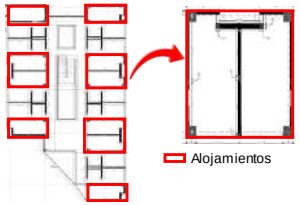
Alcaldía de COROZAL

REGISTRO FOTOGRÁFICO BLOQUE 1 PISO 1

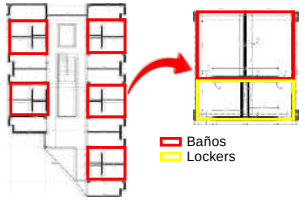
UBICACIÓN - ARMERILLO	ACTIVIDADES REALIZADAS	VISTA GENERAL
	1. Mampostería: 100% 2. Pañete: 100% 3. Ventanería: 100% 4. Instalaciones eléctricas: 100% 5. Instalaciones hidrosanitarias: 100% 6. Instalación de piso de cuarto: 100% Falta: 1. Estuco 2. Cielo raso 3. Puertas 4. Instalación de piso baño 5. Sanitario y lavamanos 6. Acabado de piso armerillo	
Interior armerillo	Interior armerillo	Exterior armerillo
		
Instalaciones eléctricas cuarto	Piso cuarto	Baño
		
Ventana cuarto	Ventana baño	Control
		
Intslaciones hidrosanitarias	Intslaciones hidrosanitarias	Instalaciones eléctricas baño
		

BLOQUE 1 PISO 2

REGISTRO FOTOGRÁFICO BLOQUE 1 PISO 2

UBICACIÓN - ALOJAMIENTOS	ACTIVIDADES REALIZADAS	VISTA GENERAL
	1. Mampostería: 100% 2. Pañete: 100% 3. Instalaciones eléctricas: 100% 4. Instalación de piso: 100% Falta: 1. Estuco 2. Cielo raso 3. Puertas 4. Ventanería	
Vista interior	Vista interior	Vista exterior
		
Instalaciones eléctricas	Instalaciones eléctricas	Instalaciones eléctricas
		
Vista interior	Vista interior	Vista interior
		

REGISTRO FOTOGRÁFICO BLOQUE 1 PISO 2

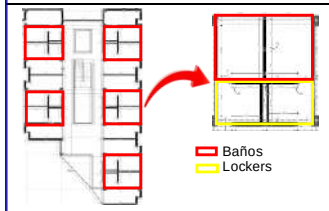
UBICACIÓN - BAÑOS	ACTIVIDADES REALIZADAS	VISTA GENERAL
	1. Mampostería: 100% 2. Pañete: 100% 3. Instalaciones eléctricas: 100% 4. Instalaciones hidráulicas: 50% 5. Instalación de piso lockers: 100% Falta: 1. Estuco 2. Cielo raso 3. Puertas 4. Instalación de piso baño 5. Instalaciones sanitarias 6. Puertas 7.Ventanería 8. Sanitarios y lavamanos	
Vista interior baño	Lockers	Vista exterior
		
Instalaciones eléctricas	Instalaciones eléctricas	Instalaciones eléctricas
		
Piso lockers	Piso lockers	Vista interior lockers
		
Instalaciones hidráulicas	Instalaciones hidráulicas	Instalaciones hidráulicas
		

BLOQUE 1 PISO 3

REGISTRO FOTOGRÁFICO BLOQUE 1 PISO 3

UBICACIÓN - ALOJAMIENTOS	ACTIVIDADES REALIZADAS	VISTA GENERAL
	1. Mampostería: 60% 2. Pañete: 5% 3. Instalaciones eléctricas: 95% Falta: 1. Estuco 2. Cielo raso 3. Puertas 4. Ventanería 5. Instalación de piso	
Vista interior	Vista interior	Vista interior
		
Vista interior	Vista interior	Vista interior
		
Instalaciones eléctricas	Instalaciones eléctricas	Instalaciones eléctricas
		
Vista interior	Vista interior	Vista interior
		

REGISTRO FOTOGRÁFICO BLOQUE 1 PISO 3

UBICACIÓN -	ACTIVIDADES REALIZADAS	VISTA GENERAL
	1. Mampostería: 60% 2. Pañete: 5% 3. Instalaciones eléctricas: 95% Falta: 1. Estuco 2. Cielo raso 3. Puertas 4. Instalación de piso baño y lockers 5. Instalaciones hidrosanitarias 6. Puertas 7.Ventanería 8. Sanitarios y lavamanos	
Vista interior baño	Vista interior baño	Vista interior baño
		
Instalaciones eléctricas	Instalaciones eléctricas	Instalaciones eléctricas
		
Vista interior baño	Vista interior baño	Vista interior baño
		
Lockers	Lockers	Lockers
		

Interior

Policía Nacional

Alcaldía de COROZAL

	REGISTRO FOTOGRÁFICO BLOQUE 1	

CUBIERTA BLOQUE 1







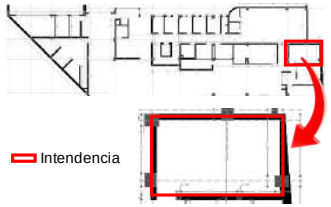




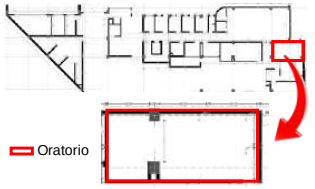


BLOQUE 2 PISO 1

REGISTRO FOTOGRÁFICO BLOQUE 2 PISO 1

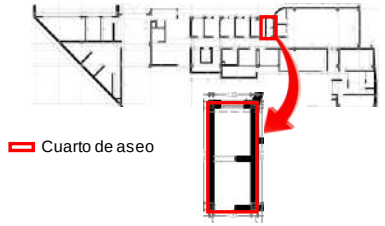
UBICACIÓN - INTENDENCIA	ACTIVIDADES REALIZADAS	VISTA GENERAL
	1. Mampostería: 100% 2. Pañete: 100% 3. Instalaciones eléctricas: 100% 4. Ventanería: no aplica 5. Instalación de piso: 100% Falta: 1. Estuco 2. Cielo raso 3. Puertas	
Vista interior	Vista interior	Vista interior
		
Instalaciones eléctricas	Instalaciones eléctricas	Vista interior
		

REGISTRO FOTOGRÁFICO BLOQUE 2 PISO 1

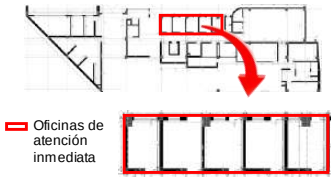
UBICACIÓN - ORATORIO	ACTIVIDADES REALIZADAS	VISTA GENERAL
	1. Mampostería: 100% 2. Pañete: 100% 3. Instalaciones eléctricas: 100% 4. Ventanería: no aplica Falta: 1. Estuco 2. Cielo raso 3. Puertas 4. Instalación de piso	
Vista interior	Vista interior	Vista interior
		
Instalaciones eléctricas	Instalaciones eléctricas	Instalaciones eléctricas
		
Vista interior	Vista interior	Vista interior
		

Alcaldía Municipal de COROZAL	**REGISTRO FOTOGRÁFICO BLOQUE 2 PISO 1**	CONSORCIO I - POLICE COROZAL - SUCRE

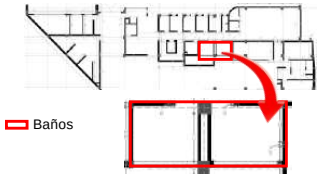
UBICACIÓN - SALA MÚLTIPLE	ACTIVIDADES REALIZADAS	VISTA GENERAL
	1. Mampostería: 100% 2. Pañete: 100% 3. Instalaciones eléctricas: 100% 4. Instalación de piso: 100% Falta: 1. Estuco 2. Cielo raso 3. Puertas 4. Ventanería controles	
Vista interior sala	Vista interior sala	Vista interior sala
		
Vista interior sala	Vista interior sala	Instalaciones eléctricas sala
		
Vista exterior depósito	Vista interior depósito	Instalaciones eléctricas depósito
		
Vista exterior controles	Vista interior controles	Instalaciones eléctricas controles
		

UBICACIÓN - CUARTO DE ASEO	ACTIVIDADES REALIZADAS	VISTA GENERAL
	1. Mampostería: 100% 2. Pañete: 100% 3. Instalaciones eléctricas: 100% 4. Instalación de piso: 100% 5. Instalaciones hidrosanitarias: 100% 6. Ventanería: 100% Falta: 1. Estuco 2. Cielo raso 3. Puertas 4. Lavamanos	
Vista exterior	Vista interior	Vista interior
		

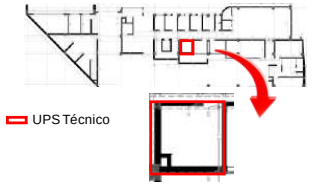
REGISTRO FOTOGRÁFICO BLOQUE 2 PISO 1

UBICACIÓN - OFICINAS DE ATENCIÓN INMEDIATA	ACTIVIDADES REALIZADAS	VISTA GENERAL
 Oficinas de atención inmediata	1. Mampostería: 100% 2. Pañete: 100% 3. Instalaciones eléctricas: 100% 4. Instalación de piso: 100% 5. Ventanería: 100% Falta: 1. Estuco 2. Cielo raso 3. Puertas	
Vista exterior	Vista exterior	Vista exterior
		
Vista interior	Vista interior	Vista interior
		
Vista interior	Vista interior	Vista interior
		
Instalaciones eléctricas	Instalaciones eléctricas	Instalaciones eléctricas
		

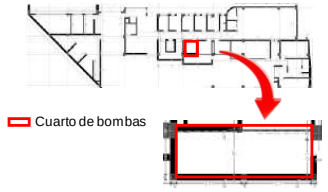
REGISTRO FOTOGRÁFICO BLOQUE 2 PISO 1

UBICACIÓN - BAÑOS	ACTIVIDADES REALIZADAS	VISTA GENERAL
 Baños	1. Mampostería: 100% 2. Pañete: 100% 3. Instalaciones eléctricas: 100% 4. Ventanería: 100% 5. Instalaciones hidrosanitarias: 100% Falta: 1. Estuco 2. Cielo raso 3. Puertas 4. Instalación de piso 5. Sanitarios y lavamanos 6. Mesones	
Vista exterior	Vista exterior	Vista interior
		
Vista interior	Vista interior	Vista interior
		
Meson	Meson	Instalaciones hidrosanitarias
		
Instalaciones hidrosanitarias	Instalaciones eléctricas	Instalaciones eléctricas
		

REGISTRO FOTOGRÁFICO BLOQUE 2 PISO 1

UBICACIÓN - UPS TÉCNICO	ACTIVIDADES REALIZADAS	VISTA GENERAL
	1. Mampostería: 100% 2. Pañete: 100% 3. Instalaciones eléctricas: 100% 4. Ventanería: no aplica 5. Instalaciones hidrosanitarias: 100% Falta: 1. Estuco 2. Cielo raso 3. Puertas 4. Instalación de piso 5. Sanitarios y lavamanos 6. Mesones	
Vista interior	Vista interior	Vista interior
		
Tubería para conexión a tableros generales	Tubería para conexión a tableros generales	Tubería para conexión a tableros generales
		
Instalaciones eléctricas	Instalaciones hidrosanitarias	Tubería para conexión a tableros generales
		
Tablero TD1	Tablero TA1	Tablero TR1
		

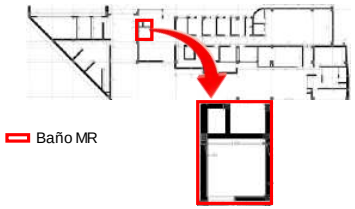
REGISTRO FOTOGRÁFICO BLOQUE 2 PISO 1

UBICACIÓN - CUARTO DE BOMBAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	VISTA GENERAL
	1. Mampostería: 100% 2. Pañete: 100% 3. Instalaciones eléctricas: 100% 4. Ventanería: no aplica 5. Instalaciones hidrosanitarias: 100% Falta: 1. Estuco 2. Cielo raso 3. Puertas 4. Instalación de piso	
Vista exterior	Vista exterior	Vista exterior
		
Vista interior	Vista interior	Vista interior
		
Instalaciones hidrosanitarias	Instalaciones hidrosanitarias	Instalaciones hidrosanitarias
		

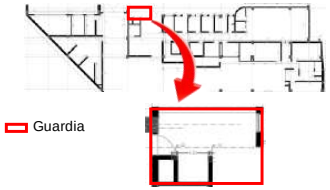
REGISTRO FOTOGRÁFICO BLOQUE 2 PISO 1

UBICACIÓN - SALA DE ESPERA	ACTIVIDADES REALIZADAS	VISTA GENERAL
	1. Mampostería: 100% 2. Pañete: 100% 3. Instalaciones eléctricas: 100% 4. Ventanería: no aplica 5. Instalaciones hidrosanitarias: 100% Falta: 1. Estuco 2. Cielo raso 3. Puertas 4. Instalación de piso	
Vista interior	Vista interior	Instalaciones eléctricas
		
Vista interior	Vista interior	Instalaciones eléctricas
		

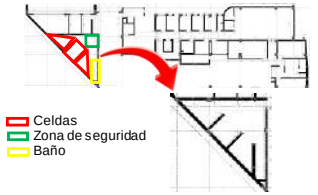
REGISTRO FOTOGRÁFICO BLOQUE 1 PISO 1

UBICACIÓN - BAÑO MR	ACTIVIDADES REALIZADAS	VISTA GENERAL
	1. Mampostería: 100% 2. Pañete: 100% 3. Instalaciones eléctricas: 100% 4. Ventanería: 100% 5. Instalaciones hidrosanitarias: 100% Falta: 1. Estuco 2. Cielo raso 3. Puertas 4. Instalación de piso 5. Sanitario y lavamanos	
Vista interior	Vista interior	Vista exterior
		

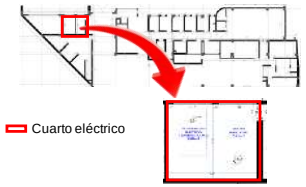
REGISTRO FOTOGRÁFICO BLOQUE 2 PISO 1

UBICACIÓN - GUARDIA	ACTIVIDADES REALIZADAS	VISTA GENERAL
	1. Mampostería: 100% 2. Pañete: 100% 3. Instalaciones eléctricas: 100% 4. Ventanería: 100% 5. Instalaciones hidrosanitarias: 100% 6. Instalación de piso: 100% Falta: 1. Estuco 2. Cielo raso 3. Puertas 4. Mesón	
Vista interior	Vista interior	Vista interior
		
Vista exterior	Vista exterior	Vista interior
		
Vista interior	Instalaciones eléctricas	Instalaciones eléctricas
		

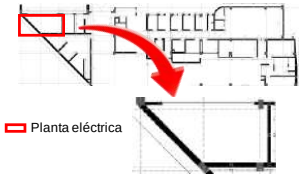
REGISTRO FOTOGRÁFICO BLOQUE 2 PISO 1

UBICACIÓN - CELDAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	VISTA GENERAL
	1. Mampostería: 100% 2. Pañete: 100% 3. Instalaciones eléctricas: 100% 4. Ventanería: no aplica 5. Instalaciones hidrosanitarias: 100% Falta: 1. Estuco 2. Cielo raso 3. Puertas 4. Acabado de piso	
Celda mujeres	Celda hombres	Celda hombres
		
Zona de seguridad	Vista interior	Vista interior
		
Instalaciones eléctricas	Instalaciones eléctricas	Instalaciones eléctricas
		
Vista interior	Instalaciones hidrosanitarias	Instalaciones hidrosanitarias
		

REGISTRO FOTOGRÁFICO BLOQUE 2 PISO 1

UBICACIÓN - CUARTO ELÉCTRICO	ACTIVIDADES REALIZADAS	VISTA GENERAL
 Cuarto eléctrico	1. Mampostería: 100% 2. Pañete: 100% 3. Instalaciones eléctricas: 100% 4. Ventanería: 100% 5. Instalaciones hidrosanitarias: 100% Falta: 1. Estuco 2. Cielo raso 3. Puertas 4. Acabado de piso	
Vista exterior	Vista exterior	Vista interior
		
Instalaciones eléctricas	Instalaciones eléctricas	Instalaciones eléctricas
		
Vista interior	Vista interior	Vista interior
		
Vista interior	Vista interior	Vista interior
		

REGISTRO FOTOGRÁFICO BLOQUE 2 PISO 1

UBICACIÓN - PLANTA ELÉCTRICA	ACTIVIDADES REALIZADAS	VISTA GENERAL
 Planta eléctrica	1. Mampostería: 100% 2. Pañete: 100% 3. Instalaciones eléctricas: 100% 4. Ventanería: 100% 5. Instalaciones hidrosanitarias: 100% Falta: 1. Estuco 2. Cielo raso 3. Puertas 4. Acabado de piso	
Vista exterior	Vista exterior	Vista exterior
		
Vista interior	Vista interior	Vista interior
		
Instalaciones eléctricas	Instalaciones eléctricas	Instalaciones eléctricas
		
Vista interior	Vista interior	Vista interior
		

Interior

Policía Nacional

Alcaldía de COROZAL

BLOQUE 2 PISO 2

REGISTRO FOTOGRÁFICO BLOQUE 2 PISO 2

UBICACIÓN -	ACTIVIDADES REALIZADAS	VISTA GENERAL
 CCTV	1. Mampostería: 100% 2. Pañete: 100% 3. Instalaciones eléctricas: 100% 4. Ventanería: no aplica 5. Instalaciones hidrosanitarias: 100% Falta: 1. Estuco 2. Cielo raso 3. Puertas 4. Instalación de piso	
Vista interior	Vista interior	Vista interior
		
Vista interior	Vista interior	Vista interior
		
Vista interior	Vista interior	Vista interior
		
Instalaciones eléctricas	Instalaciones eléctricas	Instalaciones eléctricas
		

REGISTRO FOTOGRÁFICO BLOQUE 2 PISO 2

UBICACIÓN - BAÑOS ADMON	ACTIVIDADES REALIZADAS	VISTA GENERAL
 BAÑOS	1. Mampostería: 100% 2. Pañete: 100% 3. Instalaciones eléctricas: 100% Falta: 1. Estuco 2. Cielo raso 3. Puertas 4. Instalación de piso 5. Ventanería 6. Instalaciones hidrosanitarias	
Vista interior	Vista interior	Vista interior
		
Vista interior	Vista interior	Vista interior
		
Vista interior	Vista interior	Vista interior
		
Instalaciones eléctricas	Instalaciones eléctricas	Instalaciones eléctricas
		

Interior

Policía Nacional

Alcaldía de COROZAL

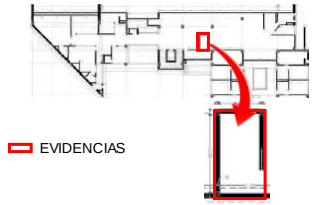
REGISTRO FOTOGRÁFICO BLOQUE 2 PISO 2

UBICACIÓN - OFICINAS ADMON	ACTIVIDADES REALIZADAS	VISTA GENERAL
	1. Mampostería: 100% 2. Pañete: 100% 3. Instalaciones eléctricas: 100% 4. Instalación de piso: 100%7 5. Ventanería: no aplica Falta: 1. Estuco 2. Cielo raso 3. Puertas	
Vista interior	Vista interior	Vista interior
		
Instalaciones eléctricas	Instalaciones eléctricas	Instalaciones eléctricas
		
Vista interior	Vista interior	Vista interior
		

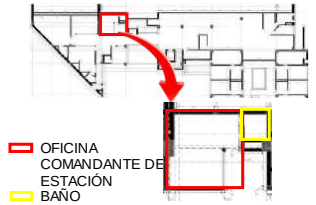
REGISTRO FOTOGRÁFICO BLOQUE 2 PISO 2

UBICACIÓN - RACK COMUNICACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	VISTA GENERAL
	1. Mampostería: 100% 2. Pañete: 100% 3. Instalaciones eléctricas: 100% 4. Instalación de piso: 100% 5. Ventanería: no aplica Falta: 1. Estuco 2. Cielo raso 3. Puertas	
Vista interior	Vista interior	Vista interior
		
Vista interior	Vista interior	Vista interior
		
Tablero	Tablero	Tablero
		
Instalaciones eléctricas	Instalaciones eléctricas	Instalaciones eléctricas
		

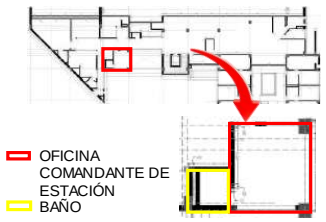
REGISTRO FOTOGRÁFICO BLOQUE 2 PISO 2

UBICACIÓN - EVIDENCIAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	VISTA GENERAL
	1. Mampostería: 100% 2. Pañete: 100% 3. Instalaciones eléctricas: 100% 4. Ventanería: no aplica Falta: 1. Estuco 2. Cielo raso 3. Puertas 4. Instalación de piso	
Instalaciones eléctricas	Instalaciones eléctricas	Instalaciones eléctricas
		
Vista exterior	Vista exterior	Vista exterior
		
Vista exterior	Vista exterior	Vista exterior
		

REGISTRO FOTOGRÁFICO BLOQUE 2 PISO 2

UBICACIÓN - OF. COMANDANTE DE ESTACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	VISTA GENERAL
	1. Mampostería: 100% 2. Pañete: 100% 3. Instalaciones eléctricas: 100% 4. Instalación de piso: 100% Falta: 1. Estuco 2. Cielo raso 3. Puertas 4. Ventanería 5. Sanitario y lavamanos para baño 6. Instalación de piso para baño 7. Instalaciones hidrosanitarias	
Vista interior	Vista exterior	Vista exterior
		
Instalaciones eléctricas	Instalaciones eléctricas	Instalaciones eléctricas
		
Vista interior	Vista interior	Vista interior
		

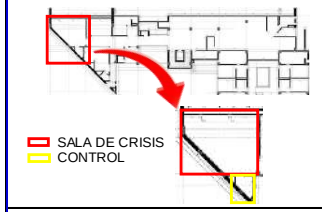
REGISTRO FOTOGRÁFICO BLOQUE 2 PISO 2

UBICACIÓN - OF. SUBCOMANDANTE EST.	ACTIVIDADES REALIZADAS	VISTA GENERAL
	1. Mampostería: 100% 2. Pañete: 100% 3. Instalaciones eléctricas: 100% 4. Instalación de piso: 100% Falta: 1. Estuco 2. Cielo raso 3. Puertas 4. Ventanería 5. Sanitario y lavamanos para baño 6. Instalación de piso para baño 7. Instalaciones hidrosanitarias	
Vista interior	Baño	Vista interior
		
Instalaciones eléctricas	Vista exterior	Instalaciones eléctricas
		

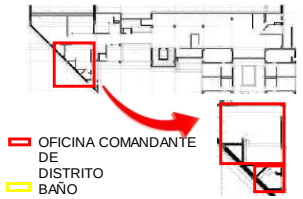
REGISTRO FOTOGRÁFICO BLOQUE 2 PISO 2

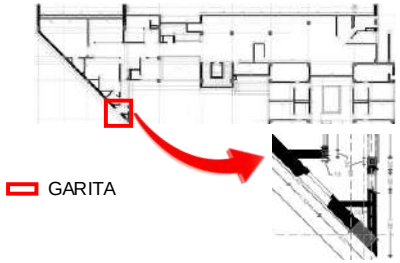
UBICACIÓN - SALA DE JUNTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	VISTA GENERAL
	1. Mampostería: 100% 2. Pañete: 100% 3. Instalaciones eléctricas: 100% 4. Instalación de piso: 100% Falta: 1. Estuco 2. Cielo raso 3. Puertas 4. Ventanería	
Vista interior	Vista interior	Vista interior
		
Instalaciones eléctricas	Instalaciones eléctricas	Instalaciones eléctricas
		
Vista interior	Vista exterior	Vista interior
		

REGISTRO FOTOGRÁFICO BLOQUE 2 PISO 2

UBICACIÓN - SALA DE CRISIS	ACTIVIDADES REALIZADAS	VISTA GENERAL
	1. Mampostería: 100% 2. Pañete: 100% 3. Instalaciones eléctricas: 100% 4. Instalación de piso: 100% 5. Ventanería: no aplica Falta: 1. Estuco 2. Cielo raso 3. Puertas	
Vista interior	Vista interior	Vista interior
		
Instalaciones eléctricas	Instalaciones eléctricas	Instalaciones eléctricas
		
Vista interior	Vista interior	Vista interior
		
Vista interior	Vista interior	Vista interior
		

REGISTRO FOTOGRÁFICO BLOQUE 2 PISO 2

UBICACIÓN - OF. COMANDANTE DISTRITO	ACTIVIDADES REALIZADAS	VISTA GENERAL
	1. Mampostería: 100% 2. Pañete: 100% 3. Instalaciones eléctricas: 100% 4. Instalación de piso: 100% Falta: 1. Estuco 2. Cielo raso 3. Puertas 4. Ventanería 5. Instalación de piso para baño 6. Sanitario y lavamanos	
Vista interior	Vista exterior	Vista interior
		
Instalaciones eléctricas	Instalaciones eléctricas	Instalaciones eléctricas
		
Vista interior	Vista interior	Vista interior
		

	REGISTRO FOTOGRÁFICO BLOQUE 2 PISO 2	
UBICACIÓN - GARITA	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**VISTA GENERAL**
	1. Mampostería: 100% 2. Pañete: 100% 3. Instalaciones eléctricas: 100% 4. Instalación de piso: 100% Falta: 1. Estuco 2. Cielo raso 3. Puertas 4. Ventanería	
Vista interior	Vista interior	Vista interior
		

BLOQUE 2 PISO 3

REGISTRO FOTOGRÁFICO BLOQUE 2 PISO 3

UBICACIÓN - APTO FISCAL	ACTIVIDADES REALIZADAS	VISTA GENERAL
	1. Mampostería: 60% 2. Instalaciones eléctricas: 100% Falta: 1. Estuco 2. Cielo raso 3. Puertas 4. Ventanería 5. Pañete 6. Instalación de piso 7. Instalaciones hidrosanitarias	
Cocina	Baño	Labores
		
Sala de estar	Cocina	Labores
		
Instalaciones eléctricas	Instalaciones eléctricas	Instalaciones eléctricas
		
Instalaciones eléctricas	Habitación secundaria	Habitación principal
		

REGISTRO FOTOGRÁFICO BLOQUE 2 PISO 3

UBICACIÓN - BAÑOS	ACTIVIDADES REALIZADAS	VISTA GENERAL
	1. Mampostería: 60% 2. Instalaciones eléctricas: 100% Falta: 1. Estuco 2. Cielo raso 3. Puertas 4. Ventanería 5. Pañete 6. Instalación de piso 7. Sanitario y lavamanos 8. Instalaciones hidrosanitarias	
Vista interior	Vista interior	Vista interior
		
Instalaciones eléctricas	Instalaciones eléctricas	Instalaciones eléctricas
		
Vista interior	Vista interior	Vista interior
		

Interior

Policía Nacional

Alcaldía de COROZAL

REGISTRO FOTOGRÁFICO BLOQUE 2 PISO 3

UBICACIÓN - POLICAFE	ACTIVIDADES REALIZADAS	VISTA GENERAL
 POLICAFE	1. Mampostería: 60% 2. Instalaciones eléctricas: 100% Falta: 1. Estuco 2. Cielo raso 3. Puertas 4. Ventanería 5. Pañete 6. Instalación de piso	
Vista exterior	Vista exterior	Vista exterior
		
Vista interior	Vista interior	Vista interior
		
Instalaciones eléctricas	Instalaciones eléctricas	Instalaciones eléctricas
		
Vista interior	Vista interior	Vista interior
		

REGISTRO FOTOGRÁFICO BLOQUE 2 PISO 3

UBICACIÓN - CAFETERÍA	ACTIVIDADES REALIZADAS	VISTA GENERAL
 CAFETERÍA	1. Mampostería: 60% 2. Instalaciones eléctricas: 100% Falta: 1. Estuco 2. Cielo raso 3. Puertas 4. Ventanería 5. Pañete 6. Instalación de piso 7. Instalación hidrosanitarias	
Vista interior	Vista interior	Vista interior
		
Instalaciones eléctricas	Instalaciones eléctricas	\|
		

Interior

Policía Nacional

Alcaldía de COROZAL

REGISTRO FOTOGRÁFICO BLOQUE 2 PISO 3

UBICACIÓN - SALA TV Y DESCANSO	ACTIVIDADES REALIZADAS	VISTA GENERAL
	1. Mampostería: 60% 2. Instalaciones eléctricas: 100% Falta: 1. Estuco 2. Cielo raso 3. Puertas 4. Ventanería 5. Pañete 6. Instalación de piso	
Vista interior	Vista interior	Vista interior
		
Vista interior	Vista interior	Vista interior
		
Instalaciones eléctricas	Instalaciones eléctricas	Instalaciones eléctricas
		

REGISTRO FOTOGRÁFICO BLOQUE 2 PISO 3

UBICACIÓN - TERRAZA	ACTIVIDADES REALIZADAS	VISTA GENERAL
	1. Mampostería: 60% 2. Instalaciones eléctricas: 100% Falta: 1. Estuco 2. Cielo raso 3. Puertas 4. Ventanería 5. Pañete 6. Instalación de piso	
Vista interior	Vista interior	Vista interior
		
Instalaciones eléctricas	Vista interior	Vista interior
		
Vista exterior	Vista exterior	Vista exterior
		
Vista exterior	Vista exterior	Vista exterior
		

Interior

Policía Nacional

Alcaldía de COROZAL

	REGISTRO FOTOGRÁFICO BLOQUE 2	

CUBIERTA BLOQUE 2








Alcaldía Municipal de COROZAL	**REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CONSORCIO I - POLICE COROZAL - SUCRE

PLAZA DE FORMACIÓN












	REGISTRO FOTOGRÁFICO	

ACCESO FRONTAL












Interior

Policía Nacional

Alcaldía de **COROZAL**

Outlook

CUMPLIMIENTO DE COPROMISOS CONTRACTUALES

Desde PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>
Fecha Vie 13/06/2025 5:17 PM
Para Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>; Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>; planeacion@corozal-sucre.gov.co <planeacion@corozal-sucre.gov.co>

3 archivos adjuntos (2 MB)
INFORME DE IMPLEMENTACION DEL PIGA MAYO.pdf; Oficio 0423-2025.pdf; INFORME SEMANA SEMANA 85.pdf;

Corozal- sucre, junio 13 de 2025

Doctor
VITERBO GÓMEZ CARVAJAL
Supervisor Convenio Interadministrativo 1914 de 2022

Arquitecto
GONZALO ANTONIO FLOREZ PEÑA
Subdirección de Programas para Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONVENIO INTERADMINSITRATIVO 1914 DE 2022 suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal, cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO D.E COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE".

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Cordial saludo:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco del convenio interadministrativo No. 1914 de 2022, y teniendo en cuenta requerimiento del Ministerio del Interior por presunto incumplimiento de obligaciones Convenio 1914 de 2022 Municipio de Corozal, de fecha 11 de junio de 2025, se remite la siguiente información:

1. Informe semanal de interventoría No. 85 con corte

2. Informe mensual de implementación del PIGA, correspondiente al mes de mayo de 2025.

Respecto a la información financiera del mes de abril de 2025, se está realizando la revisión de la información mes a mes de manera conjunta con el área de contabilidad, con el fin realizar los ajustes a la información reportada en los informes de supervisión de los meses de enero a abril de 2025, ya que se han hallado inconsistencias entre lo reportado en los mismos y los informes financieros de los mismos periodos, por lo que la Tesorería se ha comprometido a remitir toda la información de actas de pagos y soportes el día lunes, para ser enviada al Ministerio del Interior con los debidos ajustes a los informes de supervisión.

En relación a los informes mensuales de obra pendientes de los meses de abril y mayo de 2025, a la fecha el contratista de interventoría no ha realizado el reporte, por lo que se envió requerimiento por escrito en el día de hoy.

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

Oficio 0423/SPM-2025

Corozal- sucre, junio 13 de 2025

Doctor
VITERBO GÓMEZ CARVAJAL
Supervisor Convenio Interadministrativo 1914 de 2022

Arquitecto
GONZALO ANTONIO FLOREZ PEÑA
Subdirección de Programas para Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONVENIO INTERADMINSITRATIVO 1914 DE 2022 suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal, cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO D.E COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE".

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Cordial saludo:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco del convenio interadministrativo No. 1914 de 2022, y teniendo en cuenta requerimiento del Ministerio del Interior por presunto incumplimiento de obligaciones Convenio 1914 de 2022 Municipio de Corozal, de fecha 11 de junio de 2025, se remite la siguiente información:

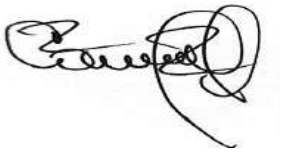
1. Informe semanal de interventoría No. 85 con corte

2. Informe mensual de implementación del PIGA, correspondiente al mes de mayo de 2025.

Respecto a la información financiera del mes de abril de 2025, se está realizando la revisión de la información mes a mes de manera conjunta con el área de contabilidad, con el fin realizar los ajustes a la información reportada en los informes de supervisión de los meses de enero a abril de 2025, ya que se han hallado inconsistencias entre lo reportado en los mismos y los informes financieros de los mismos periodos, por lo que la Tesorería se ha comprometido a remitir toda la información de actas de pagos y soportes el día lunes, para ser enviada al Ministerio del Interior con los debidos ajustes a los informes de supervisión.

En relación a los informes mensuales de obra pendientes de los meses de abril y mayo de 2025, a la fecha el contratista de interventoría no ha realizado el reporte, por lo que se envió requerimiento por escrito en el día de hoy.

Atentamente,



CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

	NOMBRE CARGO	CARGO	FIRMA
Proyectó	Patricia Amaya Barboza	Contratista	
Revisó y aprobó	Carmen Ana Mercado Pérez	Secretaria de Planeación Municipal	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

Outlook

VISITA DE VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL - CONVENIO No. 1546-2020

Desde Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Fecha Lun 16/06/2025 3:56 PM
Para PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>; planeación email <planeacion@corozal-sucre.gov.co>; 3609_BAYRON JOAQUIN OSPINA TRESPALACIO <alcaldia@corozal-sucre.gov.co>
CC Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>

Bogotá D.C., 16 de junio de 2025

Doctor
BAIRON OSPINA
Alcalde
Municipio de Corozal - Sucre
alcaldia@corozal-sucre.gov.co

Ingeniera
Carmen Ana Mercado Perez
Secretaria de Planeación Municipal
Municipio de Corozal
planeación@corozal-sucre.gov.co

Ref: Convenio No. 1914 de 2022 Municipio de Corozal - Sucre

Asunto: Citación Visita de seguimiento a la ejecución contractual.

Respetuoso saludo Doctor Ospina:

En el marco del convenio de la referencia, suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal, cuyo objeto *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO D.E COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE",* el Ministerio del Interior de acuerdo con lo indicado en el comité del 12 de junio de 2025, confirma la visita al proyecto de acuerdo con la siguiente agenda:

1. Miércoles 18 de junio de 2025: 8:00 am - 8:00 pm: Visita de seguimiento al proyecto, verificación del avance de la obra al 60%.
2. Jueves 19 de junio de 2025: 8:00 am - 2:00 pm: Visita de seguimiento al proyecto, verificación del avance de la obra al 60% -.3:00 pm - 5:30 pm. Comité Alcaldía de Corozal - Sucre

Cordialmente,

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Gonzalo Antonio Flórez Peña
gonzalo.florez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

Corozal- sucre, junio 16 de 2025 Doctor VITERBO GÓMEZ CARVAJAL Supervisor Convenio Interadministrativo 1914 de 2022 Arquitecto GONZALO ANTONIO FLOREZ PEÑA Subdirección de Programas para Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio del Interior Bogot...

Desde PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>
Fecha Lun 16/06/2025 2:27 PM
Para Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>; Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>; planeacion@corozal-sucre.gov.co <planeacion@corozal-sucre.gov.co>

2 archivos adjuntos (6 MB)
SOPORTES FINANCIEROS I POLICE.rar; oficio 424-2025.pdf;

SOPORTES FINANCIEROS EPC.rar

Doctor
VITERBO GÓMEZ CARVAJAL
Supervisor Convenio Interadministrativo 1914 de 2022

Arquitecto
GONZALO ANTONIO FLOREZ PEÑA
Subdirección de Programas para Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONVENIO INTERADMINSITRATIVO 1914 DE 2022 suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal, cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO D.E COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE".

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Cordial saludo:
En cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco del convenio interadministrativo No. 1914 de 2022, y teniendo en cuenta requerimiento del Ministerio del Interior por presunto incumplimiento de obligaciones Convenio 1914 de 2022 Municipio de Corozal, de fecha 11 de junio de 2025, se remite la siguiente información:
1. Información financiera periodos 2024 – 2025 del contrato de obra L – AM – CS – 001 – 01 – 23.

- Soportes pago de anticipo 15% del contrato de obra.
- Soportes pago de acta parcial 1.
- Soportes pago de acta parcial 2
- Soportes anticipo 15% adición 2.
- Soportes pago acta parcial 3.
- Soportes pago acta parcial 4.
- Soportes pago acta parcial 5

2. Información financiera periodos 2024 – 2025 del contrato CM – AM – CS – 001 – 01 – 23.

- Soportes pago de acta parcial 1.
- Soportes pago de acta parcial 2.
- Soportes pago de acta parcial 3.
- Soportes pago de acta parcial 4.
- Soportes pago de acta parcial 5.

El informe financiero del mes de mayo se encuentra en proceso por parte del área de contabilidad en el día de hoy, el cual no ha sido remitido a la supervisión, debido a que el área de presupuesto se encuentra en proceso de auditoria desde la semana anterior; no obstante, la Tesorera ha manifestado su disposición para reunirse con usted en el día de mañana.

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

Oficio 0424/SPM-2025

Corozal- sucre, junio 16 de 2025

Doctor
VITERBO GÓMEZ CARVAJAL
Supervisor Convenio Interadministrativo 1914 de 2022

Arquitecto
GONZALO ANTONIO FLOREZ PEÑA
Subdirección de Programas para Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONVENIO INTERADMINSITRATIVO 1914 DE 2022 suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal, cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO D.E COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE".

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Cordial saludo:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco del convenio interadministrativo No. 1914 de 2022, y teniendo en cuenta requerimiento del Ministerio del Interior por presunto incumplimiento de obligaciones Convenio 1914 de 2022 Municipio de Corozal, de fecha 11 de junio de 2025, se remite la siguiente información:

1. **Información financiera periodos 2024 – 2025 del contrato de obra L – AM – CS – 001 – 01 – 23.**

- Soportes pago de anticipo 15% del contrato de obra.
- Soportes pago de acta parcial 1.
- Soportes pago de acta parcial 2
- Soportes anticipo 15% adición 2.

- Soportes pago acta parcial 3.
- Soportes pago acta parcial 4.
- Soportes pago acta parcial 5

2. Información financiera periodos 2024 – 2025 del contrato CM – AM – CS – 001 – 01 – 23.

- Soportes pago de acta parcial 1.
- Soportes pago de acta parcial 2.
- Soportes pago de acta parcial 3.
- Soportes pago de acta parcial 4.
- Soportes pago de acta parcial 5.

El informe financiero del mes de mayo se encuentra en proceso por parte del área de contabilidad en el día de hoy, el cual no ha sido remitido a la supervisión, debido a que el área de presupuesto se encuentra en proceso de auditoria desde la semana anterior; no obstante, la Tesorera ha manifestado su disposición para reunirse con usted en el día de mañana.

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

	NOMBRE CARGO	CARGO	FIRMA
Proyectó	Patricia Amaya Barboza	Contratista	
Revisó y aprobó	Carmen Ana Mercado Pérez	Secretaria de Planeación Municipal	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

Outlook

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1914 DE 2022

Desde PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>
Fecha Lun 16/06/2025 7:50 PM
Para Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>; Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
CC planeacion@corozal-sucre.gov.co <planeacion@corozal-sucre.gov.co>

2 archivos adjuntos (2 MB)
Oficio 0427-2025.pdf; INFORME SEMANAL COROZAL 83.pdf;

Corozal – Sucre, 16 de junio de 2025

Doctor
VITERBO GOMEZ CARVAJAL
Supervisor Convenio 1914 de 2022

Arquitecto
GONZALO FLOREZ PEÑA
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior

REFERENCIA: Convenio Interadministrativo 1914 de 2022.

ASUNTO: Cumplimiento de obligaciones contractuales en el marco del Convenio Interadministrativo 1914 de 2022.

Cordial Saludo:
En cumplimiento de las obligaciones contractuales derivados de la firma del Convenio 1914 de 2022, y conforme a los compromisos acordados en los comités anteriores, me permito remitir la siguiente información:

1. Informe semanal de interventoría No. 83, con corte del 19 al 25 de mayo de 2025.

2. Informe mensual de supervisión correspondiente al mes de mayo de 2025.

Atentamente,

INFORME DE SUPERVISION MAYO DE 2025.pdf

CARMEN ANA MERCADO PEREZ
Secretaria de Planeación Municipal

Oficio 0427/SPM – 2025

Corozal – Sucre, 16 de junio de 2025

Doctor
VITERBO GOMEZ CARVAJAL
Supervisor Convenio 1914 de 2022

Arquitecto
GONZALO FLOREZ PEÑA
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior

REFERENCIA: Convenio Interadministrativo 1914 de 2022.

ASUNTO: Cumplimiento de obligaciones contractuales en el marco del Convenio Interadministrativo 1914 de 2022.

Cordial Saludo:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales derivados de la firma del Convenio 1914 de 2022, y conforme a los compromisos acordados en los comités anteriores, me permito remitir la siguiente información:

1. Informe semanal de interventoría No. 83, con corte del 19 al 25 de mayo de 2025.

2. Informe mensual de supervisión correspondiente al mes de mayo de 2025.

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PEREZ
Secretaria de Planeación Municipal

	NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
Elaboró	Samira Lara Diaz	Contratista	
Revisó			
Aprobó	Carmen Ana Mercado Pérez	Secretaria de Planeación	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

Outlook

CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS - CONVENIO No. 1914-2022 MUNICIPIO DE COROZAL

Desde Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Fecha Mar 17/06/2025 12:08 PM
Para PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>; planeación email <planeacion@corozal-sucre.gov.co>

Bogotá D.C., 17 de junio de 2025

Doctor
BAIRON OSPINA
Alcalde
Municipio de Corozal - Sucre
alcaldia@corozal-sucre.gov.co

Ingeniera
Carmen Ana Mercado Perez
Secretaria de Planeación Municipal
Municipio de Corozal
planeación@corozal-sucre.gov.co

Ref: Convenio No. 1914 de 2022 Municipio de Corozal - Sucre

Asunto: CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS - CONVENIO No. 1914-2022 MUNICIPIO DE COROZAL

Respetuoso saludo Doctor Ospina:

En el marco del convenio de la referencia, suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal, cuyo objeto *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO D.E COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE",* y de acuerdo con el último comité de seguimiento, se recuerdan los compromisos y las fechas de cumplimiento:

1. Minuta de los 2 meses de prorroga hasta el 26 de julio de 2025: Fecha de cumplimiento 13 de junio de 2025.
2. Informe de obra del mes de mayo de 2025: Fecha de cumplimiento 16 de junio de 2025.
3. Informe de interventoría de obra del mes de abril y mayo de 2025: Fecha de cumplimiento 16 de junio de 2025.
4. Informe visita de inspección RETIE y RETILAP: Fecha de cumplimiento 16 de junio de 2025.

5. Cronograma con plazo de ejecución hasta el 30 de julio de 2025: Fecha de cumplimiento 16 de junio de 2025.
6. Balance de la obra al 60% y las memorias: Fecha de cumplimiento 16 de junio de 2025.

Teniendo en cuenta que los plazos están vencidos, se solicita el envío de la información de manera inmediata.

Cordialmente,

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Gonzalo Antonio Flórez Peña
gonzalo.florez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Desde PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>

Fecha Mar 17/06/2025 5:58 PM

Para Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>; Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>; planeacion@corozal-sucre.gov.co <planeacion@corozal-sucre.gov.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)

Oficio 0437-2025.pdf; INFORME SEMANA SEMANA 86.pdf;

ACTA PARCIAL SEIS.rar

Oficio 0437/SPM-2025

Corozal- sucre, junio 17 de 2025

Doctor
VITERBO GÓMEZ CARVAJAL
Supervisor Convenio Interadministrativo 1914 de 2022

Arquitecto
GONZALO ANTONIO FLOREZ PEÑA
Subdirección de Programas para Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONVENIO INTERADMINSITRATIVO 1914 DE 2022 suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal, cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO D.E COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE".

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

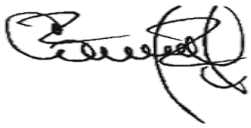
Cordial saludo:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco del convenio interadministrativo No. 1914 de 2022, Y conforme a los compromisos acordados en comité de seguimiento virtual del 12 de junio de 2025, se remite la siguiente información:

- Acta parcial No. 6 con porcentaje de avances del 61,34%.
- Certificación bancaria
- Certificado de avance de obra contra de interventoría
- Certificado de avance de obra contrato de obra
- Certificado de avance supervisión
- Certificado de paz y salvo de parafiscales
- Cuenta de cobro No. 3

Así mismo, se remite informe semanal No. 86 con corte 9 de junio al 15 de junio de 2025.

Atentamente,



CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

	NOMBRE CARGO	CARGO	FIRMA
Proyectó	Patricia Amaya Barboza	Contratista	
Revisó y aprobó	Carmen Ana Mercado Pérez	Secretaria de Planeación Municipal	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

MUNICIPIO:	**COROZAL - SUCRE**	**No. CONVENIO:**	**1914-2022**
FECHA DE ACTA INICIO:	**16/12/2022**	**FECHA DE TERMINACIÓN DE CONVENIO:**	**31/08/2025**
ELABORÓ:	**ARQ. GONZALO FLOREZ PEÑA**	**FECHA DE VISITA:**	**17-19/06/2025**
TIPO DE PROYECTO: (CIC, Sacúdete CAMs, Estaciones de Policía)	**ESTACIÓN DE POLICIA**		

ASISTENTES

No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1.	GONZALO FLÓREZ PEÑA	APOYO SUPERVISIÓN	MINISTERIO DEL INTERIOR
2.	VITERBO GÓMEZ	SUPERVISOR	MINISTERIO DEL INETRUIIOR
3.	CARMEN ANA MERCADO	SECRETARIA PLANEACIÓN	ALCALDIA DE COROZAL
4.	BAYRON OSPINA	ALCALDE	ALCALDIA DE COROZAL
5.	JULIETHE VANESSA DUQUE LINERO	TESORERA	ALCALDIA DE COROZAL
6.	HAROLD GARCÍA CHAMORRO	APOYO A LA SUPERVISIÓN	ALCALDIA DE COROZAL
7.	SAMIRA LARA DÍAZ	APOYO A LA SUPERVISIÓN	ALCALDIA DE COROZAL
8.	RICHARD GÓMEZ	GRUPO BIENES RAICES - SUCRE	POLICIA NACIONAL
9.	SALOMÉ MIRANDA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONOSRCIO I-POLICE
10.	JAIRO DURAN ROMERO	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO EP-C
11.	ANGELICA BURGOS	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO EP-C
12.	JOSE FERNANDO OZUNA	ARQUITECTO	CONSORCIO EP-C
13 .			

DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN: (Si es urbano: Dirección exacta y barrio - **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar).

CALLE 40 No. 34 -700

INFORMACIÓN CONTRATOS DERIVADOS

No. contrato	Nombre del contratista	Fecha de inicio	Fecha de terminación
Obra:L-AM-CS-001-01-23	CONSORCIO EP-C	17/04/2023	27/07/2025
Interventoría:CM-AM-CS-001-01-23	CONSORCIO I-POLICE	17/04/2023	27/07/2025

CUADRO FINANCIERO

CONCEPTO(adjuntar celdas si es necesario)	VALOR	No. COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA PAGO

	$ 0,00		DD/MM/AAAA
	$ 0,00		DD/MM/AAAA

NOTA: SE DEBEN ADJUNTAR LOS RESPECTIVOS SOPORTES, ES DECIR, COMPROBANTES DE EGRESO, ORDENES DE PAGO Y EXTRACTOS BANCARIOS.

CUENTAS RECÍPROCAS

SALDO REPORTADO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DURANTE EL ÚLTIMO TRIMESTRE	$ 0,00

DESARROLLO DE LA VISITA

18 de junio de 2025

Siendo las 8:00 am del 18 de junio de 2025, se da inicio al comité de seguimiento a la ejecución del convenio No. 1914 de 2022 en la Alcaldía de Corozal – Secretaria de Planeación, con la presencia de los funcionarios del Ministerio del Interior, Municipio de Corozal – Sucre Secretaria de Planeación, POLICIA NACIONAL, Contratista Estudios, diseños, obra CONSORCIO EP-C e Interventoría a los Estudios, diseños, obra CONSORCIO I-POLICE.





Foto No. 1 y No. 2. Visita de obra – 18/06/2025

De acuerdo con lo evidenciado, en la obra tenemos:

1. De acuerdo con el último informe de interventoría No. 86 se cuenta con un avance del 69.33%
2. Se cuenta en obra al momento de la visita de obra con 54 trabajadores. De acuerdo con el evidenciado el rendimiento semanal no supera el 1%, por lo cual se deben implementar las medidas necesarias en cuanto al incremento de personal que permitan aumentar el porcentaje de rendimiento de manera semanal y superar los atrasos presentados.
3. Se evidenció que existen actividades que se pueden ejecutar sin personal destinado a dichas actividades, como son: A. Pañetes de fachada, B. Pañetes interiores, C. Estuco interior, D. Instalación de puertas y ventanas.
4. En las celdas de retenidos por parte de Policía Nacional se definió de las vigas a 2.20 mt hacia arriba se cerrarán los vanos con mampostería en bloque, pañetado y pintado. La mampostería actual debe

prolongarse hasta altura de vigas y placa de entrepiso (por temas de seguridad). Se evidenció tuberías eléctricas en celdas de retenidos, la cual debe ser reubicada (por seguridad la tubería debe ser reubicada). Los aparatos sanitarios de salas de retenidos deben ser antivandálicos. La iluminación se ubicará en la zona de seguridad.

5. Se evidenciaron muros de la escalera los cuales se encuentran descuadrados, los cuales deben ser corregidos. (La interventoría de obra posiblemente no realizó control sobre dicha actividad).
6. Se evidenció que tubería de voz y datos se instaló en tubería Conduit. De acuerdo con el especialista dicha tubería no es necesario que sea en EMT o SCH40. Se solicita al Municipio de Corozal e interventoría, emitir concepto técnico al respecto (Se debe dar cumplimiento a la normativa técnica vigente).
7. Se evidenció tubería EMT sujetada con amarres. Se sugiere de acuerdo a la norma realizar los ajustes correspondientes.
8. De acuerdo con lo indicado en obra por parte del Municipio de Corozal, es importante en la zona de rampas de acceso a las zonas de planta o subestación, es necesario contar con un concepto del prestador del servicio con respecto a la altura de la misma (Altura o a nivel).
9. Es necesario realizar la corrección de las ventanas teniendo en cuenta que los vanos difieren en medida de las ventanas.
10. Se evidenciaron actividades de concreto (mesones), trabajándose sobre ventanería de aluminio, sin tomar las medidas para evitar la afectación sobre las mismas. Por lo anterior, siendo una obra nueva, si la perfilería de aluminio es quemada o rayada, deben reemplazada por elementos nuevos.
11. Se reviso verificación de los planos entregados por parte del Municipio de Corozal, en los cuales se evidenció que se deben realizar ajustes en los planos a nivel de diseños y medidas, por lo cual se debe realizar ajustes en el balance y memorias presentadas validando el avance obra.
12. Se evidenciaron trabajadores desarrollando actividades en altura sin los elementos de protección, por lo cual el Ministerio del Interior no es solidario en dado caso de presentar accidentes a terceros o trabajadores de la obra. Ante lo anterior, el Ministerio del Interior hace claridad, que esta situación se ha alertado en comités anteriores, por lo cual en dado caso que se presenten accidentes, o situaciones que afecten a terceros el Ministerio del Interior no es solidario. Se deben revisar los elementos y procesos de seguridad para los trabajadores, especialmente en relación con las alturas involucradas en placas de segundo piso, algunas de las cual no se encuentran con señalización preventiva. La seguridad en trabajos de mampostería, pañetes, estructura es de suma importancia, ya que las caídas desde alturas significativas pueden resultar en lesiones graves o incluso fatales. Se ha observado que actualmente solo se ha colocado cinta y elementos de madera. Aunque esta medida puede servir como una advertencia visual, consideramos que no proporciona una seguridad adecuada al personal. La cinta de peligro por sí sola no impide que alguien pueda caer accidentalmente en el foso, especialmente en condiciones de poca visibilidad o si los trabajadores están distraídos. Por lo tanto, es crucial implementar medidas de seguridad adicionales, como la instalación de barandas o vallas de protección alrededor del perímetro del foso, así como la colocación de señalización adecuada y visible desde diferentes ángulos. También se debe asegurar que los trabajadores reciban formación y equipo de protección personal adecuado, incluyendo arneses de seguridad cuando sea necesario.

13. La Interventoría de la obra, es el garante técnico de la misma, por lo cual el hecho de encontrar muros torcidos o vanos con ventanas que difieren en su tamaño, es falta de control por parte de la interventoría. Ante esto, se solicita al Municipio de Corozal se adopten las medidas de carácter administrativas y jurídicas que propendan por la buena ejecución de la obra.

19 de junio de 2025

Siendo las 8:00 am se da inicio al comité de seguimiento en el Alcaldía del Municipio de Corozal, con la presencia del Ministerio del Interior, Municipio de Corozal, Policía Nacional, Contratista de obra e Interventoría de obra:

1. Estado Convenio.
2. Estado Contratos derivados
3. Información pendiente.
4. Varios



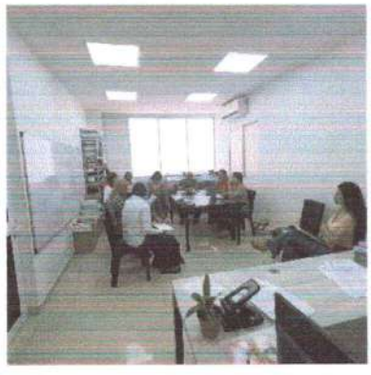


Foto No. 1 y No. 2. Comité de seguimiento Alcaldía Municipal – 19/06/2025

ESTADO CONVENIO

El Convenio Interadministrativo No. 1914 de 2022 se encuentra en ejecución y su plazo actual vence el 31 de agosto de 2025.

En el comité se realizaron las siguientes actividades:

1. Legalización Financiera: Se realiza reunión con la tesorera, quien hace entrega de los soportes de los pagos realizados por parte del Municipio de Corozal, a los contratistas con recursos desembolsados por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Corozal. A la fecha el Ministerio del Interior ha desembolsado al Municipio de Corozal la suma de $8.008.496.715,07, de los cuales el Municipio realiza la legalización de $ 7.498.514.046,00 de acuerdo con el Informe Financiero del mes de mayo de 2025. De igual manera, de acuerdo con el extracto del mes de mayo de 2025, se cuenta en la misma $1.308.594,28.

ESTADO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS

Los Contratos derivados se encuentran en ejecución y cuentan con un plazo de ejecución el cual vence el 27 de julio de 2025.

El Municipio de corozal, manifiesta que solicitará al Ministerio del Interior prórroga al convenio teniendo en cuenta que posiblemente el tiempo restante de los contratos derivados es insuficiente para la terminación de la obra. Se indica por parte del Alcalde que se solicitará hasta el mes de octubre de 2025.

Por parte del Ministerio del Interior se manifiesta que de presentarse la solicitud la misma debe contar con los sustentos técnicos, jurídico y administrativos, que soporten la solicitud que presenta el alcalde.

El Ministerio del Interior solicita el cumplimiento de las siguientes obligaciones.

"(...) CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: I. ESPECÍFICAS:

"(...) CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: I. ESPECÍFICAS: 5) Dar estricto cumplimiento al cronograma aprobado por el supervisor del MINISTERIO DEL INTERIOR (...)".

El Ministerio del Interior solicita al Municipio de Corozal, se adopten las acciones necesarias para la entrega de la obra en el plazo actual. Se solicita al Municipio de Corozal presentar el cronograma y plan de contingencia que permita dar cumplimiento al objeto contractual en el plazo actual.

Paralelo al punto anterior, se recuerda por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Corozal la pavimentación de la vía de acceso exterior Corozal a Sabanas de Pedro (El Municipio de Corozal debe garantizar las vías de acceso pavimentadas al proyecto). Es importante recordar que de no contar con estas obras no es posible realizar el recibo correspondiente al proyecto por parte del Ministerio del Interior y Policia Nacional. Se espera para el próximo comité se cuente con la información en cuanto a tiempos para el desarrollo y cumplimiento de esta actividad.

El apoyo a la supervisión manifiesta que los puntos aquí expuestos hacen parte de compromisos acordados desde la vigencia 2023 como condicionante para poder avanzar en la aprobación de los estudios y diseños, sin embargo, a la fecha no se cuenta con el cumplimiento por parte del Municipio de Corozal de los compromisos acordados.

El Ministerio del Interior ratifica a la Supervisora por parte del Municipio de Corozal, la necesidad de adelantar las acciones necesarias que permitan incrementar el personal en obra distribuido en distintos frentes de trabajo, lo cual generará incremento en el avance de la obra.

De acuerdo con la revisión adelantada por parte del Ministerio del Interior del balance presentado se evidenciaron observaciones al mismo, las cuales debían haber sido detectadas por parte de la interventoría. La interventoría es el garante técnico del proyecto. Se deben realizar los ajustes necesarios que permitan validar el avance del 60%, y poder tramitar el tercer desembolso del convenio.

La interventoría de la obra, es el garante técnico del proyecto, por lo cual de acuerdo con la Ley 1474 de 2011, tenemos con respecto a la interventoría:

"(...) CAPÍTULO VII. DISPOSICIONES PARA PREVENIR Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

ARTÍCULO 82. Responsabilidad de los interventores. Modifíquese el artículo 53 de la Ley 80 de 1993, el cual quedará así:

Los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría o asesoría, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades,
derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría.

Por su parte, los interventores responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de interventoría, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría.
PARÁGRAFO . El Gobierno Nacional reglamentará la materia dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición de esta ley (…)".

"(…) ARTÍCULO 84. Facultades y deberes de los supervisores y los interventores. La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista

k) El interventor que incumpla el deber de entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato. Esta inhabilidad se extenderá por un término de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo que así lo declare, previa la actuación administrativa correspondiente. (Nota: Parágrafo declarado EXEQUIBLE por la Corte Constitucional, mediante Sentencia C-434 de 2013.) PARÁGRAFO 3. El interventor que no haya informado oportunamente a la Entidad de un posible incumplimiento del contrato vigilado o principal, parcial o total, de alguna de las obligaciones a cargo del contratista, será solidariamente responsable con este de los perjuicios que se ocasionen con el incumplimiento por los daños que le sean imputables al interventor (…)".

El apoyo a la supervisión del Ministerio del Interior indica al Municipio de Corozal, lo indicado de manera previa en comités y correo electrónicos, en cuanto al cumplimiento del cronograma.

"(…) CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: En virtud del presente convenio, EL MUNICIPIO tiene las siguientes obligaciones: I. ESPECÍFICAS: 57) Adelantar las acciones necesarias para garantizar que los contratistas que van a ejecutar el contrato de estudios, diseños y obra, y su respectiva interventoría, cumplan sus obligaciones hasta la terminación, entrega y liquidación de los mismos. Para tal fin, deberá aplicar, cuando sea del caso, los mecanismos previstos en la ley para conminar a sus contratistas al cumplimiento contractual y para obtener la indemnización de los perjuicios derivados de posible incumplimiento, en los términos de los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474de 2011 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan (…)".

De acuerdo con lo anterior, el Ministerio del Interior insta al Municipio de Corozal a dar cumplimiento a las obligaciones y compromisos pendientes, en los plazos indicados, dado que, para la presente vigencia se deben desembolsar el tercer y último desembolso de acuerdo con lo programado por el CONPES en la vigencia 2024. De no dar cumplimiento el Municipio de Corozal inducirá al Ministerio del Interior a una reserva expirada con las connotaciones administrativas y jurídicas que de allí se derivan.

El Apoyo a la supervisión del Ministerio del Interior indica al Municipio de Corozal con respecto al tema de los informes semanales de interventoría, mensuales de interventoría de obra e interventoría de obra, los mismos se están entregando de manera extemporánea a los plazos establecidos en la minuta, por lo cual se requiere que la administración municipal adopte los correctivos necesarios.

DOCUMENTACIÓN PENDIENTE

A la fecha están pendientes los siguientes documentos:

1. Informes de obra de los meses de marzo, abril y mayo de 2025. (19 de junio de 2025).
2. Informes de interventoría de los meses de abril y mayo de 2025. (19 de junio de 2025).
3. Balance de obra y memorias de mapeo justificando el 60% de ejecución (Inmediato)
4. Certificación del Municipio de Corozal que el avance de obra alcanzó el 60% de ejecución (Inmediato)
5. Certificación del Interventor que el avance de obra alcanzó el 60% de ejecución (Inmediato)

Por parte del Ministerio del Interior se insta al Municipio de Corozal a adoptar las medidas necesarias que garanticen el cumplimiento del objeto contractual. Se reitera tomar las acciones de carácter técnicas teniendo en cuenta el poco personal en obra, frentes de trabajo sin acometer actividades y el bajo avance de la misma. De igual manera se requiere que el Municipio de Corozal como ejecutor de la obra realice seguimiento semanal, comités semanales, que permitan adelantar seguimiento continuo al desarrollo de la obra.

Se convoca a comité virtual de seguimiento el martes 24 de junio de 2025 a las 2:00 pm, al cual se solicita que asistan los Representantes Legales de los Contratos de Estudios, diseños, obra, así como el representante legal de la Interventoría de los Estudios, diseños, obra.

Documentos entregados en la visita (En caso de recibir documentación en la visita)

1. Informe financiero con corte al mes de mayo de 2025.
2. Soportes legalización de recursos

COMPROMISOS		
RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
Municipio de Corozal	Balance de la obra, con memorias de mapeo ajustado	Inmediato
Municipio de Corozal	Informes de obra	Inmediato
Municipio de Corozal	Informes de interventoría mensuales	Inmediato.
Municipio de Corozal	Informe semanal de interventoría No. 86 con corte al 16 de junio de 2025 ajustado	Inmediato
Municipio de Corozal	Minutas de prórroga de los contratos derivados.	Inmediato
Municipio de Corozal	Cronograma de obra – plan de contingencia	Inmediato
Ministerio del Interior y Municipio de Corozal	Comité virtual de obra	24/06/2025
Municipio de Corozal	Pavimentación de la vía Corozal a Sabanas de Pedro	Inmediato
Municipio de Corozal	Certificación por parte de la interventoría de obra, que se ha dado cumplimiento en la ejecución de la obra a cada una de las normativas técnicas vigentes.	Inmediato
Municipio de Corozal	Certificación del cumplimiento de normativa técnica vigente prestador del servicio energía eléctrica, acceso rampas	Inmediato.
Municipio de Corozal	Informe certificado RETIE y RETILAP	Inmediato

Se anexa listado de asistencia firmado por los intervinientes en el comité.

REGISTRO FOTOGRÁFICO (Ver anexo 1- parte integral de esta acta) X

FIRMA DE ASISTENTES

Por parte de: Planeación y Proyectos **Nombre y firma:** Cargo: Ap supervisión Email: [illegible] Celular: 310-6095614	*Por parte de:* Ministerio del Interior **Nombre y firma:** Cargo: SUPERVISOR Email: Viterbo.gomez@mininterior.gov.co Celular: 3125210584.
Por parte de: Municipio Corozal **Nombre y firma:** Cargo: Secretaria de Planeación Email: Planeacion@corozal-sucre.gov.co Celular: 3015827561	*Por parte de:* POLICIA **Nombre y firma:** Cargo: Jefe Oficina Email: dejvc.oficina@policia.gov.co Celular: 3147334854
Por parte de: Obra **Nombre y firma:** Cargo: Director Obra Email: [illegible] Celular: 3022277233	*Por parte de:* Municipio de Corozal **Nombre y firma:** Cargo: Apoyo a la supervisión Email: samiralaradiaz@gmail.com Celular: 3014975875
Por parte de: Interventoría **Nombre y firma:** Cargo: Residente Interventoría Email: Chalomirandarro@gmail.com Celular: 3244134123	*Por parte de:* **Nombre y firma:** Cargo: Email: Celular:
Por parte de: **Nombre y firma:** Cargo: Email: Celular:	*Por parte de:* **Nombre y firma:** Cargo: Email: Celular:

Bajo la gravedad del juramento, el MUNICIPIO certificaque los documentos en medio físico y magnético anexos son auténticos y la información es veraz y asume todas las responsabilidades de índole fiscal, penal y disciplinaria, en el evento de demostrarse que la información o parte de ella o de los estudios, no corresponden a la realidad.

REGISTRO FOTOGRÁFICO Anexo 1.
Mínimo 6 fotos(Fotos de: Avance total de la obra)

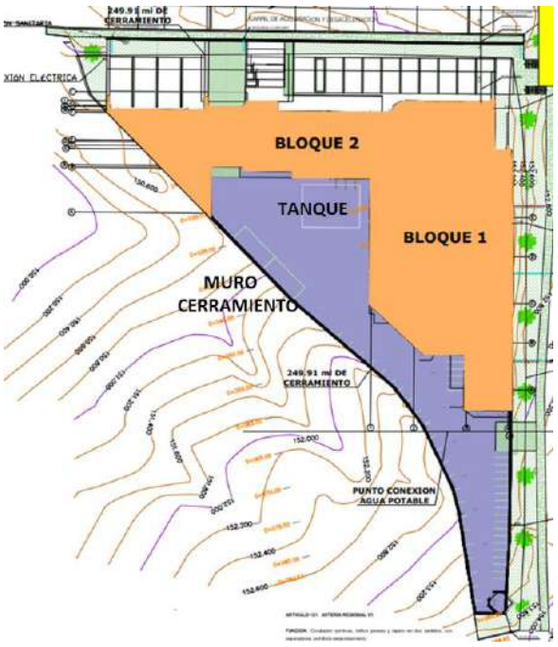


Imagen No. 1. BLOQUE 1– Municipio de Corozal – Sucre 18-19/06/2025



Foto No. 1. Bloque 1 – Estación Distrito Tipo A Corozal - Sucre 18-19/06/202 - Vista General Exterior.



Foto No. 2. Bloque 1 – Estación Distrito Tipo A Corozal - Sucre 18-19/06/202 - Vista General Exterior.



Foto No. 3. Bloque 1 – Estación Distrito Tipo A Corozal - Sucre 18-19/06/202 - Vista General Exterior



Foto No. 4. Bloque 1 – Estación Distrito Tipo A Corozal - Sucre 18-19/06/202 - Vista General Exterior



Foto No. 5. Bloque 1 – Estación Distrito Tipo A Corozal - Sucre 18-19/06/202 - Vista General Interior



Foto No. 6. Bloque 1 – Estación Distrito Tipo A Corozal - Sucre 18-19/06/202 - Vista Plaza de formación



Foto No. 7. Bloque 1 – Estación Distrito Tipo A Corozal - Sucre 18-19/06/202 – Vista Plaza de formación



Foto No. 8. Bloque 1 – Estación Distrito Tipo A Corozal - Sucre 18-19/06/202 – Verificación estado de la obra.



Foto No. 9. Bloque 1 – Estación Distrito Tipo A Corozal - Sucre 18-19/06/202 – Muro de cerramiento



Foto No. 10. Bloque 1 – Estación Distrito Tipo A Corozal - Sucre 18-19/06/202 – Vista fachada circulaciones interiores



Foto No. 11. Bloque 1 – Estación Distrito Tipo A Corozal - Sucre 18-19/06/202 – Vista acceso a plaza de formación



Foto No. 12. Bloque 1 – Estación Distrito Tipo A Corozal - Sucre 18-19/06/202 – Zona Cocina social primer piso

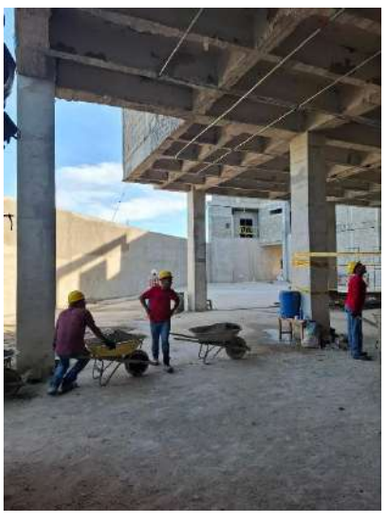


Foto No. 13. Bloque 1 – Estación Distrito Tipo A Corozal - Sucre 18-19/06/202 – Vista plaza de formación

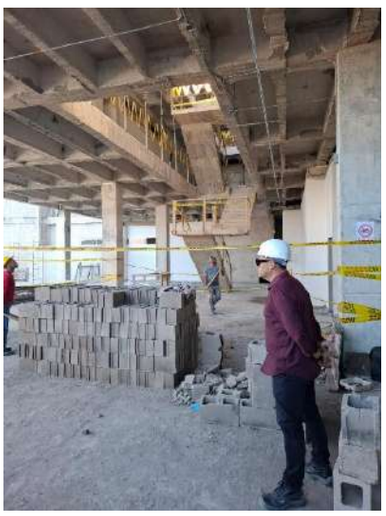


Foto No. 14. Bloque 1 – Estación Distrito Tipo A Corozal - Sucre 18-19/06/202 – Vista zona comedor primer piso



Foto No. 15. Bloque 1 – Estación Distrito Tipo A Corozal - Sucre 18-19/06/202 – Vista plaza de formación

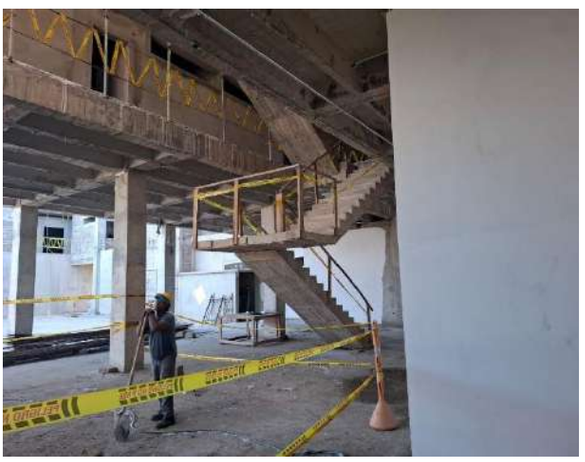


Foto No. 16. Bloque 1 – Estación Distrito Tipo A Corozal - Sucre 18-19/06/202 – Vista escalera a segundo piso

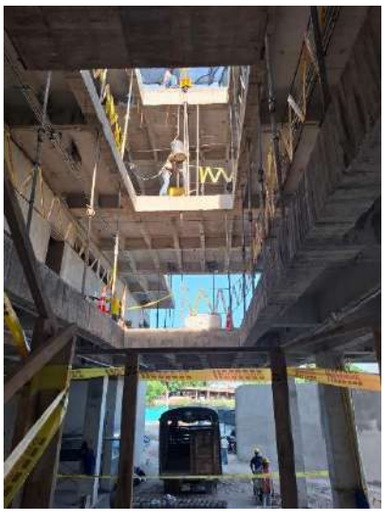


Foto No. 17. Bloque 1 – Estación Distrito Tipo A Corozal - Sucre 18-19/06/202 – Vista vacío escaleras



Foto No. 18. Bloque 1 – Estación Distrito Tipo A Corozal - Sucre 18-19/06/202 – Circulación Segundo piso



Foto No. 19. Bloque 1 – Estación Distrito Tipo A Corozal - Sucre 18-19/06/202 – Circulación Segundo piso



Foto No. 20. Bloque 1 – Estación Distrito Tipo A Corozal - Sucre 18-19/06/202 – Baños alojamientos Segundo piso



Foto No. 21. Bloque 1 – Estación Distrito Tipo A Corozal - Sucre 18-19/06/202 – Alojamientos Segundo piso



Foto No. 22. Bloque 1 – Estación Distrito Tipo A Corozal - Sucre 18-19/06/202 – Circulación Segundo piso

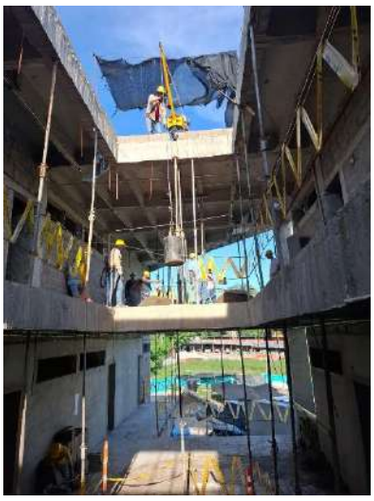


Foto No. 23. Bloque 1 – Estación Distrito Tipo A Corozal - Sucre 18-19/06/202 – Vacío circulación.



Foto No. 24. Bloque 1 – Estación Distrito Tipo A Corozal - Sucre 18-19/06/202 – Escaleras a tercer piso



Foto No. 25. Bloque 1 – Estación Distrito Tipo A Corozal - Sucre 18-19/06/202 – Escaleras a tercer piso



Foto No. 26. Bloque 1 – Estación Distrito Tipo A Corozal – Sucre 18-19/06/202 – Circulación a tercer piso



Foto No. 27. Bloque 1 – Estación Distrito Tipo A Corozal - Sucre 18-19/06/202 – Zona de alojamientos a tercer piso



Foto No. 28. Bloque 1 – Estación Distrito Tipo A Corozal – Sucre 18-19/06/202 – Zona de alojamientos a tercer piso

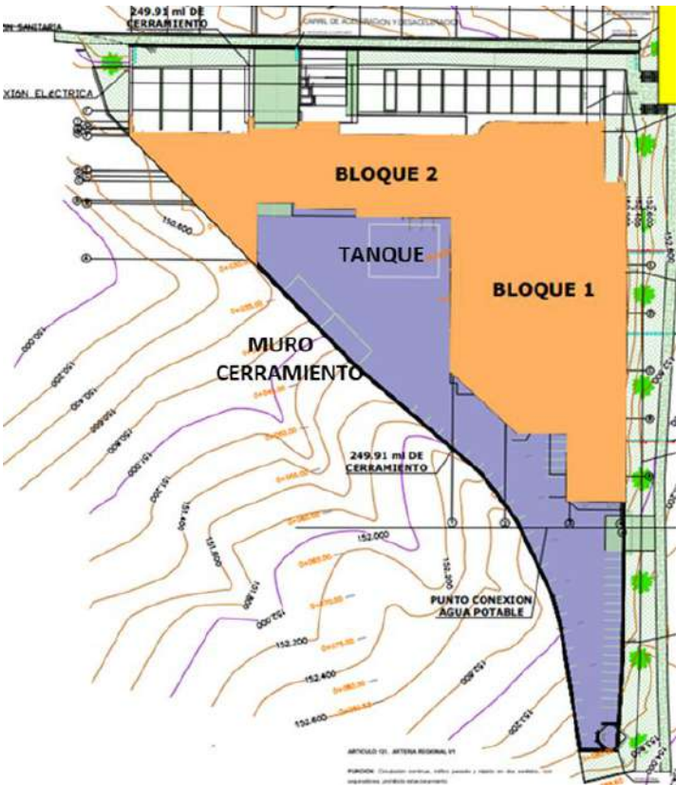


Imagen No. 2. BLOQUE 2– Municipio de Corozal – Sucre 18-19/06/2025



Foto No. 29. Bloque 2 – Estación Distrito Tipo A Corozal - Sucre 18-19/06/202 - Vista General Exterior



Foto No. 30. Bloque 2 – Estación Distrito Tipo A Corozal – Sucre 18-19/06/202 - Vista General Exterior



Foto No. 31. Bloque 2 – Estación Distrito Tipo A Corozal - Sucre 18-19/06/202 - Vista General Exterior



Foto No. 32. Bloque 2 – Estación Distrito Tipo A Corozal - Sucre 18-19/06/202 - Vista General Exterior



Foto No. 33. Bloque 2 – Estación Distrito Tipo A Corozal - Sucre 18-19/06/202 - Vista General Exterior



Foto No. 34. Bloque 2 – Estación Distrito Tipo A Corozal – Sucre 18-19/06/202 - Vista General Exterior



Foto No. 35. Bloque 2 – Estación Distrito Tipo A Corozal - Sucre 18-19/06/202 - Vista General Exterior



Foto No.36. Bloque 2 – Estación Distrito Tipo A Corozal - Sucre 18-19/06/202 – Plaza de formación



Foto No. 37. Bloque 2 – Estación Distrito Tipo A Corozal - Sucre 18-19/06/202 – Zona Oficinas primer piso



Foto No. 38. Bloque 2 – Estación Distrito Tipo A Corozal - Sucre 18-19/06/202 – Zona Cuartos técnicos primer piso.




Foto No. 39, No.40. Bloque 2 – Estación Distrito Tipo A Corozal – Sucre 18-19/06/202 – Zona Guardia.



Foto No. 41. Bloque 2 – Estación Distrito Tipo A Corozal - Sucre 18-19/06/202 – Zona rampa acceso estación.



Foto No. 42. Bloque 2 – Estación Distrito Tipo A Corozal - Sucre 18-19/06/202 – Zona escaleras acceso estación.



Foto No. 43. Bloque 2 – Estación Distrito Tipo A Corozal - Sucre 18-19/06/202 – Zona exterior oficinas atención pública.



Foto No. 44. Bloque 2 – Estación Distrito Tipo A Corozal - Sucre 18-19/06/202 – Zona subestación eléctrica.




Foto No. 45. Bloque 2 – Estación Distrito Tipo A Corozal - Sucre 18-19/06/202 – Zona retenidos (traslado de tuberías).



Foto No. 46. Bloque 2 – Estación Distrito Tipo A Corozal - Sucre 18-19/06/202 – Zona salón múltiple primer piso.



Foto No. 47. Bloque 2 – Estación Distrito Tipo A Corozal - Sucre 18-19/06/202 – Escaleras a segundo piso.



Foto No. 48. Bloque 2 – Estación Distrito Tipo A Corozal - Sucre 18-19/06/202 – Zona Oficinas Segundo piso.



Foto No. 49. Bloque 2 – Estación Distrito Tipo A Corozal - Sucre 18-19/06/202 – Zona Hall oficinas Segundo piso



Foto No. 50. Bloque 2 – Estación Distrito Tipo A Corozal - Sucre 18-19/06/202 – Zona Hall oficinas Segundo piso



Foto No. 51. Bloque 2 – Estación Distrito Tipo A Corozal - Sucre 18-19/06/202 – Sala de crisis Segundo piso



Foto No. 52. Bloque 2 – Estación Distrito Tipo A Corozal - Sucre 18-19/06/202 – Garita Segundo piso



Foto No. 53. Bloque 2 – Estación Distrito Tipo A Corozal - Sucre 18-19/06/202 – Oficina Comandante de Distrito Segundo piso.



Foto No. 54. Bloque 2 – Estación Distrito Tipo A Corozal – Sucre 18-19/06/202 – Zona social tercer piso.



Foto No. 55. Bloque 2 – Estación Distrito Tipo A Corozal – Sucre 18-19/06/202 – Zona social tercer piso.



Foto No. 56. Bloque 3 – Estación Distrito Tipo A Corozal - Sucre 18-19/06/202 – Terraza cubierta tercer piso.



Foto No. 57. Bloque 4 – Estación Distrito Tipo A Corozal - Sucre 18-19/06/202 – Zona lavandería tercer piso.



Foto No. 58. Bloque 1 – Estación Distrito Tipo A Corozal - Sucre 18-19/06/202 – Zona social tercer piso.



Foto No. 59. Bloque 1 – Estación Distrito Tipo A Corozal - Sucre 18-19/06/202 – Zona Apartamento fiscal tercer piso.

Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	08
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 2
			FECHA VIGENCIA	09/09/2024

Tema:	Comité Visita Seguimiento Ejecución Contractual Contrato 1914.2022					
Responsable u organizador:	Ministerio Interior	Dependencia:				
Ciudad: Corozal	Lugar y/o enlace: Alcaldía Corozal - Obra	☒Presencial ☐Virtual	Fecha			Hora inicial
			Día	Mes	Año	Hora final
Tipo ☒ Comité ☐ Junta ☐ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividad ☐ Otro: ¿Cuál?_____			18-19	06	25	

Para el diligenciamiento del siguiente formato, tener en cuenta los siguientes acrónimos: * **Sexo de Nacimiento (SN):** Mujer (M); Hombre (H); Intersexual (I); Prefiero no decirlo (PN). **Persona con Discapacidad (PD):** Física (F); Visual (V); Auditiva (A); Intelectual (I); Psicosocial (P); Múltiple (M); Sordoceguera (S) **Pertenencia Étnica (PE)**: Indígena (I); Gitano(a) (G); Raizal (R); Palenquero(a) (P); Afrocolombiano (a)/Afrodescendiente (A); No Aplica (NA).

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SN	PD	PE	¿ES USTED VICTIMA DEL CONFLICTO, DE VIOLACIONES AL DDHH O INFRACIONES AL DIH?			ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO / EXTENSIÓN	FIRMA
							SI	NO	PN					
1	Julieth Ruyer	1102872117	29.	M.		NA.		X		Alcaldía Corozal	Tesorera	Tesoreria@corozal-sucre.gov.co		
2	Jairo Duran Romero	10951643	42	H	NA	NA		X		Contratista	Director	Jairoduran1982@gmail.com	3022277233	
3	RICHARD GOMEZ T	1103276092	36	H	NA	NA		X		POLICIA	S. SUBIA.	dave.gubio@policia.gov.co	3177347510	
4	Jacobo A Florez Paz	80420013	54					X		Ministerio	Dp supervisor	gonzalo.florez@mininterior.gov.co	310.6650614	
5	Carmen Ana Mercado	22867874	42	M	NA	NA		X		Secretaria de Planeacion	Secretaria planeacion	planeacion@corozal-sucre.gov.co	3015827561	
6	Viterbo Gomez Conrado.	91494257						X		Ministerio del Interior	Supervisor	viterbo.gomez@mininterior.gov.co	3125221054	
7	Samira Lucia Lara Diaz	1103121190	27	M	NA	NA		X		Secretaria de Planeación	Apoyo a la supervisión	samiralaradiaz@gmail.com	3014975875	
8														
9														
10														
11														
12														
13														

- Insertar las filas que sean necesarias
- Los datos anteriormente consignados son acogidos según la política de tratamiento y protección de datos personales en el Ministerio del Interior en el marco la ley 1581 de 2012.

Outlook

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN EL MARCO DEL CONVENIO 1914 DE 2022

Desde PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>
Fecha Vie 20/06/2025 9:08 AM
Para Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>; Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>; planeacion@corozal-sucre.gov.co <planeacion@corozal-sucre.gov.co>

5 archivos adjuntos (4 MB)

INFORME SEMANAL COROZAL 82.pdf; INFORME SEMANAL COROZAL 83.pdf; INFORME SEMANAL COROZAL 84.pdf; INFORME SEMANAL COROZAL 85.pdf; INFORME SEMANAL COROZAL 86.pdf;

Corozal - Sucre, junio 20 de 2025

Doctor
VITERBO GOMEZ CARVAJAL
Supervisor Ministerio del Interior

Arquitecto
GONZALO ANTONIO FLOREZ PEÑA
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
Bogotá D.C.

ASUNTO: Remisión de informes semanales ajustados.

Cordial saludo:

En cumplimiento de los compromisos acordados en comité presencial llevado a cabo el día de ayer, 19 de junio de 2025, me permito remitir los informes semanales ajustados.

1. Informe semanal 82
2. Informe semanal 83
3. Informe semanal 84
4, Informe semanal 85
5 Informe semanal 86

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

Outlook

REMISION DE INFORME DE SUPERVISIÓN MAYO AJUSTADO

Desde PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>
Fecha Vie 20/06/2025 1:04 PM
Para Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>; Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>; planeacion@corozal-sucre.gov.co <planeacion@corozal-sucre.gov.co>

Corozal - Sucre, junio 20 de 2025

Ingeniero
VITERBO GOMEZ CARVAJAL
Supervisor Ministerio del Interior

Arquitecto
GONZALO ANTONIO FLOREZ PEÑA
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
Bogotá D.C.

Cordial saludo:

De acuerdo a su solicitud se remite informe mensual de supervisión del mes de mayo de 2025, ajustado.

INFORME DE SUPERVISION MAYO AJUSTADO.pdf

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

Outlook

AJUSTE - OBSERVACIONES LEGALIZACIÓN RECURSOS ABRIL 2025

Desde Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Fecha Mar 24/06/2025 7:00 AM
Para PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>; planeación email <planeacion@corozal-sucre.gov.co>
CC Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>

2 archivos adjuntos (5 MB)
50. INFORME FINANCIERO DISTRITO ABRIL 2025.pdf; 9. ACTA PARCIAL DE OBRA N° 5.pdf;

Bogotá D.C., 20 de junio de 2025

Ingeniera
CARMEN ANA MERCADO PEREZ
Secretaria de Planeación
Supervisora Convenio No. 1914-2022
Municipio de Corozal

RE: Convenio No.1914-2022

ASUNTO: OBSERVACIONES INFORME FINANCIERO:

Cordial saludo:

En el marco del Convenio de la referencia suscrito por parte del Ministerio del Interior y Municipio de Corozal con el asunto de (...) "*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE*" (...), y una vez realizado el informe de la legalización de los recursos desembolsados por parte del Ministerio del Interior al mes de abril de 2025, se solicita subsanar las siguientes observaciones:

1. En el Informe presentado con corte al mes de abril de 2025, se indica que el pago Acta No.5 CM-AM-CS-001-01-23 corresponde a $41.110.409,73, sin embargo, en la factura el valor es $41.110.409,76.
2. Los rendimientos financieros solo se incluyeron hasta el mes de marzo de 2025.
3. Saldo en caja falta sumar lo rendimientos del mes de abril de 2025.

Cordialmente,



Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Gonzalo Antonio Flórez Peña
gonzalo.florez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

CITACIÓN COMITÉ - CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS - CONVENIO No. 1914-2022 MUNICIPIO DE COROZAL

Desde Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Fecha Mar 24/06/2025 8:41 AM
Para PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>; planeación email <planeacion@corozal-sucre.gov.co>; 3609_BAYRON JOAQUIN OSPINA TRESPALACIO <alcaldia@corozal-sucre.gov.co>
CC Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>; Diana Carolina Guerra Urbina <diana.guerra@mininterior.gov.co>

Bogotá D.C., 24 de junio de 2025

Doctor
BAIRON OSPINA
Alcalde
Municipio de Corozal - Sucre
alcaldia@corozal-sucre.gov.co

Ingeniera
Carmen Ana Mercado Perez
Secretaria de Planeación Municipal
Municipio de Corozal
planeación@corozal-sucre.gov.co

Ref: Convenio No. 1914 de 2022 Municipio de Corozal - Sucre

Asunto: CITACIÓN COMITÉ - CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS - CONVENIO No. 1914-2022 MUNICIPIO DE COROZAL

Respetuoso saludo Doctor Ospina:

En el marco del convenio de la referencia, suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal, cuyo objeto *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO D.E COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE",* y de acuerdo con los compromisos de la visita realizada al Municipio de Corozal del 17 al 19 de junio de 2025, se confirma el comité de seguimiento para el martes 24 de junio de 2025 a las 2:00 pm, para el cual se solicita convocar al representante legal del Contrato de Estudios, Diseños, Obra e Interventoría a los mismos.

Así mismo, se solicita convocar a la Tesorera teniendo en cuenta que verificado el informe financiero y los documentos de legalización se evidenciaron observaciones en la misma.

Se remite el link mediante el cual se pueden unir a la reunión:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_M2FmOThkMDItODczOC00MDA0LTgxYjgtNDI2M2Q1ODdmMDEx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c4f7870c-eb08-4d01-b023-a71dd94e883b%22%2c%22Oid%22%3a%2218ebd6cb-7f4b-43d2-bcd7-9c7c33ae6626%22%7d

Cordialmente,

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Gonzalo Antonio Flórez Peña
gonzalo.florez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

ACTA No.	
FECHA	24/06/2025
CIUDAD	VIRTUAL
No. CONTRATO y/o CONVENIO	1914-2022
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE.
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	69.75%. De acuerdo con el informe No. 87 al 22 de junio de 2025.
MOTIVO:	COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL CONVENIO No. 1914 DE 2022

PARTES

Ministerio del Interior	**Municipio de Corozal**
Nombre: GONZALO FLÓREZ PEÑA C.C.:80.420.013 Cargo: APOYO SUPERVISIÓN	Nombre: BYRON TRESPALACIOS C.C./ NIT: Cargo: ALCALDE
Nombre: DINA GUERRA URBINA C.C.:1.018.432.464 Cargo: APOYO JURÍDICO	Nombre: CARMEN ANA MERCADO PÉREZ C.C./ NIT: 22.867.874 Cargo: SUPERVISORA
	Nombre: SAMIRA LUCÍA LARA DÍAZ C.C./ NIT: 1.103.121.190 Cargo: APOYO A LA SUSPERVISIÓN
Contratista Estudios, Diseños, Obra	**Contratista Interventoría Estudios, Diseños, Obra**
Nombre: JOSE OZUNA C.C.: 1.094.265.632 Cargo: ARQUITECTO	Nombre: ERICK CAMARGO C.C.: Cargo: DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
	Policia Nacional DESUC
Nombre: JAIRO DURÁN ROMERO C.C.:10.951.643 Cargo: DIRECTOR DE OBRA	Nombre: Intendente RICHARD GÓMEZ C.C.: Cargo: Jefe Grupo Bienes Raíces - DESUC
Nombre: CARLOS HERNANDEZ BULA C.C.:78.696.446 Cargo: INGENIERO ELECTRICISTA	
Nombre: ANGELICA BURGOS MARTINEZ C.C.:1.066.186.399 Cargo: RESIDENTE DE OBRA	

DESARROLLO DE LA REUNION

Siendo las 10:00 am se da inicio al comité de seguimiento a la ejecución del convenio No. 1914 de 2022, con la presencia de los funcionarios del Ministerio del Interior, Municipio de Corozal, Policía Nacional, Contratista de Estudios, Diseños, obra e Interventoría a los Estudios, diseños y obra.

Desarrollo del comité:

1. Estado Convenio.
2. Estado Contratos derivados
3. Información pendiente.
4. Varios

ESTADO CONVENIO

- El Convenio Interadministrativo No. 1914 de 2022 se encuentra en ejecución, y su plazo de ejecución vence el 31 de agosto de 2025.

- Se da inicio al comité de seguimiento con la Tesorera del Municipio de Corozal, teniendo en cuenta que del informe financiero presentado se encontraron algunas inconsistencias. La Tesorera del municipio, indica que los ajustes se realizaron. La Secretaria de Planeación y supervisora del Convenio No. 1914-2022 manifiesta que el día de hoy se remitirá el informe ajustado. El Arquitecto GONZALO FLOREZ indica que una vez se reciba se adelantará la legalización con corte al mes de abril de 2025. Con respecto al informe del mes de mayo de 2025, se debe realizar el ajuste correspondiente.

- Se presenta al comité el Alcalde del Municipio de Corozal. Por parte del Arquitecto GONZALO FLÓREZ del Ministerio del Interior, manifiesta que a la fecha no se ha remitido el balance y las memorias del 60%, compromiso para el día viernes.

- El Alcalde con respecto al compromiso de la pavimentación de la vía a Sabanas de Pedro, que permite el acceso vehicular a la estación, indica que la consultoría se encuentra en un 90% y los recursos se destinarán de una estrategia por impuestos. La Intención es construir una vía alterna con un anillo que conecta con el relleno sanitario. Es una estrategia con una empresa privada que aporta los recursos de inversión y por parte del Municipio de Corozal se van difiriendo los recursos.

ESTADO CONTRATOS DERIVADOS

- Los contratos derivados vencen su ejecución el 27 de julio de 2025, de acuerdo con la prórroga realizada en el mes de junio de 2025.

- El Arquitecto GONZALO FLÓREZ apoyo a la supervisión por parte del Ministerio del Interior, manifiesta que, de acuerdo con lo indicado en la visita desarrollada del 17 al 19 de junio de 2025, se debían realizar ajustes al balance presentado y el mismo sería entregado el viernes 21 de junio de 2025, compromiso que a la fecha no se ha cumplido.

 Es importante recordar al Municipio de Corozal, que los recursos del tercer desembolso están constituidos como una reserva presupuestal, por lo cual los trámites de desembolso en Hacienda se toman un poco más de tiempo que un desembolso de vigencia actual.

- De igual manera, se solicito el envío del cronograma de actividades que permita validar los avances de la obra a la fecha, sin embargo, tampoco ha sido remitido. El Municipio de Corozal debe dar cumplimiento a las obligaciones del convenio *(…) "CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: En virtud del presente convenio, EL MUNICIPIO tiene las siguientes obligaciones: I. ESPECÍFICAS: 33) Solicitar al MINISTERIO las modificaciones que se requieran del convenio, con una antelación no menor a veinte (20)*

días hábiles, indicando detalladamente los motivos de hecho y de derecho que le sirven de fundamento a la solicitud, a la cual deberán anexarse los respectivos soportes emitidos por el contratista y el interventor, así como el nuevo cronograma de ejecución del convenio, para aprobación del supervisor del MINISTERIO" (…).

- El Ingeniero ERIK CAMARAGO Director de Interventoría, informa con respecto al avance de la obra a la fecha tenemos:

 - De acuerdo con el Informe semanal de interventoría No. 87 con corte al 22 de junio de 2025 se cuenta con un avance del 69.75%. y programado 72.20%, lo que corresponde al 2.45%. Por lo anterior, se reitera el envío del cronograma que permita validar los porcentajes programados al 27 de julio de 2025.

 - Se cuenta en obra con 48 trabajadores. Se reitera que el personal es muy bajo, teniendo en cuenta los frentes de trabajo en los cuales se puede trabajar y no se encuentra personal allí.

 - Las actividades que se encuentran en ejecución: Estuco plástico interiores piso 1 bloque 2, estuco plástico exteriores piso 1 bloque 2, levante para astas de bandera acceso frontal piso 1 bloque 2, pañete para muros internos piso 3 bloque 2, pañete para muro de cerramiento, armado de acero para mesón de guardia piso 1 bloque 2, encofre de columnetas para muros internos piso 3 bloque 1, encofre de viguetas para muros internos piso3 bloque 2, pañete para muros internos piso 3 bloque 2, pañete para muros internos piso 3 bloque 1, instalación de tubería hidráulica piso 3 bloque 1, levante de muros internos piso 3 bloque 1.

- El Ministerio del Interior reitera la solicitud con respecto a las acciones necesarias que permitan colocar al día el cronograma de actividades, a la fecha se presenta un atraso por lo cual se reitera el cumplimiento de las siguientes obligaciones: *"(…) CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: En virtud del presente convenio, EL MUNICIPIO tiene las siguientes obligaciones: I. ESPECÍFICAS: 57) Adelantar las acciones necesarias para garantizar que los contratistas que van a ejecutar el contrato de estudios, diseños y obra, y su respectiva interventoría, cumplan sus obligaciones hasta la terminación, entrega y liquidación de los mismos. Para tal fin, deberá aplicar, cuando sea del caso, los mecanismos previstos en la ley para conminar a sus contratistas al cumplimiento contractual y para obtener la indemnización de los perjuicios derivados de posible incumplimiento, en los términos de los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474de 2011 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan (…)".*

- Con respecto a la documentación pendiente a la fecha, tenemos:

 <u>INFORMACIÓN PENDIENTE</u>

 a. Balance y memoria del 60%. Fecha de entrega 25/06/2025.
 b. Informe financiero ajustado. Fecha de entrega 24/06/2025.
 c. Minutas modificaciones contratos derivados. Fecha de entrega 25/06/2025
 d. Certificado de Disponibilidad presupuestal para la pavimentación de la vía a Sabanas de San Pedro.
 e. Informe de obra del mes de abril y mayo de 2025. Fecha de entrega 25/06/2025.
 f. Informe de interventoría de obra del mes de mayo de 2025.Fecha de entrega 25/06/2025.
 g. Cronograma de actividades, plan de compras y cuadrillas. Fecha de entrega 24/06/2025.
 h. Informe semanal de interventoría No. 87. Fecha de entrega 24/06/2025.
 i. Certificado cumplimiento de obligaciones de seguridad social. Inmediato.

Por parte del Arquitecto GONZALO FLÓREZ, se indica que, si bien se determinaron fechas de compromisos, para el Ministerio del Interior la entrega es inmediata teniendo en cuenta que los plazos de entrega se encuentran vencidos.

Se cita al próximo comité virtual para el 1 de julio de 2025 de manera presencial en el Ministerio del Interior.

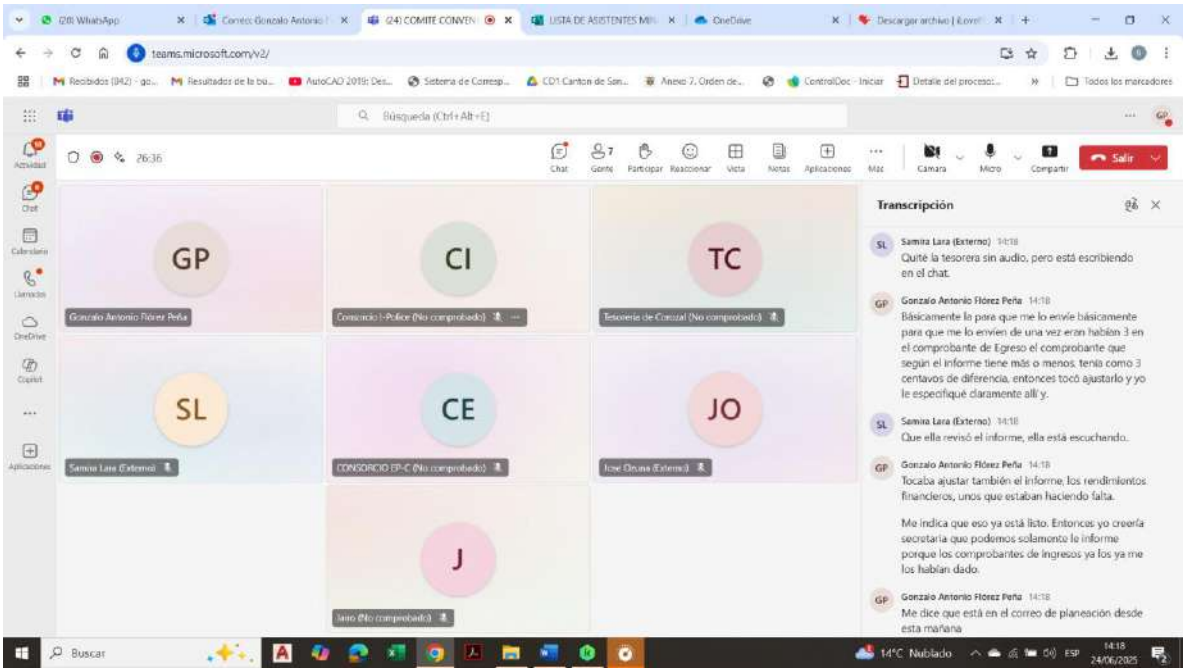
COMPROMISOS

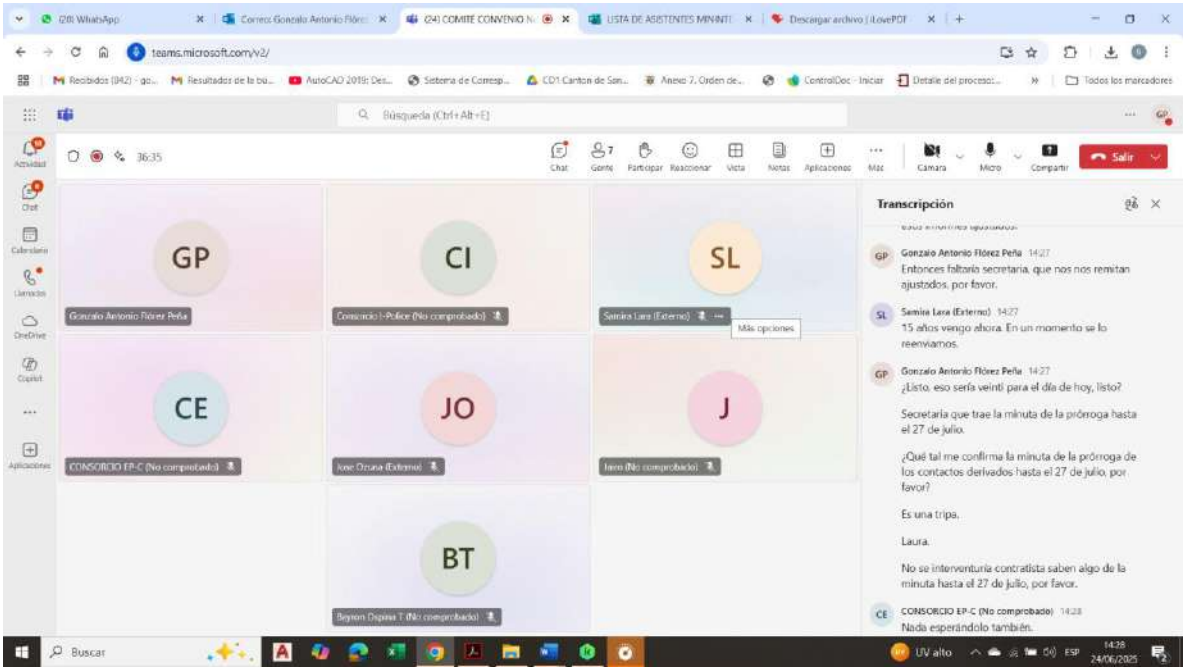
RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
Municipio de Corozal	Balance y memoria 60%	Inmediato
Municipio de Corozal	Certificación del cumplimiento de obligaciones por pagos de seguridad social de los contratos derivados.	Inmediato
Municipio de Corozal	Certificado de Disponibilidad presupuestal para la pavimentación de la vía a Sabanas de San Pedro	Inmediato
Municipio de Corozal	Prórrogas de los contratos derivados	Inmediato
Municipio de Corozal	Informe semanal de interventoría No. 87	Inmediato
Municipio de Corozal	Informe de obra del mes de abril y mayo de 2025	Inmediato
Municipio de Corozal	Informe de interventoría de obra mayo de 2025	Inmediato
Municipio de Corozal	Cronograma de actividades	Inmediato
Municipio de Corozal – Ministerio del Interior – Policía Nacional	Comité de seguimiento	1/07/2025
Municipio de Corozal	Entrega de obra al 100%, conexiones definitivas (De acuerdo con la suspensión y prórroga).	27/07/2025

Se anexa listado de asistencia de los intervinientes.

CINVENIO No. 1914-2022 MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE

ID	Hora de inicio	Hora de finalización	NOMBRE RELACIONADO	CONVENIO RELACIONADO	No. Documento Identificació	Entidad / Interesado	Cargo / Rol en el Convenio / Contrato derivado / Entida	PROFESIÓN	Correo electrónico2	Teléfono
778	6/24/25 14:10:04	6/24/25 14:11:50	GONZALO ANTONIO FLÓREZ PEÑA	1914-2022	80420013	MINISTERIO	APOYO SUPERVIÓN	ARQUITECTO	GONZALO.FLOREZ@MININTERIOR.GOV.CO	3106690614
779	6/24/25 14:11:46	6/24/25 14:13:32	JULIETH DUQUE LINERO	Convenio Interadministrativo 1914 de 2022.	1102872117	MUNICIPIO	Tesosera	Administracion de Empresas	tesoreria@corozal-sucre.gov.co	3042900474
780	6/24/25 14:21:46	6/24/25 14:29:46	JOSE FERNANDO OZUNA	1914 2022	1094265632	CONTRATISTA ESTUDIOS DISEÑOS	ARQUITECTO	ARQUITECTO	GERENCIAOZUNASOCIADOS@GMAIL.COM	3104291070
781	6/24/25 14:32:41	6/24/25 14:36:56	BAYRON JOAQUIN OSPINA	1914	3838696	MUNICIPIO	ALCALDE MUNICIPAL	INGENIERO ELECTRICO	alcaldia@corozal-sucre.gov.co	3014173685
782	6/24/25 14:36:59	6/24/25 14:38:53	CARMEN ANA MERCADO PEREZ	1914-2022	2867874	MUNICIPIO	SECRETARIA DE PLANRACION	INGENIERA SANITARIA Y	planeacion@corozal-sucre.gov.co	3015827561
783	6/24/25 14:38:58	6/24/25 14:39:55	SAMIRA LUCIA LARA DIAZ	1914	1103121190	MUNICIPIO	APOYO A LA SUPERVISION	INGENIERA CIVIL	samiralaradiaz@gmail.com	3014975875
784	6/24/25 14:38:54	6/24/25 14:40:07	Diana Carolina Guerra Urbina	1914 de 2022	1018432464	MINISTERIO	Contratista	Abogada	diana.guerra@mininterior.gov.co	3008306129
785	6/24/25 14:42:14	6/24/25 14:43:15	ERICK CAMARGO MORALES	1914	92640459	CONTRATISTA INTERVENTORÍA	DIRECTOR	INGENIERO CIVIL	erickcamargopc@gmail.com	3013547797


teams.microsoft.com/v2/
Búsqueda (Ctrl+Alt+E)
Salir
Transcripción
GP
CI
TC
SL
CE
JO
J
Samira Lara (Externo) 14:18
Quité la tesorera sin audio, pero está escribiendo en el chat.
Gonzalo Antonio Flórez Peña 14:18
Básicamente la pare que me lo envíe básicamente para que me lo envíen de una vez eran habían 3 en el comprobante de Egreso el comprobante que según el informe tiene más o menos tenía como 3 centavos de diferencia, entonces tocó ajustarlo y yo le especifiqué claramente allí y.
Samira Lara (Externo) 14:18
Que ella revisó el informe, ella está escuchando..
Gonzalo Antonio Flórez Peña 14:18
Tocaba ajustar también el informe, los rendimientos financieros, unos que estaban haciendo falta.
Me indica que eso ya está listo. Entonces yo creería secretaría que podemos solamente le informe porque los comprobantes de ingresos ya los ya me los habían dado.
Gonzalo Antonio Flórez Peña 14:18
Me dice que está en el correo de planeación desde esta mañana
Buscar
14°C Nublado
ESP
14:18
24/06/2025


teams.microsoft.com/v2/
Búsqueda (Ctrl+Alt+E)
Salir
Transcripción
GP
CI
SL
CE
JO
J
BT
Más opciones
Gonzalo Antonio Flórez Peña 14:27
Entonces faltaría secretaría, que nos nos remitan ajustados, por favor.
Samira Lara (Externo) 14:27
15 años vengo ahora. En un momento se lo reenviamos.
Gonzalo Antonio Flórez Peña 14:27
¿Listo, eso sería veinti para el día de hoy, listo?
Secretaría que trae la minuta de la prórroga hasta el 27 de julio.
¿Qué tal me confirma la minuta de la prórroga de los contactos derivados hasta el 27 de julio, por favor?
Es una tripa.
Laura.
No se interventuría contratista saben algo de la minuta hasta el 27 de julio, por favor.
CONSORCIO EP-C (No comprobado) 14:28
Nada esperándolo también.
Buscar
UV alto
ESP
14:28
24/06/2025

Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	08
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 2
			FECHA VIGENCIA	09/09/2024

Tema: Comité seguimiento Convenio 411039. 2018						
Responsable u organizador: Ministerio Interior	Dependencia: Subdirección de Proyectos					
Ciudad: Bogotá	Lugar y/o enlace: Dilof	☒ Presencial ☐ Virtual	Fecha			Hora inicial
			Día	Mes	Año	Hora final
Tipo ☒ Comité ☐ Junta ☐ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividad ☐ Otro: ¿Cuál?_____			25	06	25	

Para el diligenciamiento del siguiente formato, tener en cuenta los siguientes acrónimos: * **Sexo de Nacimiento (SN):** Mujer (M); Hombre (H); Intersexual (I); Prefiero no decirlo (PN). **Persona con Discapacidad (PD):** Física (F); Visual (V); Auditiva (A); Intelectual (I); Psicosocial (P); Múltiple (M); Sordoceguera (S) **Pertenencia Étnica (PE):** Indígena (I); Gitano(a) (G); Raizal (R); Palenquero(a) (P); Afrocolombiano (a)/Afrodescendiente (A); No Aplica (NA).

N°	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SN	PD	PE	¿ES USTED VICTIMA DEL CONFLICTO, DE VIOLACIONES AL DDHH O INFRACIONES AL DIH? SI	NO	PN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO / EXTENSIÓN	FIRMA
1	Gonzalo A Flórez Reyes	80420013						X		Mininterior	Ap. operativo	gonzalo.florez@mininterior.gov.co	3113695064	
2	Diana Carolina Guerra Urbina	1019432464						X		Mininterior	Abogada	diana.guerra@mininterior.gov.co	3008306124	
3	Hernando López B	79954173						X		PONAL	DIFRA-SUINF	hernando.lopez4173	3213902344	
4	ASTRID SANCHEZ CASTRO	52561349						X		PONAL	SUINF	astrid.sanchezB49@	3152391232	
5	Sandra Maria Saavedra	52184741						X		ANIM	contratista	SSaavedra@Anim.gov.co	3046835044	
6	Jenny Paola Hernandez	1019107891						X		ANIM	Contratista	jphernandez@cuib.gov.co	3219806181	
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														

- Insertar las filas que sean necesarias
- Los datos anteriormente consignados son acogidos según la política de tratamiento y protección de datos personales en el Ministerio del Interior en el marco de la Ley 1581 de 2012

Powered by CamScanner

Outlook

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Desde PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>
Fecha Mar 24/06/2025 2:32 PM
Para Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>; Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>

3 archivos adjuntos (5 MB)
INFORME FINANCIERO ABRIL.pdf; otro si modificatorio 4 obra.pdf; otro si modificatoria consultoria.pdf;

Corozal - Sucre, junio 20 de 2025

Ingeniero
VITERBO GOMEZ CARVAJAL
Supervisor Ministerio del Interior

Arquitecto
GONZALO ANTONIO FLOREZ PEÑA
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
Bogotá D.C.

Cordial saludo:

De acuerdo a los compromisos acordados en el marco de los pasados comité de seguimiento, se remite la siguiente información:

1. Informe financiero de abril de 2025, subsanado.
2. Otro sí modificatorio No. 4 del contrato de consultoría.
3. Otro sí modificatorio No. 6 del contrato de obra

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

Outlook

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACRTUALES

Desde PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>
Fecha Mar 24/06/2025 5:08 PM
Para Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>; Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>; planeacion@corozal-sucre.gov.co <planeacion@corozal-sucre.gov.co>

8 archivos adjuntos (6 MB)

INFORME SEMANAL COROZAL 82.pdf; INFORME SEMANAL COROZAL 83.pdf; INFORME SEMANAL COROZAL 84.pdf; INFORME SEMANAL COROZAL 85.pdf; INFORME SEMANAL COROZAL 86.pdf; INFORME SEMANAL COROZAL 87.pdf; INFORME DE OBRA 16 - MAYO - JUNIO (1).pdf; INFORME DE OBRA 15 - ABRIL (1).pdf;

Corozal - Sucre, junio 20 de 2025

Ingeniero
VITERBO GOMEZ CARVAJAL
Supervisor Ministerio del Interior

Arquitecto
GONZALO ANTONIO FLOREZ PEÑA
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
Bogotá D.C.

Cordial saludo:

De acuerdo a los compromisos acordados en el marco de los pasados comité En cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco del Convenio 914 de 2022, y conforme a los compromisos suscritos en comité de seguimiento virtual realizado en el día de hoy, se remite la siguiente información:

1. Informes semanales subsanados
- Informe semanal 82
- Informe semanal 83
- Informe semanal 84
- Informe semanal 85
- Informe semanal 86
- Informe semanal 87

2. Informe mensual de obra correspondiente al mes de abril de 2025
3. Informe mensual de obra correspondiente al mes de mayo de 2025

Atentamente,

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

Outlook

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTUALIZADO - CONVENIO No. 1914-2022 MUNICIPIO DE COROZAL

Desde Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Fecha Jue 26/06/2025 7:23 AM
Para PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>; planeación email <planeacion@corozal-sucre.gov.co>; 3609_BAYRON JOAQUIN OSPINA TRESPALACIO <alcaldia@corozal-sucre.gov.co>
CC Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>

Bogotá D.C., 26 de junio de 2025

Doctor
BAIRON OSPINA
Alcalde
Municipio de Corozal - Sucre
alcaldia@corozal-sucre.gov.co

Ingeniera
Carmen Ana Mercado Perez
Secretaria de Planeación Municipal
Municipio de Corozal
planeación@corozal-sucre.gov.co

Ref: Convenio No. 1914 de 2022 Municipio de Corozal - Sucre

Asunto: REGISTRO FOTOGRÁFICO - CONVENIO No. 1914-2022 MUNICIPIO DE COROZAL

Respetuoso saludo Doctor Ospina:

En el marco del convenio de la referencia, suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal, cuyo objeto *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO D.E COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE",* se solicita presentar registro fotográfico el cual permita verificar el avance de la obra del jueves 19 de junio de 2025 al día de hoy.

Se solicita dar cumplimiento al requerimiento de manera inmediata, teniendo claridad que se cuenta en obra con profesionales del Contratista de Estudios, diseños, obra, Interventoría del Contrato de Estudios, diseños, obra y por parte de la Supervisión del Municipio de Corozal.

Cordialmente,

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Gonzalo Antonio Flórez Peña
gonzalo.florez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

REMISION ACTA PARCIAL 6

Desde PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>
Fecha Vie 27/06/2025 5:42 PM
Para Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>; Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>; planeacion@corozal-sucre.gov.co <planeacion@corozal-sucre.gov.co>

Corozal - Sucre, junio 27 de 2025

Ingeniero
VITERBO GOMEZ CARVAJAL
Supervisor Convenio 1914 de 2022

Arquitecto
GONZALO ANTONIO FLOREZ PEÑA
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior

Referencia: Convenio 1914 de 2022

Cordial saludo:

En cumplimiento de los compromisos acordados en comité de seguimiento de fecha 19 de junio de 2025, se remite la siguiente información:

Acta parcial de obra

ACTA 6 - 61.54 Final (3).xlsx

No. 6 con memoria de cantidades.

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON/SIES No. 1914, MUNICIPIO DE COROZAL- DEPARTAMENTO DE SUCRE INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE MAYO DE 2025

1. GENERALIDADES CONVENIO/ CONTRATO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	**Coordenadas geográficas:** **9°19´31.86´´Latitud Norte** **75°17´02.19´´Longitud Oeste** Número de Matrícula Inmobiliaria: 342-24084 No. Catastral: N°70215000100000001089600000000 Calle 40 # 34 -826 Salida de Corozal hacia el municipio de Los Palmitos, con frente hacia la carretera troncal margen derecho, a 700m antes de la entrada del Aeropuerto Las Brujas de Corozal.		
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO COROZAL – DEPARTAMENTO SUCRE		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$13.952.556.111,07
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$2.447.914.327,00
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO		$16.400.470.438,07
FECHA SUSCRIPCIÓN	06/08/2022		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	31/08/2025		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	CARMEN ANA MERCADO PÉREZ.		
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 2-2022-030809	19/07/2022	DD/MM/AAAA
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	No. 2022VFE001	18/07/2022	DD/MM/AAAA

REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No. 240-00046	31/01/2024	DD/MM/AAAA
	No. 240-00107	27/02/2024	DD/MM/AAAA
	No. 240-00129	12/03/2024	DD/MM/AAAA
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 540-47-994000022350	16/12/2022 - 1/07/2025	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	16/12/2022		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	ADICION UNO (1)		FECHA: 28/12/2023
	ADICION DOS (2)		FECHA: 22/03/2024
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01		FECHA: DD/MM/AAAA
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN		FECHA: DD/MM/AAAA
	REINICIO		FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: 01/07/2025		
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 663.023.252,00		
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.810.385.620,00		
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)			
VALOR DE OBRA según otro si #4	15.161.952.856,69		
VALOR INTERVENTORÍA según otro si #2	$1.810.385.620,00		

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	Previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y la	NO APLICA	21/02/2024	$5.944.059.397

	entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio. B. designación del supervisor del convenio por parte del municipio C. Aprobación del cronograma de ejecución del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO. D. Aprobación del componente de estudios y diseños por parte del interventor del contrato y del supervisor del municipio.			
SEGUNDO DESEMBOLSO	previa presentación por parte del Supervisor del Convenio de la cuenta de cobro y certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral (SSSI) y la presentación de: A. Perfeccionamiento de la modificación de la adición B. Entregar al Ministerio, certificación suscrita por el contratista y el interventor, en la que manifiesten que conocen y aprueban el valor del proyecto de manera previa al inicio de la ejecución de obra, adicionalmente indique que las cantidades determinadas en el presupuesto son suficientes para la ejecución y construcción total del proyecto, incluido el presupuesto necesario para el trámite de la certificación RETIE Y RETILAP de la obra. C.	NO APLICA	11/03/2024	$2.064.437.318 ,07

	Cronograma del convenio actualizado.			
TERCER DESEMBOLSO	Contra entrega de los siguientes productos: A. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 60% de ejecución del proyecto de acuerdo con el cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance, C. La respectiva acta parcial de avance del proyecto avalada por el interventor. D. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP	60%	DD/MM/AAAA	$4.755.247.517
ÚLTIMO DESEMBOLSO	Contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el cumplimiento del 100% de ejecución del proyecto de acuerdo con el cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de ejecución del proyecto	100%	DD/MM/AAAA	$1.188.811.879

	avalada por el interventor. B. Entrega de la certificación RETIE y/o RETILAP C. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26), debidamente diligenciado			
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				**$ 8.008.496.715,07**
TOTAL DESEMBOLSOS MUNICIPIO DE COROZAL				**$2.447.914.327**
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada) cuenta municipio				$ **10.632.113.397,19**
Pago 15% anticipo contrato de obra L- AM- CS -001 – 01 -23. Cuenta de Ahorros No. 11100001656			02/02/2024	$1.625551.024,11
Pago saldo15% anticipo contrato de obra L- AM- CS -001 – 01 -23 Cuenta de Ahorros No. 11100001656.			02/02/2024	$138.391.743,00
Pago de acta parcial No. 1. Contrato de obra L- AM- CS -001 – 01 -23. Cuenta Ahorros 11100001378			20/03/2024	$563.568.320,90
Pago de acta parcial No. 1. Contrato de obra CM- AM- CS -001 – 01 -23. Cuenta Ahorros 11100001378			09/04/2024	$397.813.951,00
Pago de acta parcial No. 2. Contrato de obra L- AM- CS -001 – 01 -23. Cuenta Ahorros 11100001378			17/05/2024	$1.444.641.832,95
Pago de acta parcial No. 2 Contrato de Consultoría CM- AM – CS – 001 -01 – 23. Cuenta de Ahorros No. 11100001656.			31/05/2024	$120.090.999,00
Pago de anticipo 15% adición No. 2. Contrato de obra L- AM- CS -001 – 01 -23. Cuenta Ahorros 11100001378			01/08/2024	$309.716.205,76
Pago de acta parcial No. 3. Contrato de obra L- AM- CS -001 – 01 -23. Cuenta Ahorros 11100001378			27/08/2024	$817.628.244,70
Pago de acta parcial No. 3 Contrato de Consultoría CM- AM – CS – 001– 01 -23. Cuenta de Ahorros No. 11100001656.			07/11/2024	$67.943.559,00
Pago saldo acta parcial No. 3 Contrato de Consultoría CM- AM – CS – 001– 01 -23. Cuenta de Ahorros No. 11100001656			26/12/2024	$161.965.447,00
Pago acta parcial No. 4. Contrato de Obra L – AM – CS – 001 – 01 – 23. Cuenta Ahorros 11100001378.			2/12/2024	$3.411.810.584,15

Pago saldo acta parcial No. 4. Contrato de Obra L – AM – CS – 001 – 01 – 23. Cuenta Ahorros 11100001378.	02/12/2024	$398.466.672,95
Pago de acta parcial No. 4 Contrato de Consultoría CM-AM – CS – 001 -01 – 23. Cuenta de Ahorros No. 11100001656.	26/12/2024	$275.723.265,47
Pago saldo acta parcial No. 4 Contrato de Consultoría CM- AM – CS – 001– 01 -23. Cuenta de Ahorros No. 11100001378	29/12/2024	$113.757.823,47
Pago acta parcial No. 5 del contrato CM – AM – CS 001 – 01 – 2023. Cuenta de Ahorros No. 11100001378.	09/04/2025	$41.110.409,76
Pago acta parcial No. 5 del contrato L – AM – CS – 001 – 01 – 23.Cuenta de Ahorros No. 11100001378.	16/05/2025	$532.325.056,97
Pago acta parcial No. 5. Contrato de Obra L – AM – CS – 001 – 01 – 23. Cuenta Ahorros 11100001656	16/05/2025	$211.608.257,00
Saldo Cuenta Ahorros 11100001378 Convenio + rendimientos financieros con corte 31/01/2025	31/12/2024	**$1.308.594,28**
Saldo Cuenta Ahorros Municipio 11100001656 con corte 31/01/2025	31/12/2024	**$443.810.450,96**

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
540-47-994000022350	Cumplimiento	$ 1.398.603.312,00	28/09/2022	1/07/2025

Según PRIMERA ADICIÓN AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1914 DE 2022, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR, FONDO PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON Y EL MUNICIPIO DE COROZAL – SUCRE - OTROSÍ No. 01

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
540-47-994000022350	Cumplimiento	$ 1.640.047.043,80	28/09/2022	1/07/2025

Observación: Anexo 1 de póliza expedido el día 09/01/2024, aprobada por el Ministerio del Interior el día 15/01/2024.

Según SEGUNDA ADICIÓN Y PRÓROGA 1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1914 DE 2022, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR, FONDO PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON Y EL MUNICIPIO DE COROZAL – SUCRE.

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
540-47-994000022350	Cumplimiento	1.702.047.043,80	28/09/2022	01/07/2025

Observación: Anexo 2 de póliza de cumplimiento expedido el día 24/01/2025 correspondiente a la segunda adición al convenio interadministrativo de cofinanciación No. 1914 de 2022 según otro sí No. 2.

Anexo 3 de póliza de cumplimiento expedido el día 27/01/2025 correspondiente a la segunda adición al convenio interadministrativo de cofinanciación No. 1914 de 2022 según ajuste según otro si No. 2.

INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- ***Contrato de Ejecución de ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN***

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
No. del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA: L-AM-CS-001-01-23	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE	$12.575.307.132
Etapa del proceso	Teniendo en cuenta los atrasos sustanciales del avance de la obra por parte del Consorcio EP-C, durante los comités de seguimiento, ha sido reiterativo el requerimiento	

	por parte del Ministerio del Interior hacia el municipio de Corozal, respecto a la adopción de acciones administrativas por parte de la supervisión, en razón a los atrasos de las actividades de ejecución, luego del reinicio 2 de fecha 12 de mayo de 2025, por lo que el contratista ha venido incumpliendo el cronograma establecido, pese a los compromisos acordados para el ajuste al plan de trabajo. En este sentido, la supervisión ha requerido al señor alcalde municipal y a la Secretaria Jurídica y Asuntos Contractuales mediante oficio 0304/SPM-2025.		
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	29/12/2023		$ 350.000.000,00
	11/03/2024		$ 2.064.777.686,07
Nombre contratista	CONSORCIO EP-C identificado con el Nit: 901.694.070-1, representado legalmente por JESUS DAVID DURAN ROMERO, identificado con cédula de ciudadanía 15.679.759 de Planeta Rica.		
Fecha de Acta de inicio del contrato	17/04/2023		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	Otro si (1)	29/12/2023	
	Otro si (2)	22/03/2024	
	Otro si (3)	05/11/2024	

	Otro sí (4)	26/12/2024	
	SUSPENSIÓN	18/08/2023	
	REINICIO	29/01/2024	
	SUSPENSIÓN DOS	10/04/2025	
	REINICIO 2	12/05/2025	$171.530651,62
Fecha de terminación del contrato	**31/08/2025**		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 15.161.952.856,69
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S. A**		
PÓLIZA No.	15 - 44 -101277891		
FECHA DE LA PÓLIZA INICIAL DE CUMPLIMIENTO ANEXO 0	31/03/2023		
FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 1	25/04/2023		
FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 2	25/04/2023		
FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 3	13/06/2023		
FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 4	10/01/2024		
FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 5	29/02/2024		
FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 6	01/03/2024		
FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 7	10/0/2024		
FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 8	10/05/2024		

FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 9	10/05/2024
FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 10	10/05/2024
FECHA DE LA PÓLIZA DE RCE ANEXO 0	31/03/2023
FECHA DE LA PÓLIZA INICIAL DE RCE ANEXO 1	31/03/2023
FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE RCE ANEXO 2	25/04/2023
FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE RCE ANEXO 3	25/04/2023
FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE RCE ANEXO 3	13/06/2023
PÓLIZA ACTUALIZADA DE RCE ANEXO 4	13/06/2023
FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE RCE ANEXO 5	10/01/2024
FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE RCE ANEXO 6	29/02/2024
FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE RCE ANEXO 7	10/05/2024
FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE RCE ANEXO 8	10/05/2024
FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE RCE ANEXO 9	10/05/2024
FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE RCE ANEXO 10	10/05/2024
FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE RCE ANEXO 8	09/01/2025
FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE RCE ANEXO 9	21/05/2025
FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 12	09/01/2025

FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 13	21/05/2025
FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 14	21/05/2025

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN***

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
No. del contrato: CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° CM-AM-CS-001-01-23	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DENOMINADO: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE.	$ 1.410.385.620
Etapa del proceso	Según otro sí modificatorio #3 del contrato de interventoría, se adicionó un mes al contrato. Luego del reinicio de las actividades en obra el 12 de mayo de 2025, la interventoría ha sido insistente en los informes semanales de avance respecto a los atrasos sustanciales de la obra, es por ello que ha solicitado al municipio el inicio de acciones administrativas sancionatorias por presunto incumplimiento del contratista de obra, debido al bajo porcentaje de la misma a la fecha conforme al cronograma de trabajo del convenio, aunado al próximo vencimiento del contrato.	
	26/12/2024	$ 400.000.000,00

Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	26/12/2024		$ 1.810.385.620,00
Nombre contratista	CONSORCIO I – POLICE identificado con el NIT 901.694.067-9, representado legalmente por OSCAR ALFONSO CARRASCAL SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía 1.007.801.563 de Sahagún		
Fecha de Acta de inicio del contrato	17/04/2023		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA Otro sí (1)	DD/MM/AAAA 05/11/2024	
	Otro si (2)	26/12/2024	
	SUSPENSIÓN	18/08/2023	
	REINICIO	29/01/2024	
	SUSPENSION	10/04/2025	
	REINICIO 2	12/05/2025	
Fecha de terminación del contrato	**31/08/2025**		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 1.810.385.620
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**		
PÓLIZA No.	15-44-101277693		
FECHA DE LA PÓLIZA INICIAL DE CUMPLIMIENTO ANEXO 0	27/03/2023		
FECHA DE LA PÓLIZA INICIAL DE CUMPLIMIENTO ANEXO 1	13/04/2023		
FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 2	25/04/2023		
FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE	25/04/2023		

CUMPLIMIENTO ANEXO 3	
FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 4	15/06/2023
FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 5	29/02/2024
FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 6	01/03/2024
FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 11	24/01/2025

4. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO:	**SI**	**NO**
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	**x**	
INFORME FINANCIERO	**X**	
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	X	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	X	
OTROS	X	

5. RESUMEN TECNICO DE AVANCE DE ACTIVIDADES EN OBRA.

Las actividades ejecutadas de acuerdo con los módulos y espacios de trabajo en el periodo del presente informe son las siguientes:

- Corte y figuración de acero columnetas y vigas piso 3
- Fundida de vigas y columnetas de confinamiento de muros armado piso 3.
- Excavación manual para vigas de escalones acceso frontal piso 1 bloque 2, armado de vigas para escalones acceso frontal

5.1. MAMPOSTERÍA Y PAÑETES:

- Mampostería piso 2 Bloque 1 y Bloque 2.
- Pañete sobre muro bloque 1 y 2 piso 1.
- Levante en mampostería bloque 2 piso 2 y 3
- Pañete sobre muro interno perimetral bloque 1
- Instalación de piso en baldosa de granito perlato pulido piso 2 bloque1y 2.

5.2. SISTEMA ELECTRICO

- Instalación de sistema eléctrico piso 3 Bloque 1 y Bloque 2.

6. RESUMEN JURIDICO

Los retrasos en el avance de las actividades de ejecución de la obra siguen siendo sustanciales, según los informes semanales de avance y visita en obra, ésta representa un 10,28% de atraso conforme al informe semanal #83 con fecha de corte 25 de mayo de 2025, a través de los cuales el contratista de interventoría ha insistido en el incumplimiento del contratista y en solicitar a la supervisión del municipio el inicio de acciones administrativas por presunto incumplimiento, dado el bajo porcentaje de avance y la falta de suministro de materiales en obra a tiempo.

En virtud de ello, la supervisión solicito mediante oficio 0304/SPM- 2025, de fecha 7 de mayo de 2025, al alcalde municipal y a la Secretaría Jurídica y Asuntos Contractuales, el inicio de trámite administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento del contratista de obra.

7. INFORME DEL SUPERVISOR

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**78,88%**
% EJECUTADO DE OBRA	**68,13%**
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	

Las actividades administrativas desarrolladas por la supervisión del municipio en el período comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2025, en el marco de la ejecución del convenio suscrito entre el Municipio de Corozal y el Ministerio del Interior Fondo para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana – FONSECON, son las siguientes:

- El día 2 de mayo de 2025, el arquitecto Gonzalo Flórez Peña, apoyo a la supervisión por parte del Ministerio del Interior, envió citación a comité de seguimiento virtual, el día 7 de mayo de 2025, para evaluar el seguimiento a los compromisos acordados en comités anteriores.

- El día 5 de mayo de 2025, la supervisión del municipio de Corozal, envió citación a comité de seguimiento virtual a los Consorcios I Police y EP-C, para el 7 de mayo de 2025.

- El día 6 de mayo de 2025, la supervisión del municipio de Corozal, envió al arquitecto Gonzalo Flórez Peña, apoyo a la supervisión por parte del Ministerio del Interior, informe semanal de interventoría No. 81.

- El día 6 de mayo de 2025, el Consorcio I Police, remite informe de supervisión No. 13 y 14 correspondientes a los meses de marzo y abril de 2025.

- El día 6 de mayo de 2025, el Consorcio I Police, remite informe de actividades desarrolladas en obra durante el mes de abril de 2025.

- El día 7 de mayo, el consorcio I Police envió informe semanal de interventoría No. 81.

- El 7 de mayo de 2025, la Tesorera Municipal remitió copia digital de pago de acta parcial No. 4 de fecha 26 de diciembre de 2025.

- El día 7 de mayo de 2025, el arquitecto Gonzalo Flórez Peña, apoyo a la supervisión por parte del Ministerio del Interior, envió requerimiento por presunto incumplimiento al municipio de Corozal por inasistencia a comité de seguimiento programado.

- El 7 de mayo de 2025, la supervisión del Municipio, envió al arquitecto Gonzalo Flórez, apoyo a la supervisión por parte del Ministerio del Interior, informe de supervisión correspondiente al mes de marzo de 2025.

- El día 7 de mayo de 2025, el arquitecto Gonzalo Flórez Peña, apoyo a la supervisión por parte del Ministerio del Interior, envió requerimiento por presunto incumplimiento al municipio de Corozal por la no remisión de los soportes financieros correspondientes al manejo de los recursos del convenio.

- El 7 de mayo de 2025, la supervisión del Municipio, envió al arquitecto Gonzalo Flórez, apoyo a la supervisión por parte del Ministerio del Interior, soportes de informe financiero correspondiente al mes de diciembre de 2024, mediante oficio 0302/SPM- 2025.

- El día 7 de mayo de 2025, el arquitecto Gonzalo Flórez Peña, apoyo a la supervisión por parte del Ministerio del Interior, envió citación a comité de seguimiento virtual el día 8 de mayo de 2025.

- El día 8 de mayo de 2025, se llevó a cabo comité de seguimiento presencial convocado por el Ministerio del Interior

- El día 9 de mayo de 2025, el Consorcio I Police envió oficio CIP – V1- 2025- 080, mediante el cual hacen un requerimiento para el pago de obligaciones contractuales (salarios atrasados).

- El día 9 de mayo de 2025, el Consorcio I Police envió oficio CIP – V1- 2025- 0810, mediante el cual realizan solicitud de materiales en obra.

- El 12 de mayo de 2025, la supervisión del municipio de Corozal, envio oficio 0324/SPM- 2025, al Consorcio I Police con las observaciones al acta parcial No. 5 del contrato de interventoría.

- el 13 de mayo de 2025, la supervisión del municipio envió al Consorcio I Police, observaciones al acta parcial No. 5, mediante oficio.

- El 15 de mayo de 2025, el arquitecto Gonzalo Flórez Peña, apoyo a la supervisión por parte del Ministerio del Interior, envió citación a comité de seguimiento virtual para el día 16 de mayo de 2025, para hacer seguimiento a los compromisos contractuales.

- El día 15 de mayo de 2025, la supervisión del municipio de Corozal, envió a los consorcios I Police y EP – C, citación a comité de seguimiento virtual para el 16 de mayo, mediante oficio 0345/SPM-2025.

- El día 15 de mayo de 2025, la supervisión del municipio de Corozal, envió al arquitecto Gonzalo Flórez Peña, apoyo a la supervisión por parte del Ministerio del Interior, informe financiero correspondiente al mes de abril, de las dos cuentas aperturadas para el manejo de los recursos del convenio, mediante oficio 0346/SPM-2025.

- El día 16 de mayo de 2025, el Consorcio I Police envió informe semanal No. 82 y registro fotográfico.

- El día 16 de mayo de 2025, se llevó a cabo comité de seguimiento presencial convocado por el Ministerio del Interior.
- El día 19 de mayo de 2025, se recibió de parte del Consorcio EP – C, solicitud de licencia por luto de la ingeniera Angélica Burgos Martínez.

- El día 19 de mayo de 2025, la supervisión del municipio de Corozal, envió oficio 0351/SPM- 2025, al Consorcio I Police, solicitando certificado de avance de obras con memoria de cantidades y del informe mensual de interventoría del mes de marzo de 2025.

- El 22 de mayo de 2025, el arquitecto Gonzalo Flórez Peña, apoyo a la supervisión por parte del Ministerio del Interior, envió citación a comité de seguimiento al cumplimiento de obligaciones y compromisos.

- El 21 de mayo de 2025, se llevó a cabo comité de obra presencial con participación de la Supervisión del municipio, Contratista de obra e interventoría.

- El día 22 de mayo de 2025, la supervisión del municipio de Corozal, envió citación a los Consorcios I Police y EP – C, para comité de seguimiento virtual el día 26 de mayo de 2025.

- El día 22 de mayo de 2025, se llevó a cabo comité de seguimiento presencial convocado por el Ministerio del Interior.

- El 22 de mayo de 2025, la supervisión del municipio de Corozal, remitió al Ministerio del Interior, informes semanales No. 81 y 82, Informe de implementación del PIGA correspondiente al mes de abril de 2025, mediante oficio 0367/SPM. 2025.

- El 23 de mayo de 2025, el arquitecto Gonzalo Flórez Peña, apoyo a la supervisión por parte del Ministerio del Interior, envió citación a comité de seguimiento al cumplimiento de obligaciones y compromisos para el día 26 de mayo de 2025.

- El día 23 de mayo de 2025, la supervisión del municipio de Corozal, envió citación a los Consorcios I Police y EP – C, para comité de seguimiento virtual el día 26 de mayo de 2025.
- El día 26 de mayo de 2025, se llevó a cabo comité de seguimiento presencial convocado por el Ministerio del Interior.

- El día 26 de mayo, el Consorcio EP- C, envió acta numérica 6 correspondiente al 60, 01% de la ejecución.
- El 26 de mayo de 2025, el arquitecto Gonzalo Flórez Peña, apoyo a la supervisión por parte del Ministerio del Interior, envió citación a comité de seguimiento al cumplimiento de obligaciones y compromisos para el día 26 de mayo de 2025.

- El día 26 de mayo de 2025, la supervisión del municipio de Corozal, envió al arquitecto Gonzalo Flórez Peña, apoyo a la supervisión por parte del Ministerio del Interior, actas de suspensión y actas de reinicio de los contratos de obra e interventoría No. 5 y 3, mediante oficio 0366/SPM- 2025.

- El día 27 de mayo de 2025, la supervisión del municipio de Corozal, envió al arquitecto Gonzalo Flórez Peña, apoyo a la supervisión por parte del Ministerio del Interior, soportes de información financiera correspondiente al pago de actas parciales con recursos del convenio 1914 de 2025.

- El día 29 de mayo de 2025, la supervisión del municipio de Corozal, envió al arquitecto Gonzalo Flórez Peña, apoyo a la supervisión por parte del Ministerio del Interior, informes mensuales de interventoría No. 13 y 14.

- El día 30 de mayo de 2025, la supervisión del municipio de Corozal, envió oficio 0370/SPM- 2025, mediante el cual se solicita la subsanación de observaciones al acta parcial No. 6.

- El día 27 de mayo, el Consorcio EP- C, envió actas numéricas 2, 3, 4, 5, y 6 correspondiente a los pagos realizados por el municipio de Corozal.

- El día 27 de mayo de 2025, el Consorcio I Police envió oficio 075 de aval mes 2 de prórroga 3 de interventoría, informe de cuadrillas cronograma de obra final a julio de 2025.

RESUMEN GENERAL ESTADO DEL CONTRATO

Actualmente el contrato de obra se encuentra ejecución según acta de reinicio No. 2 de obra e interventoría, el cual sigue registrando un retraso del 10,75% conforme al informe semanal No. 84, mismo en el cual la interventoría solicita al municipio se adelanten las acciones administrativas correspondientes hacia el contratista de obra, dado que el avance sigue siendo bajo respecto al cronograma del convenio, el cual tiene como fecha de terminación el 31 de agosto de 2025.

Respecto a la adición de recursos, se realizó la expedición del CDP para el carril de desaceleración conforme al acta modificatoria # 5 del contrato de obra.

Se espera que, con los ajustes al cronograma, el contratista de obra pueda incrementar los frentes de trabajo por áreas a fin de avanzar en el cumplimiento del cronograma en las fechas estipuladas.

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

Las actividades en obra se han venido ejecutando según plan de trabajo y cronograma del contratista de obra, siguiendo la secuencia lógica de las actividades constructivas las cuales son necesarias para poder continuar las actividades programadas dentro del cronograma de actividades del convenio, tales como instalaciones de acabados, mampostería y pañetes e instalaciones eléctricas en cocina, baños, etc.

8. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
08/02/2023	18/01/2024	22/02/2024	30/04/2024	29/05/2024	30/06/2024
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

31/07/2024	26/09/2024	10/10/2024			
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

9. SUPERVISOR

BAYRON JOAQUIN OSPINA TRESPALACIO Alcalde Municipal de Corozal	**CARMEN ANA MERCADO PÉREZ** Supervisor del Convenio Secretaria de Planeación Municipal

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Ing. Civil Samira Lara Díaz	Contratista	
Revisó y aprobó	Carmen Ana Mercado Pérez	Secretaria de Planeación Municipal	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

Dirección: Carrera 28 N° 31-08. 2° piso, Palacio Municipal. Telefax: 2858659
Página web: www.corozal-sucre.gov.co; email: alcaldia@corozal-sucre.gov.co

COMITÉ CONVENIO 1914-2022 MUNICIPIO DE COROZAL

De Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Destinatario Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>, 3609_BAYRON JOAQUIN OSPINA TRESPALACIO <alcaldia@corozal-sucre.gov.co>, Diana Carolina Guerra Urbina <diana.guerra@mininterior.gov.co>, planeacion@corozal-sucre.gov.co <planeacion@corozal-sucre.gov.co>, PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>
Fecha 2025-05-02 3:22 pm

Parte 3.ics (~5 KB)

Comité de seguimiento convenio No. 1914 de 2022, que permita revisar las acciones necesarias para la continuidad del convenio y los contratos derivados.

Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 290 508 366 731 3

Código de acceso: vu28mz7C

Para organizadores: Opciones de la reunión

MINISTERIO DEL INTERIOR

Privacidad y seguridad

CITACION COMITE DE SEGUIMIENTO VIRTUAL EN EL MARCO DEL CONVENIO 1914 DE 2022

De <planeacion@corozal-sucre.gov.co>
Destinatario Consorcioipolice <consorcioipolice@gmail.com>, Consorcioepc23 <consorcioepc23@gmail.com>, Alcaldia <alcaldia@corozal-sucre.gov.co>, Juridica <juridica@corozal-sucre.gov.co>
Fecha 2025-05-05 9:18 am

Oficio 0291-2025.pdf (~186 KB)

Corozal- Sucre, mayo 05 de 2025

Señores
CONSORCIO I POLICE
CONSORCIO EP-C

Señor
BAYRON OSPINA TRESPALACIO
Alcalde Municipal

Doctora
PATRICIA URZOLA BADEL
Secretaria de Planeación Municipal

Cordial saludo:

Se remite citación a comité de seguimiento virtual con el fin de revisar las acciones necesarias para la continuidad del convenio y de los contratos derivados.

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

De <planeacion@corozal-sucre.gov.co>
Destinatario Viterbo Gomez <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>, Gonzalo Florez <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Cc Sec Planeacioncorozal <sec.planeacioncorozal@gmail.com>
Fecha 2025-05-07 2:29 pm

Oficio 0305-2025.pdf (~147 KB)

Corozal, mayo 06 de 2025.

Doctor
VITERBO GÓMEZ CARVAJAL
Supervisor Convenio Interadministrativo 1914 de 2022

Arquitecto
GONZALO ANTONIO FLOREZ PEÑA
Subdirección de Programas para Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONVENIO INTERADMINSITRATIVO 1914 DE 2022 suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal, cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO D.E COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE".

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Cordial saludo:
En cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco del convenio interadministrativo No. 1914 de 2022, y teniendo en cuenta comunicación escrita enviada por correo electrónico el día 22 de abril de 2025, se remite la siguiente información conforme a los compromisos suscritos por el municipio de Corozal:
Informe semanal de interventoria No. 81 con corte al 10 de abril de 2025.
Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

MUNICIPIO DE COROZAL
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

CIP-V1-2025-076

Fecha: 06-05-2025 Hora: 2:37 PM
No. Folios:
Recibido Por:

Corozal, Sucre, 06 de mayo del 2025

Ingeniera
CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Supervisor de Obra
SECRETARIA DE INFRASTRUCTURA
Municipio de Corozal
E.S.M.

REFERENCIA: Contrato de Interventoría CM-AM-CS-001-01-23: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DENOMINADO: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE".

ASUNTO: Entrega informe de interventoría N° 13 y N° 14.

Cordial Saludo.

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, me permito hacer entrega adjunto del Informe de interventoría N° 13 correspondiente al periodo del 29 de enero al 28 de febrero de 2025, y el Informe de interventoría N° 14 correspondiente al periodo del 28 de febrero al 28 de marzo de 2025, del proyecto denominado **ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE,** el cual contiene:

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION
INTRODUCCION GENERAL DEL PROYECTO
LOCALIZACION DEL PROYECTO
INFORMACION GENERAL DE LOS CONTRATOS
DATOS DEL CONTRATO DE OBRA
DATOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
CONTRATO DE OBRA
RESUMEN DEL CONTRATO Y FICHA TECNICA
OBLIGACIONES DEL CONTRATO
ORGANIGRAMAS DE OBRA
ORGANIGRAMA ADMISTRATIVO DE OBRA
ORGANIGRAMA TECNICO OBRA
PERSONAL DE CONTRATISTA

TV 5 #21-55 BARRIO LA GRANJA Email: consorcioipolice@gmail.com Tel: 3117833981

CONTRATO DE INTERVENTORIA
5.1 RESUMEN DEL CONTRATO Y FICHA TECNICA DE INTERVENTORIA
5.2 OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORIA
5.3 ORGANIGRAMA DE INTERVENTORIA
5.3.1 ORGANIGRAMA ADMINISTRATIVO INTERVENTORIA
5.3.2 ORGANIGRAMA TECNICO INTERVENTORIA
5.3.3 PERSONAL DE LA INTERVENTORIA
6. ESTADO GARANTIAS DE CONTRATO DE OBRA
6.1 POLIZA DE OBRA ACTUALIZACIÓN (1)
7. ESTADO GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INTERVENTORIA
7.1 POLIZA DE INTERVENTORIA ACTUALIZACIÓN (1)
8. ESTADO DEL CONTRATO: EN EJECUCION
8.1. INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO
8.1.1. DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA
8.1.2. MANEJO DE ANTICIPO
8.1.3. ACTAS PARCIALES DE COBRO
8.1.4 BALANCE GENERAL
8.2 INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
8.2.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
8.2.2 FORMA DE PAGO
8.2.3 ACTA PARCIAL DE COBRO
9. PRESUPUESTO INICIAL (ITEM, CANTIDAD Y VALORES CONTRATADOS)
9.1 PRESUPUESTO RESULTADO ESTUDIOS Y DISEÑOS
10. PROGRAMACION Y AVANCE DE OBRA.
10.1 DIAGRAMA DE GANTT Y INICIO.
10.2 PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO DE OBRA PROGRAMANDO
10.3 PORCETAJE DE SEGUIMIENTO DE OBRA EJECUTADO
11. PORCENTAJE DE AVANCE DEL CONTRATO "CURVA S"
11.1 ANALISIS DE CURVAS DE AVANCE DE SEGUIMIENTO "CURVA S"
12. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA
12.1 LISTADO DE ITEM INTERVENIDOS
12.1.2 REGISTRO FOTOGRAFICO DE CADA ITEM
13. ASPECTOS ADMINISTRATIVO Y LEGALES
14. ACTA Y COMITES DE OBRA
14.1 ACTA DE INICIO
14.2 COMITÉ DE OBRA
15. CORRESPONDENCIA
15.1 CORREPONDENCIA CONTRATO DE OBRA
15.1.1 ENVIADA

TV 5 #21-55 BARRIO LA GRANJA Email: consorcioipolice@gmail.com Tel: 3117833981

15.1.2 RECIBIDA
15.2 CORREPONDENCIA CONTRATO DE INTERVENTORIA
15.2.1. ENVIADA
15.2.2 RECIBIDA
16 CONTROLES TECNICOS DE CALIDAD
16.1 ENSAYOS REALIZADOS
17 BITACORA DE SEGUIMIENTO DE OBRA
18. ESTADO DEL CLIMA
19. MANEJO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL
19.1 CONDICIONES SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL
19.2 SEÑALIZACION
19.3 PORTE ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)
20 MAQUINARIA Y EQUIPO MENORES EN LA OBRA
21 GESTIÓN AMBIENTAL Y/O DE SOSTENIBILIDAD.
22 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
22 ANEXOS

Atentamente,

Oscar Carrascal S.

OSCAR CARRASCAL SANCHEZ
R.L. CONSORCIO I-POLICE
Interventoría

TV 5 #21-55 BARRIO LA GRANJA Email: consorcioipolice@gmail.com Tel: 3117833981

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

De <planeacion@corozal-sucre.gov.co>
Destinatario Viterbo Gomez <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>, Gonzalo Florez <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Fecha 2025-05-07 10:49 am

OFICIO 0302.pdf (~655 KB) PAGO CONSORCIO I POLICE_0001.pdf (~1,2 MB)

Corozal, mayo 07 de 2025.

Doctor
VITERBO GÓMEZ CARVAJAL
Supervisor Convenio Interadministrativo 1914 de 2022

Arquitecto
GONZALO ANTONIO FLOREZ PEÑA
Subdirección de Programas para Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONVENIO INTERADMINSITRATIVO 1914 DE 2022 suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal, cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO D.E COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE".

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Cordial saludo:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco del convenio interadministrativo No. 1914 de 2022, y teniendo en cuenta comunicación escrita enviada por correo electrónico el día 22 de abril de 2025, se remite la siguiente información conforme a los compromisos suscritos por el municipio de Corozal:

- Soportes de pago correspondientes al informe financiero del mes de diciembre de 2024.

Es de indicar que, durante los meses de enero, febrero y marzo del 2025, no hay registro de pagos realizados a los contratos derivados, por lo tanto, no existen soportes de los mismos.

Por otra parte, me permito presentar excusas por no asistencia al comité virtual convocado por el Ministerio del Interior en el día de hoy, ya que, por la caída de lluvias torrenciales en el día de hoy en el caso urbano de Corozal, se presentaron problemas con el servidor de internet en la alcaldía municipal y no pudimos acceder a la reunión.

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

CITACION COMITE DE SEGUIMIENTO VIRTUAL

De <planeacion@corozal-sucre.gov.co>
Destinatario Consorcioepc23 <consorcioepc23@gmail.com>, Consorcioipolice <consorcioipolice@gmail.com>
Fecha 2025-05-15 5:47 pm

oficio 0345-2025.pdf (~178 KB)

Oficio 0302/SPM-2025

Corozal, mayo 07 de 2025.

Doctor
VITERBO GÓMEZ CARVAJAL
Supervisor Convenio Interadministrativo 1914 de 2022

Arquitecto
GONZALO ANTONIO FLOREZ PEÑA
Subdirección de Programas para Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONVENIO INTERADMINSITRATIVO 1914 DE 2022 suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal, cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO D.E COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE".

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Cordial saludo:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco del convenio interadministrativo No. 1914 de 2022, y teniendo en cuenta comunicación escrita enviada por correo electrónico el día 22 de abril de 2025, se remite la siguiente información conforme a los compromisos suscritos por el municipio de Corozal:

- Soportes de pago correspondientes al informe financiero del mes de diciembre de 2024.

Es de indicar que, durante los meses de enero, febrero y marzo del 2025, no hay registro de pagos realizados a los contratos derivados, por lo tanto, no existen soportes de los mismos.

Por otra parte, me permito presentar excusas por no asistencia al comité virtual convocado por el Ministerio del Interior en el día de hoy, ya que, por la caída de lluvias torrenciales en el día de hoy en el caso urbano de Corozal, se presentaron problemas con el servidor de internet en la alcaldía municipal y no pudimos acceder a la reunión.

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

	NOMBRE CARGO	CARGO	FIRMA
Proyectó	Patricia Amaya Barboza	Contratista	
Revisó y aprobó	Carmen Ana Mercado Pérez	Secretaria de Planeación Municipal	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

Oficio 0304/SPM-2025

Corozal, mayo 07 de 2025.

Señor
BAYRON OSPINA TRESPALACIO
Alcalde Municipal de Corozal

Doctora
PATRICIA URZOLA BADEL
Secretaria Administrativa y de Asuntos Contractuales

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. L – AM – CS – 001 – 01 – 23, cuyo objeto es: "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE ".

ASUNTO: SOLICITUD DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS ADELANTADAS POR EL MUNICIPIO DE COROZAL EN EL MARCO DEL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA.

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que desde el pasado mes de noviembre se ha venido insistiendo en el inicio de trámite administrativo sancionatorio por parte del municipio de Corozal al Contratista de obra por los atrasos sustanciales en el avance de la ejecución y conforme a las solicitudes mismas del Contratista de interventoría desde el mes de febrero de 2025, debido a que pese a los plazos adicionados, la obra se encuentra atrasada en un estado de avance del 63, 16%, estando solo a un mes de finalizar el plazo de terminación según el cronograma del convenio y se corre el riesgo de no ser entregada en el plazo previsto, por lo que le solicito de manera respetuosa, se nos informe a cerca del estado de las acciones administrativas tomadas por su despacho respecto al presunto incumplimiento del contratista de obra conforme a solicitud reiterada del Ministerio del Interior.

"(...) CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: En virtud del presente convenio, EL MUNICIPIO tiene las siguientes obligaciones: ESPECÍFICAS:

57) Adelantar las acciones necesarias para garantizar que los contratistas que van a ejecutar el contrato de estudios, diseños y obra, y su respectiva interventoría, cumplan sus obligaciones hasta la terminación, entrega y liquidación de los mismos. Para tal fin, deberá aplicar, cuando sea del caso, los mecanismos previstos en la ley para conminar a sus contratistas al cumplimiento contractual y para obtener la indemnización de los perjuicios derivados de posible incumplimiento, en los términos de los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474de 2011 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan (...)",

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

	NOMBRE CARGO	CARGO	FIRMA
Proyectó	Patricia Amaya Barboza	Contratista	
Revisó	Harold García Chamorro	Profesional universitario	
Revisó y aprobó	Carmen Ana Mercado Pérez	Secretaria de Planeación Municipal	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

Alcaldia de Coroza.
Despacho
Fecha 07-05-25 Radicado 4:49 P.m.

INFORME SEMANAL 81 - DISTRITO COROZAL

De CONCORCIO I-POLICE <consorcioipolice@gmail.com>
Destinatario PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>, <planeacion@corozal-sucre.gov.co>, <consorcioepc23@gmail.com>
Fecha 2025-05-07 10:15 am

INFORME SEMANAL COROZAL 81.xlsx (~6,5 MB)

Corozal, Sucre, 07 de mayo del 2025

Ingeniera
CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Supervisor de Obra
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Municipio de Corozal
E.S.M.

REFERENCIA: Contrato de Interventoría CM-AM-CS-001-01-23: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DENOMINADO: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE".

ASUNTO: Entrega de Informe semanal 81

Pago Consorcio I Police

De <auxtesoreria@corozal-sucre.gov.co>
Destinatario Planeacion <planeacion@corozal-sucre.gov.co>
Fecha 2025-05-07 10:19 am

PAGO CONSORCIO I POLICE_0001.pdf (~1,2 MB)

Buenos dias,

Comparto documento solicitado

--
Atentamente,

YANELIS OLMOS TORRES
Auxiliar Administrativo
Tesorería - Alcaldía de Corozal

Gmail

PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>

ENVÍO DE INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°13 Y N°14

CONCORCIO I-POLICE <consorcioipolice@gmail.com> 6 de mayo de 2025, 2:40 p.m.
Para: PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>

Corozal, Sucre, 06 de mayo de 2025

INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA N°13 FEBRERO.pdf

INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA N°14 MARZO.pdf

Ingeniera
CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Supervisor de Obra
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Municipio de Corozal
E.S.M.

REFERENCIA: Contrato de Interventoría CM-AM-CS-001-01-23: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DENOMINADO: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE".

ASUNTO: Entrega de Informes mensuales de Interventoría N 13 y N 14

Oficio 0299/SPM-2025

Corozal, mayo 06 de 2025.

Doctor
VITERBO GÓMEZ CARVAJAL
Supervisor Convenio Interadministrativo 1914 de 2022

Arquitecto
GONZALO ANTONIO FLOREZ PEÑA
Subdirección de Programas para Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONVENIO INTERADMINSITRATIVO 1914 DE 2022 suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal, cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO D.E COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE".

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Cordial saludo:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco del convenio interadministrativo No. 1914 de 2022, y teniendo en cuenta comunicación escrita enviada por correo electrónico el día 22 de abril de 2025, se remite la siguiente información conforme a los compromisos suscritos por el municipio de Corozal:

1. **Informes mensuales de interventoría.**

 - Informe mensual de interventoría No. 13, correspondiente al mes de febrero de 2025.

- Informe mensual de interventoría No. 14, correspondiente al mes de marzo de 2025.

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

	NOMBRE CARGO	CARGO	FIRMA
Proyectó	Jairo Figueroa Moreno	Profesional Universitario	
Revisó	Silvano Garrido Canchila	Asesor Jurídico Externo	
Revisó y aprobó	Carmen Ana Mercado Pérez	Secretaria de Planeación Municipal	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES - CONVENIO No. 1914-2022 MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE

De Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Destinatario PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>, planeación email <planeacion@corozal-sucre.gov.co>, 3609_BAYRON JOAQUIN OSPINA TRESPALACIO <alcaldia@corozal-sucre.gov.co>
Cc Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>
Fecha 2025-05-07 3:32 pm
Prioridad La más alta

Bogotá D.C., 7 de mayo de 2025

Doctor
BAIRON OSPINA TRESPALACIOS
Alcalde
Municipio de Corozal - Sucre
alcalde@corozal-sucre.gov.co

Ingeniera
CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal
Municipio de Corozal
planeación@corozal-sucre.gov.co

Ref: Convenio No. 1914 de 2022 Municipio de Corozal - Sucre.

Asunto: Incumplimiento obligaciones del convenio No. 1914-2022, Inasistencia comité de seguimiento.

Respetuoso saludo Doctor Ospina:

En el marco del convenio de la referencia, suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal, cuyo objeto *(...)"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO D.E COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE"(...),* el Municipio de Corozal - Sucre, no asistió al comité de seguimiento convocado para el día de hoy, incumpliendo las obligaciones del convenio, así:

(...) " CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: I. ESPECÍFICAS: 38) Participar a través del representante legal y/o supervisor del convenio en los comités de supervisión, seguimiento y control a la ejecución del convenio, convocados por el MINISTERIO, cuando así se requiera; y garantizar, cuando el MINISTERIO lo considere pertinente, la participación de los contratistas de estudios y diseños, obra e interventoría. De cada comité se dejará constancia en acta, que deberá ser suscrita por todos los asistentes " (...).

Teniendo en cuenta los atrasos en la ejecución, el incumplimiento de las obligaciones y compromisos, se cita de carácter indelegable y obligatorio al Alcalde del Municipio de Corozal y a la supervisora del convenio, a un comité de seguimiento presencial el jueves 15 de mayo de 2025 a las 9:00 am en el Ministerio del Interior Cra 8 No. 12 b -31 Piso Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Se solicita convocar a los representantes legales de los contratos de estudios, diseños, obra e interventoría a los mismos.

Cordialmente,

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Gonzalo Antonio Flórez Peña
gonzalo.florez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

INCUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONVENIO No. 1914-2022. SOPORTE DE LOS PAGOS REALIZADOS

De Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Destinatario PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>, planeación email <planeacion@corozal-sucre.gov.co>, 3609_BAYRON JOAQUIN OSPINA TRESPALACIO <alcaldia@corozal-sucre.gov.co>
Cc Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>
Fecha 2025-05-07 4:59 pm

Bogotá D.C., 7 de mayo de 2025

Doctor
BAIRON OSPINA TRESPALACIOS
Alcalde
Municipio de Corozal - Sucre
alcalde@corozal-sucre.gov.co

Ingeniera
CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal
Municipio de Corozal
planeación@corozal-sucre.gov.co

Ref: Convenio No. 1914 de 2022 Municipio de Corozal - Sucre.

Asunto: Incumplimiento obligaciones del convenio No. 1914-2022. Soporte de los pagos realizados.

Respetuoso saludo Doctor Ospina:

En el marco del convenio de la referencia, suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal, cuyo objeto *(...)"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO D.E COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE" (...),* el Municipio de Corozal - Sucre, no ha remitido la totalidad de los soportes de los pagos realizados a la fecha por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Corozal, por lo cual está incumpliendo las obligaciones del convenio:

(...) " CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: I. ESPECÍFICAS: 31) Mantener un control contable y financiero con sus respectivos documentos soportes, sobre las cuentas aperturadas para el presente convenio de las que tratan los numerales anteriores. Estos documentos deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIO-FONSECON, de tal forma que le permita a este hacer un seguimiento y control de dichos recursos. 35) Elaborar, presentar al MINISTERIO-FONSECON para aprobación y publicar en la plataforma SECOP II, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. B) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. C) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto. " (...).

Teniendo en cuenta lo indicado anteriormente; se requiere que de manera inmediata se remitan las actas, facturas, ordenes de pago y comprobantes de egreso de los pagos realizados, con el fin de poder legalizar los recursos desembolsados por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Corozal - Sucre.

Cordialmente,

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Gonzalo Antonio Flórez Peña
gonzalo.florez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

COMITE CONVENIO No. 1914-2022 MUNICIPIO DE COROZAL

De Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Destinatario planeacion@corozal-sucre.gov.co <planeacion@corozal-sucre.gov.co>, PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>, Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>
Fecha 2025-05-08 6:55 am

Parte 3.ics (~4 KB)

Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 259 432 623 954 9

Código de acceso: 7Lx9qt96

Para organizadores: Opciones de la reunión

MINISTERIO DEL INTERIOR

Privacidad y seguridad

REQUERIMIENTO URGENTE DE PAGO DE OBLIGACIONES SALARIALES PENDIENTES

De CONCORCIO I-POLICE <consorcioipolice@gmail.com>
Destinatario <consorcioepc23@gmail.com>
Cc <planeacion@corozal-sucre.gov.co>, PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>
Fecha 2025-05-09 11:16 am

OFICIO CIP-V1-2025-080.pdf (~185 KB)

Corozal, Sucre, 09 de mayo del 2025

Señores
CONSORCIO EP-C
Atn. ROGER ESTEBAN GUTIÉRREZ
Representante legal
Email: consorcioepc23@gmail.com

Ingeniera
CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Supervisor de Obra
SECRETARIA DE INFRASTRUCTURA
Municipio de Corozal
E.S.M.

REFERENCIA: **Contrato de Interventoría CM-AM-CS-001-01-23:** "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DENOMINADO: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE".

Contrato de Obra L-AM-CS-001-01-23: "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE".

ASUNTO: Requerimiento Urgente de Pago de Obligaciones Salariales Pendientes.

SOLICITUD DE MATERIALES EN OBRA - ESTACIÓN BASE DE DISTRITO TIPO A COROZAL

De CONCORCIO I-POLICE <consorcioipolice@gmail.com>
Destinatario <consorcioepc23@gmail.com>
Cc <planeacion@corozal-sucre.gov.co>, PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>
Fecha 2025-05-09 2:07 pm

OFICIO CIP-V1-2025-081.pdf (~168 KB)

Corozal, Sucre, 09 de mayo del 2025

Señores
CONSORCIO EP-C
Atn. ROGER ESTEBAN GUTIÉRREZ
Representante legal
Email: consorcioepc23@gmail.com

Ingeniera
CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Supervisor de Obra
SECRETARIA DE INFRASTRUCTURA
Municipio de Corozal
E.S.M.

REFERENCIA: **Contrato de Interventoría CM-AM-CS-001-01-23:** "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DENOMINADO: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE".

Contrato de Obra L-AM-CS-001-01-23: "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE".

ASUNTO: Solicitud de materiales en obra.

Gmail **PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>**

SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN COMITE 13 DE MARZO

PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com> 12 de marzo de 2025, 12:11 p.m.
Para: Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>, viterbo.gomez@mininterior.gov.co, planeacion@corozal-sucre.gov.co, 3609_BAYRON JOAQUIN OSPINA TRESPALACIO <alcaldia@corozal-sucre.gov.co>

Corozal, 12 de marzo de 2025

Doctor
Gonzalo Antonio Flórez Peña
Subdirección de proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Apoyo a la supervisión

Referencia: Convenio interadministrativo No. 1914 de 2022 suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal, cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO D.E COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE

Cordial saludo:

En virtud de la citación a comité del 13 de marzo de 2025, con respecto a los atrasos presentados y el plazo de terminación de los contratos derivados, a las 9:00 am, en el Ministerio del Interior Cra 8 No. 12b - 31 Piso 10 Subdirección de Proyectos, para definir las acciones para la continuidad del convenio, informamos que el contratista de obra presentó solicitud de reprogramación de comité o realización del mismo virtual, de igual forma por compromisos adquiridos por el señor alcalde con anterioridad al mismo tampoco le permite su asistencia presencial, por lo que le solicitamos tener en cuenta estas situaciones y realizar el comité de manera virtual o aplazar el comité presencial.

Igualmente se informa que el contratista de obra viene trabajando Plan de Contingencias con fecha de entrega propuesta para el próximo viernes 14 de marzo, una vez se tenga esa información se comunicará al ministerio para su conocimiento y tomar las decisiones que permitan la culminación del proyecto.

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación

Gmail

PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>

OBSERVACIONES ACTA PARCIAL 5

PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com> 13 de mayo de 2025, 9:33 a.m.
Para: samiralaradiaz@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL** <sec.planeacioncorozal@gmail.com>
Date: lun, 12 may 2025 a la(s) 6:36 p.m.
Subject: OBSERVACIONES ACTA PARCIAL 5
To: CONCORCIO I-POLICE <consorcioipolice@gmail.com>, <consorcioepc23@gmail.com>, <consorcioepc@gmail.com>, 3609_BAYRON JOAQUIN OSPINA TRESPALACIO <alcaldia@corozal-sucre.gov.co>, <juridica@corozal-sucre.gov.co>

OFICIO CORRECCIONES ACTA PARCIAL 5.pdf
188K

COMITE CONVENIO No. 1914-2022 MUNICIPIO DE COROZAL

De Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Destinatario 3609_BAYRON JOAQUIN OSPINA TRESPALACIO <alcaldia@corozal-sucre.gov.co>, Diana Carolina Guerra Urbina <diana.guerra@mininterior.gov.co>, planeación email <planeacion@corozal-sucre.gov.co>, PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>, Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>
Fecha 2025-05-15 5:07 pm

Parte 3.ics (~4 KB)

Comité de seguimiento a los compromisos del 8 de mayo de 2025.

Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 235 851 018 306

Código de acceso: iC2Jj6hY

Para organizadores: Opciones de la reunión

MINISTERIO DEL INTERIOR

Privacidad y seguridad

CITACIÓN COMITÉ DE SEGUIMIENTO - CONVENIO No, 1914-2022 MUNICIPIO DE COROZAL

De Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Destinatario PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>, planeación email <planeacion@corozal-sucre.gov.co>, 3609_BAYRON JOAQUIN OSPINA TRESPALACIO <alcaldia@corozal-sucre.gov.co>
Cc Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>, Diana Carolina Guerra Urbina <diana.guerra@mininterior.gov.co>
Fecha 2025-05-15 5:23 pm

Bogotá D.C., 15 de mayo de 2025

Doctor
BAIRON OSPINA
Alcalde
Municipio de Corozal - Sucre

Ingeniera
Carmen Ana Mercado Perez
Secretaria de Planeación Municipal
Municipio de Corozal

Ref: Convenio No. 1914 de 2022 Municipio de Corozal - Sucre

Asunto: Citación Comité de seguimiento.

Respetuoso saludo Doctor Ospina:

En el marco del convenio de la referencia, suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal, cuyo objeto *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO D.E COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE"*, y teniendo en cuenta el comité realizado el 8 de mayo de 2025, se convoca a comité de seguimiento virtual a la ejecución el viernes 16 de mayo de 2025 a las 8:00 am, para realizar seguimiento a los compromisos.

El siguiente es el link mediante el cual se pueden unir a la reunión:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZTZkMDA5NWItMWM3Yi00ZGM4LWFmYmItOTU1NjFmODBhY2Y2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c4f7870c-eb08-4d01-b023-a71dd94e883b%22%2c%22Oid%22%3a%2218ebd6cb-7f4b-43d2-bcd7-9c7c33ae6626%22%7d

Cordialmente,

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Gonzalo Antonio Flórez Peña
gonzalo.florez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

De <planeacion@corozal-sucre.gov.co>
Destinatario Viterbo Gomez <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>, Gonzalo Florez <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Cc Sec Planeacioncorozal <sec.planeacioncorozal@gmail.com>
Fecha 2025-05-15 6:05 pm

Oficio 0346-2025.pdf(~159 KB)

Corozal, mayo 15 de 2025.

Doctor
VITERBO GÓMEZ CARVAJAL
Supervisor Convenio Interadministrativo 1914 de 2022

Arquitecto
GONZALO ANTONIO FLOREZ PEÑA
Subdirección de Programas para Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONVENIO INTERADMINSITRATIVO 1914 DE 2022 suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal, cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO D.E COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE".

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
Cordial saludo:
En cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco del convenio interadministrativo No. 1914 de 2022, se remite la siguiente información:

- Informe financiero correspondiente al mes de abril de 2025 cuenta municipio de Corozal.
- Informe financiero correspondiente al mes de abril de 2025 cuenta convenio 1914 de 2022.

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

INFORME SEMANAL 82 INTERVENTORÍA - REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTUALIZADO

De CONCORCIO I-POLICE <consorcioipolice@gmail.com>
Destinatario <planeacion@corozal-sucre.gov.co>, PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>, HAROLD GARCIA <hgarciaplaneacioncorozal@gmail.com>, <consorcioepc23@gmail.com>
Fecha 2025-05-16 4:22 pm

INFORME SEMANAL COROZAL 82.xlsx (~3,6 MB) REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTUALIZADO.pdf (~4,7 MB)

Corozal, Sucre, 16 de mayo del 2025

Ingeniera
CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Supervisor de Obra
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Municipio de Corozal
E.S.M.

REFERENCIA: Contrato de Interventoría CM-AM-CS-001-01-23: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DENOMINADO: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE".

ASUNTO: Entrega de Informe semanal 82 y registro fotográfico actualizado

SOLICITUD DE INFORMACION

De <planeacion@corozal-sucre.gov.co>
Destinatario Consorcioipolice <consorcioipolice@gmail.com>
Cc <sec.planeacioncorozal@gmail.com>
Fecha 2025-05-19 4:42 pm

OFICIO 0351-SPM-2025.pdf(~266 KB)

SE REMITE LO ENUNCIADO PARA FINES PERTINENTES.

ATENTAMENTE

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Oficio 0351/SPM-2025

Corozal – Sucre, 19 de mayo de 2025

Señores
CONSORCIO I POLICE
Atn: **OSCAR ALFONSO CARRASCAL SANCHEZ**
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. L – AM – CS – 001 -01 -23.

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE AVANCE CONTRATO DE OBRA A LA FECHA.

Cordial Saludo:

En cumplimiento del objeto contractual del Convenio Interadministrativo 1914 de 2022, se solicita a la brevedad la remisión de certificado de avance de obra a la fecha y el acta parcial #6 con todos los soportes de avance de memorias, con el fin de adelantar trámite de pago del tercer desembolso del Convenio.

Adicionalmente se reitera la remisión mensual de interventoría correspondiente al mes de marzo de 2025.

Agradecemos su colaboración.

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PEREZ
Secretaria de Planeación Municipal

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Samira Lora Díaz	Contratista – apoyo supervisión	
REVISÓ Y APROBÓ	Carmen Ana Mercado Pérez	Secretaria de Planeación Municipal	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas legales y técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

SOLICITUD DE LICENCIA POR LUTO

De Angélica Burgos Martínez <anyiburgos15@gmail.com>
Destinatario consorcioepc23@gmail.com <consorcioepc23@gmail.com>
Cc consorcioipolice@gmail.com <consorcioipolice@gmail.com>, <planeacion@corozal-sucre.gov.co>
Fecha 2025-05-19 5:33 pm

Solicitud de licencia por luto.pdf (~44 KB) CERTIFICADO DE DEFUNCION CRISTINA COAVAS MARTINEZ.pdf (~62 KB)
CC ANGELICA BURGOS.pdf (~84 KB)

Corozal, Sucre, 19 de mayo de 2025

Señor
ROGER ESTEBAN GUTIERREZ CÓRDOBA
R.L. CONSORCIO EP-C
CONTRATISTA DE OBRA
Email: consorcioepc23@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO N°L-AM-CS-001-01-23 CUYO OBJETO ES: "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE".

ASUNTO: SOLICITUD DE LICENCIA POR LUTO

Cordial saludo.

Yo, **ANGÉLICA MARÍA BURGOS MARTÍNEZ**, identificada con C.C. No. 1.066.186.399 de Chinú, en mi condición de **RESIDENTE DE OBRA** del **CONSORCIO EP-C**, conforme a lo dispuesto en la Ley 1280 de 2009, que adicionó el numeral 10 al artículo 57 del Código Sustantivo Del Trabajo, me permito solicitar una licencia por luto, desde el día 17 hasta el 22 de mayo del presente año, debido al sensible fallecimiento de mi abuela materna, la señora **CRISTINA COAVAS MARTÍNEZ**, quien partió de este mundo el día 16 de mayo del 2025.

Adjunto a la presente notificación, mi cédula de ciudadania y el certificado de defunción de la occisa, para fines pertinentes.

En espera de su gestión.

Atentamente,

ANGÉLICA MARÍA BURGOS MARTÍNEZ
C.C. No. 1.066.186.399 de Chinú – Córdoba.
Residente de Obra
CONSORCIO EP-C
CONTRATISTA.

c.c. CONSORCIO I – POLICE / Interventoría email: consorcioipolice@gmail.com
c.c. Secretaría de Planeación Municipal / Supervisor de obra email: planeacion@corozal-sucre.gov.co

COMITE CONVENIO No. 1914-2022 MUNICIPIO DE COROZAL

De Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Destinatario 3609_BAYRON JOAQUIN OSPINA TRESPALACIO <alcaldia@corozal-sucre.gov.co>, planeacion@corozal-sucre.gov.co <planeacion@corozal-sucre.gov.co>, Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>
Fecha 2025-05-22 1:37 pm

Parte 3.ics (~4 KB)

Comité de seguimiento al cumplimiento de obligaciones y compromisos.

Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 239 628 937 042 8

Código de acceso: Zu72wh9G

Para organizadores: Opciones de la reunión

MINISTERIO DEL INTERIOR

Privacidad y seguridad

CITACION COMITE DE SEGUIMIENTO VIRTUAL

De <planeacion@corozal-sucre.gov.co>
Destinatario Consorcioipolice <consorcioipolice@gmail.com>, <consorcioepc@gmail.com>, Sec Planeacioncorozal <sec.planeacioncorozal@gmail.com>
Fecha 2025-05-22 10:33 am

Corozal - Sucre, mayo 22 de 2025

Señores
CONSORCIO I POLICE
Atn: OSCAR ALFONSO CARRASCAL
Representante legal

CONSORCIO EP-C
Atn: ROGER ESTEBAN GUTIERREZ CÓRDOBA
Representante legal

Cordial saludo:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco del Convenio Interadministrativo 1914 de 2022, y conforme a citación del Ministerio del Interior, se convoca a Comité de Seguimiento Virtual hoy jueves 22 de mayo de 2025, a las 3:00 p.m.

Se solicita a la interventoría realizar la presentación de los avances de la obra a la fecha con registro fotográfico actualizado del avance.

El link de la sesión se compartirá media hora antes de iniciar.

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACCIONES EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERAMINISTRATIVO 1914 DE 2022

De PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>
Destinatario <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>, Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>, <planeacion@corozal-sucre.gov.co>
Fecha 2025-05-22 5:18 pm

Oficio 0367-2025.pdf (~157 KB) SEMANAL 81.pdf (~3,1 MB) INFORME SEMANAL COROZAL 82.pdf (~626 KB)
INFORME IMPLEMENTACON PIGA ABRIL 2025.pdf (~406 KB)

Corozal, mayo 22 de 2025.

Doctor
VITERBO GÓMEZ CARVAJAL
Supervisor Convenio Interadministrativo 1914 de 2022

Arquitecto
GONZALO ANTONIO FLOREZ PEÑA
Subdirección de Programas para Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONVENIO INTERADMINSITRATIVO 1914 DE 2022 suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal, cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO D.E COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE".

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Cordial saludo:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco del convenio interadministrativo No. 1914 de 2022, y teniendo en cuenta comunicación escrita enviada por correo electrónico el día 22 de abril de 2025, además de su reiteración en el Comité de Seguimiento Virtual celebrado el día de hoy jueves 24 de abril de 2025, se remite la siguiente información:

1. Informe mensual de supervisión correspondiente al mes de abril de 2025.

2. Informe semanal de interventoría No. 81 y 82.

3. Informe de implementación del PIGA correspondiente al mes de abril de 2025

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

INFORME BASE DISTRITO MES DE ABRIL.pdf

CITACION COMITE DE SEGUIMIENTO VIRTUAL

De <planeacion@corozal-sucre.gov.co>

Destinatario Consorcioipolice <consorcioipolice@gmail.com>, Consorcioepc23 <consorcioepc23@gmail.com>, Sec Planeacioncorozal <sec.planeacioncorozal@gmail.com>

Fecha 2025-05-23 4:57 pm

oficio 0370-2025.pdf (~611 KB)

	ACTA	
		PÁGINA: 1 de 2

ACTA DE VISITA

FECHA:	21	Mayo	2025	HORA:	10:00 a.m	LUGAR:	
DEPENDENCIA A CARGO:	Secretaría de Planeación Municipal – Alcaldía de Corozal						
OBJETIVO DE LA VISITA	Seguimiento y Control de la ejecución de la obra del contrato N° L-AM-CS-001-01-23						

HALLAZGOS Y COMPROMISOS

* Se le hizo al Contratista e interventoría la sugerencia de resanar los bordes de las ventanas. Así mismo, se les solicitó el retiro de casetones recuperables, madera y entre otros materiales para fines de realizar limpieza en la obra.
* Se le realizó la observación al contratista de iniciar la ejecución del canil de desaceleración y parqueadero. Así como el cerramiento de la fachada.
* Se le recomendó al contratista ejecutar el armado del acero de refuerzo de los machones faltantes.

	ACTA	
		PÁGINA: 2 de 2

No.	NOMBRE DE PARTICIPANTES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TELÉFONO	ENTIDAD	FIRMA
1	Jhony Mendoza Aguas.	88.033.695	3002481447	1pago Sec. planeación	
2	José Fdo Ovna Cogollo	1094265632	310 4291070	consorcio EP-C	
3	Jairo Duran Romero	10.951.643	3022723 3	duroduran1982@gmail.com	
4	Lyda Salomé Miranda Moreno	1007183902	3244134123	Cbalonirodama@gmail.com	
5	Carmen Ana Mercado Pérez	22862874	3015827561	Planeacion@corozal-sucre.gov.co	
6	Miguel Villalba Martínez	3840213	3007025091	Consorcio - EP-C	
7	Samira Jara Diaz	1103121190	3014975875	Sec. Planeación	
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

Oficio 0370/SPM-2025

Corozal, mayo 23 de 2025.

Señores
CONSORCIO EP – C
Atn: **OSCAR ALFONSO CARRASCAL SANCHEZ**
Representante legal

CONSORCIO I POLICE
Atn: **ROGER ESTEBAN GUTIERREZ CORDOBA**
Representante legal

REFERENCIA: CONVENIO INTERADMINSITRATIVO 1914 DE 2022 suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal, cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO D.E COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE".

ASUNTO: Citación comité de seguimiento virtual.

Cordial saludo:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco del convenio interadministrativo No. 1914 de 2022, y de acuerdo a citación del Ministerio del Interior, se convoca a comité de seguimiento virtual el día lunes 26 de mayo de 2025, de 2:00 a 3:00 p.m., con el fin de hacer seguimiento a los compromisos acordados en el comité del día 22 de mayo de 2025.

Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 217 048 480 811 5

Código de acceso: jB6fw9nL

Se solicita a la interventoría organizar la presentación del informe de avances actualizado con registro fotográfico. Se reitera la importancia de realizar una presentación clara y detallada de los avances.

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

	NOMBRE CARGO	CARGO	FIRMA
Proyectó	Patricia Amaya Barboza	Contratista	
Revisó	Samira Lara Díaz	Profesional Universitario	
Revisó y aprobó	Carmen Ana Mercado Pérez	Secretaria de Planeación Municipal	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

COMITE CONVENIO No. 1914-2022 MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE

De Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Destinatario 3609_BAYRON JOAQUIN OSPINA TRESPALACIO <alcaldia@corozal-sucre.gov.co>, planeacion@corozal-sucre.gov.co <planeacion@corozal-sucre.gov.co>, PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>, Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>
Fecha 2025-05-23 4:25 pm

Parte 3.ics (~4 KB)

Seguimiento al cumplimiento de compromisos del Comité adelantado el 22 de mayo de 2025.

Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 217 048 480 811 5

Código de acceso: jB6fw9nL

Para organizadores: Opciones de la reunión

MINISTERIO DEL INTERIOR

Privacidad y seguridad

REMISION DE DOCUMENTOS CONFORME A COMPROMISOS DE COMITE DE SEGUIMIENTO VIRTUAL

De <planeacion@corozal-sucre.gov.co>
Destinatario Viterbo Gomez <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>, Gonzalo Florez <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Cc Sec Planeacioncorozal <sec.planeacioncorozal@gmail.com>
Fecha 2025-05-26 1:23 pm

1 Otro si N° 5 Estacion de policia Corozal L-AM-CS-001-01-23.pdf (~590 KB) 1 OTROSIë Nş 3 interventoria.pdf (~481 KB)
ACTA DE REINICIO n°2 OBRA POLICIA.pdf (~419 KB) ACTA DE REINICIO n°2 INTERVENTORIA POLICIA.pdf (~391 KB)
Oficio 0366-SPM-2025.pdf (~557 KB)

Corozal - Sucre, mayo 26 de 2025

Doctor
VITERBO GOMEZ CARVAJAL
Supervisor Convenio 1914 de 2022

Arquitecto
GONZALO ANTONIO FLOREZ PEÑA
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior

ASUNTO: Remisión de documentos conforme a comprimisos del comité de seguimiento virtual.

Cordial saludo:

De conformidad con los compromisos acordados en el pasado comité de seguimiento virtual en el marco del Convenio Interadministrativo celebrado entre el Municipio de Corozal y el Ministerio del Inteior, me permito remitir los siguientes documentos:

1. Otro sí modificatorio de obra No. 5 de Contrto de obra
2. Otro sí modificatorio de interventoria No. 3 Contrato de Interventoria
3. Acta de reinicio contrato de obra No. 2
4. Acta de Reinicio contrato de interventoria No. 2

Por otra parte, se remite oficio No. 0366 de fecha 22 de mayo, de reiteración de solicitud de incumplimiento al contratista de obra enviado por la Supervisión del Municipio al área jurídica, conforme a directrices del comité de seguimiento del 24 de abril de 2025.

Respecto a los soportes de pagos de recursos de la cuenta del convenio, estós no se han podido enviar a la supervisión del Minsiterio, debido a que desde el pasado viernes nos encontramos sin fluido eléctrico en las instalaciones de la alcaldía, debido a un daño en las instalaciones eléctricas y hasta el momento no ha podido ser reparado para poder realizar el procesamiento digital de la información que reposa en los archivos de contabilidad de la entidad.

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

ACTA PARCIAL N°6

De CONSORCIO EP-C <consorcioepc23@gmail.com>
Destinatario <planeacion@corozal-sucre.gov.co>
Cc PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>, CONCORCIO I-POLICE <consorcioipolice@gmail.com>
Fecha 2025-05-26 2:01 pm

ACTA 6 - 60.01.xlsx (~350 KB)

Buenas tardes,

Adjunto acta parcial numérica, para fines pertinentes.

Atentamente,

ROGER ESTEBAN GUTIÉRREZ CÓRDOBA

COMITE CONVENIO No. 1914-2022 MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE

De Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Destinatario 3609_BAYRON JOAQUIN OSPINA TRESPALACIO <alcaldia@corozal-sucre.gov.co>, planeacion@corozal-sucre.gov.co <planeacion@corozal-sucre.gov.co>, PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>, Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>
Fecha 2025-05-26 2:55 pm

Parte 3.ics (~4 KB)

Seguimiento al cumplimiento de compromisos del Comité adelantado el 22 de mayo de 2025.

Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 217 048 480 811 5

Código de acceso: jB6fw9nL

Para organizadores: Opciones de la reunión

MINISTERIO DEL INTERIOR

Privacidad y seguridad

AVAL MES 2 PRÓRROGA 3 INTERVENTORÍA - INFORME DE CUADRILLAS - PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA

De CONCORCIO I-POLICE <consorcioipolice@gmail.com>
Destinatario <planeacion@corozal-sucre.gov.co>, PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>, HAROLD GARCIA <hgarciaplaneacioncorozal@gmail.com>, <consorcioepc23@gmail.com>
Fecha 2025-05-27 6:02 pm

075 OFICIO - Aval mes 2 a prorroga 3 - distrito corozal - Interventoria.pdf (~233 KB) INFORME DE CUADRILLAS.pdf (~201 KB)
0 Flujo de caja por Actividad - (Cronograma de obra fin Julio 2025).xlsx (~612 KB)

Corozal, Sucre, 27 de mayo del 2025

Ingeniera
CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Supervisor de Obra
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Municipio de Corozal
E.S.M.

REFERENCIA: Contrato de Interventoría CM-AM-CS-001-01-23: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DENOMINADO: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE".

ASUNTO: Entrega de Aval mes 2 a prórroga 3 de interventoria, informe de cuadrillas de obra y programación actualizada a corte del 26 de julio de 2025

Re: REMISION DE INFORMACION FINANCIERA CONVENIO 1914 DE 2022

De Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Destinatario planeacion@corozal-sucre.gov.co <planeacion@corozal-sucre.gov.co>, 3609_BAYRON JOAQUIN OSPINA TRESPALACIO <alcaldia@corozal-sucre.gov.co>, PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>
Cc Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>
Fecha 2025-05-30 9:56 am

Bogotá D.C., 30 de mayo de 2025

Ingeniera
CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Supervisora Convenio No. 1914 de 2022

ASUNTO: Visita de seguimiento

REF: Convenio No. 1914-2022 Municipio de Corozal

Respetuoso saludo:

En el marco del Convenio de la referencia, suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal con el objeto de *(...)" AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO D.E COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE"*(...), me permito indicar que la visita está programada para el 5 y 6 de junio de 2025, para lo cual se reitera la asistencia del Señor Alcalde y Supervisión por parte del Municipio de Corozal.

Cordialmente;

Obtener Outlook para Android

From: planeacion@corozal-sucre.gov.co <planeacion@corozal-sucre.gov.co>
Sent: Tuesday, May 27, 2025 5:26:11 PM
To: Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>; Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Cc: Sec Planeacioncorozal <sec.planeacioncorozal@gmail.com>
Subject: REMISION DE INFORMACION FINANCIERA CONVENIO 1914 DE 2022

Corozal - Sucre, mayo 27 de 2025

Doctor
VITERBO GOMEZ CARVAJAL
Supervisor Convenio 1914 de 2022

Arquitecto
GONZALO FLOREZ PEÑA
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior

REFERENCIA: CONVENIO 1914 DE 2022.

ASUNTO: Remisión de información financiera conforme a compromisos acordados en Comité de seguimiento de fecha 26 de mayo de 2025.

Cordial saludo:

En concordancia con los compromisos acordados en el comité de seguimiento del día de ayer martes 26 de mayo de 2025, me permito remitir los siguientes documentos:

1. Actas parciales 1, 2,3,4,5,6 del Contrato de Obra
2. Pagos de actas parciales del contrato de obra No. 1, 2, 3, y 4.
3. Pagos de actas parciales contrato de interventoría No. 1,2,3,4,5.

junio de 2025, la administración municipal ha convocado para la primera sesión del Comité de Política Social, el cual es presidido por el señor alcalde Bayron Ospina y coordinado técnicamente por la Secretaría de Planeación Municipal. En este sentido, agradecemos tener en cuenta que para esta fecha no contamos con disponibilidad para atender el comité presencial.

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

REMISION DE INFORMACION FINANCIERA CONVENIO 1914 DE 2022

De <planeacion@corozal-sucre.gov.co>
Destinatario Viterbo Gomez <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>, Gonzalo Florez <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Cc Sec Planeacioncorozal <sec.planeacioncorozal@gmail.com>
Fecha 2025-05-27 5:26 pm

CONSORCIO EPC.rar (~12 MB) CONSORCIO I POLICE.rar (~5,6 MB)

Corozal - Sucre, mayo 27 de 2025

Doctor
VITERBO GOMEZ CARVAJAL
Supervisor Convenio 1914 de 2022

Arquitecto
GONZALO FLOREZ PEÑA
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior

REFERENCIA: CONVENIO 1914 DE 2022.

ASUNTO: Remisión de información financiera conforme a compromisos acordados en Comité de seguimiento de fecha 26 de mayo de 2025.

Cordial saludo:

En concordancia con los compromisos acordados en el comité de seguimiento del día de ayer martes 26 de mayo de 2025, me permito remitir los siguientes documentos:

1. Actas parciales 1, 2,3,4,5,6 del Contrato de Obra
2. Pagos de actas parciales del contrato de obra No. 1, 2, 3, y 4.
3. Pagos de actas parciales contrato de interventoria No. 1,2,3,4,5.

Por otra parte, le estamos comunicando con antelación, que el día 04 de junio de 2025, la administración municipal ha convocado para la primera sesión del Comité de Política Social, el cual es presidido por el señor alcalde Bayron Ospina y coordinado técnicamente por la Secretaría de Planeación Municipal. En este sentido, agradecemos tener en cuenta que para esta fecha no contamos con disponibilidad para atender el comité presencial.

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

Gmail

PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com> 29 de mayo de 2025, 6:08 p.m.
Para: viterbo.gomez@mininterior.gov.co, Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>

Corozal, mayo 29 de 2025.

Doctor
VITERBO GÓMEZ CARVAJAL
Supervisor Convenio Interadministrativo 1914 de 2022

Arquitecto
GONZALO ANTONIO FLOREZ PEÑA
Subdirección de Programas para Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONVENIO INTERADMINSITRATIVO 1914 DE 2022 suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal, cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO D.E COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE".

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Cordial saludo:
En cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco del convenio interadministrativo No. 1914 de 2022, y teniendo en cuenta los compromisos acordados en el pasado comité de seguimiento celebrado el día 26 de mayo de 2025, se remite la siguiente información conforme a los compromisos suscritos por el municipio de Corozal:

1. Informes mensuales de interventoría.

- Informe mensual de interventoría No. 13, correspondiente al mes de febrero de 2025
- Informe mensual de interventoría No. 14, correspondiente al mes de marzo de 2025.

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 13 FEBRERO 2025.pdf

INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA N°14 MARZO.pdf

Gmail **PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>**

REMISION DE INFORMACION FINANCIERA CONVENIO 1914 DE 2022

Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co> 30 de mayo de 2025, 9:56 a.m.
Para: "planeacion@corozal-sucre.gov.co" <planeacion@corozal-sucre.gov.co>, 3609_BAYRON JOAQUIN OSPINA TRESPALACIO <alcaldia@corozal-sucre.gov.co>, PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>
CC: Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>

Bogotá D.C., 30 de mayo de 2025

Ingeniera
CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Supervisora Convenio No. 1914 de 2022

ASUNTO: Visita de seguimiento

REF: Convenio No. 1914-2022 Municipio de Corozal

Respetuoso saludo:

En el marco del Convenio de la referencia, suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal con el objeto de *(...)" AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO D.E COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE"*(...), me permito indicar que la visita está programada para el 5 y 6 de junio de 2025, para lo cual se reitera la asistencia del Señor Alcalde y Supervisión por parte del Municipio de Corozal.

Cordialmente;

Obtener Outlook para Android

From: planeacion@corozal-sucre.gov.co <planeacion@corozal-sucre.gov.co>
Sent: Tuesday, May 27, 2025 5:26:11 PM
To: Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>; Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Cc: Sec Planeacioncorozal <sec.planeacioncorozal@gmail.com>
Subject: REMISION DE INFORMACION FINANCIERA CONVENIO 1914 DE 2022

[Texto citado oculto]

Oficio 0386/SPM-2025

Corozal, mayo 30 de 2025.

Doctor
VITERBO GÓMEZ CARVAJAL
Supervisor Convenio Interadministrativo 1914 de 2022

Arquitecto
GONZALO ANTONIO FLOREZ PEÑA
Subdirección de Programas para Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONVENIO INTERADMINSITRATIVO 1914 DE 2022 suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal, cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO D.E COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE".

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Cordial saludo:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco del convenio interadministrativo No. 1914 de 2022, y teniendo en cuenta los compromisos acordados en el pasado comité de seguimiento celebrado el día 26 de mayo de 2025, se remite la siguiente información conforme a los compromisos suscritos por el municipio de Corozal:

1. **Informes financieros.**

- Remisión de soportes de acta parcial No. 5 Consorcio EP-C.

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

	NOMBRE CARGO	CARGO	FIRMA
Proyectó	**Patricia Amaya Barboza**	**Contratista**	
Revisó	Samira Lara Díaz	Apoyo a la supervisión	
Revisó y aprobó	Carmen Ana Mercado Pérez	Secretaria de Planeación Municipal	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

Observaciones acta parcial No. 6

De <planeacion@corozal-sucre.gov.co>
Destinatario Consorcioipolice <consorcioipolice@gmail.com>
Cc Sec Planeacioncorozal <sec.planeacioncorozal@gmail.com>
Fecha 2025-05-30 9:47 am

Oficio 0387-2025.pdf (~176 KB)

Corozal, mayo 30 de 2025.

Señores
CONSORCIO I POLICE
Atn: OSCAR ALFONSO SANCHEZ CARRASCAL
Representante legal

REFERENCIA: CONTRATO DE CONSULTORIA CM - AM - CS - 001 - 01 - 2023.

ASUNTO: Observaciones

Cordial Saludo:

Por medio del presente, se remite las observaciones al acta parcial No. 6 remitida por el Consorcio EP-C, correspondiente al 60,01% del avance del contrato de obra.

- Falta de soporte documental:

El Acta No. 6 no cuenta con las memorias de cantidades que respalden los valores reportados. Estas deben especificar la ubicación donde se ejecutaron las cantidades.

- Inconsistencias con el resumen del Acta No. 5:

En la columna correspondiente al Acta No. 5, especificamente en el capitulo de Enchape para pisos y muros, el valor total de costos de ese capitulo no coincide con el presentado en dicha acta parcial.

- Diferencia en el valor total acumulado:

En la columna de "total acumulado" del Acta No. 6, se reporta un valor ejecutado de $8.287.257.477,00, lo cual representa un avance del 57.84%. No obstante, en la tabla resumen incluida en el mismo documento, se indica un total acumulado de $8.597.880.393,00, equivalente al 60.01%. Por favor revisar y aclarar esta información.

Por otra parte, se reitera la necesidad de remitir a la brevedad la siguiente información, conforme a solicitud del Ministerio del Interior:

1. Informes semanales de avance No. 83 y 84.
2. Informe mensual de interventoria No. 15 con corte abril 28 de 2025.

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

Oficio 0387/SPM-2025

Corozal, mayo 30 de 2025.

Señores
CONSORCIO I POLICE
Atn: **OSCAR ALFONSO SANCHEZ CARRASCAL**
Representante legal

REFERENCIA: CONTRATO DE CONSULTORIA CM – AM – CS – 001 – 01 – 2023.

ASUNTO: Observaciones

Cordial Saludo:

Por medio del presente, se remite las observaciones al acta parcial No. 6 remitida por el Consorcio EP-C, correspondiente al 60,01% del avance del contrato de obra.

- **Falta de soporte documental:**

El Acta No. 6 no cuenta con las memorias de cantidades que respalden los valores reportados. Estas deben especificar la ubicación donde se ejecutaron las cantidades.

- **Inconsistencias con el resumen del Acta No. 5:**

En la columna correspondiente al Acta No. 5, específicamente en el capítulo de *Enchape para pisos y muros*, el valor total de costos de ese capítulo no coincide con el presentado en dicha acta parcial.

- **Diferencia en el valor total acumulado:**

En la columna de "total acumulado" del Acta No. 6, se reporta un valor ejecutado de $8.287.257.477,00, lo cual representa un avance del 57.84%. No obstante, en la tabla resumen incluida en el mismo documento, se indica un total acumulado de $8.597.880.393,00, equivalente al 60.01%. Por favor revisar y aclarar esta información.

Por otra parte, se reitera la necesidad de remitir a la brevedad la siguiente información, conforme a solicitud del Ministerio del Interior:

1. Informes semanales de avance No. 83 y 84.
2. Informe mensual de interventoría No. 15 con corte abril 28 de 2025.

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PEREZ
Secretaria de Planeación Municipal

	NOMBRE CARGO	CARGO	FIRMA
Proyectó	Patricia Amaya Barboza	Contratista	
Revisó	Harold García Chamorro	Profesional Universitario	
Revisó y aprobó	Carmen Ana Mercado Pérez	Secretaria de Planeación Municipal	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

Oficio 0388/SPM-2025

Corozal, mayo 30 de 2025.

Doctora
HELEN GONZALEZ MULETT
Secretaria Administrativa de Gobierno e Inclusión Social
Alcaldía Municipal de Corozal

Alcaldía de Corozal
Secretaría de Gobierno
Fecha 30/05/25 Radicado 11:53 AM

REFERENCIA: Contrato de obra No. L – AM – CS – 001 – 01 – 23.

ASUNTO: Remisión de respuesta a petición de fecha 29 de mayo de 2025, conforme a oficio No. Sec. AGIS 184.

Cordial Saludo:

Carmen Ana Mercado Pérez, en calidad de supervisora del convenio 1914 de 2022, por parte del Municipio de Corozal, de manera atenta y respetuosa me permito dar respuesta a su petición en los siguientes términos:

1. Como es de su conocimiento, de manera previa el ingeniero Jairo Duran Romero, director de obra, específicamente desde el pasado 21 de febrero de 2025, durante el comité de obra celebrado en esta fecha entre la supervisión del municipio, la interventoría del contrato de obra, representada por el Consorcio I Police, personal del contrato de obra y la supervisión del Ministerio del Interior, verbalmente manifestó que a la fecha del comité, se venían presentando problemas de orden público (amenazas extorsivas), las que venían afectando el rendimiento de actividades en la obra, puesto que no estaba siendo posible el envío de suministros por parte de los proveedores, así como también el recibo de los mismos en el sitio de trabajo, hechos presuntamente atribuibles a grupos armados al margen de la ley que vienen haciendo presencia en la región.

2. El día 07 de marzo de 2025, se llevó a cabo Consejo Extraordinario de Seguridad, al cual el contratista de obra y la interventoría no asistieron, argumento problemas de seguridad por posibles amenazas de los grupos armados al margen de la ley.

3. Según el Contratista de obra, los hechos siguieron sucediendo de manera repetitiva, hasta el 05 de abril de 2025, fecha en la cual hicieron su última aparición en la obra, argumentando que suspendieran las labores porque el municipio se encontraba en PARO ARMADO, tras los hechos, el contratista de obra procedió a realizar nuevamente la solicitud de suspensión de obras para salvaguardar la integridad de las personas que hacen parte de obra, y posteriormente acudió ante el CTI de la Fiscalía Unidad de Corozal a interponer la respectiva denuncia, situación que manejada con cautela debido a que las labores en obra no habían sido suspendidas.

4. El día 07 de marzo de 2025, la interventoría avala la solicitud de suspensión del proyecto mediante comunicado CIP – V1 – 2024 – 076 – Asunto: aval de suspensión No. 2.

5. Dada la gravedad de la situación y para salvaguardar la integridad del personal en obra, la supervisión del municipio decidió suspender el contrato de obra No. L – AM – CS – 001 – 01 – 23 y el contrato de interventoría No. CM – AM – CS – 001 – 01 – 23, por el término de un mes, a partir del 10 de abril hasta el 09 de mayo, por las razones anteriormente expuestas, según acta de suspensión No. 2 de fecha 10 de abril de 2025, conforme a soporte de denuncia formal de los hechos según Noticia Criminal 702156099020202510074 aportado por el contratista de obra, el cual actualmente registra el estado como activo, y fue asignada a la fiscalía 25 seccional del Municipio de Corozal desde la fecha 19 de abril de 2025, por el delito de amenazas, sustentado en el artículo 347 del Código Penal.

6. Una vez se superó los hechos se dio reinició a las labores en obra de acuerdo al acta de reinicio No. 2 del contrato de obra L – AM – CS – 001 – 01 -23 y acta de reinicio al contrato de consultoría No. CM – CS – 001 – 01 – 23, de fecha 12 de mayo de 2025.

Actualmente la obra se encuentra en ejecución con un porcentaje de avance del 67% a la fecha de corte 23 de mayo de 2025, y tiene fecha prevista de finalización el 29 de junio de 2025.

Es preciso indicar que, semanalmente el Ministerio del Interior viene adelantando comité de seguimiento virtual, a los cuales tanto la Dirección del Distrito de Policía de Sucre y la Secretaría Administrativa de Gobierno e Inclusión Social deben asistir, en aras de hacer seguimiento a los compromisos acordados en dichos comités.

Finalmente, aprovecho la oportunidad para citar de acuerdo a convocatoria del Ministerio del Interior a comité de seguimiento presencial a realizarse durante los días 5 y 6 de junio del 2025. En próximos días se estará confirmando a través de correo electrónico el horario y lugar de reunión.

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

	NOMBRE CARGO	CARGO	FIRMA
Proyectó	Patricia Amaya Barboza	Contratista	
Revisó	Samira Lara Díaz	Profesional Universitario	
Revisó y aprobó	Carmen Ana Mercado Pérez	Secretaria de Planeación Municipal	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

1. FECHA ELABORACIÓN:	19/5/2025		2. No. INFORME	61		3. SEMANA No.	82	
4. NOMBRE DE LA INFRAESTRUCTURA:	ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A		5. PERIODO:	DEL:	12/05/2025	AL:	18/05/2025	

A. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

6. CONTRATO OBRA No:	L-AM-CS-001-01-23		7. FECHA CONTRATO:	15/3/2023		8. VALOR CONTRATO:	$ 12.575.307.132	
9. FECHA ACTA INICIO:	17/4/2023		10. SUSPENSIONES:	18/8/2023		11. PLAZO:	18	Meses
12. REINICIO:	29/1/2024		13. OTRO SÍ MODIFICATORIO Nº 03 (ADICIONAL EN TIEMPO - 1 MES)	5/11/2024		14. ADICIONES:	$ 2.414.774.705	
15. OTRO SÍ MODIFICATORIO Nº 04 (ADICIONAL EN TIEMPO - 4 MES)	26/12/2024		16. SUSPENSIONES:	10/4/2025		17. REINICIO:	12/5/2025	
18. OTRO SÍ MODIFICATORIO Nº 05 (ADICIONAL EN TIEMPO - 1 MES)	9/5/2025		19, TERMINACION	27/7/2025				
20. OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE							
21. CONTRATISTA:	CONSORCIO EP-C							
22. CONTRATO INTEVENTORIA No:	CM-AM-CS-001-01-23		23. FECHA CONTRATO:	15/3/2023		24. VALOR CONTRATO:	$ 1.410.385.620	
25. FECHA ACTA INICIO:	17/4/2023		26. SUSPENSIONES:	18/8/2024		27. PLAZO:	18	Meses
28. REINICIO:	29/1/2024		29. OTRO SÍ MODIFICATORIO Nº 01 (ADICIONAL EN TIEMPO - 1 MES:	5/11/2024		30. OTRO SÍ MODIFICATORIO Nº 02 (ADICIONAL EN TIEMPO - 4 MES)	26/12/2024	
31. INTEVENTORÍA:	CONSORCIO I-POLICE					32. FECHA DE TERMINACIÓN:	27/7/2025	
33. SUPERVISOR:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL					33. SUSPENSIONES:	10/4/2025	
34. REINICIO:	9/5/2025		35, TERMINACION	27/7/2025				

B. CONTROL DE PROGRAMACIÓN

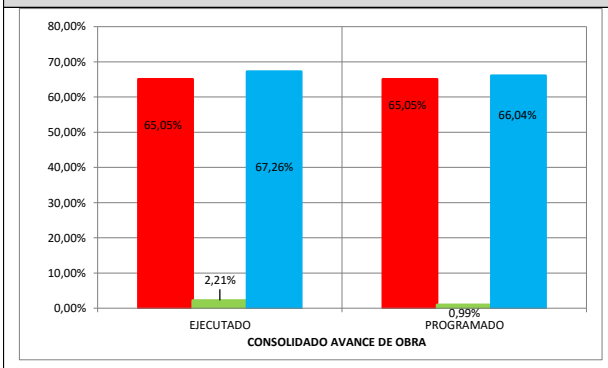
30. CAPÍTULO SEGÚN CONTRATO	31. % PROGRAMADO	32. % EJECUTADO	31. PRINCIPALES ACTIVIDADES ADELANTADAS EN EL PERÍODO	33. EVALUACIÓN AVANCE
PRELIMINARES	2,54%	2,55%	Actividad ejecutado en su totalidad	**100%**
MOVIMIENTOS DE TIERRA CIMENTACION	0,59%	0,59%	Actividad ejecutado en su totalidad	**100%**
CIMENTACION Y CONCRETOS	38,21%	39,82%	Corte y figuración de acero columnetas y vigas piso 3 Fundida de vigas y columnetas de confinamiento de muros armado piso 3	**95,96%**
SISTEMA HIDROSANITARIO	2,91%	2,12%		**72,85%**
MAMPOSTERIA Y PAÑETES	9,93%	9,26%	Levante en mampostería bloque 2 piso 2 Pañete sobre muro bloque 1 Y 2 piso 2	**93,25%**
ENCHAPES PARA PISOS Y MUROS	3,21%	2,10%	Instalación de piso en baldosa de granito perlato pulido piso 2 bloque 1 y 2	**65,42%**
PUERTAS Y VENTANAS	0,88%	0,05%		**5,68%**
DIVISIONES	0,20%	0,00%		
CIELO FALSO	2,05%	0,00%		
PINTURA Y ESTUCO	0,20%	0,00%		
BARANDA METALICA	0,00%	0,00%		
ASCENSOR	0,00%	0,00%		
PLACA EXTERIOR - PARQUEADERO	0,42%	0,02%		
MURO DE CERRAMIENTO	0,89%	3,92%		**85,90%**
RED CONTRA INCENDIOS	1,47%	0,00%		
GAS NATURAL	0,52%	0,00%		
SISTEMA ELECTRICO	10,70%	6,47%	Se continua con las instalaciones electrica piso 2 y 3, bloque 1	**11,70%**
SISTEMA DE DETECCION RCI	1,28%	0,35%		**27,34%**
EQUIPOS DE AIRE ACONDICONADO TIPO MINI SPLIT Y CASSETTES	1,18%	0,01%		**0,85%**
CARPINTERIA DE MADERA	0,00%	0,00%		
CARPINTERIA DE METALICA	0,00%	0,00%		
Tramites de legalización ante el operador de red	0,10%	0,00%		
Certificacion de Instalaciones de Cables de Datos	0,03%	0,00%		
Certificación RETIE por distribución , transformación y uso final	0,10%	0,00%		
Certificación RETILAP	0,13%	0,00%		
TOTAL	77,54%	67,26%		

33. CONSOLIDADO AVANCE DE OBRA			
EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado anterior	65,05%	65,05%	0,00%
Durante el periodo	2,21%	0,99%	1,22%
Acumulado Actual	67,26%	66,04%	1,22%

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programada	0,99%	66,04%
Valor de la Obra Programada	$ 285.092.170,81	$ 11.109.517.336,12

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutada	2,21%	67,26%
Valor de la Obra Ejecutada	$ 277.914.287,62	$ 9.337.352.266,62

34. GRÁFICO DE OBRA PROGRAMADA vs. EJECUTADA



C. RECURSOS DEL CONTRATISTA

35. PERSONAL OPERATIVO OBRA		36. EQUIPOS EN OBRA		37. ESTADO DEL TIEMPO	
CARGO	CANTIDAD	EQUIPO	CANTIDAD	DIA	ESTADO
DIRECTOR DE OBRA	1	PC	1	VIERNES	L
RESIDENTE DE OBRA	1	PC	1	SABADO	S
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	Vibrador de concreto	2	LUNES	L
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	Mezcladoras	2	MARTES	S
ENCHAPADORES	4	Estación topográfica	1	MIERCOLES	L
ELECTRICISTAS	2	Plumilla	1	JUEVES	S
MAESTRO	1	Pica	7	VIERNES	L
OFICIAL	15	Paladraga	8		
AYUDANTE	35	Martillo, pala, buggy	20		
ALMACENISTA	1	Mini cargador	0		
VIGILANTE	2	Venetin para compactacion	0		
MAQUINISTA	0	Volqueta	1		

LLUVIOSO (L)
NUBLADO (N)
SOLEADO (S)

D. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

De acuerdo a la programación para la próxima semana las actividades a realizar son:
Instalacion de pisos en baldosas bloque 1 y 2 piso 2
Armado, figurado encofrado y fundida de vigetas columnetas pisos bloque 1 y 2 piso 3
Pañetes pisos 2 bloque 1 y 2 - levante y pañete en bloque piso 3
Instalaciones Electricas pisos 3
Instalcion de ventaneria piso 2
Suministro e instalación de cielo raso en Gyplac
Suministro e instalación de cielo raso en Drywall
Malla de puesta a tierra
Instalaciones RCI
Guardaescoba Ceramico
Sistema de apantallamiento

E. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a la grafica y la valoración de las actividades realizadas, durante la semana se presenta una diferencia de - 10,28% entre lo programado con lo ejecutado, presentando un
avance acumulado de las actividades ejecutadas solo de un 67,26%.
Se realizo el figurado, encofrado y fundida de columnetas y vigetas de confinamiento piso 3.
Instalaciones electricas piso 2 Y 3
Pañete bloque 1 y 2 segundo piso
Instalaciones electicas en piso 2 y 3 bloque
Se realizo instalacion de baldosas en piso 2
Para el dia 09 de mayo se reactivaron labores en obra, se presento todo el personal con la novedad que presentaron quejas por el no pago de la ultima quincena y contratista hablo con el personal y les pago el dia lunes 12 de mayo del 2025
El contratista debe iniciar las actividades de acabados e intalacion de cielos razos, ademas de los suministros de aires acondicionados y continuar con las actividades que viene adelantando de no mantener un avance semanal del 5,5% no alcanzara a ejecutar el proyecto en el tiempo estipulado.
Para la presente semana el contratista avanzo un 2,2% pero este porcentaje no es suficiente para alcanzar el objeto contractual en los tiempos estipulados a la fecha por lo que se requiere al contratista a que implemente las medidas necesarias para que pueda mantener un porcentaje semanal por encima del 5,5%, por lo que alertamos al municipio de corozal que el contratista presenta un atraso del 10,28% por lo que recomendamos iniciar proceso administrativo por posible incumplimiento en la entrega de la obra

Nombre: ERICK CAMARGO MORALES
DIRECTORA - INTEREVENTOR DE LA OBRA

Nombre: JAIRO ALBERTO DURAN ROMERO
DIRECTOR - CONTRATISTA DE OBRA

Nombre: CARMEN ANA MERCADO PEREZ
SUPERVISOR - SECRETARIA DE PLANEACION

Original: Secretaría de Planeación municipal
Copia: Interventor
Copia: Contratista



DESCRIPCIÓN: INSTALACIONES ELÉCTRICAS BLOQUE 2 PISO 2



DESCRIPCIÓN: PAÑETE DE MUROS INTERNOS BLOQUE 2 PISO 2



DESCRIPCIÓN: PAÑETE DE MUROS INTERNOS BLOQUE 2 PISO 2



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE MESÓN PARA COCINA BLOQUE 1 PISO 1



DESCRIPCIÓN: PAÑETE DE MUROS INTERNOS BLOQUE 1 PISO 2



DESCRIPCIÓN: PAÑETE DE MUROS INTERNOS BLOQUE 2 PISO 2



DESCRIPCIÓN: PAÑETE DE MUROS INTERNOS BLOQUE 1 PISO 2



DESCRIPCIÓN: PAÑETE DE MUROS INTERNOS BLOQUE 1 PISO 2



DESCRIPCIÓN: PAÑETE DE MUROS INTERNOS BLOQUE 2 PISO 2



DESCRIPCIÓN: PAÑETE DE MUROS INTERNOS BLOQUE 1 PISO 2



DESCRIPCIÓN: PAÑETE DE MUROS INTERNOS BLOQUE 2 PISO 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS BLOQUE 2 PISO 2



DESCRIPCIÓN: PAÑETE DE MUROS INTERNOS BLOQUE 2 PISO 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS BLOQUE 2 PISO 3



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS BLOQUE 2 PISO 3



DESCRIPCIÓN: INSTALACIONES ELÉCTRICAS BLOQUE 2 PISO 3



DESCRIPCIÓN: INSTALACIONES ELÉCTRICAS BLOQUE 2 PISO 3



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS BLOQUE 2 PISO 3



DESCRIPCIÓN: PAÑETE DE MUROS INTERNOS BLOQUE 2 PISO 2



DESCRIPCIÓN: PAÑETE DE MUROS INTERNOS BLOQUE 2 PISO 2

1. FECHA ELABORACIÓN:	26/5/2025		2. No. INFORME	62		3. SEMANA No.	83	
4. NOMBRE DE LA INFRAESTRUCTURA:	ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A		5. PERIODO:	DEL:	19/05/2025	AL:	25/05/2025	

A. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

6. CONTRATO OBRA No:	L-AM-CS-001-01-23		7. FECHA CONTRATO:	15/3/2023		8. VALOR CONTRATO:	$ 12.575.307.132	
9. FECHA ACTA INICIO:	17/4/2023		10. SUSPENSIONES:	18/8/2023		11. PLAZO:	19	Meses
12. REINICIO:	29/1/2024		13. OTRO SÍ MODIFICATORIO Nº 03 (ADICIONAL EN TIEMPO - 1 MES)	5/11/2024		14. ADICIONES:	$ 2.414.774.705	
15. OTRO SÍ MODIFICATORIO Nº 04 (ADICIONAL EN TIEMPO - 4 MES)	26/12/2024		16. SUSPENSIONES:	10/4/2025		17. REINICIO:	12/5/2025	
18. OTRO SÍ MODIFICATORIO Nº 05 (ADICIONAL EN TIEMPO - 2 MES)	9/5/2025		19, TERMINACION	27/7/2025				
20. OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE							
21. CONTRATISTA:	CONSORCIO EP-C							
22. CONTRATO INTEVENTORIA No:	CM-AM-CS-001-01-23		23. FECHA CONTRATO:	15/3/2023		24. VALOR CONTRATO:	$ 1.410.385.620	
25. FECHA ACTA INICIO:	17/4/2023		26. SUSPENSIONES:	18/8/2024		27. PLAZO:	19	Meses
28. REINICIO:	29/1/2024		29. OTRO SÍ MODIFICATORIO Nº 01 (ADICIONAL EN TIEMPO - 1 MES:	5/11/2024		30. OTRO SÍ MODIFICATORIO Nº 02 (ADICIONAL EN TIEMPO - 4 MES)	26/12/2024	
31. INTEVENTORÍA:	CONSORCIO I-POLICE					32. FECHA DE TERMINACIÓN:	27/7/2025	
33. SUPERVISOR:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL					33. SUSPENSIONES:	10/4/2025	
34. REINICIO:	9/5/2025		35, TERMINACION	27/7/2025				

B. CONTROL DE PROGRAMACIÓN

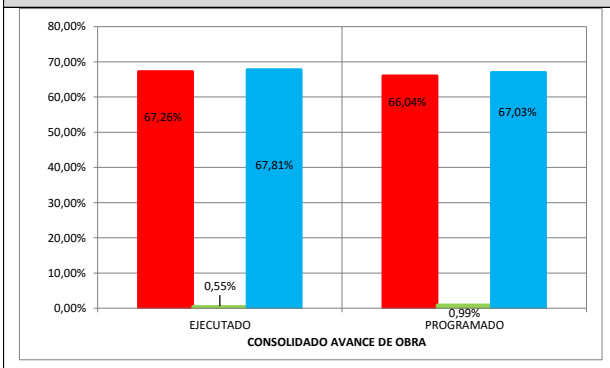
30. CAPÍTULO SEGÚN CONTRATO	31. % PROGRAMADO	32. % EJECUTADO	31. PRINCIPALES ACTIVIDADES ADELANTADAS EN EL PERÍODO	33. EVALUACIÓN AVANCE
PRELIMINARES	2,54%	2,55%	Actividad ejecutado en su totalidad	**100%**
MOVIMIENTOS DE TIERRA CIMENTACION	0,59%	0,59%	Actividad ejecutado en su totalidad	**100%**
CIMENTACION Y CONCRETOS	38,21%	39,82%	Corte y figuración de acero columnetas y vigas piso 3 Fundida de vigas y columnetas de confinamiento de muros armado piso 3	**95,96%**
SISTEMA HIDROSANITARIO	2,91%	2,12%		**72,85%**
MAMPOSTERIA Y PAÑETES	9,93%	9,81%	Levante en mampostería bloque 2 piso 2 Pañete sobre muro bloque 1 Y 2 piso 2	**98,79%**
ENCHAPES PARA PISOS Y MUROS	3,21%	2,10%	Instalación de piso en baldosa de granito perlato pulido piso 2 bloque 1 y 2	**65,42%**
PUERTAS Y VENTANAS	0,88%	0,05%		**5,68%**
DIVISIONES	0,20%	0,00%		
CIELO FALSO	2,05%	0,00%		
PINTURA Y ESTUCO	0,20%	0,00%		
BARANDA METALICA	0,00%	0,00%		
ASCENSOR	0,00%	0,00%		
PLACA EXTERIOR - PARQUEADERO	0,42%	0,02%		
MURO DE CERRAMIENTO	0,89%	3,92%		**85,90%**
RED CONTRA INCENDIOS	1,47%	0,00%		
GAS NATURAL	0,52%	0,00%		
SISTEMA ELECTRICO	10,70%	6,47%	Se continua con las instalaciones electrica piso 2 y 3, bloque 1	**11,70%**
SISTEMA DE DETECCION RCI	1,28%	0,35%		**27,34%**
EQUIPOS DE AIRE ACONDICONADO TIPO MINI SPLIT Y CASSETTES	1,18%	0,01%		**0,85%**
CARPINTERIA DE MADERA	0,00%	0,00%		
CARPINTERIA DE METALICA	0,00%	0,00%		
Tramites de legalización ante el operador de red	0,10%	0,00%		
Certificacion de Instalaciones de Cables de Datos	0,03%	0,00%		
Certificación RETIE por distribución , transformación y uso final	0,10%	0,00%		
Certificación RETILAP	0,13%	0,00%		
TOTAL	77,54%	67,81%		

33. CONSOLIDADO AVANCE DE OBRA			
EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado anterior	67,26%	66,04%	1,22%
Durante el periodo	0,55%	0,99%	-0,44%
Acumulado Actual	67,81%	67,03%	0,78%

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programada	0,99%	67,03%
Valor de la Obra Programada	$ 142.546.085,40	$ 11.252.063.421,52

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutada	0,55%	67,81%
Valor de la Obra Ejecutada	$ 69.164.189,23	$ 9.406.516.455,84

34. GRÁFICO DE OBRA PROGRAMADA vs. EJECUTADA



C. RECURSOS DEL CONTRATISTA

35. PERSONAL OPERATIVO OBRA		36. EQUIPOS EN OBRA		37. ESTADO DEL TIEMPO	
CARGO	CANTIDAD	EQUIPO	CANTIDAD	DIA	ESTADO
DIRECTOR DE OBRA	1	PC	1	VIERNES	L
RESIDENTE DE OBRA	1	PC	1	SABADO	S
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	Vibrador de concreto	2	LUNES	L
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	Mezcladoras	2	MARTES	S
ENCHAPADORES	4	Estación topográfica	1	MIERCOLES	L
ELECTRICISTAS	2	Plumilla	1	JUEVES	S
MAESTRO	1	Pica	7	VIERNES	L
OFICIAL	15	Paladraga	8		
AYUDANTE	35	Martillo, pala, buggy	20		
ALMACENISTA	1	Mini cargador	0		
VIGILANTE	2	Venetin para compactacion	0		
MAQUINISTA	0	Volqueta	1		

LLUVIOSO (L)
NUBLADO (N)
SOLEADO (S)

D. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

De acuerdo a la programación para la próxima semana las actividades a realizar son:
Instalacion de pisos en baldosas bloque 1 y 2 piso 2
Armado, figurado encofrado y fundida de vigetas columnetas pisos bloque 1 y 2 piso 3
Pañetes pisos 2 bloque 1 y 2 - levante y pañete en bloque piso 3
Instalaciones Electricas pisos 3
Instalcion de ventaneria piso 2
Suministro e instalación de cielo raso en Gyplac
Suministro e instalación de cielo raso en Drywall
Malla de puesta a tierra
Instalaciones RCI
Guardaescoba Ceramico
Sistema de apantallamiento

E. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a la grafica y la valoración de las actividades realizadas, durante la semana se presenta una diferencia de - 10,28% entre lo programado con lo ejecutado, presentando un avance acumulado de las actividades ejecutadas solo de un 67,26%.
Se realizo el figurado, encofrado y fundida de columnetas y vigetas de confinamiento piso 3.
Instalaciones electricas piso 2 Y 3
Pañete bloque 1 y 2 segundo piso
Instalaciones electicas en piso 2 y 3 bloque
Se realizo instalacion de baldosas en piso 2
Para el dia 09 de mayo se reactivaron labores en obra, se presento todo el personal con la novedad que presentaron quejas por el no pago de la ultima quincena y contratista hablo con el personal y les pago el dia lunes 12 de mayo del 2025
El contratista debe iniciar las actividades de acabados e intalacion de cielos razos, ademas de los suministros de aires acondicionados y continuar con las actividades que viene adelantando de no mantener un avance semanal del 5,5% no alcanzara a ejecutar el proyecto en el tiempo estipulado.
Para la presente semana el contratista avanzo un 2,2% pero este porcentaje no es suficiente para alcanzar el objeto contractual en los tiempos estipulados a la fecha por lo que se requiere al contratista a que implemente las medidas necesarias para que pueda mantener un porcentaje semanal por encima del 5,5%, por lo que alertamos al municipio de corozal que el contratista presenta un atraso del 10,28% por lo que recomendamos iniciar proceso administrativo por posible incumplimiento en la entrega de la obra

Nombre: ERICK CAMARGO MORALES
DIRECTORA - INTEREVENTOR DE LA OBRA

Nombre: JAIRO ALBERTO DURAN ROMERO
DIRECTOR - CONTRATISTA DE OBRA

Nombre: CARMEN ANA MERCADO PEREZ
SUPERVISOR - SECRETARIA DE PLANEACION

Original: Secretaría de Planeación municipal
Copia: Interventor
Copia: Contratista



DESCRIPCIÓN: MAMPOSTERÍA PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: PAÑETE PISO 2 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: MAMPOSTERÍA PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: MAMPOSTERÍA PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: MAMPOSTERÍA PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: MAMPOSTERÍA PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: MAMPOSTERÍA PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ENCOFRE DE COLUMNETAS PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: INSTALACIONES ELÉCTRICAS PISO 3 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: INSTALACIONES ELÉCTRICAS PISO 3 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: MAMPOSTERÍA PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: MAMPOSTERÍA PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: MAMPOSTERÍA PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ENCOFRE DE COLUMNETAS PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: MAMPOSTERÍA PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: MAMPOSTERÍA PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: MAMPOSTERÍA PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: MAMPOSTERÍA PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: PAÑETE PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: MAMPOSTERÍA PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE VIGUETAS PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: MAMPOSTERÍA PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: PAÑETE PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: MAMPOSTERÍA PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: MAMPOSTERÍA PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: EXCAVACIÓN Y SOLADO PARA VIGAS DE ESCALONES ACCESO FRONTAL BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: EXCAVACIÓN Y SOLADO PARA VIGAS DE ESCALONES ACCESO FRONTAL BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: EXCAVACIÓN Y SOLADO PARA VIGAS DE ESCALONES ACCESO FRONTAL BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: MAMPOSTERÍA PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: EXCAVACIÓN Y SOLADO PARA VIGAS DE ESCALONES ACCESO FRONTAL BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: MAMPOSTERÍA PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE VIGAS DE ESCALONES ACCESO FRONTAL BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE VIGAS PARA ESCALONES ACCESO FRONTAL BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: MAMPOSTERÍA PISO 3 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: INSTALACIONES ELÉCTRICAS PISO 3 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: MAMPOSTERÍA PISO 3 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: MAMPOSTERÍA PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: INSTALACIONES ELÉCTRICAS PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE COLUMNETAS PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE COLUMNETAS PISO 2 BLOQUE 2

FORMATO
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

PROCESO
EJECUCIÓN DE OBRA

1. FECHA ELABORACIÓN:	2	5	2025	2. No. INFORME	63			3. SEMANA No.	84		
4. NOMBRE DE LA INFRAESTRUCTURA:	ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A			5. PERIODO:	DEL:	26/05/2025	AL:	1/06/2025			

A. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

6. CONTRATO OBRA No:	L-AM-CS-001-01-23			7. FECHA CONTRATO:	15	3	2023	8. VALOR CONTRATO:	$ 12.575.307.132		
9. FECHA ACTA INICIO:	17	4	2023	10. SUSPENSIONES:	18	8	2023	11. PLAZO:	19	Meses	
12. REINICIO:	29	1	2024	13. OTRO SÍ MODIFICATORIO Nº 03 (ADICIONAL EN TIEMPO - 1 MES)	5	11	2024	14. ADICIONES:	$ 2.414.774.705		
15. OTRO SÍ MODIFICATORIO Nº 04 (ADICIONAL EN TIEMPO - 4 MES)	26	12	2024	16. SUSPENSIONES:	10	4	2025	17. REINICIO:	12	5	2025
18. OTRO SÍ MODIFICATORIO Nº 05 (ADICIONAL EN TIEMPO - 2 MES)	9	5	2025	19, TERMINACION	27	7	2025				
20. OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE										
21. CONTRATISTA:	CONSORCIO EP-C										
22. CONTRATO INTEVENTORIA No:	CM-AM-CS-001-01-23			23. FECHA CONTRATO:	15	3	2023	24. VALOR CONTRATO:	$ 1.410.385.620		
25. FECHA ACTA INICIO:	17	4	2023	26. SUSPENSIONES:	18	8	2024	27. PLAZO:	19	Meses	
28. REINICIO:	29	1	2024	29. OTRO SÍ MODIFICATORIO Nº 01 (ADICIONAL EN TIEMPO - 1 MES:	5	11	2024	30. OTRO SÍ MODIFICATORIO Nº 02 (ADICIONAL EN TIEMPO - 4	26	12	2024
31. INTEVENTORÍA:	CONSORCIO I-POLICE							32. FECHA DE TERMINACIÓN:	27	7	2025
33. SUPERVISOR:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL							33. SUSPENSIONES:	10	4	2025
34. REINICIO:	9	5	2025	35, TERMINACION	27	7	2025				

B. CONTROL DE PROGRAMACIÓN

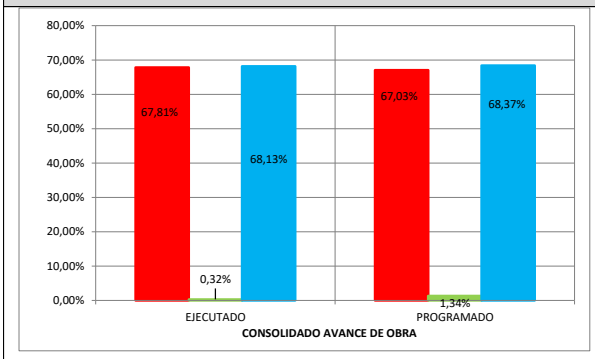
30. CAPÍTULO SEGÚN CONTRATO	31. % PROGRAMADO	32. % EJECUTADO	31. PRINCIPALES ACTIVIDADES ADELANTADAS EN EL PERÍODO	33. EVALUACIÓN AVANCE
PRELIMINARES	2,54%	2,55%	Actividad ejecutado en su totalidad	**100%**
MOVIMIENTOS DE TIERRA CIMENTACION	0,59%	0,59%	Actividad ejecutado en su totalidad	**100%**
CIMENTACION Y CONCRETOS	38,21%	39,82%	Corte y figuración de acero columnetas y vigas piso 3 Fundida de vigas y columnetas de confinamiento de muros armado piso 3	**95,96%**
SISTEMA HIDROSANITARIO	2,91%	2,12%		
MAMPOSTERIA Y PAÑETES	9,93%	9,81%	Levante en mampostería bloque 2 piso 2 y 3 Pañete sobre muro bloque 1 Y 2 piso 2	**98,79%**
ENCHAPES PARA PISOS Y MUROS	3,21%	2,10%		
PUERTAS Y VENTANAS	0,88%	0,05%		
DIVISIONES	0,20%	0,00%		
CIELO FALSO	2,05%	0,00%		
PINTURA Y ESTUCO	0,20%	0,00%		
BARANDA METALICA	0,00%	0,00%		
ASCENSOR	0,00%	0,00%		
PLACA EXTERIOR - PARQUEADERO	0,42%	0,02%	Excavación manual para vigas de escalones acceso frontal piso 1 bloque 2, armado de vigas para escalones acceso frontal	**4,76%**
MURO DE CERRAMIENTO	0,89%	3,92%		
RED CONTRA INCENDIOS	1,47%	0,00%		
GAS NATURAL	0,52%	0,00%		
SISTEMA ELECTRICO	10,70%	6,47%	Se continua con las instalaciones electrica piso 2 y 3, bloque 2	**60,47%**
SISTEMA DE DETECCION RCI	1,28%	0,35%		
EQUIPOS DE AIRE ACONDICONADO TIPO MINI SPLIT Y CASSETTES	1,18%	0,01%		
CARPINTERIA DE MADERA	0,00%	0,00%		
CARPINTERIA DE METALICA	0,00%	0,00%		
Tramites de legalización ante el operador de red	0,10%	0,00%		
Certificacion de Instalaciones de Cables de Datos	0,03%	0,00%		
Certificación RETIE por distribución , transformación y uso final	0,10%	0,00%		
Certificación RETILAP	0,13%	0,00%		
TOTAL	78,88%	68,13%		

33. CONSOLIDADO AVANCE DE OBRA			
EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado anterior	67,81%	67,03%	0,78%
Durante el periodo	0,32%	1,34%	-1,02%
Acumulado Actual	68,13%	68,37%	-0,24%

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programada	1,34%	68,37%
Valor de la Obra Programada	$ 192.469.052,63	$ 11.444.532.474,16

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutada	0,32%	68,13%
Valor de la Obra Ejecutada	$ 47.968.261,88	$ 10.227.732.837,43

34. GRÁFICO DE OBRA PROGRAMADA vs. EJECUTADA



C. RECURSOS DEL CONTRATISTA

35. PERSONAL OPERATIVO OBRA		36. EQUIPOS EN OBRA		37. ESTADO DEL TIEMPO	
CARGO	CANTIDAD	EQUIPO	CANTIDAD	DIA	ESTADO
DIRECTOR DE OBRA	1	PC	1	DOMINGO	S
RESIDENTE DE OBRA	1	PC	1	SABADO	S
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	Vibrador de concreto	2	LUNES	S
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	Mezcladoras	1	MARTES	S
ENCHAPADORES	0	Estación topográfica	0	MIERCOLES	S
ELECTRICISTAS	2	Plumilla	1	JUEVES	S
MAESTRO	1	Pica	7	VIERNES	S
OFICIAL	14	Paladraga	8		
AYUDANTE	30	Martillo, pala, buggy	20		
ALMACENISTA	1	Mini cargador	0	LLUVIOSO (L) NUBLADO (N) SOLEADO (S)	
VIGILANTE	2	Venetin para compactacion	0		
MAQUINISTA	0	Volqueta	1		

D. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

De acuerdo a la programación para la próxima semana las actividades a realizar son:
Mampostería bloque 1 y 2 piso 3
Armado, figurado encofrado y fundida de vigetas columnetas pisos bloque 1 y 2 piso 3
Pañete bloque 2 piso 2
Pañete bloque 1 piso 3
Figuración, armado y fundición de vigas para escalones acceso frontal bloque 2 piso 1
Instalaciones eléctricas, tomas, tubería PVC y cajas bloque 1 y 2 piso 1, 2 y 3

E. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

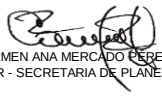
De acuerdo a la grafica y la valoración de las actividades realizadas, durante la semana se presenta una diferencia de - 10,75% entre lo programado con lo ejecutado, presentando un
avance acumulado de las actividades ejecutadas solo de un 68,13%.
Se realizo el figurado, encofrado y fundida de columnetas y vigetas de confinamiento piso 3.
Instalaciones electricas piso 2 Y 3 bloque 1 y 2
Pañete bloque 2 segundo piso y bloque 1 tercer piso
Excavación manual para vigas de escalones, rampa peatonal y vehicular acceso frontal bloque 2 piso 1
Mapostería piso 2 y 3 bloque 1 y 2
El contratista debe iniciar las actividades de acabados e intalacion de cielos rasos, además de los suministros de aires acondicionados, instalación de piso para baños y cocina, estuco, instalación de puertas y ventanas, fundición de mesones e instalación de tubería sanitaria colgante. Ademas de suministro e instalación de subestación y Suministro e instalación de plantra electrica cabinada de 150KVA ya que son items que le ayudaran a reducir el atraso que viene presentando.
Se informeo al contratista que de no aumentar el avance semanal no alcanzará a ejecutar el proyecto en el tiempo estipulado.
Para la presente semana el contratista avanzo un 0,32%, pero este porcentaje no es suficiente para alcanzar el objeto contractual en los tiempos estipulados a la fecha, por lo que se requiere al contratista que implemente las medidas necesarias para que pueda mantener un porcentaje semanal por encima del 5,5%, por ello alertamos al municipio de Corozal que el contratista presenta un atraso del 10,75%. Por lo anterior, recomendamos iniciar proceso administrativo por posible incumplimiento en la entrega de la obra.



Nombre: ERICK CAMARGO MORALES
DIRECTORA - INTEREVENTOR DE LA OBRA



Nombre: JAIRO ALBERTO DURAN ROMERO
DIRECTOR - CONTRATISTA DE OBRA



Nombre: CARMEN ANA MERCADO PEREZ
SUPERVISOR - SECRETARIA DE PLANEACION

Original: Secretaría de Planeación municipal
Copia: Interventor
Copia: Contratista



DESCRIPCIÓN: INSTALACIONES ELÉCTRICAS PIOS 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: INSTALACIONES ELÉCTRICAS PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: EXCAVACIÓN MANUAL PARA VIGAS DE ESCALONES ACCESO FRONTAL PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE VIGAS PARA ESCALONES ACCESO FRONTAL PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: INSTALACIONES ELÉCTRICAS PISO 3 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: INSTALACIONES ELÉCTRICAS PISO 3 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: INSTALACIONES ELÉCTRICAS PISO 3 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE VIGAS PARA ESCALONES ACCESO FRONTAL PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: PAÑETE DE MUROS INTERNOS PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 3 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: EXCAVACIÓN MANUAL PARA VIGAS DE ESCALONES ACCESO FRONTAL PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE VIGUETAS PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: PAÑETE DE MUROS INTERNOS PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: PAÑETE DE MUROS INTERNOS PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE VIGAS PISO 3 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: PAÑETE DE MUROS INTERNOS PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: EXCAVACIÓN MANUAL PARA VIGAS DE ESCALONES ACCESO FRONTAL PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 3 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 2 BLOQUE 2

Alcaldía Municipal de COROZAL	**FORMATO** INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA **PROCESO** EJECUCIÓN DE OBRA	CONSORCIO I - POLICE COROZAL - SUCRE



DESCRIPCIÓN: PAÑETE DE MUROS INTERNOS PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE VIGAS PARA ESCALONES ACCESO FRONTAL PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ENCOFRE DE VIGUETAS PARA MUROS INTERNOS PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE VIGAS PARA ESCALONES ACCESO FRONTAL PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: PAÑETE DE MUROS INTERNOS PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: INSTALACIONES ELÉCTRICAS PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: INSTALACIONES ELÉCTRICAS PISO 3 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 3 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: PAÑETE DE MUROS INTERNOS PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 3 BLOQUE 2

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1914 DE 2022
OBJETO: AUNAR ESFUERZOSTÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN BASE DISTRITO TIPO A, EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE

INFORME FINANCIERO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO 2025
MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE

PROYECTO (S): ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE

CUENTA (AHORROS) No. 11100001378 **DEL BANCO:** **BANCOLOMBIA**

VALOR CONVENIO **$ 16.400.470.438,07**

VALOR APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR **$ 13.952.556.111,07**
VALOR APORTE MUNICIPIO **$ 2.447.914.327,00**

	FECHA DE GIRO		
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:	FEB 21 DE 2024	GIRO 1	$ 5.944.059.397,00
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:	MARZO 21 DE 2024	GIRO 2	$ 2.064.437.318,07
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:		GIRO 3	$ 0,00
		GIRO 4	$ 0,00
		TOTAL GIRADO MINISTERIO DEL INTERIOR	**$ 8.008.496.715,07**

VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA A LA FECHA (1) **$ 8.008.496.715,07**

VALOR CONTRATADO:

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO	VALOR FINANCIADO CON ESTE CONVENIO
L-AM-CS-001-01-23	CONSORCIO EP-C	$ 12.575.307.132,00	$ 0,00	$ 12.575.307.132,00	$ 10.827.402.805,00
CM-AM-CS-001-01-23	CONSORCIO I – POLICE	$ 1.410.385.620,00	$ 0,00	$ 1.410.385.620,00	$ 1.060.375.620,00
TOTAL CONTRATADO				**$ 13.985.692.752,00**	**$ 11.887.778.425,00**

VALOR PAGADO A LA FECHA A LOS CONTRATOS:

CONTRATO No.	OBJETO DEL PAGO	No. DE ORDEN DE PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	AFECTACION RECURSOS MINISTERIO DEL INTERIOR	AFECTACION RECURSOS DEL MUNICIPIO	VALOR DEL PAGO
L-AM-CS-001-01-23	PAGO ACTA PARCIAL DE OBRA N°1 L-AM-CS-001-01-23 , CUYO OBJETO ES EL ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE	2024000185	2024000285	21/03/2024	$ 563.568.320,90		$ 563.568.320,90
CM-AM-CS-001-01-23	PAGO ACTA N°1 CM-AM-CS-001-01-23 , CUYO OBJETO ES EL ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE	2024000277	2024000392	9/04/2024	$ 397.813.951,00		$ 397.813.951,00
L-AM-CS-001-01-23	PAGO ACTA PARCIAL DE OBRA N°2 L-AM-CS-001-01-23 , CUYO OBJETO ES EL ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE	2024000447	2024000611	17/05/2024	$ 1.444.641.832,95		$ 1.444.641.832,95
L-AM-CS-001-01-23	PAGO 15% DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL ADICIONAL 2 DEL CONTERO L-AM-CS-001-01-23, CUYO OBJETO ES EL ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE	202400840	2024001101	01/08//2024	$ 309.716.205,76		$ 309.716.205,76
L-AM-CS-001-01-23	PAGO ACTA PARCIAL DE OBRA N°3 L-AM-CS-001-01-23 , CUYO OBJETO ES EL ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE	2024001063	20241369	27/08/2024	$ 817.628.244,70		$ 817.628.244,70
CM-AM-CS-001-01-23	PAGO ACTA N°4 CM-AM-CS-001-01-23 , CUYO OBJETO ES EL ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE	2024001987	2024002419	29/12/2024	$ 113.757.823,47		$ 113.757.823,47
L-AM-CS-001-01-23	PAGO ACTA PARCIAL DE OBRA N°4 L-AM-CS-001-01-23 , CUYO OBJETO ES EL ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE	2024001737	2024002165	2/12/2024	$ 3.411.810.584,15		$ 3.411.810.584,15
L-AM-CS-001-01-23	PAGO ACTA PARCIAL DE OBRA N°4 L-AM-CS-001-01-23 , CUYO OBJETO ES EL ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE	2024001737	2024002165	2/12/2024	$ 398.466.672,95		$ 398.466.672,95
CM-AM-CS-001-01-23	PAGO ACTA N°5 CM-AM-CS-001-01-23 , CUYO OBJETO ES EL ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE	2025000451	25000762	9/04/2025	$ 41.110.409,76		$ 41.110.409,76
L-AM-CS-001-01-23	PAGO ACTA PARCIAL DE OBRA N°5 L-AM-CS-001-01-23 , CUYO OBJETO ES EL ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE	2025000736	25001118/25001119	16/05/2025	$ 532.235.056,97		$ 532.235.056,97
VALOR TOTAL PAGADO (2)					**$ 8.030.749.102,61**	**$ 0,00**	**$ 8.030.749.102,61**

RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA DEL CONVENIO	
FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS
29/02/2024	$ 1.094.936,67
31/03/2024	$ 3.050.427,06
30/04/2024	$ 2.982.150,41
31/05/2024	$ 2.767.694,60
31/06/2024	$ 2.364.709,15
31/07/2024	$ 2.380.233,06
31/08/2024	$ 2.164.480,20
30/09/2024	$ 1.658.156,10
31/10/2024	$ 1.714.070,91
31/11/2024	$ 1.659.400,80
31/12/2024	$ 589.772,83
31/01/2025	$ 288.153,72
28/02/2025	$ 132.164,02
31/03/2025	$ 146.359,92
31/04/2025	$ 135.167,68
31/05/2025	$ 66.371,00
TOTAL (3)	$ 23.194.248,13

DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS A LA CUENTA (AHORROS) DEL TESORO NACIONAL No. 300700011467		
FECHA DEVOLUCION RENDIMIENTOS	VALOR DEVOLUCION RENDIMIENTOS GENERADOS	No. DE RECIBO DE CONSIGNACION DEVOLUCION RENDIMIENTOS
TOTAL (4)	$ 0,00	

TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS (1)	$ 8.008.496.715,07
TOTAL PAGOS REALIZADOS (2)	$ 8.030.839.102,61
TOTAL ABONO RENDIMIENTOS FINANCIEROS FIDUCIARIA (ANTICIPOS)	$ 412.715,59
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS (3)	$ 23.194.248,13
TOTAL DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS (4)	$ 0,00
SALDO EN LA CUENTA RENDIMIENTOS FINANCIEROS (3-4)=(5)	$ 23.606.963,72
SALDO EN CAJA DEL CONVENIO (1) - (2) + (5)	$ 1.264.576,18

OBSERVACIONES

EL INFORME FINANCIERO Y EL EXTRACTO NO COINCIDEN DADO QUE , ESTA PENDIENTE POR TRANSFERIR SALDOS DE RETENCIONES Y DEDUCCIONES DEL MUNICIPIO

FIRMA

JULIETH DUQUE LINERO
Tesorera Municipal

* SE ADJUNTAN COPIAS DE EXTRACTOS BANCARIOS, COPIA COMPROBANTE DE CONSIGNACION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y CONSIGNACION DE LOS RECURSOS SOBRANTES.

Bancolombia

Fogafín
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2025/04/30 HASTA: 2025/05/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 11100001378

SUCURSAL COROZAL

ESTUDIOS DISEæO Y CONSTRUCCION DE ESTACI

CR 28 31 08 PI 2

COROZAL SUCRE

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen
siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	538,655,042.65	*SALDO PROMEDIO*	$	261,292,545
TOTAL ABONOS	$	66,371.00	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	537,412,819.37	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	66,371.00
SALDO ACTUAL	$	1,308,594.28	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
13/05	ABONO INTERESES AHORROS			57,557.70	538,712,600.35
14/05	PAGO A PROV MUNICIPIO DE COROZ			-345,265.63	538,367,334.72
14/05	PAGO A PROV MUNICIPIO DE COROZ			-1,381,062.51	536,986,272.21
14/05	PAGO A PROV Ahorros			-342,265.00	536,644,007.21
14/05	PAGO A PROV estampillproelectr			-345,265.00	536,298,742.21
14/05	PAGO A PROV MUNICIPIO DE COROZ			-345,265.00	535,953,477.21
14/05	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-1,678,108.00	534,275,369.21
14/05	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-650,531.26	533,624,837.95
15/05	ABONO INTERESES AHORROS			8,771.94	533,633,609.89
16/05	PAGO A PROV CONSORCIO EPC			-530,000,000.00	3,633,609.89
19/05	ABONO INTERESES AHORROS			19.88	3,633,629.77
20/05	PAGO A PROV CONSORCIO EPC			-2,325,056.97	1,308,572.80
31/05	ABONO INTERESES AHORROS			21.48	1,308,594.28
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Corozal, 02 de julio de 2025

Señores:

MINISTERIO DEL INTERIOR

E. S. M

Cordial saludo

Por medio de la presente y de manera comedida, me permito informar que a fecha 16 de mayo de 2025, se realizó un pago parcial del Acta N° 5 al "*Consorcio EP C*" identificado con NIT 900694070-1, por valor bruto de $532.325.056,97 m c/te con afectación a la cuenta de ahorros N° 11100001378, en la cual se manejan los recursos de los giros que realiza su entidad para el manejo del "*Convenio Interadministrativo N° 1914 del 2022 celebrado entre la Nación- Ministerio del Interior- Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana- Fonsecon con el Municipio de Corozal, departamento de Sucre*". Cabe señalar que, al momento, el saldo disponible en la cuenta correspondiente a los recursos girados previamente era de $515.527.165,52, y se contaban además con rendimientos financieros por valor de $23.127.877,13. En ese contexto, y haciendo uso del principio de unidad de caja, se tomó en calidad de préstamo los rendimientos financieros generados a la fecha un total de $21.928.656,06, distribuidos así: $16.797.891,47 destinados al pago total del acta y $5.130.764,59 para el pago de la retención. Esta medida se adoptó con el fin de garantizar el cumplimiento de la obligación. Es de anotar que el Articulo 46 del Convenio

celebrado, indica que se debe "Reintegrar al MINISTERIO- FONSECON o al Tesoro Nacional según sea el caso, a mas tardar dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al ultimo desembolso, los saldos y rendimientos financieros de los recursos aportados por el MINISTERIO- FONSECON a cierre de cuenta, que no hayan sido comprometidos dentro del plazo de ejecución pactado". En tal sentido, el Municipio de Corozal procederá a realizar el correspondiente ajuste en el informe financiero, con el fin de registrar adecuadamente los recursos tomados en calidad de préstamo de los rendimientos financieros y restituirlos al valor originalmente disponible, garantizando así que dichos recursos se encuentren completos al cierre de la ejecución.

En la siguiente tabla se desglosa la afectación contable y presupuestal realizada:

PAGO ACTA PARCIAL #5 CONSORCIO EPC			
VALOR ACTA:		**$**	**881.060.022,55**
RECURSOS MINISTERIO		**RECURSOS ALCALDIA**	
SALDO CUENTA:	$ 515.527.165,52	**SALDO CUENTA:**	$ 617.310.010,41
RENDIMIENTOS	$ 23.127.877,13	**RENDIMIENTOS**	$ 9.782.629,66
SALDO RP 24000446-R:	$ 5.276.896.863,45	**SALDO RP 23001238-R:**	$ 211.608.257,00
Valor OP:	$ 669.451.765,55	**Valor OP:**	$ 211.608.258,00
AFECTACION	$ 532.325.056,97	**AFECTACION**	$ 183.406.643,70

Sin más que agregar, quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

JULIETH DUQUE LINERO

Tesorera Municipal de Corozal

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

MAYO – 2025

1. INTRODUCCIÓN.

El Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) del municipio de Corozal es un instrumento de planificación que guía las acciones ambientales de la Alcaldía Municipal como entidad pública. Este instrumento como parte del Sistema de Gestión Ambiental (SGA), establece metas e indicadores para mejorar la ecoeficiencia y la calidad ambiental, así como la armonía socioambiental en el municipio.

El PIGA se basa en un análisis de la situación ambiental interna, del entorno y del área de influencia del ente territorial; a partir del cual se definen las estrategias, programas y recursos para lograr los objetivos ambientales integrados al PGA, conforme a la norma técnica NTC – ISO 14000 y de manera específica, programas sobre uso del agua, uso de energía, manejo de residuos, consumo sostenible y prácticas ambientales.

Su implementación debe asegurar que la alcaldía de Corozal cumpla con la normativa vigente en materia ambiental, la promoción de la sostenibilidad y ecoeficiencia, la adopción de sistemas integrados de gestión y la participación de la comunidad en la gestión ambiental para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos mediante la prevención y preservación de los recursos naturales de manera sostenible.

2. OBJETIVO.

Verificar el cumplimiento de los programas y actividades que se encuentran contemplados en la formulación, implementación, evaluación y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la Alcaldía de Corozal.

3. ALCANCE.

En el seguimiento se verificarán las actividades llevadas a cabo por la entidad entre en el mes de mayo de 2025. No solamente en la edificación Sede Principal de la Alcaldía, sino en otras instancias institucionales como la construcción de la Estación Base de Distrito de Policía de Corozal, Sucre, en el marco del Convenio Interinstitucional 1914 de 2022.

4. METODOLOGÍA.

Se realizaron visitas periódicas a las diferentes oficinas y áreas de trabajo de la alcaldía, así como al sitio donde se desarrollan las diferentes actividades de construcción de la estación base de Distrito de Policía, en las cuales se hicieron las respectivas recomendaciones sobre el manejo de material de desecho en la construcción y sobre el uso de los implementos de seguridad para los trabajadores, con el propósito de mejorar la calidad y la seguridad del medio donde realizan sus funciones.

5. MARCO NORMATIVO DEL PLAN

- Resolución 619 de 1997: Establece factores a partir de los cuales se requiere permiso de emisión atmosférica para fuentes.

- Resolución1377DE 2015: Por la cual se modifica la Resolución 909 de 2008 y se adoptan otras disposiciones.
- Ley 373 de 1997: Por la cual se reglamenta el Programa de Ahorro y Uso eficiente del Agua.
- Ley 430 de 1998: Por la cual se dictas normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a desechos peligrosos.
- Resolución 415 de 1998: Establece los casos en los cuales se permite la combustión de los aceites de desechos y las condiciones técnicas para realizar la misma.
- Resolución 754 del 2014: por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los planes de gestión integral de residuos sólidos.
- Decreto 4741 del 2005: por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
- Resolución 1362 de 2007: Por la cual se establece los requisitos y el procedimiento para el Registro de los Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, a que hacen referencia los artículos 27° y 28° del Decreto 4741.
- Resolución 909 de 2008: Por la cual se establecen las normas y estándares de emisión admisibles de contaminantes a la atmósfera por fuentes fijas y se dictan otras Disposiciones.
- Resolución 1257 de 2018: Establece el contenido y la estructura de los programas para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua, el cual aplica para las autoridades ambientales y proyectos que contengan una concesión de aguas.
- Decreto 4728 de 2010: Modifica parcialmente el decreto 3930 frente al tema de vertimiento de aguas.
- Resolución 1407 de 2018: Expide la reglamentación sobre la gestión ambiental que se le debe dar a los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio y metal en Colombia.
- Resolución 668 de 2016: Expide el reglamento para el uso racional y eficiente de las bolsas plásticas.

6. RESULTADOS GENERALES

6.1. Gestión Ambiental.

6.1.1. Condiciones Ambientales del Entorno.

Respecto a la vía circundante a la sede de la Alcaldía municipal, actualmente sin pavimentar, la administración municipal adelanta las gestiones para su pavimentación en concreto rígido; con ello se disminuirá la emisión de ruidos y del material particulado. Igualmente, la administración municipal de Corozal, ha venido mejorando el urbanismo del sector con la recuperación del espacio público mediante la reubicación de los vehículos y de los vendedores estacionarios que estaban ubicados alrededor de la sede institucional, obstruyendo la libre movilidad de peatones y de los mismos funcionarios, con la instalación de vallas de protección alrededor de la misma.



Imagen 1.



Imagen 2.

Con relación a la vía que del casco urbano de Corozal conduce al Corregimiento Sabanas de Pedro – Los Palmitos, circundante a la construcción de la Estación de Base de Distrito de Policía, la cual se

encuentra en terreno natural, la administración adelanta la gestión administrativa con la empresa operadora de servicios SERVIASEO S.A.S., por servidumbre, la cual es utilizada por la empresa para el tránsito de camiones que realizan la recolección y disposición de residuos sólidos por este corredor vial hacia el Relleno Sanitario "La Candelaria".

Con esta obra, que, si bien no fue contemplada en el marco del Convenio Interadministrativo 1914 de 2022, celebrado entre el Municipio de Corozal y el Ministerio del Interior, se contribuirá a disminuir el material particulado. Dentro de las medidas adoptadas por la supervisión al respecto, se ha recomendado al contratista de obra, realizar riegos permanentes a la vía con el fin de disminuir la emisión de partículas de polvo, perjudiciales para la salud del personal en obra y de transeúntes.

6.1.2. Condiciones Ambientales Interna.

La administración municipal está adoptando una estrategia ambiental al interior de la sede principal de la Alcaldía, como apagar las luminarias encendidas de manera innecesaria y de los equipos al interior de las oficinas de la sede institucional, la recolección de agua en tanques de abastecimiento para la descarga de baños, apertura de ventanas para mejorar la ventilación durante el día y evitar el exceso de ruido; con ello mejora la calidad del aire, la temperatura y minimiza el ruido como efectos contaminantes, entre otras variables como el reciclaje de papel, a su vez que permite el bienestar de los trabajadores y usuarios y la mejora del ambiente laboral y la productividad.

En cuanto a la política de seguridad y salud en el trabajo, la administración municipal de Corozal, viene implementando el Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG), una herramienta que permitirá simplificar el desarrollo administrativo, para hacer de los procesos al interior de la entidad

más fácil y eficiente en términos de trámite y de gestión institucional. Todo ello, conllevaría al ahorro en el consumo de servicios públicos, economía administrativa en el uso de equipos y papelería, por consiguiente, mejorar la política ambiental de las instituciones, tanto a nivel interno como externo.

6.1.2.1. Uso Eficiente del agua:

La sede de la Alcaldía y el proceso constructivo Distrito de Policía, cuentan con el servicio de agua potable, operado por la empresa VEOLIA SAS ESP. Las redes internas de la edificación están diseñadas bajo los criterios técnicos del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Sanea miento Básico (RAS).

En la sede de la alcaldía se han adelantado revisión y reparación de las instalaciones o redes hidráulicas, para que el servicio se preste de manera eficiente y continua.

En cuanto al proceso constructivo del Distrito de Policía, se está exigiendo lavar las herramientas de trabajo en cubos llenos de agua en vez de hacerlo con grifos abiertos, instalar sistema de recolección de aguas lluvias para utilizar en obras, actividades que permitan la reutilización del mismo. Es de resaltar que cuentan con un tanque plástico de almacenamiento y puntos hidráulicos con sus respectivos grifos que permiten el control y ahorro de agua.

6.1.2.2. Uso Eficiente de la Energía:

Para promover el uso eficiente de energía eléctrica en la sede de la Alcaldía y en el proceso constructivo Distrito de Policía, se cuenta con la prestación del servicio de energía, a través de la empresa operadora AFINIA SAS ESP, quien avaló los diseños e instalaciones de las redes internas bajo los criterios técnicos del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), lo que permite contar no solo con una adecuada instalación eléctrica, sino

asegurar la disponibilidad de electricidad en todas las áreas de la construcción, y también garantizar que se cumplan los estándares de seguridad y calidad.

Para el caso puntual de la sede Alcaldía, se adelantan revisión y reparación periódicas de las instalaciones o redes eléctricas que pueden generar perdidas o fugas. La edificación cuenta con varios niveles (pisos), los cuales cuentan con su propio circuito y microcircuito de energía, que permite un mejor control del consumo, además de las acciones de ahorro del consumo que por dependencia se realizan a diario, tales como: apagar las luminarias cuando se está por fuera del puesto de trabajo y de los equipos de trabajo.

Igual se ha adelantado mantenimiento de los equipos de climatización, utilización de lámparas de bajo consumo de energía y medidas adicionales como la desconexión de los equipos de trabajos (PC, fotocopiadoras, impresoras etc.) durante las horas no laborales.

En el proceso constructivo el Distrito de Policía, se está exigiendo utilizar materiales y equipos de calidad, aspecto fundamental para asegurar la durabilidad y el rendimiento de un sistema eléctrico. Se ha venido realizando la revisión de las instalaciones eléctricas conforme a la norma RETIE y RETILAB, para el cumplimiento de las normas de seguridad y calidad aplicables, tales como cableado, interruptores, luminarias de buena calidad, lo cual repercute a largo plazo en la calidad de la obra, reduce el gasto y favorece el ahorro.

Sobre el proceso constructivo se ha insistido en que el diseño de las instalaciones eléctricas debe garantizar una distribución adecuada en toda la construcción. Esto implica ubicar los enchufes en lugares estratégicos para facilitar el acceso a la electricidad donde sea necesario. Además, es importante tener en cuenta la demanda de energía de cada área y proporcionar suficientes puntos de venta para evitar el uso excesivo de alargadores o regletas, lo cual puede causar sobrecargas y riesgos de incendio.

6.1.2.3. Gestión Integral de Residuos Sólidos.

En el proceso de recolección transporte, y disposición final de los residuos sólidos generados por la Alcaldía de Corozal, se realiza a través de la empresa operadora del servicio de Aseo SERVIASEO S.A.S – E.S.P.

Se está adelantando la identificación de los tipos de residuos que se generan, y diferenciarlos entre: peligrosos, no peligrosos y especiales. Se está realizando campañas de capacitación. Se debe verificar e implementar al interior de la edificación las rutas de recolección, horarios y frecuencia de recolección, realizar recolección selectiva en los puntos generadores, que el personal que realiza la actividad cuente con los elementos de protección (tapabocas, gafas, guantes).

Para la minimización de los residuos en los puntos de generación y para realizar una correcta separación en la fuente, se debe disponer de recipientes adecuados, que deben ser de un material resistente que no se deteriore con facilidad y cuyo que se encuentran disponible cumple con el teniendo en cuenta la Resolución 1397 de julio de 2018 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el siguiente código de colores: Bolsa verde "Deposite aquí los residuos orgánicos aprovechables". Bolsa azul "Deposite aquí los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales y multicapa". Bolsa gris Deposite aquí los residuos aprovechables de papel y cartón".



Imagen 3. Área libre.

En el proceso constructivo del Distrito de Policía, los materiales de construcción pétreos, los Residuos Sólidos Ordinarios (RSO) y los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), no cuenta con el manejo adecuado: el campamento no cuenta con áreas específica de almacenamiento para cada uno de los materiales y residuos; no tienen control del volumen saliente de obra y el volumen dispuesto en el sitio final de los RSO y RCD; los materiales de construcción y RCD, no tienen cubrimiento con lona o geotextil.

7. CONCLUSIONES – RECOMENDACIONES.

- De acuerdo a los hallazgos en visitas realizadas al sitio de obra, se puede establecer que la disposición de residuos sólidos y material pétreo no se está realizando conforme a las recomendaciones.

- Conformar el Comité de Gestión Ambiental, como instrumento de tomar de decisiones y cumplimiento de las normas en materia ambiental al interior de la institución.
- Revisar la utilización de materiales y equipos de calidad, en la construcción del Distrito de Policía para asegurar la durabilidad y el rendimiento de un sistema eléctrico.
- Contar con un mecanismo de evacuación de aguas lluvias, control de escorrentía al interior de la estación Base de Distrito.
- Disponer de recipientes adecuados, que deben ser de un material resistente que no se deteriore con facilidad y cuyo que se encuentran disponible cumple con el teniendo en cuenta la Resolución 1397 de julio de 2018 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el siguiente código de colores.
- Adecuar y señalizar, en el campamento, las áreas donde se van a almacenar los materiales de construcción y RSO y RCD.

- Cubrir con lona y/o geotextil los materiales de construcción y RSO y RCD y llevar un control del volumen de salida y disposición final.
- Limpieza de las áreas de trabajo para seguridad del personal en obra, así como la disposición de zonas para la ubicación del material de desecho.

ALFONSO BARRIOS PÉREZ
Especialista en Ingeniería Sanitaria y Ambiental
Secretaría de Planeación Municipal

	NOMBRE CARGO	CARGO	FIRMA
Proyectó	Alfonso Barrios Pérez	Especialista en Ingeniería Sanitaria y Ambiental	
Revisó y aprobó	Carmen Ana Mercado Pérez	Secretaria de Planeación Municipal	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las Normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 14

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DENOMINADO: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE.

CONTRATO DE CONSULTORIA NO. CM-AM-C-S-001-01-2023.

ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE.

MUNICIPIO DE COROZAL.

DEPARTAMENTO DE SUCRE

28 DE MARZO DE 2025

TV 5 #21-55 BARRIO LA GRANJA Email: consorcioipolice@gmail.com Tel: 3117833981

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION
2. INTRODUCCION GENERAL DEL PROYECTO
 2.1 LOCALIZACION DEL PROYECTO
3. INFORMACION GENERAL DE LOS CONTRATOS
 3.1 DATOS DEL CONTRATO DE OBRA
 3.2 DATOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
4. CONTRATO DE OBRA
 4.1 RESUMEN DEL CONTRATO Y FICHA TECNICA
 4.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATO
 4.3 ORGANIGRAMAS DE OBRA
 4.3.1 ORGANIGRAMA ADMISTRATIVO DE OBRA
 4.3.2 ORGANIGRAMA TECNICO OBRA
 4.3.3 PERSONAL DE CONTRATISTA
5. CONTRATO DE INTERVENTORIA
 5.1 RESUMEN DEL CONTRATO Y FICHA TECNICA DE INTERVENTORIA
 5.2 OBLIGACIONES DE LA INTERVENT33ORIA
 5.3 ORGANIGRAMA DE INTERVENTORIA
 5.3.1 ORGANIGRAMA ADMINISTRATIVO INTERVENTORIA
 5.3.2 ORGANIGRAMA TECNICO INTERVENTORIA
 5.3.3 PERSONAL DE LA INTERVENTORIA
6. ESTADO GARANTIAS DE CONTRATO DE OBRA
 6.1 POLIZA DE OBRA ACTUALIZACIÓN (1)
7. ESTADO GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INTERVENTORIA
 7.1 POLIZA DE INTERVENTORIA ACTUALIZACIÓN (1)
8. ESTADO DEL CONTRATO: EN EJECUCION
 8.1. INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO
 8.1.1. DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA

8.1.2. MANEJO DE ANTICIPO

8.1.3. ACTAS PARCIALES DE COBRO

8.1.4 BALANCE GENERAL

8.2 INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

8.2.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

8.2.2 FORMA DE PAGO

8.2.3 ACTA PARCIAL DE COBRO

9. PRESUPUESTO INICIAL (ITEM, CANTIDAD Y VALORES CONTRATADOS)

9.1 PRESUPUESTO RESULTADO ESTUDIOS Y DISEÑOS

10. PROGRAMACION Y AVANCE DE OBRA.

10.1 DIAGRAMA DE GANTT Y INICIO.

10.2 PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO DE OBRA PROGRAMANDO

10.3 PORCETAJE DE SEGUIMIENTO DE OBRA EJECUTADO

11. PORCENTAJE DE AVANCE DEL CONTRATO "CURVA S"

11.1 ANALISIS DE CURVAS DE AVANCE DE SEGUIMIENTO "CURVA S"

12. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

12.1 LISTADO DE ITEM INTERVENIDOS

12.1.2 REGISTRO FOTOGRAFICO DE CADA ITEM

13. ASPECTOS ADMINISTRATIVO Y LEGALES

14. ACTA Y COMITES DE OBRA

14.1 ACTA DE INICIO

14.2 COMITÉ DE OBRA

15. CORRESPONDENCIA

15.1 CORREPONDENCIA CONTRATO DE OBRA

15.1.1 ENVIADA

15.1.2 RECIBIDA

15.2 CORREPONDENCIA CONTRATO DE INTERVENTORIA

15.2.1. ENVIADA

15.2.2 RECIBIDA

TV 5 #21-55 BARRIO LA GRANJA Email: consorcioipolice@gmail.com Tel: 3117833981

16 CONTROLES TECNICOS DE CALIDAD

16.1 ENSAYOS REALIZADOS

17 BITACORA DE SEGUIMIENTO DE OBRA

18. ESTADO DEL CLIMA

19. MANEJO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

19.1 CONDICIONES SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

19.2 SEÑALIZACION

19.3 PORTE ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

20 MAQUINARIA Y EQUIPO MENORES EN LA OBRA

21 GESTIÓN AMBIENTAL Y/O DE SOSTENIBILIDAD.

22 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

22 ANEXOS

TV 5 #21-55 BARRIO LA GRANJA Email: consorcioipolice@gmail.com Tel: 3117833981

LISTADO DE TABLAS

Tabla No. 01 Datos generales del Contrato de Obra
Tabla No. 02 Datos generales del Contrato de interventoría
Tabla No. 03 Cantidades de obra sugeridas ETAPA II
Tabla No. 04 Personal del Consorcio EP-C.
Tabla No. 05 Personal del Consorcio I-Police.
Tabla No. 06. Póliza del Contrato de Obra
Tabla No. 07. Póliza de Obra actualización (1)
Tabla No. 08. Pólizas de la Interventoría
Tabla No. 09. Póliza de interventoría actualización (1)
Tabla No. 10. Asignación Presupuestal Contrato de Obra
Tabla No. 11. Asignación presupuestal Contrato de interventoría.
Tabla No. 12. Presupuesto de obra.
Tabla No. 13. Avance de obra.
Tabla No. 14. Ejecución de actividades en tiempo
Tabla No. 15. Seguimiento de obra programada
Tabla No. 16. Seguimiento de obra ejecutada
Tabla No. 17. Control presupuesto
Tabla No. 18. Ítem intervenidos
Tabla No. 19. Actas Suscritas por el Contratista
Tabla No. 20. Actas Suscritas por la Interventoría
Tabla No. 21. Actas de comité de obra

TV 5 #21-55 BARRIO LA GRANJA Email: consorcioipolice@gmail.com Tel: 3117833981

ANEXOS

ANEXO 1. Balance Presupuestal.

ANEXO 2. Balance General.

ANEXO 3. Ensayos de laboratorio.

ANEXO 4. Correspondencia.

ANEXO 5. Bitácora

ANEXO 6. Estado de clima.

ANEXO 7. Seguridad Social.

ANEXO 8. Informe SST

ANEXO 9. Gestión Ambiental Y/O De Sostenibilidad.

ANEXO 10. Registro fotográfico

TV 5 #21-55 BARRIO LA GRANJA Email: consorcioipolice@gmail.com Tel: 3117833981

LISTADO DE IMÁGENES

Imagen 01.: Cuadro de áreas del proyecto

Imagen 02.: Localización del proyecto

Imagen 03.: Organigrama administrativo de obra

Imagen 04.: Organigrama técnico de obra.

Imagen 05.: Organigrama administrativo de interventoría

Imagen 06.: Organigrama técnico de interventoría.

TV 5 #21-55 BARRIO LA GRANJA Email: consorcioipolice@gmail.com Tel: 3117833981

1. INTRODUCCION

Por años el municipio de Corozal no ha contado con una Estación de Policía que cumpla con todos los requisitos para albergar los uniformados que prestan su servicio de vigilancia y seguridad en el municipio, solo cuenta con unas instalaciones las cual fue adaptada en una edificación destinada desde sus inicios para uso como vivienda familiar en el casco urbano, la cual no ofrece ninguna garantía de seguridad y eficiencia al personal.

Frente a la situación de orden público y seguridad ciudadana que vive el Municipio, la Administración municipal vio la necesidad de implementar una política de Estado en materia de convivencia y seguridad ciudadana, la cual debería contribuir a disminuir la intensidad del conflicto armado y con esto a mejorar la seguridad de los ciudadanos frente a cualquier hecho que atentase en contra de su vida, integridad y bienes.

El municipio ha mantenido en funcionamiento la estación de policía, pero no puede garantizar que la prestación de este servicio a la comunidad se haga de manera adecuada debido a que la estación funciona en una edificación que no cumple los parámetros de diseño y construcción establecidos en las Normas Sismo Resistentes NSR-10, logrando espacios que brinden al personal policial la seguridad y comodidad requeridas para la correcta prestación del servicio, lo que se verá reflejado en mayores niveles de seguridad para la población del municipio de Corozal.

Las condiciones actuales de la estación de policía no son apropiadas, por tanto, se expone la integridad física de los funcionarios y el buen desempeño de sus labores y por ende a la comunidad que realiza visitas, puesto que presenta problemas de ventilación, iluminación, circulación, índice ocupacional y funcionamiento en general, pues en algunos casos encontramos a varios empleados compartiendo una

oficina que no cumple con las recomendaciones técnicas de ocupación, también encontramos oficinas que deben hacer actividades específicas en áreas que no fueron diseñadas inicialmente para prestar ese servicio.

Actualmente el Municipio de Corozal cuenta con una subestación de policía, que diariamente se recibe una visita aproximadamente de 50 personas, que realizan trámites, presentan denuncias, solicitan información, entre otras cosas. Hoy por hoy las condiciones de las instalaciones no son las mejores, presentando deterioro en su infraestructura, mal estado de la edificación y carencia de espacios para garantizar el buen desempeño de las labores técnicas y administrativas de la policía del municipio, así como la integridad del personal que se encuentra laborando en la estación.

Por tanto, se formula un proyecto tendiente al fortalecimiento de la gobernabilidad local y el fortalecimiento territorial, donde se pretende dar solución al problema de una instalación inadecuada, para que el cuerpo de policía pueda desarrollar y cumplir con sus compromisos y obligaciones adquiridas con la ciudadanía, de velar por la prevención de delito y la protección civil del municipio y sus habitantes, es indispensable contar con herramientas que agilicen y faciliten la prestación de los servicios brindando una mejor atención a los habitantes y visitantes, al igual que sus empleados estén en áreas de trabajo adecuadas para su correcto funcionamiento y que también tenga las comodidades necesarias para crear un ambiente favorable para la realización de las diferentes actividades que se deben desempeñar y que a su vez, se cumpla con especificaciones técnicas y normativas por las entidades competentes.

Sin embargo, la administración municipal no cuenta con los recursos suficientes para la Construcción de una nueva Estación de Policía, por lo cual, se ve en la necesidad de gestionar recursos ante las diferentes entidades gubernamentales,

con el fin de que el municipio cuente con un sitio adecuado, amplio y eficiente, que garantice las diferentes actividades del ente administrativo.

Por lo anterior, suscribe convenio interadministrativo No. 1914 DEL 2022 con la Nación - Ministerio del Interior - Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia – FONSECON con el fin de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para promover la convivencia ciudadana a través de la ejecución de un proyecto denominado: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE.

Derivado de este convenio, la Alcaldía Municipal COROZAL adelantó el proceso de licitación pública tendiente a adjudicar la obra pública que tiene como objeto: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE.

La ley 80 de 1993, en su artículo 32, numeral 1, dispone que en los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 de dicha norma.

Al contar con la disponibilidad de dichos recursos, para dar cumplimiento a la norma dispuesta, la interventoría a contratar debe inspeccionar que la obra se desarrolle cabalmente, conforme a lo pactado en el contrato. Para llevar a cabo la contratación de la consultoría referenciada indicada en el inciso anterior, debe adelantarse un proceso de contratación de una persona jurídica idónea o un profesional de la ingeniería, arquitectura o sus afines, conforme a la ley 842 de 2003. Lo anterior sin perjuicio a los demás documentos que por ley se requieren para la suscripción y ejecución de contratos con el Estado.

TV 5 #21-55 BARRIO LA GRANJA Email: consorcioipolice@gmail.com Tel: 3117833981

La interventoría a contratar debe inspeccionar que la obra se desarrolle cabalmente, conforme a lo pactado en el contrato. Para llevar a cabo la contratación de la consultoría referenciada indicada en el inciso anterior, debe adelantarse un proceso de contratación de una persona jurídica idónea o un profesional de la ingeniería, arquitectura o sus afines. Lo anterior sin perjuicio a los demás documentos que por ley se requieren para la suscripción y ejecución de contratos con el Estado.

TV 5 #21-55 BARRIO LA GRANJA Email: consorcioipolice@gmail.com Tel: 3117833981

2. INTRODUCION GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto consiste en los ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE, el cual se ejecuta en dos (2) etapas diferentes: I) Estudios y diseños y II) Construcción.

ETAPA I: Consiste en la ejecución de todos los ESTUDIOS Y DISEÑOS necesarios para la ejecución de obras para la construcción del PROYECTO ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A, los cuales deben realizarse conforme los componentes establecidos en el Anexo 24B (Entregables mínimos para el Ministerio del Interior).

ETAPA II: Consiste en la materialización de los ESTUDIOS Y DISEÑOS, es decir, la construcción de la ESTACIÓN BASE DE DISTRITO TIPO A. Etapa actual de ejecución.

El proyecto debe constar de las siguientes áreas, y para este caso en particular, se presenta el siguiente cuadro de áreas, las cuales cumplen con lo establecido por el área de infraestructura de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional de Colombia.

RESUMEN DE ÁREAS		
A. ÁREAS CONSTRUIDAS		
1.	ÁREA CONSTRUIDA 1ER PISO	1085,18
2.	ÁREA CONSTRUIDA 2DO PISO	1060,33
3.	ÁREA CONSTRUIDA 3ER PISO	1032,18
	SUBTOTAL	3177,69
	B. ÁREAS CONSTRUIDAS DESCUBIERTAS	1247,25
	SUBTOTAL	1247,25
	TOTAL, ÁREAS A DISEÑAR (A+B)	4527,68
	C. MURO PERIMETRAL	102,74
	SUBTOTAL	102,74
	TOTAL, ÁREAS A CONSTRUIR (A+B+C)	4527,68

Imagen 1.: Cuadro de áreas del proyecto

2.1. LOCALIZACION DEL PROYECTO

El proyecto está localizado en el Municipio de Corozal, Departamento de Sucre. Corozal es un municipio de Colombia ubicado en la región noreste del Departamento de Sucre, a una altitud de 174 m s. n. m. Forma parte de la región Caribe de Colombia y de la subregión geográfica Sabanas. Es conocida como "la perla de la sabana"; por ser el municipio más poblado de esta área del departamento es considerado el más importante de esta zona de Sucre. Tiene una extensión de 203.4 km², que, en relación con la extensión del departamento, equivale a un 1.84% de la superficie departamental.

Limita geográficamente al Norte con los municipios de Morroa y Los Palmitos, al Sur con el municipio de El Roble, al Oriente con los municipios de San Juan de Betulia y Sincé, y al Occidente con los municipios de Sampués y Sincelejo.



Imagen 2.: Localización del Municipio y Localización de Lote para proyecto
Fuente: Wikipedia y Google Earth

3. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS

3.1 DATOS DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No.	L-AM-CS-001-01-23 DE 15 DE MARZO DE 2023.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE COROZAL
CONTRATISTA:	CONSORCIO EP-C. NIT: 901.694070-1 REP.LEGAL ROGER ESTEBAN GUTIERREZ CÓRDOBA, C.C No. 8.045.800
INTERVENTOR:	CONSORCIO I - POLICE NIT: 901.694.067-9 REP. LEGAL OSCAR ALFONSO CARRASCAL SÁNCHEZ, C.C. No. 1.007.801.563
OBJETO:	"ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE".
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS ($12.575.307.132,00) M/CTE.
VALOR DEL ADICIONAL No. 1:	TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($350.000.000) M.CTE
VALOR DEL ADICIONAL No. 2:	DOS MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON SIETE CENTAVOS ($2.064.777.686,07) M.CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES OCHENTA Y UN MIL, OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON SIETE CENTAVOS ($14. 990.081.837,07) M.CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CATORCE (14) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	17 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:	18 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE REINICIO:	29 DE ENERO DE 2024
OTRO SÍ MODIFICATORIO Nº 03 (ADICIONAL EN TIEMPO - 1 MES)	5 DE NOVIEMBRE 2024
OTRO SÍ MODIFICATORIO Nº 04 (ADICIONAL EN TIEMPO - 4 MES)	26 DE DICIEMBRE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE ABRIL DE 2024

Tabla No. 01. Datos generales del contrato de obra**.**

3.2 DATOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE OBRA No.	CM-AM-CS-001-01-23 DE 15 DE MARZO DE 2023.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE COROZAL
CONTRATISTA:	CONSORCIO I - POLICE NIT: 901.694.067-9 REP. LEGAL OSCAR ALFONSO CARRASCAL SÁNCHEZ, C.C. No. 1.007.801.563
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DENOMINADO: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE".
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS ($1.410.385.620.00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CATORCE (14) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	17 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:	18 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE REINICIO:	29 DE ENERO DE 2024
OTRO SÍ MODIFICATORIO Nº 01 (ADICIONAL EN TIEMPO - 1 MES	05 DE NOVIEMBRE 2024
OTRO SÍ MODIFICATORIO Nº 01 (ADICIONAL EN TIEMPO - 4 MES	26 DE DICIEMBRE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE ABRIL DE 2024

Tabla No. 02. Datos generales del contrato de interventoría.

4. CONTRATO DE OBRA

4.1 RESUMEN DEL CONTRATO Y FICHA TECNICA

Se trata de un contrato de obra pública, definido en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993. "…Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago".

El presupuesto oficial previsto para esta contratación es la suma de DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS ($12.575.307.132,00), valor que incluye todos los gastos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del objeto contractual, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal N°2023VF0001 de fecha 10 de febrero de 2023 y N°23000045 de fecha 09 de febrero de 2023, expedido por el Jefe de Presupuesto del municipio.

En el marco de la ejecución contractual se presentarán dos (2) etapas diferentes: i) Estudios y diseños y ii) Construcción. A continuación, se describen las etapas que se tendrán en cuenta para efectos de lograr cumplimiento del objeto contractual:

a. Estudios y diseños

Consiste en la ejecución de todos los ESTUDIOS Y DISEÑOS necesarios para la ejecución de obras para la construcción del PROYECTO ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A, los cuales deben realizarse conforme los componentes establecidos en el Anexo 24B (Entregables mínimos para el Ministerio del Interior), y deberán ser aprobados por la interventoría que para tal efecto será contratada por el municipio.

Durante esta etapa, el CONTRATISTA deberá tener en cuenta, entre otras cosas, las características topográficas y condiciones particulares del terreno, población aproximada a impactar, y en general todas las condiciones actuales encontradas, de conformidad con la normatividad vigente y la demás que sea aplicable.

La entidad contratante a través de la interventoría deberá verificar que los productos de esta etapa satisfagan los requisitos técnicos aprobados por parte del grupo de planeación y viabilización de la Subdirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

En esta etapa se determinará el valor real de las obras necesarias del objeto contractual, por lo que el producto de esta etapa consiste en que el CONTRATISTA elabore un presupuesto detallado, cuyos precios unitarios deberán ser acordes a los precios base de la Gobernación de Sucre, debidamente sustentados, los cuales serán revisados y avalados por la INTERVENTORÍA y por el municipio de Corozal, Sucre, los cuales serán remitidos al supervisor del Ministerio del interior, para autorizar mediante acta el inicio de la ejecución de la obra.

b. Ejecución de la obra

Consiste en la ejecución específica de las obras que resulten necesarias de acuerdo a la ejecución de la Etapa I y que deriven en la consecución del objeto principal del proceso de selección, de acuerdo con los productos elaborados, entregados y aprobados por la interventoría en la etapa I, basados en las especificaciones técnicas que hacen parte de este proceso de selección.

Las obras que se ejecutarán en la Etapa II deberán ser completamente funcionales e integrales, por lo cual el contratista, desde la etapa de estudios y diseños, deberá contemplar la totalidad de las obras y permisos necesarios para su puesta en funcionamiento.

Se busca contar con una infraestructura que cumpla los estándares y los requerimientos dados en las especificaciones técnicas aprobadas por parte de la subdirección de proyectos para la seguridad y la convivencia ciudadana y que cumpla con las normas del sector que permita adaptarse a las condiciones físicas y bioclimáticas del sitio donde se desarrollará el proyecto, que contemple materiales de fácil transporte, rapidez en la ejecución y de posterior facilidad en el mantenimiento sin alterar la calidad de la obra entregada.

El CONTRATISTA desde el momento de presentar su propuesta, se obliga a adoptar e implementar todas las normas técnicas, ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas, sociales, jurídicas, e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, comunidades o al medio ambiente de la zona de influencia del proyecto, y a garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.

Así mismo, será obligación del CONTRATISTA asumir los costos adicionales derivados de una deficiente ejecución de la etapa I, en relación con cualquiera de los aspectos del proyecto.

En consecuencia, una vez viabilizado o con el concepto técnico que aplique, se deberá efectuar la construcción de las obras diseñadas lo cual incluirá como mínimo: COMPONENTE ESTRUCTURAL, COMPONENTE ARQUITECTONICO, COMPONENTE HIDROSANITARIO, COMPONENTE ELECTRICO, COMPONENTE VOZ Y DATOS, COMPONENTE RED CONTRA INCENDIO, REFRIGERACIÓN, COMPONENTE HIDROSANITARIO RED EXTINCION DE INCENDIOS, PUERTAS, VENTANAS y ELECTRICOS

TV 5 #21-55 BARRIO LA GRANJA Email: consorcioipolice@gmail.com Tel: 3117833981

ITEMS Y CANTIDADES (SUGERIDAS) A EJECUTARSE ETAPA II:

ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD
1,00	**COMPONENTE ESTRUCTURAL**		
1,10	**LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO**		
1,1,1	LOCALIZACION TRAZADO Y REPLANTEO	M2	3961,61
1,20	**MOVIMIENTO DE TIERRA**		
1,2,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO MENOR A 2 M	M3	584,44
1,2,2	EXCAVACION EN MATERIAL COMUN MENOR A 2 M	M3	639,14
1,2,3	RELLENO EN MATERIAL SELECCIÓN AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	875,03
1,2,4	RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES	M3	1576,76
1,30	**CIMENTACION**		
1,3,1	SOLADO EN CONCRETO 1:3:4 PARA CIMENTACIONES AISLADAS Y CORRIDAS E = 0,05 M	M2	387,66
1,3,2	CONCRETO DE 4000 PSI PARA CIMENTACIONES AISLADAS	M3	52,75
1,3,3	CONCRETO DE 4000 PSI PARA LOSA DE CIMENTACION E: 50 CM PARA EL ASCENSOR	M3	22,86
1,3,4	CONCRETO DE 4000 PSI PARA VIGAS DE CIMENTACION DE 30CM X 40 CM	M3	27,24
1,3,5	ACERO EN BARRAS GRADO 60 PARA CIMENTACIONES	KG	7308,21
1,40	**SEMI SOTANO**		
1,4,1	CONCRETO DE 4000 PSI PARA ESCALERAS	M3	9,56
1,4,2	ACERO DE REFUERZO PARA ESCALERA	KG	2468,34
1,4,3	LOSA CONCRETO DE 4000 PSI PARA PARQUEADERO	M3	101,19
1,4,4	REFUERZO PARA LOSA Y RAMPA DE ACCESO VEHICULAR	KG	2954,37
1,4,5	CORTE Y SELLO DE JUNTAS E= 3 MM	ML	637,36
1,4,7	CONCRETO DE 3000 PSI PARA RAMPA DE ACCESO PEATONAL	M3	5,42
1,4,8	REFUERZO PARA RAMPA DE ACCESO PEATONAL	KG	177,97
1,4,9	PLANTILLA NIVELACION CONCRETO 2.000 PSI E=0.035M.	M2	903,75
1,4,10	CONCRETO DE 4000 PSI PARA COLUMNAS	M3	56,89
1,4,11	LEVANTE EN BLOQUE 0,09	M2	783,14
1,4,12	LEVANTE EN BLOQUE 0,15	M2	296,56
1,4,13	LEVANTE EN BLOQUE 0,20	M2	126,45
1,4,14	CONCRETO DE 4000 PSI PARA ZAPATA DEL MURO DE CONTENCION	M3	35,52
1,4,15	CONCRETO DE 4000 PSI PARA COLUMNAS DEL MURO DE CONTENCION	M3	15,13
1,4,16	CONCRETO DE 4000 PSI PARA VIGAS DEL MURO DE CONTENCION	M3	6,97

TV 5 #21-55 BARRIO LA GRANJA Email: consorcioipolice@gmail.com Tel: 3117833981

ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD
1,4,17	ACERO DE REFUERZO PARA MURO DE CONTENCION	KG	13404,20
1,4,18	CONCRETO DE 4000 PSI TANQUE CONTRAINCENDIO	M3	46,46
1,4,19	CONCRETO DE 4000 PSI TANQUE HIDRAULICO	M3	50,01
1,4,20	ACERO DE REFUERZO PARA TANQUES SUBTERRANEOS	KG	9094,52
1,4,21	SOLADO EN CONCRETO 1:3:4 PARA TANQUES SUBTERRANEOS E = 0,05 M	M2	164,95
1,4,22	CIMENTACION MURO DE CERRAMIENTO EN CONCRETO DE 4000 PSI	M3	1,98
	PRIMER PISO		
1,50	**OBRAS EXTERIORES**		
1,5,1	CONCRETO DE 4000 PSI PARA VIGAS DE MURO DE CERRAMIENTO	M3	2,29
1,5,2	CONCRETO DE 4000 PSI PARA COLUMNAS DE MURO DE CERRAMIENTO	M3	1,00
1,5,3	ACERO EN BARRAS GRADO 60 MURO DE CERRAMIENTO	KG	593,81
1,5,5	CONCRETO DE 3000 PSI PARA PISO SOBRE TERRAPLEN (INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	M3	23,18
1,5,6	ACERO EN BARRAS GRADO 60 PARA PISOS	KG	1014,99
1,60	**LOSA PISO 1**		
1,6,1	CONCRETO DE 4000 PSI PARA VIGAS DE MENOR PERALTE (20X40 Y 30X40)	M3	85,51
1,6,2	CONCRETO DE 4000 PSI PARA VIGAS DE GRAN PERALTE (40X 70 CM)	M3	2,25
1,6,3	ACERO EN BARRAS GRADO 60 PARA VIGAS	KG	13770,90
1,6,4	CONCRETO DE 4000 PSI PARA LOSA MACIZA	M3	134,42
1,6,5	ACERO EN LOSA 3/8"@0.15 (SUPERIOR)	KG	2141,53
1,6,6	MALLA ELECTROSOLDADA (Ø7.0MM 15X15) EN AMBOS SENTIDOS	KG	2681,92
1,6,7	PLANTILLA DE NIVELACION EN MORTERO 1:3 E = 0,035 M	M2	698,42
1,6,8	CONCRETO DE 4000 PARA ESCALERAS	M3	8,73
1,6,9	ACERO DE REFUERZO PARA ESCALERA	KG	2572,13
1,6,10	CONCRETO DE 4000 PSI PARA COLUMNAS	M3	46,06
1,6,11	LEVANTE EN BLOQUE 0,09	M2	966,81
1,6,12	LEVANTE EN BLOQUE 0,15	M2	71,02
1,7	**LOSA DEL PISO 2**		
1,7,1	CONCRETO DE 4000 PSI PARA VIGAS DE MENOR PERALTE (20X40 Y 30X40)	M3	81,20
1,7,2	CONCRETO DE 4000 PSI PARA VIGAS DE GRAN PERALTE (40X 70 CM)	M3	2,26
1,7,3	ACERO EN BARRAS GRADO 60 PARA VIGAS	KG	16125,52
1,7,4	CONCRETO DE 4000 PSI PARA LOSA MACIZA	M3	59,04
1,7,5	ACERO EN LOSA 3/8"@0.15 (SUPERIOR)	KG	2855,37
1,7,6	MALLA ELECTROSOLDADA (Ø7.0MM 15X15) EN	KG	3047,64

ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD
	AMBOS SENTIDOS		
1,7,7	PLANTILLA DE NIVELACION EN MORTERO 1:3 E = 0,035 M	M2	646,90
1,7,8	CONCRETO DE 4000 PARA ESCALERAS	M3	8,73
1,7,9	ACERO DE REFUERZO PARA ESCALERA	KG	2572,13
1,7,10	CONCRETO DE 4000 PSI PARA COLUMNAS	M3	43,13
1,7,11	LEVANTE EN BLOQUE 0,09	M2	961,99
1,7,12	LEVANTE EN BLOQUE 0,15	M2	52,90
1,90	**LOSA CUBIERTA**		
1,9,1	CONCRETO DE 4000 PSI PARA VIGAS DE MENOR PERALTE (20X40 Y 30X40)	M3	63,46
1,9,2	CONCRETO DE 4000 PSI PARA VIGAS DE GRAN PERALTE (40X 70 CM)	M3	2,25
1,9,3	ACERO EN BARRAS GRADO 60 PARA VIGAS .	KG	8156,62
1,9,4	CONCRETO DE 4000 PSI PARA LOSA MACIZA .	M3	6,44
1,9,5	MALLA ELECTROSOLDADA (Ø7.0MM 15X15) EN AMBOS SENTIDOS .	KG	243,81
1,9,6	LEVANTE EN BLOQUE 0,15 .	M2	301,62
1,9,7	TEJA ARQUITECTONICA REF: ACESCO EN ACERO GARVANIZADO 3,05 M DE LONGITUD C-28 INCLUYEN TENSORES	m2	963,11
1,9,8	PERFIL EN C 220X80X20-2MM	m	716,82
1,9,9	CABALLETE GALVANIZADO TZL C-26	m	28,21
1,9,10	COLUMNETA Y VIGA CINTA 15 X 25 CONCRETO DE 3000 PSI INCLUYE ACERO DE REFUERZO	m	260,13
1,9,11	CUCHILLAS EN MURO 09 INCLUYE PAÑETEDE 2.CM EN UNA CARA	m2	137,41
1,10	**COLUMNAS**		
1,10,1	CONCRETO DE 4000 PSI PARA COLUMNAS .	M3	0,91
1,11	**LOSA TANQUES**		
1,11,1	CONCRETO DE 4000 PSI PARA VIGAS .	M3	3,87
1,11,2	ACERO EN BARRAS GRADO 60 PARA VIGAS .	KG	585,92
1,11,3	CONCRETO DE 4000 PSI PARA LOSA MACIZA .	M3	0,85
1,11,4	ACERO EN LOSA 3/8"@0.15 .	KG	797,29
1,11,5	PLANTILLA DE NIVELACION EN MORTERO 1:3 E = 0,035 M .	M2	16,02
1,12	**OBRAS VARIAS**		
1,12,1	ACERO EN BARRAS GRADO 60 PARA COLUMNAS	KG	46214,17
1,12,2	DINTELES EN CONCRETO DE 10X20 CM INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M	341,11
1,12,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSOR	UND	2,00
2,00	**COMPONENTE ARQUITECTONICO**		
2,10	**ACABADOS**		
2.1.1	**PISOS**		
2.1.1.2	ZOCALO EN CERAMICA	M	1471,24
2.1.1.3	PISO EN BALDOSA CERAMICA	M2	2144,78

ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD
2.1.3	**MUROS**		
2.1.3.1	MURO DRY-WALL E/12 CM INCLUYE PINTURA	M2	37,90
2.1.3.2	MURO DRY-WALL E/10 CM INCLUYE PINTURA	M2	453,48
2.1.3.3	ALFAJÍA DE CONCRETO REFORZADO DE 3000PSI DE 0.20X 0.1 SOBRE MURO BAJO.	M	260,79
2.1.4	**PAÑETES**		
2.1.4.1	PAÑETE SOBRE MURO. AYANADO GRANO MUERTO MORTERO 1:4 ESP 0,02M	M2	6063,49
2.1.4.2	PAÑETE SOBRE COLUMNAS. AYANADO GRANO MUERTO MORTERO 1:4 ESP 0,02M (INCLUYE FILOS)	M2	793,68
2.1.4.3	PAÑETE SUBRE FACHADA, GRANO MUERTO MORTERO 1:4 ESP 0,02M IMPERMEABILIZADO	M2	3100,43
2.1.5	**ESTUCO Y PINTURA**		
2.1.5.1	ESTUCO PLASTICO PARA INTERIOR MURO DOS MANOS. REF: SIKAWALL INCLUYE PINTURA	M2	4924,57
2.1.5.2	ESTUCO PLASTICO PARA EXTERIOR MURO DOS MANOS. REF: SIKAWALL. (FACHADA)	M2	3100,43
2.1.5.3	PINTURA 2 MANOS SOBRE COLUMNAS EN PINTURA EPOXICA REF: PINTUCOAT	M2	105,76
2.1.5.4	PINTURA 2 MANOS PARA PISO DE ALTO TRAFICO, EN PINTURA EPOXICA (PISO) REF: PINTUCOAT	M2	639,80
2.1.5.5	PINTURA 3 MANOS, TIPO 1 PARA EXTERIORES, REF CORAZA	M2	3100,43
2,20	**CARPINTERIA METALICA**		
2.2.9	DIVISIONES PARA BAÑO INSTITUCIONAL EN ACERO INOXIDABLE, LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18, REF. 304 ACABADO SATINADO.	M2	82,81
2.2.12	BARANDA METALICA EN ACERO INOXIDABLE 304, EN TUBO 2" PULGADAS HILOS EN 1/2". ACABADO SATINADO	M	46,74
3,00	**COMPONENTE HIDROSANITARIO**		
3,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 2 1/2" PVC RDE 21, INCLUYE ACCESORIOS	M	29,11
3,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 2" PVC RDE 21, INCLUYE ACCESORIOS	M	75,21
3,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 1 1/2" PVC RDE 21, INCLUYE ACCESORIOS	M	107,08
3,04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 1 1/4" PVC RDE 21, INCLUYE ACCESORIOS	M	176,12
3,05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 3/4" PVC RDE 11, INCLUYE ACCESORIOS	M	369,03
3,06	PUNTO DE AGUA FRIA 1/2" LAVAMANOS	UND	59,00
3,07	PUNTO DE AGUA FRIA 3/4" ORINALES	UND	14,00
3,08	PUNTO DE AGUA FRIA 1 1/4" INODORO	UND	57,00
3,09	PUNTO DE AGUA FRIA 1/2" LAVAPLATOS	UND	2,00
3,10	PUNTO DE AGUA FRIA 1/2" INODORO	UND	4,00

ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD
3,11	PUNTO DE AGUA FRIA 1/2" LLAVE DE JARRDIN	UND	6,00
3,12	SUMINISTRO E INTALACION REGISTRO VALVULO PESADA DE 1 1/2"	UND	10,00
3,13	SUMINISTRO E INTALACION REGISTRO VALVULO PESADA DE 1 1/4"	UND	8,00
3,14	SUMINISTRO E INTALACION REGISTRO VALVULO PESADA DE 3/4"	UND	8,00
3,15	EXCAVACION DE MATERIAL COMUN	M3	63,74
3,16	ARENA PARA CIMENTACION TUBERIA	M3	6,37
3,17	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA DE 6" PVC INCLUYE ACCESORIOS	M	63,74
3,18	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA DE 4" PVC INCLUYE ACCESORIOS	M	295,52
3,19	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA DE 3" PVC INCLUYE ACCESORIOS	M	26,34
3,20	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA DE 2" PVC INCLUYE ACCESORIOS	M	157,00
3,21	PUNTO SANITARIO INODORO 4"	UND	62,00
3,22	PUNTO SANITARIO LAVAMANO 2"	UND	59,00
3,23	PUNTO SANITARIO LAVAPLATO 2"	UND	2,00
3,24	PUNTO SANITARIO ORINALES 2"	UND	14,00
3,25	PUNTO SANITARIO SIFON DE PISO 2"	UND	23,00
3,26	CAJA DE INSPENCION DE 0.5 X 0.5 M HASTA 1 M	UND	10,00
3,27	SUMINISTRO E INTALACION TUBERIA SANITARIA CORRUGADA 6"	M	63,74
3,28	SUMINISTRO E INSTALCION TUBERIA VENTILACION DE 2" INCLUYE ACCESORIOS	M	438,50
3,29	SUMINISTRO E INSTALCION TUBERIA VENTILACION DE 3" INCLUYE ACCESORIOS	M	48,01
3,30	TUBERIA TUBO DE AGUAS LLUVIA DE 4"	M	203,32
3,31	DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO EXISTENTE PARA EMPALMAR A AL MANHOL	M2	7,65
3,32	REPOSICION DE LOSA DE CONCRETO MR 40 KG/CM2	M3	7,65
3,33	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO PRESION CONSTANTE CON DOS (2) ELECTROBOMBAS DE 7,5 H TRIFASICAS , CAUDAL 160 G.P.M. , ALTURA 74 M.C.A. CON TANQUE HIDROACUMULADOR DE 300 LTS Y TABLERO ARRANCADOR ALTERNADOR	UND	2,00
3,34	SUMINISTRO E INSTALACION DE ORINALES	UND	15,00
3,35	SUMINISTRO E INSTALACION DE INDOROS CON TANQUE	UND	4,00
3,36	SUMINISTRO E INSTALACION DE INDOROS CON FLUXOMETRO	UND	57,00
3,37	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS	UND	8,00

ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD
3,38	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAPLATOS	UND	2,00
3,39	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS 4 INTEGRADO	ML	28,04
3,40	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLLA DE 0.3*2 M	UND	2,00
3,41	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLAS PARA SIFON	UND	23,00
4,00	**COMPONENTE ELECTRICO**		
4,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCION TRIFASICO, 12 CIRCUITOS, CON PUERTA, ESPACIO PARA TOTALIZADOR, COLOR BLANCO.	UND	6,00
4,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCION TRIFASICO, 24 CIRCUITOS, CON PUERTA, ESPACIO PARA TOTALIZADOR, COLOR BLANCO.	UND	2,00
4,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREKER ENCHUFABLE MONOPOLAR 1X20 AMP	UND	206,00
4,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREKER ENCHUFABLE TRIPOLAR 3X20 AMP	UND	4,00
4,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREKER TOTALIZADOR TRIPOLAR	UND	17,00
4,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SALIDA DE TOMACORRIENTE MONOFASICA NORMAL, TIPO LEVINTON, INCLUYENDO DUCTO EMT, DE 3/4", CAJAS, CONDULETAS, CONDUCTOR DE COBRE 3NO12 AWG,LSHF (FASE-NEUTRO), TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA,20 A, 120V(5-20R), CABLE DESNUDO NO12 PARA CONTINUIDAD, CONECTORES TIPO RESORTE Y DEMÁS ACCESORIOS.	UND	439,00
4,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SALIDA DE TOMACORRIENTE MONOFASICA REGULADO, TIPO LEVINTON, INCLUYENDO DUCTO EMT, DE 3/4", CAJAS, CONDULETAS, CONDUCTOR DE COBRE 3NO12 AWG,LSHF (FASE-NEUTRO), TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA TIERRA AISLADA,20 A, 120V(5-20R), CABLE DESNUDO NO12 PARA CONTINUIDAD, CONECTORES TIPO RESORTE Y DEMÁS ACCESORIOS.	UND	223,00
4,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SALIDA DE TOMACORRIENTE MONOFASICA CON PROTECCION DE FALLA DE PUESTA A TIERRA,(GFCI). INCLUYENDO CAJAS, DUCTO DE EMT, DE 3/4", CONDUCTOR DE COBRE 3NO12 AWG LSHF (FASE-NEUTRO), TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA, GFCI, 20 A, 120V, CONDUCTOR DE COBRE DESNUDO NO12 PARA CONTINUIDAD, CONECTORES TIPO RESORTE Y	UND	23,00

ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD
	DEMÁS ACCESORIOS.		
4,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LAS SALIDAS DE ALUMBRADO INCLUYENDO TUBERÍA METÁLICA EMT Ø 3/4", CAJAS METÁLICAS, TOMA CORRIENTE 120V,CONDUCTOR DE COBRE LSHF NO 12 DE ACUERDO CON LO MOSTRADO EN LOS PLANOS, Y CONDUCTOR DE COBRE DESNUDO NO 12 PARA PUESTA A TIERRA CONECTORES TIPO RESORTE Y DEMÁS ACCESORIOS.	UND	461,00
4,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LAS SALIDAS DE INTERRUPTOR SENCILLO INCLUYENDO TUBERÍA METÁLICA EMT Ø 3/4", CAJAS METÁLICAS,CONDUCTOR DE COBRE LSHF NO 12 DE ACUERDO CON LO MOSTRADO EN LOS PLANOS, Y CONDUCTOR DE COBRE DESNUDO NO 12 PARA PUESTA A TIERRA CONECTORES TIPO RESORTE Y DEMÁS ACCESORIOS.	UND	110,00
4,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LAS SALIDAS DE INTERRUPTOR DOBLE INCLUYENDO TUBERÍA METÁLICA EMT Ø 3/4", CAJAS METÁLICAS,CONDUCTOR DE COBRE LSHF NO 12 DE ACUERDO CON LO MOSTRADO EN LOS PLANOS, Y CONDUCTOR DE COBRE DESNUDO NO 12 PARA PUESTA A TIERRA CONECTORES TIPO RESORTE Y DEMÁS ACCESORIOS.	UND	21,00
4,18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LAS SALIDAS DE INTERRUPTOR TRIPLE INCLUYENDO TUBERÍA METÁLICA EMT Ø 3/4", CAJAS METÁLICAS,CONDUCTOR DE COBRE LSHF NO 12 DE ACUERDO CON LO MOSTRADO EN LOS PLANOS, Y CONDUCTOR DE COBRE DESNUDO NO 12 PARA PUESTA A TIERRA CONECTORES TIPO RESORTE Y DEMÁS ACCESORIOS.	UND	10,00
4,19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SALIDA AIRE ACONDICIONADO 220V, INCLUYENDO, CONDUCTOR DE COBRE 3XNO12 LSHF Y CONTINUIDAD NO 12 Y TUBO EMT 3/4" Y DEMÁS ACCESORIOS.	M	386,66
4,20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SALIDA AIRE ACONDICIONADO 220V, INCLUYENDO, CONDUCTOR DE COBRE 2XNO10+1XNO12 LSHF Y CONTINUIDAD NO 12 Y TUBO EMT 3/4" Y DEMÁS ACCESORIOS.	M	70,11
4,21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SALIDA AIRE ACONDICIONADO 220V, INCLUYENDO, CONDUCTOR DE COBRE 3XNO8+1XNO10 LSHF Y CONTINUIDAD NO 12 Y TUBO	M	958,16

ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD
	EMT 1" Y DEMÁS ACCESORIOS.		
4,22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SALIDA CIRCUITOS RAMALES 120V, INCLUYENDO, CONDUCTOR DE COBRE 3XNO12 LSHF Y CONTINUIDAD NO 12 Y TUBO EMT 3/4" Y DEMÁS ACCESORIOS.	M	1487,17
4,23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SALIDA CIRCUITOS RAMALES 120V, INCLUYENDO, CONDUCTOR DE COBRE 6XNO12 LSHF Y CONTINUIDAD NO 12 Y TUBO EMT 3/4" Y DEMÁS ACCESORIOS.	M	3352,51
4,24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL EN CABLE ENCAUCHETADO (CONDENSADORA - MANEJADORA) PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT Y CASSETE.	M	1359,70
4,25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDEJA METÁLICA CON TAPA DE 30X8CM INCLUYENDO TODOS LOS ELEMENTOS DE FIJACION Y CABLE DESNUDO NO 10 PARA ATERRIZAJE.	M	50,99
4,26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDEJA METÁLICA CON TAPA DE 40X8CM INCLUYENDO TODOS LOS ELEMENTOS DE FIJACION Y CABLE DESNUDO NO 10 PARA ATERRIZAJE.	M	57,36
4,34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LAS SALIDAS DE ALUMBRADO DE EMERGENCIA INCLUYENDO TUBERÍA METÁLICA EMT Ø 3/4", CAJAS METÁLICAS, TOMA CORRIENTE 120V,CONDUCTOR DE COBRE LSHF NO 12 DE ACUERDO CON LO MOSTRADO EN LOS PLANOS, Y CONDUCTOR DE COBRE DESNUDO NO 12 PARA PUESTA A TIERRA CONECTORES TIPO RESORTE Y DEMÁS ACCESORIOS.	UND	127,00
4,35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LAS SALIDAS DE SENSOR DE MOVIMIENTO INCLUYENDO TUBERÍA METÁLICA EMT Ø 3/4", CAJAS METÁLICAS, INTERRUPTOR,CONDUCTOR DE COBRE LSHF NO 12 DE ACUERDO CON LO MOSTRADO EN LOS PLANOS, Y CONDUCTOR DE COBRE DESNUDO NO 12 PARA PUESTA A TIERRA CONECTORES TIPO RESORTE Y DEMÁS ACCESORIOS.	UND	33,00
4,36	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL LED 60X60, 40W, USO INTERIOR, COLOR 6500K, FABRICADA POR SYLVANIA O EQUIVALENTE, CON CERTIFICACION RETILAP.	UND	242,00
4,37	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED HERMETICA, 2X18W, USO INTERIOR, COLOR 6500K,	UND	65,00

ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD
	FABRICADA POR SYLVANIA O EQUIVALENTE, CON CERTIFICACION RETILAP.		
4,38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL REDONDO 12W, USO INTERIOR, COLOR 6500K, FABRICADA POR SYLVANIA O EQUIVALENTE, CON CERTIFICACION RETILAP.	UND	2,00
4,39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL REDONDO 18W, USO INTERIOR, COLOR 6500K, FABRICADA POR SYLVANIA O EQUIVALENTE, CON CERTIFICACION RETILAP.	UND	148,00
4,40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL REDONDO 24W, USO INTERIOR, COLOR 6500K, FABRICADA POR SYLVANIA O EQUIVALENTE, CON CERTIFICACION RETILAP.	UND	2,00
4,41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE EMERGENCIA LED 2X1,5W 120V, AUTONOMIA DE 1 HORA FABRICADA POR SYLVANIA O EQUIVALENTE, CON CERTIFICACION RETILAP.	UND	127,00
4,42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO, CON CERTIFICACION RETIE.	UND	110,00
4,43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE, CON CERTIFICACION RETIE.	UND	21,00
4,44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TRIPLE, CON CERTIFICACION RETIE.	UND	10,00
4,45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSOR DE MOVIMIENTO 180, CON CERTIFICACION RETIE.	UND	21,00
4,46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSOR DE MOVIMIENTO 360, CON CERTIFICACION RETIE.	UND	12,00
4,47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA COMPUESTO POR 6 VARILLA COOPERWELT 2,4MTS, SOLDADURA EXOTERMICA Y CABLE DE COBRE 2/0 DESNUDO.	UND	2,00
4,48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE APANTALLAMIENTO ANILLO SUPERIOR COMPUESTO POR PUNTAS CAPTADORAS, ALAMBRON DE ALUMINIO 8MM, SOPORTES PARA ALAMBRON, ACCESORIOS DE UNION Y DERIVACIÓN, ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y ANCLAJE.	UND	2,00
4,49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE DE INTERCONEXIÓN ANILLO INFERIOR Y SUPERIOR PARA SISTEMA DE APANTALLAMIENTO COMPUESTO POR CABLE DE COBRE 1/0 DESNUDO Y TUBERIA IMC.	UND	2,00
4,50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE PRINCIPAL, INCLUYE: TRANSFERENCIA AUTOMATICA, TOTALIZADOR PRINCIPAL, TOTALIZADORES PARCIALES, DPS, BARRAJE DE COBRE, ACCESORIOS.	UND	2,00

ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD
4,51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE TRANSFERENCIA RCI INCLUYENDO, BORNERAS EN RIEL DIN, CABLEADO, CONEXIONADO, DE CADA UNO DE LOS INTERRUPTORES DE ACUERDO A DIAGRAMA UNIFILAR. (INCENDIO) - NO INCLUYE TABLERO CONTROL DE BOMBA RCI Y JOCKEY	UND	2,00
4,52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE REGULADO BY-PASS	UND	2,00
4,53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTA ELÉCTRICA 115KVA, TRIFASICA	UND	2,00
4,54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED SUBTERRANEA DE MEDIA TENSION EN CONDUCTOR DE COBRE EN 3 NO 1/0 AWG AL XLPE 15 KV + TIERRA EN N°2 CABLE 15 KV XLPE (INCLUYE TUBERIA METALICA LLEGADA AL POSTE Y MARCACION DE TUBERIA)	M	140,22
4,55	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CELDA ENTRADA - SALIDA + CELDA DE PROTECCION TIPO QM AISLADA EN SF6- SECCIONADOR, TERMINALES EN MEDIA TENSION, Y DEMAS MATERIALES Y ELEMENTOS.	UND	2,00
4,56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINALES PREMOLDEADOS TIPO EXTERIOR EN MEDIA TENSION, Y DEMAS MATERIALES Y ELEMENTOS, SEGÚN PLANOS ANEXOS AL DISEÑO - JUEGO POR TRES UNIDADES	UND	2,00
4,57	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINALES PREMOLDEADOS TIPO INTERIOR EN MEDIA TENSION, Y DEMAS MATERIALES Y ELEMENTOS, SEGÚN PLANOS ANEXOS AL DISEÑO - JUEGO POR TRES UNIDADES	UND	6,00
4,58	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE ANCLAJE RED DE MT EN PUNTO DE CONEXION, INCLUYE: CRUCETAS, DPS, CAJAS DE CORTACIRCUITOS, HERRAJES, PUENTES.	UND	2,00
5,00	**COMPONENTE VOZ Y DATOS**		
5,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE VOZ Y DATOS.(NO INCLUYE INSTALACIÓN DE CABLEADO, TUBERÍA, BANDEJAS NI CANALETAS)	UND	333,00
5,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE METRO LINEAL DE CABLE CATEGORÍA 6A F/UTP 4 PARES 23 AWG 10G LSZH PARA PUNTOS DE DATOS, NO INCLUYE DUCTERIA NI OBRAS CIVILES.	M	46623,80
5,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDEJA PORTA CABLE DE 60X200 EZ TRAMOPOR 3M, CON ACCESORIOS (VARILLAS ROSCADAS, SUSPENSION OMEGA, PERNOS DE ANCLAJE). NO INCLUYE DUCTERIA NI OBRA CIVIL.	UND	103,00
5,04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA PVC CONDUIT 2X2" INCLUYE CANALIZACION SEÑALIZACION EN ZONA DURA.	M	63,74

ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD
5,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC CONDUIT 3/4"	M	794,57
5,06	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA EMT CONDUIT 3/4"	M	305,93
5,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HERRAJE PLANO CAT 6A 48 PUERTOS.	UND	8,00
5,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HERRAJE PLANO CAT 6A 24 PUERTOS.	UND	4,00
5,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORGANIZADOR HORIZONTAL DOBLE DE RACK.	UND	12,00
5,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PATCH CORD CAT 6A 1M EN RACK.	UND	320,00
5,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PATCH CORD CAT 6A 3M EN PUESTO DE TRABAJO.	UND	320,00
5,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALETA METÁLICA 10X4 CAL. 24 BLANCA TRAMO 2.4M.	UND	128,00
5,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE GABINETE DE EQUIPOS Y COMUNICACIONES DE 42 RU COLOR NEGRO.	UND	2,00
5,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SWITCH ADMINISTRABLE CAPA 2 DE 48PUERTOS 10/100/1000 LICENCIA NO INCLUIDA.	UND	8,00
5,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SWITCH ADMINISTRABLE CAPA 2 DE 24 PUERTOS 10/100/1000 LICENCIA NO INCLUIDA.	UND	4,00
5,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE AP DE 450 MBPS DUAL BAND (802.11A/B/G/N) LICENCIA NO INCLUIDA.	UND	25,00
5,17	INSTALACION Y CONFIGUACION DE CCTV, DVR DE 8 CANALES DE 4 PIXELES HIKVISION, ADAPTADOR DE CORRIENTE, PLUDECORRIENTE, DISCODURODE 2TERAWDPURPLE	GLB	2,12
6,00	**COMPONENTE RED CONTRA INCENDIO**		
6,10	**RED DETECCION DE INCENDIOS**		
6.1.1	DETECTORES DE HUMO DE DIRECCIONABLES.	UND	167,00
6.1.2	BASES ESTANDAR PARA DETECTORES HUMO Y TERMICOS DIRECCIONABLES	UND	167,00
6.1.3	ESTACION MANUAL DIRECCIONABLE DOBLE ACCIÓN.	UND	14,00
6.1.4	PROTECTOR PARA ESTACIÒN MANUAL (STOPPER)	UND	14,00
6.1.5	ALTAVOZ / VISIBLE MULTICANDELA DIRECCIONABLE	UND	14,00
6.1.6	MODULO DE MONITOREO DIRECCIONABLE PARA RECIBIR SEÑALES DE CONTACTO SECO DE VÁLVULAS DE VÁSTAGO, Y SENSORES DE FLUJO.	UND	2,00
6.1.7	CENTRAL DE ALARMA CONTRA INCENDIOS DIRECCIONABLE	UND	2,00
6.1.8	CABLE FPLR DE 2X16 AWG. (CABLE DE (4) LAZOS)	M	698,97

ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD
6,20	RED EXTINCION DE INCENDIOS		
6.2.1	ACERO CARBONO SCH 10 - 4"	M	67,98
6.2.2	ACERO CARBONO SCH 10 - 2 1/2"	M	50,99
6.2.3	ACERO CARBONO SCH 10 - 2"	M	101,98
6.2.4	ACERO CARBONO SHC 10 - 1 1/4"	M	150,84
6.2.5	ACERO CARBONO SHC 40 - 1"	M	19,12
6.2.6	CODO 90° ASTM A-536, HIERRO DÚCTIL, RANURADO, UL/FM - 4"	UN	12,00
6.2.7	CODO 90° ASTM A-536, HIERRO DÚCTIL, RANURADO, UL/FM - 2 1/2"	UN	8,00
6.2.8	TEE ASTM A - 536, HIERRO DÚCTIL, RANURADO, UL/FM - 4"	UN	2,00
6.2.9	TEE MECÁNICA ASTM A-536, HIERRO DÚCTIL, RANURADO, UL/FM 2"X1 1/4"	UN	33,00
6.2.10	TEE MECÁNICA ASTM A-536, HIERRO DÚCTIL, RANURADO, UL/FM 4"X2"	UN	2,00
6.2.11	TEE MECÁNICA ASTM A-536, HIERRO DÚCTIL, RANURADO, UL/FM 2 1/2" X 1 1/2"	UN	8,00
6.2.12	TEE MECÁNICA ASTM A-536, HIERRO DÚCTIL, RANURADO, UL/FM 4"X2 1/2"	UN	8,00
6.2.13	CODO ROSCADO ASTM A-197, HIERRO MALEABLE, CLASE 150, ASME B 16.3, ROSCADO 1"	UN	6,00
6.2.14	TEE ROSCADA ASTM A-197, HIERRO MALEABLE, CLASE 150, ASME B 16.3, ROSCADO 1"	UN	4,00
6.2.15	REDUCCIÓN COPA ASTM A-197, HIERRO MALEABLE, CLASE 150, ASME B 16.3, ROSCADO 1" X 1/2"	UN	65,00
6.2.16	TAPON ASTM A-536, HIERRO DÚCTIL, RANURADO, UL/FM 2"	UN	8,00
6.2.17	SNAP LET ASTM A-536, HIERRO DÚCTIL, RANURADO, UL/FM 1 1/4" X 1"	UN	33,00
6.2.18	UNIÓN RÍGIDA ASTM A-536, HIERRO DÚCTIL, RANURADO, UL/FM 4"	UN	40,00
6.2.19	UNIÓN RÍGIDA ASTM A-536, HIERRO DÚCTIL, RANURADO, UL/FM 2 1/2"	UN	27,00
6.2.20	UNIÓN RÍGIDA ASTM A-536, HIERRO DÚCTIL, RANURADO, UL/FM 2"	UN	31,00
6.2.21	UNIÓN RÍGIDA ASTM A-536, HIERRO DÚCTIL, RANURADO, UL/FM 1 1/4"	UN	67,00
6.2.22	SOPORTE TIPO COLGANTE EMPOTRADO EN CONCRETO 4"	UN	42,00
6.2.23	SOPORTE SÍSMICO LONGITUDINAL 4"	UN	10,00
6.2.24	SOPORTE SÍSMICO LATERAL 4"	UN	10,00
6.2.25	SOPORTE TIPO COLGANTE EMPOTRADO EN CONCRETO 2 1/2"	UN	42,00
6.2.26	SOPORTE TIPO COLGANTE EMPOTRADO EN CONCRETO 2"	UN	29,00

ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD
6.2.27	SOPORTE SÍSMICO LONGITUDINAL 2"	UN	12,00
6.2.28	SOPORTE SÍSMICO LATERAL 2"	UN	8,00
6.2.29	SOPORTE TIPO COLGANTE EMPOTRADO EN CONCRETO 1 1/4"	UN	50,00
6.2.30	VALVULA CHEQUE, SWING, 300 WWP, A536 BODY, TRIM, BRONZE, UL/FM 4"	UN	2,00
6.2.31	VÁLVULA SIAMESA (CONEXIÓN DE BOMBEROS)	UN	2,00
6.2.32	ESTACIÓN DE CONTROL 2"	UN	2,00
6.2.33	GABINETE CLASE III	UN	8,00
6.2.34	ROCIADOR PENDIENTE K = 5.6, D = 1/2", RESPUESTA RÁPIDA, TEMPERATURA ORDINARIA (INLCUYE 6 DE REPUESTO POR SISTEMA)	UN	78,00
6.2.35	EQUIPO DE BOMBEO ACCIONADO POR MOTOR DIESEL PARA RCI, CAUDAL 250GPM @ 125 PSI	UN	2,00
6.2.36	TEE ASTM A - 536, HIERRO DÚCTIL, RANURADO, UL/FM - 2"	UN	2,00
7,00	**REFRIGERACIÓN**		
	SEMISOTANO		
7,10	**SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA, SOPORTES Y ACCESORIOS**		
7.1.1	TUBO DE COBRE RÍGIDO TIPO L CON DIÁMETRO DE 7/8"	m	350,55
7.1.2	TUBO DE COBRE FLEXIBLE TIPO L CON DIÁMETRO DE 5/8"	m	116,85
7.1.3	TUBO DE COBRE FLEXIBLE TIPO L CON DIÁMETRO DE 1/2"	m	201,83
7.1.4	TUBO DE COBRE FLEXIBLE TIPO L CON DIÁMETRO DE 3/8"	m	467,40
7.1.5	TUBO DE COBRE FLEXIBLE TIPO L CON DIÁMETRO DE 1/4"	m	201,83
7.1.6	SOPORTERÍA METÁLICA EN RIEL CHANEL PARA TUBERÍA DE COBRE	UND	63,00
7.1.7	CABLE ENCAUCHETADO 4 X 14 PARA SEÑAL Y CONTROL DE EQUIPOS	m	679,85
7.1.8	PIMPINA DE GAS REFRIGERANTE R-410A PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	und	2,00
7.1.9	FILTRO SECADOR ROSCADO DE 3/8" CONVENCIONAL, CON TUERCAS DE SUJECIÓN	UND	14,00
7.1.10	BASE PARA CONDENSADORA EN ÁNGULO DE ACERO, PINTADA CON ANTICORROSIVO	UND	6,00
7.1.11	BASE METÁLICA PARA CONDENSADORA EQUIPO MINI SPLIT	UND	12,00
7.1.12	TUBO DE AISLANTE TÉRMICO RUBATEX DE 7/8", ESPESOR DE PARED DE 1"	UND	191,00
7.1.13	TUBO DE AISLANTE TÉRMICO RUBATEX DE 5/8", ESPESOR DE PARED DE 1"	UND	63,00

ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD
7.1.14	TUBO DE AISLANTE TÉRMICO RUBATEX DE 1/2", ESPESOR DE PARED DE 1"	UND	106,00
7.1.15	ROLLO DE CINTA DE VINILO PARA PROTECCIÓN DE AISLANTE TÉRMICO	UND	191,00
7,20	**SUMINISTRO E INSTACION DE TUBERÍA, SOPORTES Y ACCESORIOS**		
7.2.1	TUBO DE COBRE RÍGIDO TIPO L CON DIÁMETRO DE 7/8"	m	212,45
7.2.2	TUBO DE COBRE FLEXIBLE TIPO L CON DIÁMETRO DE 5/8"	m	42,49
7.2.3	TUBO DE COBRE FLEXIBLE TIPO L CON DIÁMETRO DE 1/2"	m	223,08
7.2.4	TUBO DE COBRE FLEXIBLE TIPO L CON DIÁMETRO DE 3/8"	m	254,94
7.2.5	TUBO DE COBRE FLEXIBLE TIPO L CON DIÁMETRO DE 1/4"	m	223,08
7.2.6	SOPORTERÍA METÁLICA EN RIEL CHANEL PARA TUBERÍA DE COBRE	UND	63,00
7.2.7	CABLE ENCAUCHETADO 4 X 14 PARA SEÑAL Y CONTROL DE EQUIPOS	m	488,64
7.2.8	FILTRO SECADOR ROSCADO DE 3/8" CONVENCIONAL, CON TUERCAS DE SUJECIÓN	UND	10,00
7.2.9	BASE DE CAUCHO PARA CONDENSADORA SOBRE PLACA	UND	19,00
7.2.10	BASE METÁLICA PARA CONDENSADORA EQUIPO MINI SPLIT	UND	12,00
7.2.11	TUBO DE AISLANTE TÉRMICO RUBATEX DE 7/8", ESPESOR DE PARED DE 1"	UND	116,00
7.2.12	TUBO DE AISLANTE TÉRMICO RUBATEX DE 5/8", ESPESOR DE PARED DE 1"	UND	21,00
7.2.13	TUBO DE AISLANTE TÉRMICO RUBATEX DE 1/2", ESPESOR DE PARED DE 1"	UND	116,00
7.2.14	ROLLO DE CINTA DE VINILO PARA PROTECCIÓN DE AISLANTE TÉRMICO	UND	138,00
7,30	**SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA, SOPORTES Y ACCESORIOS**		
7.3.1	TUBO DE COBRE RÍGIDO TIPO L CON DIÁMETRO DE 7/8"	m	318,68
7.3.2	TUBO DE COBRE FLEXIBLE TIPO L CON DIÁMETRO DE 5/8 "	m	63,74
7.3.3	TUBO DE COBRE FLEXIBLE TIPO L CON DIÁMETRO DE 1/2"	m	138,09
7.3.4	TUBO DE COBRE FLEXIBLE TIPO L CON DIÁMETRO DE 3/8"	m	382,42
7.3.5	TUBO DE COBRE FLEXIBLE TIPO L CON DIÁMETRO DE 1/4"	m	138,09

ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD
7.3.6	SOPORTERÍA METÁLICA EN RIEL CHANEL PARA TUBERÍA DE COBRE	UND	63,00
7.3.7	CABLE ENCAUCHETADO 4 X 14 PARA SEÑAL Y CONTROL DE EQUIPOS	m	520,51
7.3.8	PIMPINA DE GAS REFRIGERANTE R-410A PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	KG	2,12
7.3.9	FILTRO SECADOR ROSCADO DE 3/8" CONVENCIONAL, CON TUERCAS DE SUJECIÓN	UND	12,00
7.3.10	BASE DE CAUCHO PARA CONDENSADORA SOBRE PLACA	UND	12,00
7.3.11	BASE METÁLICA PARA CONDENSADORA EQUIPO MINI SPLIT	UND	8,00
7.3.12	TUBO DE AISLANTE TÉRMICO RUBATEX DE 7/8", ESPESOR DE PARED DE 1"	UND	180,00
7.3.13	TUBO DE AISLANTE TÉRMICO RUBATEX DE 5/8", ESPESOR DE PARED DE 1"	UND	38,00
7.3.14	TUBO DE AISLANTE TÉRMICO RUBATEX DE 1/2", ESPESOR DE PARED DE 1"	UND	74,00
7.3.15	ROLLO DE CINTA DE VINILO PARA PROTECCIÓN DE AISLANTE TÉRMICO	UND	127,00
8,00	**COMPONENTE HIDROSANITARIO**		
8.1	PASA MURO BRIDAxBRIDA 3" L: 60CM (BOMBA PRINCIPAL)	UND	6,00
8.2	PASA MURO BRIDAxBRIDA 2" L: 60CM (BOMBA JOCKEY)	UND	4,00
8.3	PASA MURO BRIDAxBRIDA 1" L: 60CM (ENTRADA AGUA)	UND	4,00
8.4	NIPLE BRIDAxBRIDA de 3" L: 1.22 m (BOMBA DE AGUA POTABLE)	UND	4,00
8.5	VALVULA BRIDAxBRIDA DE 3"(BOMBA DE AGUA POTABLE)	UND	2,00
8.6	NIPLE BRIDAxBRIDA DE 2" L: 0,80 m (BOMBA DE AGUA POTABLE)	UND	2,00
8.7	CODO BRIDAxBRIDA DE 2" 90° (BOMBA DE AGUA POTABLE)	UND	6,00
8.8	NIPLE BRIDAxBRIDA DE 2" L: 2,10 m (BOMBA DE AGUA POTABLE)	UND	2,00
8.9	NIPLE BRIDAxBRIDA DE 2" L: 0,50 m (BOMBA DE AGUA POTABLE)	UND	2,00
8.10	VALVULA DE PIE BRIDAxBRIDA DE 2" (BOMBA DE AGUA POTABLE)	UND	2,00
9,00	**RED EXTINCION DE INCENDIOS**		
9.1	NIPLE BRIDAxBRIDA DE 3" L: 0,80 m (BOMBA PRINCIPAL)	UND	2,00
9.2	CODO BRIDAxBRIDA DE 3" 90° (BOMBA PRINCIPAL)	UND	4,00
9.3	NIPLE BRIDAxBRIDA DE 3" L: 2,10 m (BOMBA	UND	2,00

ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD
	PRINCIPAL)		
9.4	NIPLE BRIDAxBRIDA DE 3" L: 0,50 m (BOMBA PRINCIPAL)	UND	2,00
9.5	VALVULA DE PIE BRIDAxBRIDA DE 3" (BOMBA PRINCIPAL)	UND	2,00
9.6	NIPLE BRIDAxBRIDA DE 2" L: 0,80 m (BOMBA HOCKEY)	UND	2,00
9.7	CODO BRIDAxBRIDA DE 2" 90° (BOMBA HOCKEY)	UND	6,00
9.8	NIPLE BRIDAxBRIDA DE 2" L: 2,10 m (BOMBA HOCKEY)	UND	2,00
9.9	NIPLE BRIDAxBRIDA DE 2" L: 0,50 m (BOMBA HOCKEY)	UND	2,00
9.10	VALVULA DE PIE BRIDAxBRIDA DE 2" (BOMBA HOCKEY)	UND	2,00
10,00	**PUERTAS**		
10.1	P-1, PUERTA DE VIDRIO DE 1.90 X 2.4.	UND	2,00
10.2	P-2, PUERTA DE VIDRIO DE 1.20 X 2,40	UND	2,00
10.3	P-5, PUERTA EN MARCO METALICO LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 16 DE 0,9 X 2,10MTS.	UND	4,00
10.4	P-13, PUERTA DE 4,63 X 2,10 MTS METALICA	UND	2,00
10.5	P-14, PUERTA DE 2,5 X 2,10 MTS	UND	2,00
10.6	P-15, PUERTA DE 1,20 X 2,10 MTS METALICA	UND	2,00
10.7	PUERTAS EN MADERA	M2	163,06
11,00	**VENTANAS**		
11.1	V1- VENTANA DE 1,20 X 0,50 MT.	UND	17,00
11.2	V2- VENTANA DE 0,8 X 0,50 MT.	UND	4,00
11.3	V3- VENTANA DE 1,5 X 1,5 MT.	UND	4,00
11.4	V4- VENTANA DE 1,5 X 1,0 MT.	UND	10,00
11.5	V1 - VIDRIO FRONTAL INCOLORO TEMPLADO DE 6MM 3.60X1.44	UND	4,00
11.6	V2- VIDRIO FRONTAL INCOLORO TEMPLADO DE 6MM 3.30X1.44	UND	4,00
11.7	V3 - VIDRIO FRONTAL INCOLORO TEMPLADO DE 6MM 3.0X1.5	UND	2,00
11.8	V4 - VIDRIO FRONTAL INCOLORO TEMPLADO DE 6MM 1.50X1.50	UND	2,00
11.9	V5-VENTANAS LATERAL DERECHA INCOLORO TEMPLADO DE 6MM	M2	118,97
11.10	V6 - VENTANA LATERAL DERECHA INCOLORO TEMPLADO DE 6MM 6.6 X 1.040	UND	2,00
12,00	**ELECTRICOS**		
12.1	Suministro e instalación de gabinete de distribucion trifasico para sistema de aire acondicionado, incluye totalizador y breker parciales.	UND	6,37

ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD
12.2	Suministro e instalación de materiales y accesorios para acometida, incluyendo, conductor de aluminio S8000 4X3XNo300+4XNo300+1XNo2/0 y continuidad No 12 y tubo PVC/CARCAMO y demás accesorios.	M	91,35
12.3	Suministro e instalación de materiales y accesorios para acometida, incluyendo, conductor de aluminio S8000 3XNo1/0+1XNo4+1XNo6 y continuidad No 12 y tubo IMC y demás accesorios.	M	74,36
12.4	Suministro e instalación de materiales y accesorios para acometida, incluyendo, conductor de aluminio S8000 3XNo250+1XNo2+1XNo4 y continuidad No 12 y tubo PVC/EMT/CARCAMO y demás accesorios.	M	210,33
12.5	Suministro e instalación de materiales y accesorios para acometida, incluyendo, conductor de aluminio S8000 3XNo2/0+1XNo2+1XNo4 y continuidad No 12 y tubo EMT y demás accesorios.	M	25,49
12.6	Suministro e instalación de materiales y accesorios para acometida, incluyendo, conductor de aluminio S8000 3XNo2+1XNo2+1XNo6 y continuidad No 12 y tubo EMT y demás accesorios.	M	210,33
12.7	Suministro e instalación de materiales y accesorios para acometida, incluyendo, conductor de aluminio S8000 3XNo6+1XNo6+1XNo6 y continuidad No 12 y tubo EMT y demás accesorios.	M	385,08

Tabla No. 03 Cantidades de obra sugeridas ETAPA II.

Sin embargo, el lote propuesto por el municipio requería un relleno, por lo que para realizar la aprobación de la ETAPA I, era necesario un adicional de recursos del Municipio, por el valor de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($350.000.000) M.CTE, soportado por el CDP No. 23000416.

Además, el diseño aprobado requiere mayor área cubierta que lo inicialmente propuesto, por lo que el Ministerio realizó adición también, generándose de esta manera el Otro si No. 2 por valor de DOS MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON SIETE CENTAVOS ($2.064.777.686,07) M.CTE.

4.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DE OBRA

En desarrollo del contrato del contratista se obliga a:

a) Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.
b) Suministrar toda la información requerida en el Pliego de Condiciones como obligaciones posteriores al contrato.
c) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato ejecutando el contrato de acuerdo con los planos, especificaciones de construcción, los requisitos técnicos aprobados por parte del grupo de planeación y viabilización de la Subdirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana a través del formato anexo ML-FIS, aprobación que consta en la plataforma SIPI y el Pliego de Condiciones.
d) Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso en el plazo establecido para cada una de sus etapas (I y II).
e) Ejecutar el contrato tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución del proyecto.
f) Realizar el transporte de los materiales y equipos, así como con sus despachos y entrega oportuna en el sitio de la obra para el cumplimiento del plazo establecido.
g) Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y demás pruebas que se soliciten para verificar la calidad de los materiales y demás elementos que se instalen en la obra.
h) Realizar, por su cuenta y riesgo, el suministro de los servicios públicos provisionales para la ejecución del proyecto.

i) Realizar por su cuenta y riesgo la construcción del campamento de obra, cerramiento o aislamiento del área intervenir, previendo siempre que personas externas no tenga ingreso al sitio de los trabajos de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones.

j) Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato y hasta la entrega de la obra, el personal profesional ofrecido. Si EL CONTRATISTA requiere cambiar el profesional o personal propuestos, deberá hacerlo con otro de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación de EL MUNICIPIO previo visto bueno del Interventor. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con EL MUNICIPIO.

k) Vincular mano de obra no calificada en la región en un mínimo del 70% de total de personal requerido para la ejecución del proyecto.

l) Presentar al Interventor informes de avance de obra y los que EL MUNICIPIO le solicite.

m) Elaborar y presentar conjuntamente con el Interventor, actas parciales, actas finales y liquidación.

n) Prever en el presupuesto la etapa de revisión, pruebas y acciones correctivas de todas las instalaciones del proyecto durante los siguientes cuatro (4) meses a la entrega física y recibo a satisfacción por parte de la interventoría.

o) Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato.

p) Iniciar la ejecución de la obra, una vez el supervisor designado por el MINISTERIO lo autorice mediante acta.

q) Responder por el pago de los servicios públicos producto del consumo por la ejecución del objeto del contrato derivado del presente proceso, así como las adecuaciones de las redes requeridas para la obtención del servicio.

r) Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza, libre de escombros.

s) Instalar en el lugar donde se ejecutará el proyecto, a más tardar dentro de los 20 días calendario siguientes a la firma del acta de inicio del convenio, una valla informativa con una dimensión mínima de 2.00 m x 4.00 m, visible para toda la comunidad, que señale el nombre del proyecto, el valor, el plazo previsto para su terminación e indicando que la obra está siendo cofinanciada por el MINISTERIO DEL INTERIOR-FONSECON.

t) Desarrollar un eficiente y sostenible Plan Institucional de Gestión Ambiental, conforme a la legislación vigente.

u) Garantizar que, durante toda la ejecución del contrato de estudios, diseños y obra, se observen rigurosamente las normas, procedimientos y uso de elementos de protección atinentes a riesgos laborales, de salud ocupacional y/o de seguridad industrial.

v) Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía- DIRAF en los Estudios, Diseños, Construcción y el anexo 248 (Entregables mínimos para el Ministerio del Interior)

w) Cumplir con el pago del aporte a la seguridad social integral, de acuerdo con todas las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social Integral y Parafiscales y de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, así mismo lo correspondiente a la seguridad industrial y salud ocupacional, la reglamentación técnica para la industria de la construcción y el cumplimiento de los requerimientos ambientales, legales y contractuales vigentes.

x) Acatar los lineamientos y especificaciones técnicas para el desarrollo de los estudios y diseños y obra de instalaciones policiales suministradas por el área de infraestructura de la Dirección

Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, conforme al Convenio 835 del 2021, suscrito entre el Ministerio del Interior y la Policía Nacional.

y) Previo al inicio de ejecución de la obra, deberá en conjunto con el MUNICIPIO e interventoría suscribir con destino al MINISTERIO una certificación en la que se manifieste de manera expresa la aprobación de los estudios y diseños y se indique que las cantidades de obra determinadas en el presupuesto son suficientes para la ejecución y construcción del proyecto al 100%, incluido el presupuesto necesario para el trámite de la certificación RETIE Y RETILAP de la obra. En caso de no informar al MINISTERIO sobre novedades presentadas, se entenderá que aceptan en su integralidad los estudios y diseños y que no tienen ningún tipo de ajuste que pueda retrasar la obra.

z) Suministrar oportunamente la información solicitada por EL MINISTERIO, a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen, así como los comités de supervisión, seguimiento y control a la ejecución del convenio, convocados por el MINISTERIO, cuando así se requiera.

aa) Presentar los correspondientes cronogramas de ejecución con antelación a la firma del acta de inicio, los cuales deberán ser aprobados por parte del supervisor del MUNICIPIO.

bb) Entregar al 30% de avance físico de ejecución de la obra, copia del contrato con la empresa certificadora de RETIE y/o RETILAP, y presentar informe mensual de las visitas de acompañamiento para la obtención de la certificación RETIE y/o RETILAP.

cc) Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.

dd) Mantener tanto el personal de vigilancia como las medias de seguridad, en las áreas de intervención, en donde se realice la obra.

ee) Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.

TV 5 #21-55 BARRIO LA GRANJA Email: consorcioipolice@gmail.com Tel: 3117833981

ff) Mantener a todo el personal que labore en la obra debidamente identificado.

gg) El Contratista, subcontratista y proveedores se obligan a practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales y sanitarias necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas ni el medio ambiente, respondiendo por los perjuicios que se causen. 34). Presentar a la Entidad en un plazo no mayor a diez (10) días calendario a la firma del contrato una descripción detallada de la metodología a seguir, para la ejecución del contrato, en cada una de las etapas, frentes de trabajo y actividades del proyecto.

hh) Cancelar en su totalidad los demás impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago de este contrato.

ii) Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra, deberán ser demolidos y remplazados por el CONTRATISTA bajo su costo, en el término indicado por el Interventor o EL MUNICIPIO.

jj) Toda solicitud de visita y consulta que requiera el CONTRATISTA adicional a las autorizadas por EL MUNICIPIO como obligación del consultor y que requiera desplazamiento del equipo profesional de éste, será a costo del CONTRATISTA.

kk) Se deberá llevar una memoria diaria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, y demás acontecimientos, debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes de EL MUNICIPIO.

ll) El CONTRATISTA deberá elaborar los planos record de todos los diseños y planos y demás, los cuales deberán ser entregados al MUNICIPIO con el

visto bueno de la interventoría, en el proceso de liquidación de la obra, en medio impreso y magnético.

mm) Realizar durante todo el proceso de construcción el manual de mantenimiento, en el cual deberá especificar los materiales de obra de permanente uso cómo funcionan, cómo es su mantenimiento y anexar el original de las garantías de todos los equipos. Todo lo anterior con la aprobación de la interventoría.

nn) El CONTRATISTA será el responsable de adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de otros permisos necesarios en la ejecución de obra como: cruce de vías, cierre temporal de vías, excavaciones, o cualquier otra intervención del espacio público, y demás que sean requeridos según la naturaleza y requerimientos del proyecto.

oo) Socializar el desarrollo del proyecto objeto del contrato con la comunidad en la cual se realiza.

pp) Cumplir con la normativa vigente relacionada con las áreas ambientales, de seguridad industrial y salud ocupacional, y garantizar la calidad de las obras, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la normatividad que regulan la materia.

qq) Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y las que se deriven del convenio 1914 de 2022 suscrito entre el Municipio y Ministerio del Interior/FONSECON.

TV 5 #21-55 BARRIO LA GRANJA Email: consorcioipolice@gmail.com Tel: 3117833981

4.3 ORGANIGRAMAS DE OBRA

4.3.1 ORGANIGRAMA ADMINISTRATIVO DE OBRA

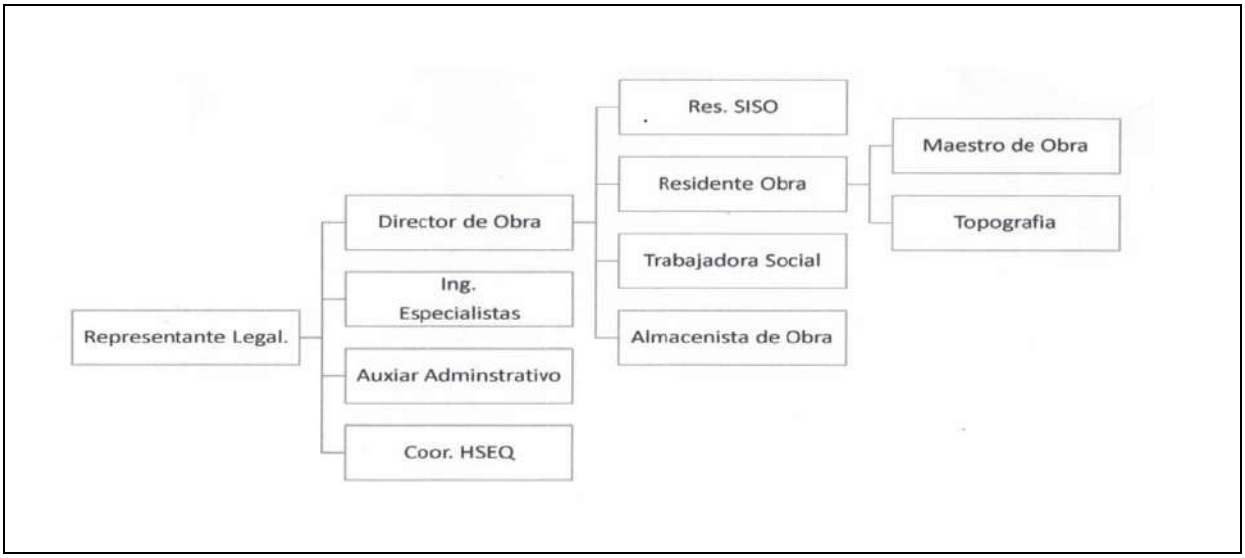


Imagen. 03.: Organigrama administrativo de obra.

4.3.2 ORGANIGRAMA TECNICO DE OBRA

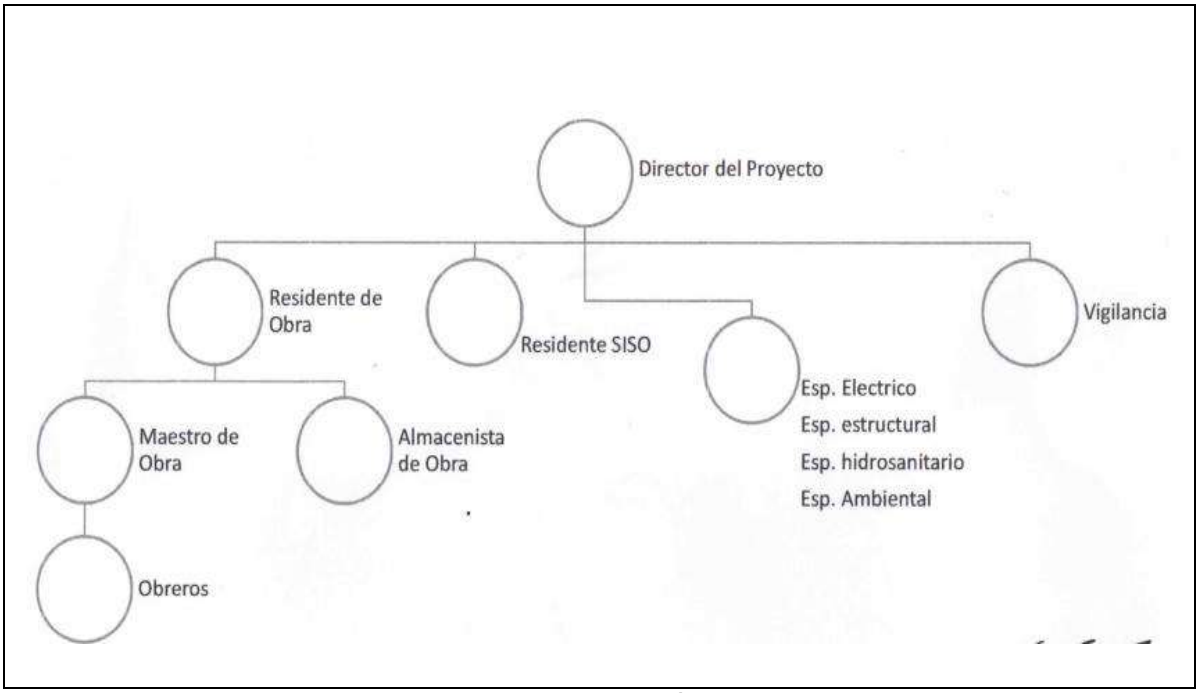


Imagen. 04.: Organigrama técnico de obra.

3.3.3 Personal del Contratista

CARGO	NOMBRE
Representante Legal	ROGER ESTEBAN GUTIERREZ CÓRDOBA
Director de obra	JAIRO ALBERTO DURÁN ROMERO
Residente de Obra	ANGÉLICA MARÍA BURGOS MARTÍNEZ
Arquitecto	HEISEL JOHANA NEGRETE RUBIO
Ingeniero Estructural	JESÚS DAVID DURÁN ROMERO
Ingeniero Hidráulico y Sanitario	JUAN FRANCISCO DURANGO GRISALES
Ingeniero Industrial	SANDRA MILENA MADRID DURANGO
Ingeniero Electricista	CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ BULA
Topógrafo	JAMILTON ECHEVERRY

Tabla No. 04.: Personal del CONSORCIO EP-C

5. CONTRATO DE INTERVENTORIA

5.1 RESUMEN DEL CONTRATO Y FICHA TECNICA DE INTERVENTORIA

Teniendo en cuenta la disposición legal transcrita y que el Municipio no cuenta entre su planta de personal, profesionales suficientes, con conocimientos especiales y con los elementos técnicos y tecnológicos que permitan hacer seguimiento a la obra, se hace necesario hacer la respectiva contratación de la interventoría externa. Lo expuesto, en consonancia con lo dispuesto en el ARTÍCULO 83 de la Ley 1474 de 2011 que a la letra expresa: “SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL. (....) La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico.

El presupuesto oficial previsto para esta contratación es la suma de MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS ($1.410.385.620.00) M/CTE., valor que incluye todos los gastos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del objeto contractual, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal N°2023VF0001 de fecha 10 de febrero de 2023 y N°23000045 de fecha 09 de febrero de 2023, expedido por el Jefe de Presupuesto del municipio.

En el marco de la ejecución contractual se presentarán dos (2) etapas diferentes: i) Estudios y diseños y ii) Construcción.

5.2 OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA

a) Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.
b) Suministrar toda la información requerida como obligaciones posteriores al contrato.
c) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato contenido en la propuesta presentada y el pliego de condiciones.
d) Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso en el plazo establecido.
e) Ejecutar la interventoría del proyecto en mención tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, con todos los elementos necesarios para la ejecución de la misma, y teniendo en cuenta los requisitos técnicos aprobados por parte del grupo de planeación y viabilización de la Subdirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana a través del formato anexo ML-F22 y formato anexo ML-FlS, aprobación que consta en la plataforma SIPI.

f) En caso de ser necesario introducir modificaciones a los estudios, diseños y a las cantidades de obra definidas, el Interventor hará una evaluación minuciosa de cada uno de los ítems del proyecto, presentando al Municipio el resultado de dichas evaluaciones para que esta conceptúe su viabilidad o no.

g) Realizar los procesos de control de calidad de los insumos y materiales que aplicará el contratista en la ejecución del contrato. Los resultados y observaciones de los mismos se consignarán en el informe que presentará el Interventor al Municipio.

h) Llevar a cabo los ensayos de campo y de laboratorio, y control de materiales, haciendo presencia física en los mismos, de acuerdo con las normas y especificaciones de construcción vigentes, y ejecutará aquellos que, a juicio del Municipio, requieran 'verificación.

i) El Interventor realizará los ensayos de laboratorio que el Municipio le solicite con el fin de establecer la veracidad de los mismos cuando haya duda en los resultados obtenidos preliminarmente.

j) Analizar para la Secretaría de Planeación y previa su autorización, de forma conjunta con el contratista, problemas de carácter técnico, relacionados con suelos, materiales de construcción y procesos constructivos.

k) Controlar que los diseños se ajusten a los requisitos técnicos aprobados por parte del grupo de planeación y viabilización de la Subdirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana y que la ejecución del programa de obras se ajuste a estos diseños y con el conjunto de normas, especificaciones, procedimientos establecidos en los pliegos de condiciones del contrato, así mismo exigir al contratista la entrega de los paquetes originales producto de la consultoría con destino al MUNICIPIO y al MINISTERIO, y a su vez deberá conservar copia de los documentos y soportes que permitan evidenciar la ejecución de los estudios y diseños.

l) Exigir al Contratista el cumplimiento de los programas de trabajo acordados para todas las fases del contrato (Fase I y Fase II).

m) Será obligación de la interventoría poner en conocimiento de la Secretaría de Planeación con anticipación, la prórroga o vencimiento del contrato. En cada uno de estos casos, será la interventoría la responsable de solicitar oportunamente el trámite, previa justificación técnica de los hechos, quedando a juicio de la Secretaría de Planeación la determinación final.

n) Las funciones de la interventoría aquí contraída, se ejercerán hasta la liquidación del contrato intervenido.

o) El Interventor deberá incluir en su informe el estado del cumplimiento del programa de trabajo para cada una de sus fases (I y II). Cuando se presenten circunstancias especiales, tales como ampliación de plazo y/o cuantía del contrato y/o modificación de las cantidades de obra, el Contratista deberá someter a revisión y aprobación de la interventoría y la Secretaría de Planeación, el nuevo programa de trabajo.

p) Los métodos de construcción quedan a juicio del Contratista; sin embargo, el Interventor previa información al respecto a la Secretaria de Planeación, podrá sugerir cambios en los métodos que considere inadecuados.

q) Control del equipo del contratista: El Interventor no está obligado a llevar un registro del equipo del Contratista; sin embargo informará a la Secretaría de Planeación, de las calidades generales del mismo y su impacto en la ejecución del programa de construcción y calidad de las obras. Todo lo anterior deberá incluirse en los informes de interventoría.

r) En caso de necesitarse la incorporación de nuevos ítems no contemplados en los definidos, la interventoría, revisará y aprobará el informe que incluya el análisis detallado de cada precio, teniendo en cuenta la resolución vigente al respecto. Los precios no previstos requieren visto bueno del Municipio.

s) El Interventor deberá preparar un informe final, en el cual incluirá toda la información reportada en los informes de avances presentados, haciendo una descripción sobre todos los trabajos ejecutados indicando su localización con Puntos de Referencia, resumen de avance, Informe Financiero y administrativo, Actas de comité, clase de ensayos ejecutados y resumen de

los resultados obtenidos, relación de los problemas geológicos, hidráulicos y de suelos, fuentes de materiales utilizados y toda la información técnica solicitada, al igual que la que considere conveniente deba conocer la Secretaría de Planeación, El informe deberá contener las recomendaciones especiales que el Interventor crea convenientes para la adecuada conservación de las obras. El Interventor debe presentar un informe que contenga todas las actividades y obras realizadas, incluidas las adicionales y contener la información mínima necesaria para identificar cada tipo de obra y sus características principales.

t) Elaborar los Informes de avances para el Municipio durante la vigencia del contrato de interventoría. En dichos informes debe aparecer según la fase correspondiente, los soportes correspondientes que permitan evidenciar la ejecución de los estudios y diseños, el estado de la obra teniendo en cuenta aspectos técnicos, económicos, financieros, contractuales, de equipos, personal, materiales, avance del programa de obra, problemas por solucionar y en general en forma detallada todos los aspectos relacionados con las obras. Para lo cual deberá: a) Llevar el control permanente por ítem de la cantidad de obra realmente ejecutada, con base en la información de actas de obra que produzca el Contratista y la inspección directa del Interventor. b) Con el fin de suscribir las actas parciales durante la ejecución de la obra, el Interventor medirá la obra terminada y verificará que esté acorde a los estudios y diseños aprobados, al contrato, a la calidad mínima exigida expresamente o la que corresponde a la clase de trabajo y a las especificaciones del proyecto. Una vez establecido el cumplimiento de lo anterior remitirá el Acta a la Secretaría de Planeación.

u) El Interventor realizará, cada vez que sea necesario, reuniones periódicas de evaluación de obras con los Contratistas o su representante. En dichas reuniones participará, por derecho propio, la Secretaría de Planeación, de dichas reuniones se elaborará un acta suscrita por todos los que intervinieron en ellas, las cuales serán archivadas y mantenidas en custodia por la

interventoría. Así mismo, el Interventor podrá impartir sugerencias para el correcto desarrollo de los trabajos en campo, las cuales se consignarán en el acta de la reunión.

v) Elaborar y suscribir, conjuntamente con la Secretaría de Planeación, y los contratistas, los convenios, acuerdos, pactos y eventos que afecten el desarrollo del contrato.

w) Llevar y mantener el archivo actualizado de la interventoría, de tal manera que se pueda constatar en cualquier momento el desarrollo de la ejecución del contrato.

x) Prestar apoyo a la Secretaría de Planeación, para resolver las peticiones y reclamos del contratista de los estudios, diseños y obra.

y) Exigir al contratista el cumplimiento de la normatividad vigente sobre seguridad industrial, vallas informativas y señalización temporal y definitiva del proyecto.

z) Analizar, proponer y/o incorporar las recomendaciones y expectativas de las comunidades y/o instituciones afectadas con el desarrollo del proyecto, previo visto bueno de la Administración Municipal.

aa) El Interventor, la Secretaría de Planeación, y los Contratistas, efectuarán una inspección final a las obras, una semana antes de entregarla al Municipio, con el fin de determinar el estado en que se va a recibir, para lo cual, el Interventor preparará un informe previo para la Secretaría de Planeación, en donde se describa el balance general de las obras ejecutadas, el costo de la obra, informes de laboratorio, etc. En caso de observaciones que deban atenderse por parte del Contratista, se dejará constancia en oficio dirigido al mismo, suscrito por el Interventor, en el cual se fijará el plazo para el acondicionamiento final de las obras. Una vez realizados los trabajos requeridos, se procederá a elaborar el Acta de Recibo Final y Entrega de la Obra (Fase II), con la presencia de la Secretaría de Planeación y los contratistas y a la liquidación de la obra sobre la que ejerce interventoría. El Interventor desarrollará todas aquellas actividades de carácter administrativo sobre la obra que ejerce interventoría, incluido el seguimiento y control de la vigencia en valor

y plazo de las garantías, la prórroga de las exigidas a la liquidación del contrato, tanto del suyo como del que vigila, previamente a la autorización de los pagos finales, así mismo es responsable de certificar y aprobar los estudios y diseños y así mismo certificar que las cantidades determinadas en la fase I del contrato son suficientes para la ejecución y construcción del proyecto.

bb) Socializar junto con el contratista y la secretaría de planeación municipal el desarrollo del proyecto objeto del contrato con la comunidad en la cual se realiza.

cc) Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

5.3 ORGANIGRAMA DE INTERVENTORIA

5.3.1 ORGANIGRAMA ADMINISTRATIVO INTERVENTORIA

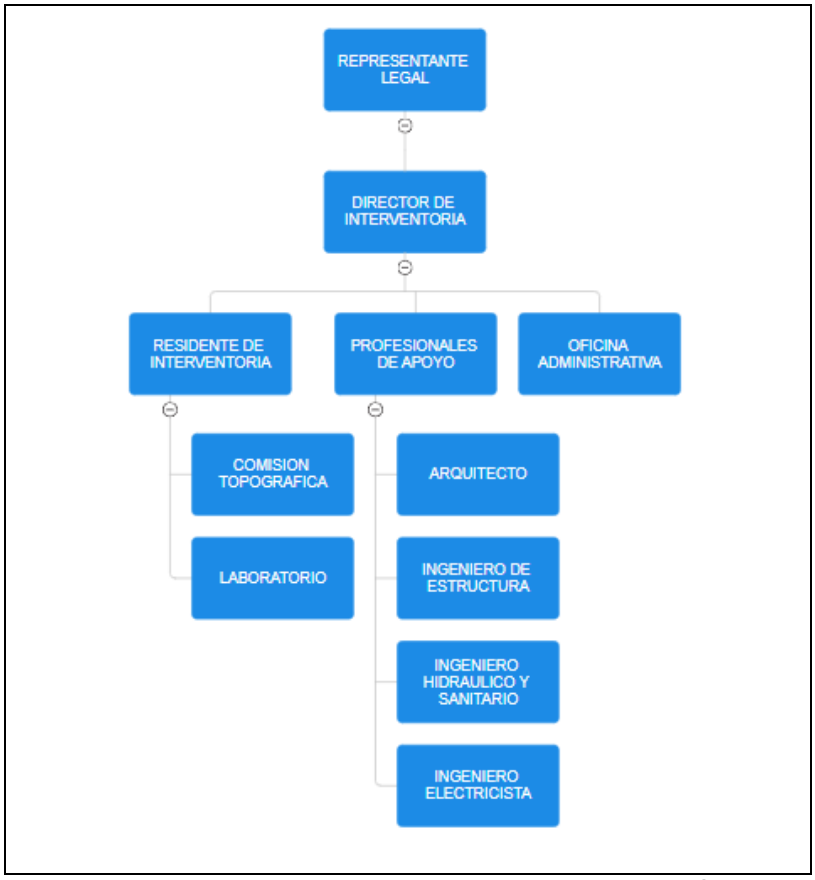


Imagen. 05.: Organigrama administrativo de interventoría.

5.3.2 ORGANIGRAMA TECNICO INTERVENTORIA

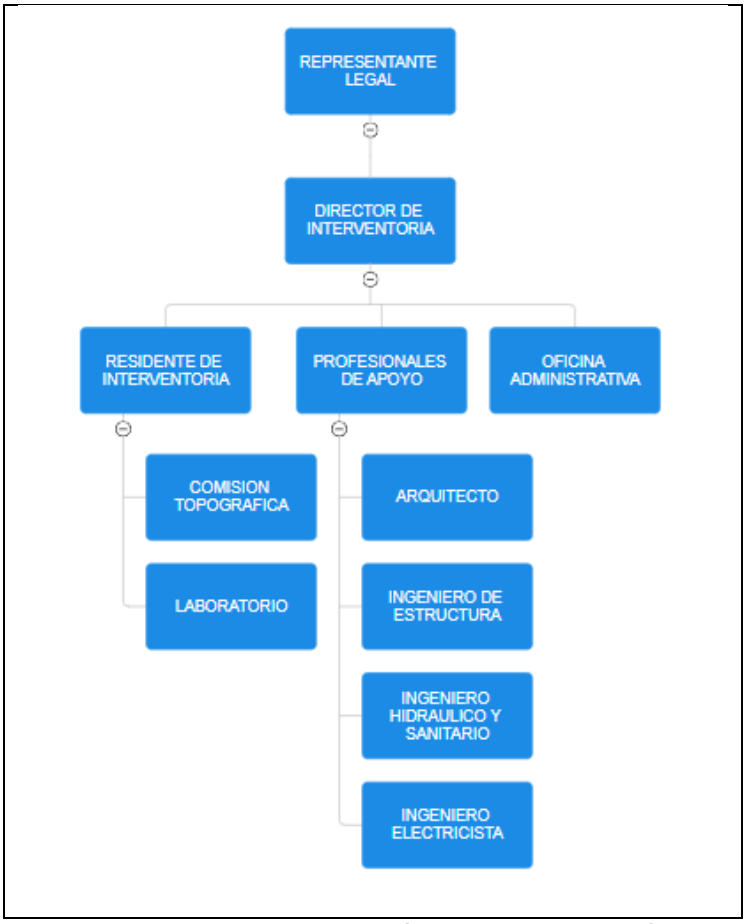


Imagen. 06.: Organigrama técnico de interventoría.

5.3.3 Personal de la Interventoría

CARGO	NOMBRE
Representante Legal	OSCAR ALFONSO CARRASCAL SANCHEZ
Director de Interventoría	ERICK AMID CAMARGO MORALES
Residente de Interventoría	JAIME JESÚS SOTO MONTALVO
Arquitecto	LUKAS DAVID BLANCO SOSSA
Ingeniero Industrial	JORGE ARMANDO NAVARRO NEGRETTE
Ingeniero Hidráulico y Sanitario	JUAN ALBERTO SEPULVEDA OCHOS
Ingeniero Electricista	OMAR ANTONIO PÉREZ RODRIGUEZ

Tabla No. 05.: Personal del CONSORCIO I-POLICE

6. ESTADO GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO OBRA

Compañía aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A			
Número de póliza:	15-44-101277891 – Anexo 0			
Fecha de expedición:	31/03/2023			
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**ESTADO**
	INICIAL	**FINAL**		
Cumplimiento	15-03-2023	15-11-2024	$1.257.530.713,20	Cumple
Buen manejo del anticipo	15-03-2023	15-11-2024	$1.886.296.069,80	Cumple
Salarios y Prestaciones	15-03-2023	15-05-2027	$628.765.356,60	Cumple
Calidad del servicio	15-03-2023	15-12-2023	$132.604.310,80	Cumple
Estabilidad y calidad de la Obra	15-03-2023	5 años a partir del acta de recibo final	$1.257.530.713,20	Cumple
Número de póliza:	15-40-101086039			
Fecha de expedición:	31/03/2023			
Responsabilidad civil extracontractual	15-03-2023	15-11-2024	$628.765.356	Cumple

Tabla No. 06.: Póliza del Contrato de Obra**.**

6.1. PÓLIZA DE OBRA ACTUALIZACIÓN (ULTIMA).

Compañía aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		Numero de polizas	15-44-101277891 anexo 12
Fecha de expedicion:	9/01/2025			
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**ESTADO**
	INICIAL	**FINAL**		
Cumplimiento	17/04/2024	28/10/2024	$ 1.499.042.220,51	Cumple
Buen manejo del anticipo	17/04/2024	28/10/2024	$ 2.248.563.330,76	Cumple
Salario y prestaciones	17/04/2024	28/04/2025	$ 749.521.110,25	Cumple
Calidad del Servicio	19/03/2024	20/03/2029	$ 1.499.042.220,51	Cumple
Estabilidad y calidad de la obra	20/03/2024	20/03/2029	$ 136.295.037,15	Cumple
Numero de poliza	15-44-101277891	Anexo -12		
Fecha de expedicion	9/01/2025			
Responsabilidad civil extracontractual - Anexo 8	17/04/2024	28/10/2025	$ 646.265.356,00	Cumple

Tabla No. 7. Póliza última actualización**.**

7. ESTADO GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INTERVENTORIA

Compañía aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.			
Número de póliza:	15-44-101277693 – Anexo 1			
Fecha de expedición:	13/04/2023			
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**ESTADO**
	INICIAL	**FINAL**		
Cumplimiento	15-03-2023	15-11-2024	$141.038.562	Cumple
Calidad del Servicio	15-03-2023	15-03-2028	$141.038.562	Cumple
Salarios y Prestaciones	15-03-2023	15-05-2027	$282.077.124	Cumple

Tabla No. 8. Pólizas de la Interventoría No. CM-AM-CS-001-01-23

7.1 PÓLIZA DE INTERVENTORIA ACTUALIZACIÓN (2).

Compañía aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		Numero de polizas	15-44-101277693
Fecha de expedicion:	26/01/2025			Anexo 11
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**ESTADO**
	INICIAL	**FINAL**		
Cumplimiento	17/04/2023	27/10/2025	$ 181.038.562,00	Cumple
Salario y prestaciones	17/04/2024	27/04/2028	$ 362.077.124,00	Cumple
Calidad del Servicio	17/04/2023	17/08/2028	$ 181.038.562,00	Cumple
Numero de poliza	15-44-101277693	Anexo -12		
Fecha de expedicion	24/01/2025			

Tabla No. 9. Póliza actualizada contrato de interventoría No. CM-AM-CS-001-01-23

8. ESTADO DEL CONTRATO: EN EJECUCION

8.1. INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA

Los recursos para la ejecución de este proyecto tienen como fuente de financiación FONSECON (MINISTERIO DEL INTERIOR) y para las obras adicionales como relleno del lote fuentes de financiación municipal.

En el **Anexo No. 1**. Se presenta el cuadro con el balance presupuestal del proyecto a la fecha de corte del presente informe.

8.1.1. Disponibilidad Presupuestal del Contrato de Obra

El Municipio de Corozal, viabilizo la aprobación del proyecto objeto del presente estudio ante el Ministerio del Interior – FONSECON.

CONTRATO INICIAL	REGISTRO No	FECHA EXPEDICON
L-AM-CS-001-01-23	23000265-R 23001238-R	01-01-2024 V01-01-2024
CONTRATO ADICIONAL	**CDP No**	**FECHA EXPEDICON**
L-AM-CS-001-01-23	23000416	02-10-2023

Tabla No. 10. Asignación Presupuestal Contrato de Obra

8.1.2. Manejo de Anticipo

La entidad cancelará al contratista la suma pactada así, un anticipo del 15% del valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución, para lo cual, el contratista constituyo FIDUCIA para el manejo de los recursos recibidos a título de anticipo y presentó el correspondiente plan de inversión del

anticipo. De igual manera han presentado los informes mensuales correspondientes para la verificación del manejo del anticipo.

8.1.3. Actas Parciales de Cobro.

A la fecha de corte de este informe el contratista ha generado los siguientes cobros:
1. Pago de Anticipo por valor de: MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETENTA PESOS ($1.886.296.070).

2. ETAPA I: ESTUDIOS Y DISEÑOS, por valor de: SEISCEINTOS SESENTA Y TRES MILLONES VEINTIUN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M.CTE. ($663.021.554).

3. ACTA PARCIAL No. 2: MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS M.CTE. ($1.699.578.627).

4. ACTA PARCIAL No. 3: NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M.CTE. ($ 961.915.582,00).

5. PAGO ANTICIPO ADICION No. 2: TRESCIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M.CTE. ($309.767.261,00).

6. ACTA PARCIAL No. 4: cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos MILLONES seiscientos setenta y nueve MIL ciento veinte seis PESOS M.CTE. ($4.482.679.126).

8.1.4. Balance General

En el **Anexo No.2,** se relaciona el balance general del proyecto.

8.2. INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

8.2.1 Disponibilidad Presupuestal del Contrato de Interventoría

El Municipio de Corozal, viabilizo la aprobación del proyecto objeto del presente estudio ante el Ministerio del Interior – FONSECON.

CONTRATO	REGISTRO No	FECHA EXPEDICON
CM-AM-CS-001-01-23	2023VFO002	13/04/2023
CM-AM-CS-001-01-23	23000266	13/04/2023

Tabla No. 11. Asignación presupuestal Contrato de interventoría

8.2.2. Forma de pago

El valor de la presente contratación se realizará mediante actas parcial de avances de actividades debidamente certificadas por el supervisor.

8.2.3. Actas Parciales de Cobro.

A la fecha de corte de este informe se ha generado un cobro por parte de la interventoría, de:

1. Acta Parcial No. 1: ETAPA I: ESTUDIOS Y DISEÑOS, por valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOSCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M.CTE. ($397.813.951).

2. Acta Parcial No. 2: Por valor de CIENTO VEINTE MILLONES NOVENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M.CTE. ($120.090.999).

3. Acta Parcial No. 3: Por valor de SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M.CTE. ($67.943.559).

4. Acta Parcial No. 4: Por valor de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M.CTE. ($275.723.265,47).

TV 5 #21-55 BARRIO LA GRANJA Email: consorcioipolice@gmail.com Tel: 3117833981

9. PRESUPUESTO INICIAL (ITEM, CANTIDADES Y VALORES CONTRATADOS)

9.1. PRESUPUESTO RESULTADO ESTUDIOS Y DISEÑOS

El presupuesto resultado de la ETAPA I, se anexa a este informe, y tiene un valor _ de CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUATROSCIENTOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON SIETE CENTAVOS M.CTE ($14.327.400.651,07).

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANT	Valor Unitario	VALOR PARCIAL
1,00	PRELIMINARES				280.063.037,00
2,00	MOVIMIENTOS DE TIERRA CIMENTACION				64.740.875,00
3,00	CIMENTACION Y CONCRETOS				4.211.300.667,00
4,00	SISTEMA HIDROSANITARIO				320.453.281,00
5,00	MAMPOSTERIA Y PAÑETES				1.003.063.368,00
6,00	ENCHAPES PARA PISOS Y MUROS				405.960.913,00
7,00	PUERTAS Y VENTANAS				404.516.952,00
8,00	DIVISIONES				91.640.716,00
9,00	CIELO FALSO				509.542.967,00
10,00	PINTURA Y ESTUCO				299.395.313,00
11,00	BARANDA METALICA				65.792.196,00
12,00	ASCENSOR				267.506.150,00
13,00	PLACA EXTERIOR - PARQUEADERO				45.877.189,00
14,00	MURO DE CERRAMIENTO				96.556.154,00
15,00	RED CONTRA INCENDIOS				286.589.975,00
16,00	GAS NATURAL				7.581.995,00
17,00	SISTEMA ELECTRICO				1.274.154.932,00
18,00	SISTEMA DE DETECCION RCI				207.874.462,00
19,00	EQUIPOS DE AIRE ACONDICONADO TIPO MINI SPLIT Y CASSETTES				592.082.450,00
20,00	CARPINTERIA DE MADERA				267.067.712,00
21,00	CARPINTERIA DE METALICA				278.583.304,00
	COSTO DIRECTO				10.980.344.608,00
	COSTOS INDIRECTOS				3.347.056.043,07
22,00	Tramites de legalización ante el operador de red	UN	1	14.452.661,07	14.452.661,07
23,00	Certificacion de Instalaciones de Cables de Datos	UN	1	4.500.000,00	4.500.000,00
24,00	Certificación RETIE por distribución , transformación y uso final	UN	1	15.000.000,00	15.000.000,00
25,00	Certificación RETILAP	UN	1	19.000.000,00	19.000.000,00
			ADMINISTRACIÓN	24%	2.635.282.706,00
			UTILIDAD	5%	549.017.230,00
			IMPREVISTOS	1%	109.803.446,00
	TOTAL COSTOS PROYECTO				14.327.400.651,07

Tabla No. 12. Presupuesto de obra.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANT	Valor Unitario	VALOR PARCIAL	CANT ACUMULADA	CANT ACUMULADA
1,00	**PRELIMINARES**						**280.063.037,00**
1,01	Localizacion, Trazado y replanteo	m²	2.361,00	4.588,00	10.832.268,00	2.361,00	10.832.268,00
1,02	Relleno de material seleccionado compactado	m³	2.880,41	93.469,75	269.230.769,00	2.880,41	269.230.769,00
2,00	**MOVIMIENTOS DE TIERRA CIMENTACION**						**64.740.428,00**
2,01	Excavación en material común para zapatas y Cimentación	m³	847,88	26.429,00	22.408.621,00	847,86	22.408.140,00
2,02	Mejoramiento en Suelo Cemento Compactado	m³	156,26	237.610,00	37.129.533,00	156,26	37.129.533,00
2,03	Cargue y Retiro de Sobrantes	m³	226,55	22.965,00	5.202.721,00	226,55	5.202.755,00
3,00	**CIMENTACION Y CONCRETOS**						**4.056.078.744,00**
3,01	Concreto para solado f´c=2000 PSI e= 5cm	m²	518,44	41.072,00	21.293.368,00	518,43	21.293.101,00
3,02	Concreto para Zapatas f´c= 3000 PSI	m³	125,04	757.913,00	94.769.442,00	125,04	94.766.410,00
3,03	Concreto para viga de cimentacion f´c= 3000 PSI	m³	92,87	782.913,00	72.709.130,00	92,85	72.697.230,00
3,04	Acero de Refuerzo fy=60000 PSI	Kg	144.079,37	8.521,00	1.227.700.312,00	144.049,85	980.354.077,00
3,05	Concreto para Columnas f´c= 3000 PSI	m³	176,80	1.043.316,00	184.458.269,00	176,80	184.455.139,00
3,06	Concreto para Vigas de Amarre superior f´c= 3000 PSI	m³	492,30	1.064.316,00	523.962.767,00	459,16	450.831.933,00
3,07	Losa en Concreto Aligerada De F'c=3000 Psi 5cm	m²	3.377,00	264.909,00	894.597.693,00	3.377,00	894.597.693,00
3,08	Losa en Concreto Aligerada De F'c=3000 Psi 10 cm Incluye Lamina Steeldeck	m²	224,00	401.954,00	90.037.696,00	224,00	90.037.696,00
3,09	Estructura Metálica Principal De Cubierta, Incluye Cerchas en perfiles	Kg	6.720,00	20.817,00	139.890.240,00	6.720,00	139.890.240,00
3,10	Concreto para Foso del Ascensor f´c= 3000 PSI	m³	20,44	1.064.316,00	21.754.619,00	20,44	21.754.619,00

3,11	Alfajia En Concreto 3000 Psi De Incluye Todo Los Elementos Para Su Elaboración	m	180,32	63.059,00	11.370.799,00	-	-
3,12	Concreto F´C=3000 Psi Para Piso Espesor 0,08 Mts	m²	2.361,00	110.760,00	261.504.360,00	2.361,00	261.504.360,00
3,13	Concreto F´C=3000 Psi Para Escaleras	m³	72,67	1.170.656,00	85.071.572,00	63,72	16.059.059,00
3,14	Concreto F´C=3000 Psi Para Tanque de Almacenamiento	m³	65,21	1.508.540,00	98.371.893,00	65,20	98.355.299,00
3,15	Concreto F´C=3000 Psi Para Rampas	m³	183,72	824.622,00	151.499.554,00	183,72	151.499.554,00
3,16	Meson en Concreto Acabado Granito Pulido	m³	41,42	921.949,00	38.187.128,00	41,42	38.187.128,00
3,17	Columnetas en Concreto F´C=3000 Psi Para Confinamiento S = 15x15 cm Incluye Acero de Refuerzo	m	124,00	59.953,00	7.434.172,00	124,00	7.434.172,00
3,18	Columnetas en Concreto F´C=3000 Psi Para Confinamiento S = 15x 20 cm Incluye Acero de Refuerzo	m	248,00	72.865,00	18.070.520,00	248,00	18.070.520,00
3,19	Columnetas en Concreto F´C=3000 Psi Para Confinamiento S = 12x20 cm Incluye Acero de Refuerzo	m	288,00	62.322,00	17.948.736,00	288,00	17.948.736,00
3,20	Columnetas en Concreto F´C=3000 Psi Para Confinamiento S = 20x20 cm Incluye Acero de Refuerzo	m	324,00	111.581,00	36.152.244,00	324,00	36.152.244,00
3,21	Columnetas en Concreto F´C=3000 Psi Para Confinamiento S = 30x30 cm Incluye Acero de Refuerzo	m	264,00	187.110,00	49.397.040,00	264,00	49.397.040,00
3,22	Viguetas en Concreto F´C=3000 Psi Para Confinamiento S = 12x20 cm Incluye Acero de Refuerzo	m	646,65	62.322,00	40.300.521,00	324,07	20.196.566,00
3,23	Viguetas en Concreto F´C=3000 Psi Para Confinamiento S = 20x20 cm Incluye Acero de Refuerzo	m	855,60	111.581,00	95.468.704,00	354,95	551.924,00

3,24	Viga Cinta en Concreto F´C=3000 Psi Para Abertura S =10x15 cm Incluye Acero de Refuerzo	m	314,00	37.497,00	11.774.058,00	200,00	- 7.499.400,00
3,25	Carcamos S 43x35 cms en Concreto de 3000 PSI para Recoleccion de Aguas lluvias en Zona de Parqueo Incluye Rejilla	m	58,40	300.956,00	17.575.830,00	-	-
4,00	**SISTEMA HIDROSANITARIO**						**138.129.873,09**
4,01	Excavación manual en material común.	m³	98,95	26.429,00	2.615.150,00	98,95	2.615.202,41
4,02	Relleno manual en recebo comun.	m³	83,70	93.469,75	7.823.418,00	83,70	7.823.698,48
4,03	Acometida del servicio público domiciliario de acueducto	Und	1,00	755.839,00	755.839,00	-	-
4,04	Suministro e Instalacion de Bajante de Aguas Lluvias 6"	m	75,60	120.749,00	9.128.624,00	75,60	2.390.830,20
4,05	Suministro e Instalacion de Bajante de Aguas Lluvias 4"	m	25,20	65.650,00	1.654.380,00	25,20	649.935,00
4,06	Suministro e instalación de tubería de presión PVC RDE 21 ø 3"	m	38,60	81.203,00	3.134.436,00	38,60	1.218.045,00
4,07	Suministro e instalación de tubería de presión PVC RDE 21 ø 2 1/2"	m	11,00	66.243,00	728.673,00	11,00	132.486,00
4,08	Suministro e instalación de tubería de presión PVC RDE 21 ø 2"	m	44,50	55.388,00	2.464.766,00	44,50	1.057.910,80
4,09	Suministro e instalación de tubería de presión PVC RDE 21 ø 3/4"	m	159,20	12.304,00	1.958.797,00	159,20	326.056,00
4,10	Suministro e instalación de tubería de presión PVC RDE 21 ø 1"	m	159,20	12.438,00	1.980.130,00	159,20	329.607,00
4,11	Suministro e instalación de tubería de presión PVC RDE 9 ø 1/2 "	m	44,50	10.398,00	462.711,00	44,50	198.601,80
4,12	Suministro e instalación de tubería de presión PVC RDE 21 ø 1 1/2 "	m	76,40	45.814,00	3.500.190,00	76,40	852.140,40

4,13	Punto hidráulico de ø 1/2 "	Und	52,00	27.845,00	1.447.940,00	52,00	723.970,00
4,14	Punto hidráulico de ø 3/4 "	Und	135,00	30.345,00	4.096.575,00	135,00	-
4,15	Llave de control 3/4"	Und	82,00	55.268,00	4.531.976,00	82,00	331.608,00
4,16	Caja de inspeccion; 0,8x0,8m libre	Und	8,00	630.674,00	5.045.392,00	8,00	5.045.392,00
4,17	Suministro e instalación de tubería aguas lluvias PVC de ø 8"	m	63,40	125.406,00	7.950.740,00	63,40	3.009.744,00
4,18	Suministro e instalación de tubería aguas lluvias PVC de ø 6"	m	164,10	104.772,00	17.193.085,00	164,10	5.029.056,00
4,19	Suministro e instalación de tubería aguas lluvias PVC de ø 4"	m	71,40	53.478,00	3.818.329,00	71,40	1.283.472,00
4,20	Suministro e instalación de tubería aguas lluvias PVC de ø 3"	m	21,40	33.504,00	716.986,00	21,40	402.048,00
4,21	Caja de inspeccion 0,6x0,6m libre	Und	4,00	533.958,00	2.135.832,00	4,00	1.067.916,00
4,22	Suministro e instalación de tubería Ventilación PVC de ø 2"	m	128,40	33.504,00	4.301.914,00	128,40	234.528,00
4,23	Suministro e instalación de tubería sanitaria PVC de ø 6"	m	63,74	104.772,00	6.678.167,00	63,74	6.286.320,00
4,24	Suministro e instalación de tubería sanitaria PVC de ø 4"	m	295,52	53.478,00	15.803.819,00	295,52	6.417.360,00
4,25	Suministro e instalación de tubería sanitaria PVC de ø 2"	m	157,00	33.504,00	5.260.128,00	157,00	2.211.264,00
4,26	Punto sanitario de 4"	Und	161,00	102.961,00	16.576.721,00	161,00	823.688,00
4,27	Punto sanitario de 2"	Und	46,00	62.085,00	2.855.910,00	46,00	1.303.785,00
4,28	Suministro e Instalacion de Sifon Sanitario 2-4"	Und	92,00	46.356,00	4.264.752,00	92,00	417.204,00
5,00	**MAMPOSTERIA Y PAÑETES**						**851.058.406,00**
5,01	Mamposteria en bloque estructural 20x20x40	m²	3.422,39	116.030,00	397.099.912,00	2.949,03	342.176.124,95
5,02	Mamposteria en bloque estructural 12x20x40	m²	1.939,94	85.501,00	165.866.810,00	1.648,95	140.986.788,00

5,03	Dovelas para mamposteria en bloque split, incluye: hierro 1/2" cada 1.00, con concreto 3000 PSI Incluye acero.	m²	3.422,39	50.817,00	173.915.593,00	2.949,03	149.860.933,74
5,04	Pañete allanado 1:4	m²	10.798,42	24.650,00	266.181.053,00	9.115,96	224.708.439,00
9,00	**CIELO FALSO**						**172.398.419,00**
9,01	Suministro e instalación de cielo raso en Gyplac	m²	2.780,90	177.125,00	492.566.913,00		172.398.419,00
9,02	Suministro e instalación de cielo raso en Drywall	m²	211,40	80.303,00	16.976.054,00		-
13,00	**PLACA EXTERIOR - PARQUEADERO**						**45.877.189,00**
13,01	Bordillo Prefabricado de Concreto	m	66,90	87.277,00	5.838.831,00	66,90	5.838.831,00
13,02	Pintura de Piso con Plexibond	m²	240,00	135.998,00	32.639.520,00	240,00	32.639.520,00
13,03	Placa en Concreto e=10cm, 3000 PSI, Incluye malla electrosoldada Acabado Escobillado	m²	67,22	110.069,00	7.398.838,00	67,22	7.398.838,00
14,00	**MURO DE CERRAMIENTO**						**84.217.832,00**
14,01	Excavación en material comun	m³	37,35	26.429,00	987.123,00	37,35	987.123,00
14,02	Relleno de material seleccionado compactado	m³	20,70	95.879,50	1.984.706,00	20,70	1.984.706,00
14,03	Concreto para solado f´c=2000 PSI e= 5cm	m²	41,40	36.507,00	1.511.390,00	41,40	1.511.390,00
14,04	Concreto para Pilotes f´c= 3000 PSI	m³	3,32	1.009.316,00	3.350.929,00	3,32	3.353.192,00
14,05	Concreto para viga de cimentacion f´c= 3000 PSI	m³	12,42	782.913,00	9.723.779,00	12,42	9.723.779,00
14,06	Acero de Refuerzo fy=60000 PSI	Kg	1.839,69	9.008,00	16.571.928,00	1.839,69	16.571.928,00
14,07	Concreto para Columnas f´c= 3000 PSI	m³	7,52	1.043.316,00	7.845.736,00	7,52	7.845.736,00
14,08	Mamposteria en bloque estructural 12x20x40	m²	385,80	76.671,00	29.579.672,00	385,80	29.579.672,00
14,09	Concreto para viga de Aereas f´c= 3000 PSI	m³	3,31	951.763,00	3.150.336,00	3,31	3.150.336,00

14,10	Pañete allanado 1:4	m²	385,80	24.650,00	9.509.970,00	385,80	9.509.970,00
14,11	Pintura Estuco Plastico Exteriores	m²	385,80	13.571,00	5.235.692,00	-	-
14,12	Pintura Exterior Fachadas	m²	385,80	18.416,00	7.104.893,00	-	-
17,00	**SISTEMA ELECTRICO**						**575.815.387,00**
	SALIDAS ELECTRICAS						
17,01	Suministro e instalación salida tomacorriente doble red normal	UN	278,00	205.351,00	57.087.578,00	195,00	40.043.445,00
17,02	Suministro e instalación salida tomacorriente doble red regulada	UN	54,00	223.736,00	12.081.744,00	38,00	8.501.968,00
17,03	Suministro e instalación salida con tomacorriente GFCI	UN	38,00	240.278,00	9.130.564,00	27,00	6.487.506,00
17,04	Suministro e instalación salida ventilador de techo	UN	5,00	294.584,00	1.472.920,00	4,00	1.178.336,00
17,05	Suministro e instalación salida de iluminación	UN	173,00	298.978,00	51.723.194,00	121,00	36.176.338,00
17,06	Suministro e instalación salida TV, solo tuberia	UN	36,00	185.172,00	6.666.192,00	25,00	4.629.300,00
17,07	Suministro e instalación salida con interruptor sencillo	UN	118,00	168.848,00	19.924.064,00	83,00	14.014.384,00
17,08	Suministro e instalación salida con interruptor doble	UN	24,00	187.371,00	4.496.904,00	17,00	3.185.307,00
17,09	Suministro e instalación salida con interruptor triple	UN	24,00	206.118,00	4.946.832,00	17,00	3.504.006,00
17,10	Suministro e instalación salida con interruptor conmutable doble	UN	1,00	205.458,00	205.458,00	1,00	205.458,00
17,11	Suministro e instalación salida con interruptor conmutable triple	UN	1,00	240.243,00	240.243,00	1,00	240.243,00
17,12	Suministro e instalación de salida de aire acondicionado de 12.000 BTU	UN	13,00	630.510,00	8.196.630,00	9,00	5.674.590,00

17,13	Suministro e instalación de salida de aire acondicionado de 24.000 - 36000 BTU	UN	32,00	895.902,00	28.668.864,00	22,00	19.709.844,00
17,14	Suministro e instalación de salida de aire acondicionado de 48.000 - 60.000 BTU	UN	9,00	1.123.756,00	10.113.804,00	6,00	6.742.536,00
	SUBESTACIÓN Y EQUIPOS						
17,66	suministro e instalación de subestación, incluye trafo de 300KVA tipo F, celda de transformador, celda de remonte y celda de seccionador.	UN	1,00	209.962.450	209.962.450	1,00	209.962.450
17,67	Suministro e instalación de planta eléctrica cabinada de 150KVA.	UN	1,00	172.389.160	172.389.160	1,00	172.389.160
17,68	Suministro e instalación de UPS de 15 KVA, trifásica 220/127V	UN	1,00	38.865.100	38.865.100	1,00	38.865.100
	REDES EXTERIORES						
17,71	Suministro e instalación de conjunto de pararrayos y caja primaria de 15 kv tipo polimérico de 12 kv, 10 ka.	UN	1,00	4.305.416	4.305.416	1,00	4.305.416
17,72	Suministro e instalación de línea primaria en media tensión	UN	1,00	24.134.296	24.134.296		
19,00	**EQUIPOS DE AIRE ACONDICONADO TIPO MINI SPLIT Y CASSETTES**						**148.595.810,00**

19,01	Suministro e Instalacion de Red de refrigeración para equipos de aire acondiconado tipo mini split de pared de 12000 btu o 1 TR, que incluye tuberías de cobre de 1/2 Plg y 1/4 Plg con aislamiento termico tipo Rubatex de las mismas dimensiones, cable encauchetado 3 x 14 certificado, elementos de fijacion y sujecion, accesorios y material consumible necsarios para su correcto funcionamiento. Instalado segun norma vigente. Incluye prueba de presurizacion de las tuberias con Nitrogeno a a 500 PSI	m	244,42	149.236,00	36.476.263,00		32.828.636,81
19,02	Suministro e Instalacion de Red de refrigeración para equipos de aire acondiconado tipo Cassete de 48000 Btu o 4 TR y 60000 Btu o 5 TR, que incluye tuberías de cobre de 3/4 Plg y 3/8 Plg con aislamiento termico tipo Rubatex de las mismas dimensiones, cable encauchetado 3 x 12 certificado, elementos de fijacion y sujecion, accesorios y material consumible necsarios para su correcto funcionamiento. Instalado segun norma vigente. Incluye prueba de presurizacion de las tuberias con Nitrogeno a a 500 PSI	m	158,23	236.681,00	37.450.035,00		33.705.031,17

19,03	Suministro e Instalacion de Red de refrigeración para equipos de aire acondiconado tipo mini split de pared de 24000 Btu o 2 TR y 36000 Btu o 3 TR que incluye tuberías de cobre de 5/8 Plg y 3/8 Plg con aislamiento termico tipo Rubatex de las mismas dimensiones, cable encauchetado 3 x 14 certificado, elementos de fijacion y sujecion, accesorios y material consumible necsarios para su correcto funcionamiento. Instalado segun norma vigente. Incluye prueba de presurizacion de las tuberias con Nitrogeno a a 500 PSI	m	473,55	192.546,00	91.180.158,00		82.062.142,47
	COSTO DIRECTO				**10.980.344.608,00**		148.595.810,00
	COSTOS INDIRECTOS				3.347.056.043,07		$ 1.987.120.074,00
22,00	Tramites de legalización ante el operador de red	UN	1	14.452.661,07	14.452.661,07	-	-
23,00	Certificacion de Instalaciones de Cables de Datos	UN	1	4.500.000,00	4.500.000,00	-	-
24,00	Certificación RETIE por distribución , transformación y uso final	UN	1	15.000.000,00	15.000.000,00	-	-
25,00	Certificación RETILAP	UN	1	19.000.000,0	19.000.000,00	-	-
	ADMINISTRACIÓN			24%	2.635.282.706,00		$ 1.541.675.761,00
	UTILIDAD			5%	549.017.230,00		$ 321.182.450,00
	IMPREVISTOS			1%	109.803.446,00		$ 64.236.490,00
	TOTAL COSTOS PROYECTO				**14.327.400.651,07**		**8.610.853.651,00**
	VALOR TOTAL				**14.327.400.651,07**		**8.610.853.651,00**

Tabla No. 13. Avance de obra

10. PROGRAMACION Y AVANCE DE OBRA

10.1 DIAGRAMA DE GANTT Y INICIO

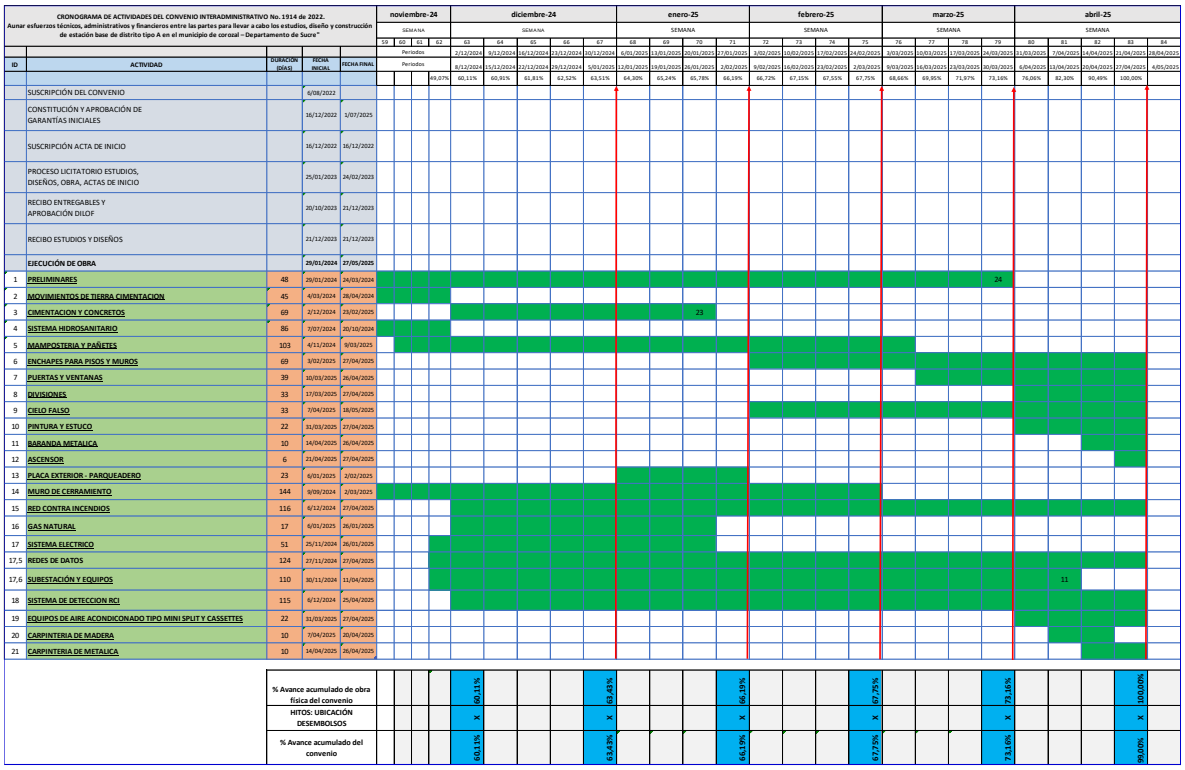


Tabla No. 14. Ejecución de actividades en tiempo.

10.2 PORCENTAJE DE SEGUIMIENTOS DE OBRA PROGRAMADO (INICIAL)

Programación ajustada a otro si N°4 adición en tiempo

ACTIVIDAD	% PROGRAMANDO MES (14)
PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADO	73.16%
ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE.	73.16%

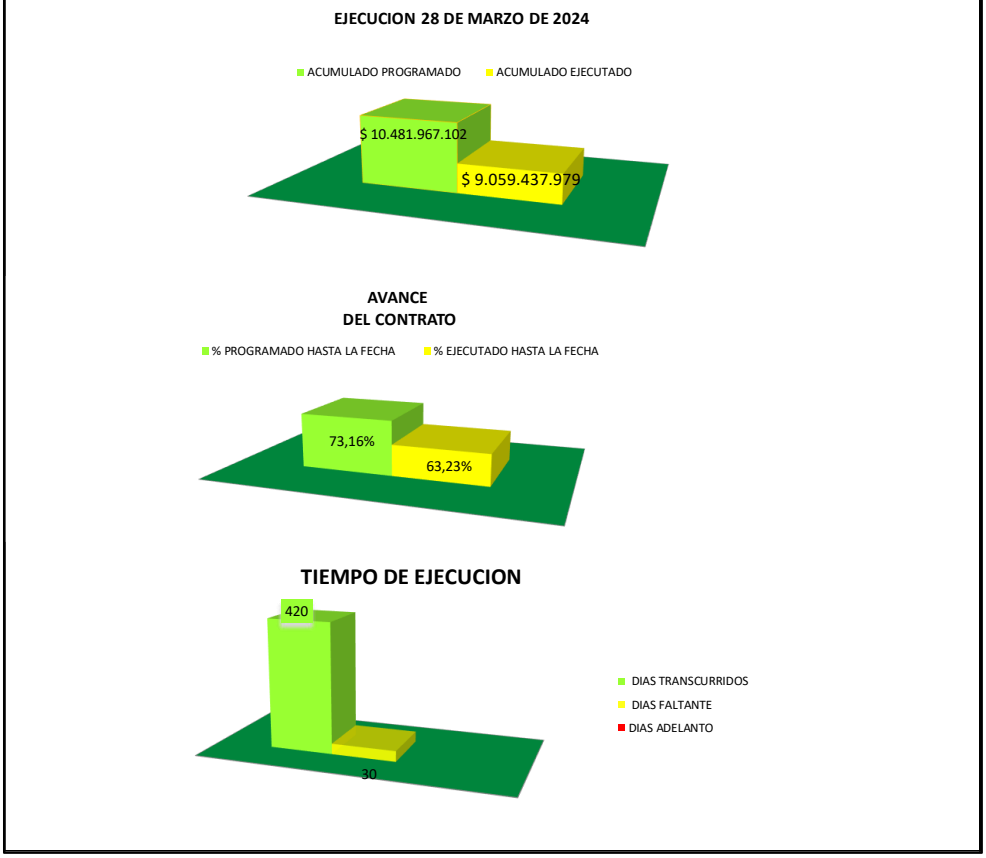
Tabla No. 15. Seguimiento de obra programada.

10.3 PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO DE OBRA EJECUTADO (INICIAL)

ACTIVIDAD	% EJECUTADO MES (14)
PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA REAL	63.23%
ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE	63.23%

Tabla No. 16. Seguimiento de obra ejecutada.

CONSORCIO I - POLICE COROZAL - SUCRE	CONTROL PROGRAMACION DEL CONTRATO	INFORME N°14
ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE		
PERIODO: 28 FEBRERO AL 28 DE MARZO DE 2025	FECHA DE ELABORACION:	28-mar-25



11. PORCENTAJE DE AVANCE DEL CONTRATO "CURVA S"

11.1 ANALISIS DE CURVAS DE AVANCE DE SEGUIMIENTO "CURVA S"

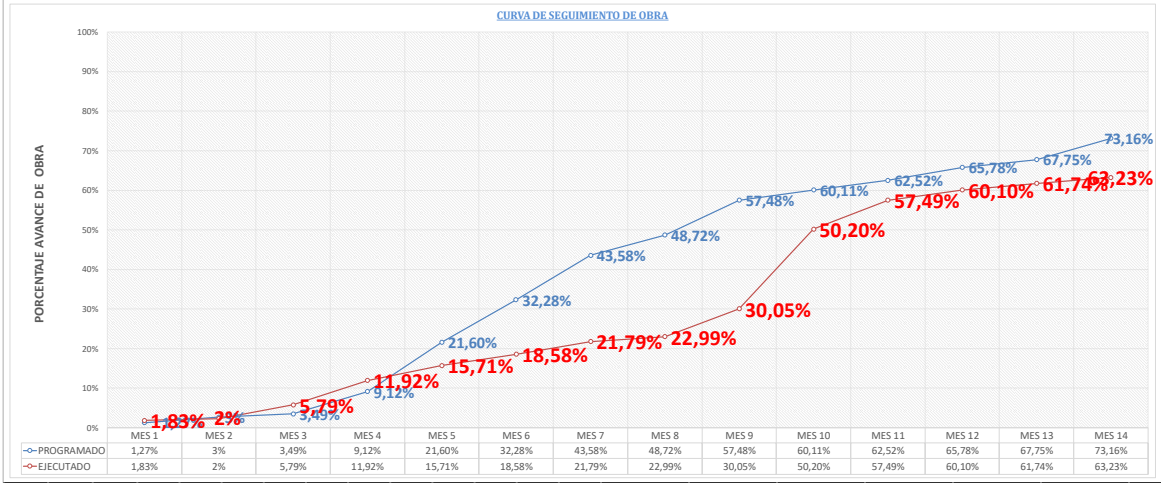
Durante el periodo que comprende el presente informe (28-02-2025 al 28-03-2025) el contratista ha realizado las siguientes actividades bajo la supervisión de la interventoría.

El contrato de obra hasta la fecha de corte del presente informe tiene un avance de obra del 63.23%, frente al 73.16% programado para el presente periodo, evidenciando un atraso en las obras en un 9.93%.

CONTRATO DE OBRA: L-AM-CS-001-01-23	CONSORCIO I - POLICE COROZAL - SUCRE	CONTRATO DE INTERVENTORIA: CM-AM-CS-001-01-23

CURVA DE PROGRESO DE OBRA

OBJETO DE CONTRATO	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE	INFORME		14
		FECHA DE CORTE		
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO EP-C	DIA	MES	AÑO
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	CONSORCIO I-POLICE	28	MARZO	2025



	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14
PROGRAMADO	1,27%	3%	3,49%	9,12%	21,60%	32,28%	43,58%	48,72%	57,48%	60,11%	62,52%	65,78%	67,75%	73,16%
EJECUTADO	1,83%	2%	5,79%	11,92%	15,71%	18,58%	21,79%	22,99%	30,05%	50,20%	57,49%	60,10%	61,74%	63,23%

12. AVANCE FISICO DE LAS OBRAS

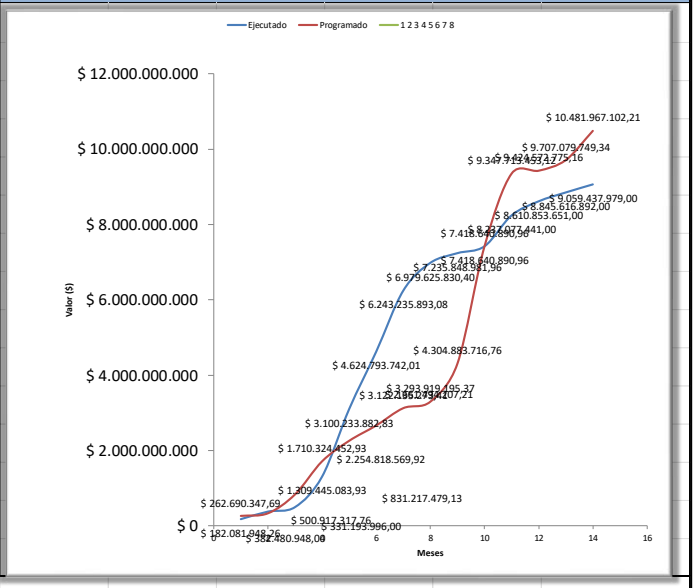
INFORME EJECUTIVO MENSUAL DE INTERVENTORIA	PAGINA
Periodo: del 28 de enero 2024 al 28 de marzo de 2025	2 DE 2

CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA (Cumplimiento del flujo de inversion)

AVANCE CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

MES	ACUMULADO PROGRAMADO ($)	ACUMULADO EJECUTADO ($)	INDICADOR (%)
1	$ 182.081.948	$ 262.690.348	1,83%
2	$ 382.480.948	$ 331.193.996	2,31%
3	$ 500.917.318	$ 831.217.479	5,80%
4	$ 1.309.445.084	$ 1.710.324.453	11,94%
5	$ 3.100.233.883	$ 2.254.818.570	15,74%
6	$ 4.624.793.742	$ 2.661.494.207	18,58%
7	$ 6.243.235.893	$ 3.122.135.273	21,79%
8	$ 6.979.625.830	$ 3.293.919.195	22,99%
9	$ 7.235.848.982	$ 4.304.883.717	30,05%
10	$ 7.418.640.891	$ 7.192.355.127	50,20%
11	$ 9.347.713.453	$ 8.237.077.441	57,49%
12	$ 9.424.572.775	$ 8.610.853.651	60,10%
13	$ 9.707.079.749	$ 8.845.616.892	61,74%
14	$ 10.481.967.102,00	$ 9.059.437.979	63,23%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 14.327.400.651		

GRAFICA PRESUPUESTAL DEL CONTRATO



5. CONTROL LEGAL DEL CONTRATO

ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
VIGENCIAS DE POLIZAS	X		
RECLAMACIONES		X	
CERTIFICACIONES DE PAGO DE PARAFISCALES	X		

6. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORIA

El contrato de obra hasta la fecha de corte del presente informe se evidencia una ejecucion presupuestal de $9,059,437,979 frente a $10,481,967,102 programado para el presente periodo, evidenciando un avance de obra por debajo del programado del orden del 63,23% en el presente periodo.

Tabla No. 17. Control presupuesto.

12.1 LISTADO DE ITEM INTERVENIDOS

PRELIMINARES
Localización, Trazado y replanteo
Relleno de material seleccionado compactado
MOVIMIENTOS DE TIERRA CIMENTACION
Excavación en material común para zapatas y Cimentación

Mejoramiento en Suelo Cemento Compactado
Cargue y Retiro de Sobrantes
CIMENTACION Y CONCRETOS
Concreto para solado f´c=2000 PSI e= 5cm
Concreto para Zapatas f´c= 3000 PSI
Concreto para viga de cimentación f´c= 3000 PSI
Acero de Refuerzo fy=60000 PSI
Concreto para Columnas f´c= 3000 PSI
Concreto para Vigas de Amarre superior f´c= 3000 PSI
Losa en Concreto Aligerada De F'c=3000 Psi 5cm
Concreto para Foso del Ascensor f´c= 3000 PSI
Concreto F´C=3000 Psi Para Piso Espesor 0,08 Mts
Concreto F´C=3000 Psi Para Escaleras
Concreto F´C=3000 Psi Para Tanque de Almacenamiento
Columnetas en Concreto F´C=3000 Psi Para Confinamiento
Viguetas en Concreto F´C=3000 Psi Para Confinamiento
SISTEMA HIDROSANITARIO
Excavación manual en material común.
Relleno manual en recebo común.
Acometida del servicio público domiciliario de acueducto
Suministro e Instalación de Bajante de Aguas Lluvias 6"
Suministro e Instalación de Bajante de Aguas Lluvias 4"
Suministro e instalación de tubería de presión PVC RDE 21 ø 3"
Suministro e instalación de tubería de presión PVC RDE 21 ø 2 1/2"
Suministro e instalación de tubería de presión PVC RDE 21 ø 2"
Suministro e instalación de tubería de presión PVC RDE 21 ø 3/4"
Suministro e instalación de tubería de presión PVC RDE 21 ø 1"
Suministro e instalación de tubería de presión PVC RDE 9 ø 1/2 "
Suministro e instalación de tubería de presión PVC RDE 21 ø 1 1/2 "
Caja de inspeccion; 0,8x0,8m libre
Suministro e instalación de tubería aguas lluvias PVC de ø 8"
Suministro e instalación de tubería aguas lluvias PVC de ø 6"
Suministro e instalación de tubería aguas lluvias PVC de ø 4"

TV 5 #21-55 BARRIO LA GRANJA Email: consorcioipolice@gmail.com Tel: 3117833981

Suministro e instalación de tubería aguas lluvias PVC de ø 3"
Caja de inspeccion 0,6x0,6m libre
Suministro e instalación de tubería sanitaria PVC de ø 6"
Suministro e instalación de tubería sanitaria PVC de ø 4"
Suministro e instalación de tubería sanitaria PVC de ø 2"
Suministro e Instalación de Sifon Sanitario 2-4"
MAMPOSTERIA Y PAÑETES
Mampostería en bloque estructural 20x20x40
Pañete allanado 1:4
MURO DE CERRAMIENTO
Excavación en material común
Relleno de material seleccionado compactado
Concreto para solado f´c=2000 PSI e= 5cm
Concreto para Pilotes f´c= 3000 PSI
Concreto para viga de cimentación f´c= 3000 PSI
Acero de Refuerzo fy=60000 PSI
Concreto para Columnas f´c= 3000 PSI
Mampostería en bloque estructural 12x20x40
Concreto para viga de Aereas f´c= 3000 PSI
Pañete allanado 1:4
SALIDAS ELECTRICAS
Suministro e instalación salida tomacorriente doble red normal
Suministro e instalación salida tomacorriente doble red regulada
Suministro e instalación salida con tomacorriente GFCI
Suministro e instalación salida ventilador de techo
Suministro e instalación salida de iluminación
Suministro e instalación salida TV, solo tubería
Suministro e instalación salida con interruptor sencillo
Suministro e instalación salida con interruptor doble
Suministro e instalación salida con interruptor triple

Suministro e instalación salida con interruptor conmutable doble
Suministro e instalación salida con interruptor conmutable triple
Suministro e instalación de salida de aire acondicionado de 12.000 BTU
Suministro e instalación de salida de aire acondicionado de 24.000 - 36000 BTU
Suministro e instalación de salida de aire acondicionado de 48.000 - 60.000 BTU

Tabla No. 18. Ítem intervenido.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE CADA ITEM

Anexo No. 8 Registro fotográfico

13. ASPECTOS ADMINISTRATIVO Y LEGALES

En el contrato de obra se realizó OTRO SI:

OTRO SI N°1: Adición del contrato de obra $350.000.000

OTRO SI N°2: Adición del contrato de obra $2.064.777.686,07

OTRO SÍ MODIFICATORIO Nº 03: ADICIONAL EN TIEMPO - 1 MES

OTRO SÍ MODIFICATORIO Nº 04: ADICIONAL EN TIEMPO - 4 MES

TV 5 #21-55 BARRIO LA GRANJA Email: consorcioipolice@gmail.com Tel: 3117833981

14. ACTAS Y COMITES DE OBRA

14.1 ACTA DE INCIO DE OBRA

Actas Legales suscritas Contrato de Obra

TIPO DE ACTA	FECHA DE SUSCRIPCION	MOTIVO
Iniciación de contrato de obra	17 de abril de 2023	Dar inicio al contrato de obra
Acta de Suspensión	18 de agosto de 2023	Aprobación Estudios y Diseños
Acta de Reinicio	29 de enero de 2024	Superado la parte Técnica

Tabla 19. Actas Suscritas por el Contratista

Actas de interventoría - Contrato de Interventoría

TIPO DE ACTA	FECHA DE SUSCRIPCION	MOTIVO
Iniciación de contrato de interventoría	17 de abril de 2023	Dar inicio al contrato de obra
Acta de Suspensión	18 de agosto de 2023	Aprobación Estudios y Diseños
Acta de Reinicio	29 de enero de 2024	Superado la parte Técnica

Tabla 20. Actas Suscritas por la Interventoría.

14.2 COMITES DE OBRA

TIPO DE ACTA	FECHA DE SUSCRIPCION
Comité de obra, interventoría, municipio presencial	20 de enero de 2025
Comité de obra, interventoría, municipio y ministerio virtual	21 de enero de 2025

Tabla 21. Actas de comité de obra.

15. CORRESPONDENCIA

15.1 CORREPONDENCIA CONTRATO DE OBRA

15.1.1 ENVIADA:

15.1.2 RECIBIDA:

15.2 CORREPONDENCIA CONTRATO DE INTERVENTORIA

15.2.1 ENVIADA:

15.2.2 RECIBIDA:

El Anexo No. 4. Se relaciona la correspondencia correspondiente al proyecto.

16 CONTROLES TECNICOS DE CALIDAD

16.1 ENSAYO REALIZADO

Se han tomado muestras para realizar ensayos, tanto el contratista como la interventoría para mayor control y vigilancia, a continuación se muestra el cuadro de control de ensayos de obra.

TV 5 #21-55 BARRIO LA GRANJA Email: consorcioipolice@gmail.com Tel: 3117833981

	ENSAYOS - CILINDROS				
No.	**Fecha de Realización**	**Fecha de envío - 7 días**	**Fecha de Envío - 28 días**	**Actividad Ejecutada**	**Resultados**
1	5/12/2024	12/12/2024	2/01/2025	Columnas piso 3 Bloque 2	
2	6/12/2024	13/12/2024	3/01/2025	Ascensor piso 3 Bloque 2 sección 1	
3	14/12/2024	21/12/2024	11/01/2025	Ascensor piso 3 Bloque 2 sección 2	
4	27/12/2024	3/01/2025	24/01/2025	Losa de cubierta Bloque 1	
5	30/12/2024	6/01/2025	27/012025	Columnetas piso 1 Bloque 1 y Bloque 2	
6	31/12/2024	7/01/2025	28/01/2025	Columnetas piso 1 Bloque 1 y Bloque 2	
7	4/01/2025	11/01/2025	1/02/2025	Columnetas piso 1 Bloque 1 y Bloque 2	
8	10/01/2025	17/01/2025	7/02/2025	Viguetas piso 1 Bloque 1 y Bloque 2	
9	20/01/2025	27/01/2025	17/02/2025	Viguetas piso 1 Bloque 1 y Bloque 2	
10	23/01/2025	30/01/2025	20/02/2025	Losa de cubierta Bloque 2	
11	31/01/2025	7/02/2025	28/02/2025	Piso espesor patio de formación	
12	3/02/2025	10/02/2025	3/03/2025	Piso espesor patio de formación	
13	4/02/2025	11/02/2025	4/03/2025	Piso espesor patio de formación	
14	5/02/2025	12/02/2025	5/03/2025	Piso espesor patio de formación	
15	8/02/2025	15/02/2025	8/03/2025	Viguetas y columnetas piso 1 Bloque 2	
16	12/02/2025	19/02/2025	12/03/2025	Viga aérea muro perimetral	
17	12/02/2025	19/02/2025	12/03/2025	Viguetas piso 1 Bloque 2	
18	13/02/2025	20/02/2025	13/03/2025	Piso espesor patio de formación	
19	15/02/2025	22/02/2025	15/03/2025	Viguetas y columnetas piso 1 Bloque 2	
20	20/02/2025	27/02/2025	20/03/2025	Viguetas piso 2 Bloque 1	
21	21/02/2025	28/02/2025	21/03/2025	Cubierta cuarto de bombas	
22	22/02/2025	1/03/2025	22/03/2025	Viguetas piso 2 Bloque 1	
23	24/02/2025	3/03/2025	24/03/2025	Viguetas piso 2 Bloque 1	
24	25/02/2025	4/03/2025	25/03/2025	Viguetas piso 2 Bloque 1	
25	27/02/2025	6/03/2025	27/03/2025	Viguetas piso 2 Bloque 2	
26	18/03/2025	25/03/2025	15/04/2025	Viguetas piso 2 Bloque 2	
27	21/03/2025	28/03/2025	18/042025	Viguetas piso 2 Bloque 2	
28	26/03/2025	2/04/2025	23/04/2025	Viguetas piso 2 Bloque 2	
29	28/03/2025	4/04/2025	25/04/2025	Viguetas piso 2 Bloque 1	
30	29/03/2025	5/04/2025	26/04/2025	Viguetas piso 2 Bloque 1	
CONVENCIONES					
	Cilindros enviados con resultados				
	Cilindros enviados en espera de resultados				
	Cilindros sin enviar				
Nota: La muestra de los cilindros se realiza en cada actividad de vaciado ejectuada en la obra con concreto in situ.					

17. BITACORA DE SEGUIMIENTO DE OBRA

En el anexo No. 5, se adjunta la copia de la bitácora firmada por los residentes de obra e interventoría diariamente, donde se relacionan cada una de las actividades ejecutadas y los datos más relevantes del día en cada una de las obras intervenidas.

18. ESTADO DEL CLIMA

En el anexo No. 6 se registra el estado del tiempo en el sitio de la obra durante el período que comprende el presente informe.

TV 5 #21-55 BARRIO LA GRANJA Email: consorcioipolice@gmail.com Tel: 3117833981

19. MANEJO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

19.1 CODICIONES SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

El contratista cumple con la dotación de elementos de seguridad a los operarios y del campamento, señalización, demarcación.

Además, supervisa y controla que las actividades operativas se desarrollen cumpliendo con todas las normas específicas de seguridad industrial y medio ambiente.

Anexo N°7 - INFORME SST

19.2 SEÑALIZACION

Se recomienda señalizar adecuadamente cada frente de obra intervenido, con la finalidad de evitar posibles accidentes que pongan en riesgo la integridad de las personas que transitan en las distintas áreas de la obra que se están interviniendo.

19.3 PORTE ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

El contratista cumple con la dotación de elementos de seguridad a los operarios.

20 MAQUINARIA Y EQUIPO MENORES EN LA OBRA

El contratista está desarrollando actividades equipos y herramientas que para el desarrollo de figuración de acero, compactación de terreno, fabricación de

concretos, cortes de madera y aceros para fabricación de formaletas entre otras actividades menores:

VOLQUETAS
MEZCLADORA DE COCRETO
MIXER
AUTOBOMBA DE CONCRETO
RODILLO COMPACTADOR
RANA COMPACTADORA
VIBRADOR DE CONCRETO
ROTOMARTILLO
CORTADORA CIRCULAR DE ACERO
CORTADORA CIRCULAR DE MADERA
HERRAMIENTA MENORES.

21 GESTIÓN AMBIENTAL Y/O DE SOSTENIBILIDAD.

Según anexo 8 se adjunta Informe de gestión ambiental y/o de sostenibilidad
Según anexo 3 se adjunta ensayos de laboratorio

2 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

i. A corte del presente informe, se tiene una inversión de obra programada de $ 9.424.572.775,16 correspondiente al 65.78% y una inversión de obra ejecutada acumulada de $ 8.610.853.651correspondiente al 60.10%; lo que representa un atraso del 5.68%.

ii. Se recomienda al contratista, atender oportunamente en las fechas establecidas, cada uno de los compromisos adquiridos en las reuniones y comités técnicos realizados.

iii. Para el presente periodo el contratista presento para la primera semana del mes una reducción en el personal de obra, que luego nuevamente incremento para la segunda y tercera semana de enero, esta reducción incidió en que el contratista reflejara un mayor avance en las actividades de obra.

iv. Se recomienda señalizar adecuadamente cada frente de obra intervenido, con la finalidad de evitar posibles accidentes que pongan en riesgo la integridad de las personas.

v. Se recomienda al contratista implementar medidas correctivas y preventivas frente a las patologías presentadas, con la finalidad de garantizar la calidad y estabilidad de la obra y la satisfacción del producto terminado.

Oscar Carrascal S.

OSCAR ALFONSO CARRASCAL SANCHEZ
RL. CONSORCIO I-POLICE

ING. ERICK CAMARGO MORALES
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ENERO-2024

ANEXOS

TV 5 #21-55 BARRIO LA GRANJA Email: consorcioipolice@gmail.com Tel: 3117833981

ANEXO 01. BALANCE PRESUPUESTAL.

TV 5 #21-55 BARRIO LA GRANJA Email: consorcioipolice@gmail.com Tel: 3117833981

CONSORCIO I - POLICE
COROZAL - SUCRE

BALANCE PRESUPUESTAL

PERIODO: 28 DE FEBRERO AL 28 DE MARZO DE 2025

ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE

INFORME N°14 DE INTERVENTORÍA

TIPO DE CONTRATO :	**INTERVENTORIA**	**CONTRATO No.**	**CM-AM-CS-001-01-23**
V/R INICIAL CONTRATO:	**$ 1.410.385.620,000**	**V/R ANTICIPO:**	$ -
V/R ADICION:	**$ -**		
V/R ACTUAL CONTRATO:	**$ 1.410.385.620,000**		
INTERVENTOR:	**SECRETARIA DE PLANEACION**		
CONTRATISTA:	**CONSORCIO I-POLICE**		

PAGO No.	PERIODO	FECHA DE PAGO CONTRACTUAL	VALOR BRUTO A PAGAR	ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	PRO-CULTURA	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACIÓN RURAL	TASA DE PRODEPORTE	RETENCIÓN IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO 10X1000	RETENCIÓN IVA	RETENCIÓN SOBRE INTERVENTORÍA	AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR A PAGAR	SALDO POR AMORTIZAR
1	ACTA PARCIAL 1: ETAPA I-ESTUDIOS Y DISEÑOS		$ 397.813.951,000	$ 6.685.948,76	$ 13.371.897,51	$ 3.342.974,38	$ 3.342.974,38	$ 3.342.974,38	$ 3.342.974,38	$ 9.527.476,98	$ 6.685.948,76		348.170.781,47	
2	ACTA PARCIAL No. 2		$ 120.090.999,00											
3	ACTA PARCIAL No. 3		$ 67.943.559,00											
	ACTA PARCIAL No. 4		$ 275.723.265,47											
TOTAL			$ 861.571.774,470	$ 20.057.846,27	$ 13.371.897,51	$ 3.342.974,38	$ 3.342.974,38	$ 3.342.974,38	$ 3.342.974,38	$ 9.527.476,98	$ 6.685.948,76	**$ -**	$ 348.170.781,47	

AJUSTES (SI APLICA)									
TOTAL									

GRAN TOTAL	$ 861.571.774,47			$ 348.170.781,47	$ -

Elaboro: Erick Camargo Morales - Directora de Interventoría

ANEXO 02. BALANCE GENERAL.

TV 5 #21-55 BARRIO LA GRANJA Email: consorcioipolice@gmail.com Tel: 3117833981

CONSORCIO I - POLICE
COROZAL - SUCRE

BALANCE GENERAL DE LOS CONTRATOS

PERIODO: 29/12/2024 AL 28/03/2025

CONTRATISTA

NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA O NATURAL :	**CONSORCIO EP-C**	
CONTRATO No.	**L-AM-CS-001-01-23**	
OBJETO:	**ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE**	
VALOR CONTRATO:	**$**	**12.575.307.132,00**
ADICIONES:	**0**	
	1).	**350.000.000**
	2).	**2.064.777.686**
	3).	
VALOR FINAL		**14.990.084.818,07**
PLAZO:	**CATORCE (14) MESES**	
PRORROGAS		
	1).	**UN (1) MES**
	2).	**CUATRO (4) MESES**
	3).	**0**
PLAZO FINAL:	**DIECINUEVE (19) MESES**	
FECHA DE INICIACION:	**17 DE ABRIL DE 2023**	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	**18 DE AGOSTO DE 2023**	
FECHA DE REINICIO:	**29 DE ENERO DE 2024**	
FECHA DE TERMINACION:	**27 DE ABRIL DE 2025**	

ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTIAS DEL CONTRATO:

POLIZA INICIAL

Compañía aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A			
Número de póliza:	15-44-101277891 – Anexo 0			
Fecha de expedición:	31/03/2023			
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**ESTADO**
	INICIAL	**FINAL**		
Cumplimiento	15-03-2023	15-11-2024	$1.257.530.713,20	Cumple
Buen manejo del anticipo	15-03-2023	15-11-2024	$1.886.296.069,80	Cumple
Salarios y Prestaciones	15-03-2023	15-05-2027	$628.765.356,60	Cumple
Calidad del servicio	15-03-2023	15-12-2023	$132.604.310,80	Cumple
Estabilidad y calidad de la Obra	15-03-2023	5 años a partir del acta de recibo final	$1.257.530.713,20	Cumple
Número de póliza:	15-40-101086039			
Fecha de expedición:	31/03/2023			
Responsabilidad civil extracontractual	15-03-2023	15-11-2024	$628.765.356	Cumple

INTERVENTOR

NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA O NATURAL :	**CONSORCIO I-POLICE**	
CONTRATO No.	**CM-AM-CS-001-01-23**	
OBJETO:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DENOMINADO: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE**	
VALOR CONTRATO:	**$**	**1.410.385.620,00**
ADICIONES		
	1).	**0**
	2).	**0**
	3).	**0**
VALOR FINAL	**$**	**1.410.385.620,00**
PLAZO:	**CATORCE (14) MESES**	
	1).	**UN (1) MES**
	2).	**CUATRO (4) MESES**
	3).	**0**
PLAZO FINAL:	**DIECINUEVE (19) MESES**	
FECHA DE INICIACION:	**17 DE ABRIL DE 2023**	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	**18 DE AGOSTO DE 2023**	
FECHA DE REINICIO:	**29 DE ENERO DE 2024**	
FECHA DE TERMINACION:	**27 DE ABRIL DE 2025**	

ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTIAS DEL CONTRATO:

POLIZA INICIAL

Compañía aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.			
Número de póliza:	15-44-101277693 – Anexo 1			
Fecha de expedición:	13/04/2023			
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**ESTADO**
	INICIAL	**FINAL**		
Cumplimiento	15-03-2023	15-11-2024	$141.038.562	Cumple
Calidad del Servicio	15-03-2023	15-03-2028	$141.038.562	Cumple
Salarios y Prestaciones	15-03-2023	15-05-2027	$282.077.124	Cumple

CONSORCIO I - POLICE
COROZAL - SUCRE

BALANCE GENERAL DE LOS CONTRATOS

PERIODO: 29/12/2024 AL 28/03/2025

CONTRATISTA

ULTIMA ACTUALIZACIÓN

Compañía aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		Numero de polizas	15-44-101277891 anexo 12
Fecha de expedicion:	9/01/2025			
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**ESTADO**
	INICIAL	**FINAL**		
Cumplimiento	17/04/2024	28/10/2024	$ 1.499.042.220,51	Cumple
Buen manejo del anticipo	17/04/2024	28/10/2024	$ 2.248.563.330,76	Cumple
Salario y prestaciones	17/04/2024	28/04/2025	$ 749.521.110,25	Cumple
Calidad del Servicio	19/03/2024	20/03/2029	$ 1.499.042.220,51	Cumple
Estabilidad y calidad de la obra	20/03/2024	20/03/2029	$ 136.295.037,15	Cumple
Numero de poliza	15-44-101277891	Anexo -12		
Fecha de expedicion	9/01/2025			
Responsabilidad civil extracontractual - Anexo 8	17/04/2024	28/10/2025	$ 646.265.356,00	Cumple

RESUMEN DE PAGOS

DESCRIPCION	**FECHA**	**VALOR FACTURADO**	**AMORTIZACION ANTICIPO**	**VALOR PAGADO**
ANTICIPO (15%) SE HACE MEDIANTE FIDUCIA	5/02/2024	$ 1.886.296.061,00		$ 1.886.296.061,00
ACTA PARCIAL 1	21/03/2024	$ 663.021.554,00	$ 99.453.233,10	$ 563.568.320,90
ACTA PARCIAL 2	17/05/2024	$ 1.699.578.627,00	$ 254.936.794,05	$ 1.444.641.832,95
ACTA PARCIAL 3	29/07/2024	$ 961.915.582,00	$ 144.287.337,30	$ 817.628.244,70
ACTA PARCIAL 4	28/11/2024	$ 4.482.679.126,00	$ 672.401.868,90	$ 3.810.277.257,10
TOTAL				$ 8.522.411.716,65

INTERVENTOR

ULTIMA ACTUALIZACIÓN

Compañía aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		Numero de polizas	15-44-101277693
Fecha de expedicion:	26/01/2025			Anexo 11
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**ESTADO**
	INICIAL	**FINAL**		
Cumplimiento	17/04/2023	27/10/2025	$ 181.038.562,00	Cumple
Salario y prestaciones	17/04/2024	27/04/2028	$ 362.077.124,00	Cumple
Calidad del Servicio	17/04/2023	17/08/2028	$ 181.038.562,00	Cumple
Numero de poliza	15-44-101277693	Anexo -12		
Fecha de expedicion	24/01/2025			

RESUMEN DE PAGOS

DESCRIPCION	**FECHA**	**VALOR**
ACTA PARCIAL No. 1		$ 397.813.951,00
ACTA PARCIAL No. 2		$ 120.090.999,00
ACTA PARCIAL No. 3		$ 67.943.559,00
ACTA PARCIAL No. 4		$ 275.723.265,47
TOTAL		**$ 861.571.774,47**

ANEXO 3. ENSAYOS DE LABORATORIO.

TV 5 #21-55 BARRIO LA GRANJA Email: consorcioipolice@gmail.com Tel: 3117833981

TECNOQUALITY	***CERTIFICADO DE CALIBRACION ANILLOS DE CARGA***	CODIGO	MC-19
		VERSION	1
		FECHA	2023-06-30

CERTIFICADO NUMERO: 1031 F *PAGINA* 1 DE 2

1. IDENTIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO BAJO CALIBRACIÓN

INSTRUMENTO:	ANILLO DE CARGA
FABRICANTE:	BAKER
MODELO	NO PORTA
SERIE:	NO PORTA
CODIGO INTERNO:	NO PORTA
LUGAR DE CALIBRACION:	LABORATORIO

2. DATOS DEL CLIENTE

SOLICITANTE:	JV INGENIERÍA
DIRECCION CIUDAD:	CALLE 3ª #1C-20 NUEVO HORIZONTE / MONTERIA, CORDOBA
CORREO DE CONTACTO:	Jorgeluisvanda@hotmail.com
FECHA DE LA CALIBRACION	2024-07-30
FECHA DE EXPEDICION:	2024-08-09

3. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR DE FUERZA

TIPO DE INDICACION:	ANALOGO
FABRICANTE:	BAKER
MODELO:	NO PORTA
SERIE:	NO PORTA
CODIGO INTERNO:	NO PORTA
RESOLUCION:	0,0793 kg

4. MEDICIONES REALIZADAS

TECNOQUALITY	**CERTIFICADO DE CALIBRACION ANILLOS DE CARGA**	CODIGO	MC-19
		VERSION	1
		FECHA	2023-06-30

CERTIFICADO NUMERO: 1031 F

CONDICIONES AMBIENTALES

TEMPERATURA INICIAL	*32,5*	*˚C*	*HUMEDAD INICIAL*	*66,9*	*%HR*
TEMPERATURA FINAL	*32,6*	*˚C*	*HUMEDAD FINAL*	*67,3*	*%HR*
PROMEDIO	32,55		*PROMEDIO*	67,10	

MEDICIONES REALIZADAS

kg	*LECTURA 1*	*LECTURA 2*	*LECTURA 3*	*PROMEDIO*
10	168	165	173	169
20	252	252	256	253
30	330	345	340	338
40	441	448	446	445
50	543	547	531	540
60	621	624	617	621
70	720	717	710	716
80	810	802	800	804
90	888	988	887	921
100	967	975	982	975

VALORES CORREGIDOS

VALOR PATRON kg	*Valor de Formula - indicación (IBC)*	*LECTURA 1 kg*	*LECTURA 2 kg*	*LECTURA 3 kg*	*ERROR (q)% EXACTITUD*	*r RESOLUCION*	*Resolución relativa (a) (%)*	*Repetibilidad (b)(%)*	*incertidumbre medicion %*
10	14	14	14	14	-40,4	0,0793	0,79	5,0	81
20	22	21	21	22	-7,9	0,0793	0,40	1,7	16
30	30	29	30	30	1,7	0,0793	0,26	4,8	10
40	40	40	40	40	0,2	0,0793	0,20	1,8	3,6
50	50	50	50	49	0,7	0,0793	0,16	3,4	6,9
60	58	58	59	58	3,0	0,0793	0,13	1,3	6,5
70	69	69	69	68	1,8	0,0793	0,11	1,6	4,9
80	79	80	79	78	1,4	0,0793	0,10	1,5	4,1
90	93	89	101	89	-3,2	0,0793	0,09	13	28
100	100	99	100	100	0,5	0,0793	0,08	1,9	3,9

TRAZABILIDAD:

TECNOQUALITY INGENIERÍA S.A.S., asegura la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son Trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

OBSERVACIONES:

1. La ecuación suministrada en este corresponde a la correlación del desplazamiento contra carga siendo la siguiente: y = 0,0000234493x2 + 0,0792612080x Donde (y) es la carga que encontrar en kg y (x) son los trazos marcados sobre la caratula del comparador.

REALIZADO POR:

HAMILTON BRAVO
DIRECTOR DE SERVICIO TECNICO

APROBADO:

OSCAR BRAVO
GERENTE COMERCIAL

RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA REM SAS
LABORATORIO DE CALIBRACIÓN DE FUERZA
FORCE CALIBRATION LABORATORY

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LF-619
CERTIFICATE OF CALIBRATION

Fecha de Emisión: 2024-08-30
Date Of Issue

SOLICITANTE: **Customer**	JV INGENIERÍA
DIRECCIÓN: **Address**	CALLE 3A #1C-20 NUEVO HORIZONTE
CIUDAD: **City**	MONTERIA - CORDOBA
LUGAR DE CALIBRACIÓN: **Calibration Place**	LABORATORIO HORMIGON
FECHA DE RECEPCIÓN: **Reception date**	2024-07-26 (aaaa-mm-dd)
FECHA DE CALIBRACIÓN: **Date Of Calibration**	2024-07-30 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO: **Instrument**	MAQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN - MARSHALL
FABRICANTE DEL INSTRUMENTO: **Instrument Manufacturer**	EQUIPOS Y LABORAOTRIOS
MODELO DEL INSTRUMENTO: **Instrument Model**	EQ-M-01
NÚMERO DE SERIE DEL INSTRUMENTO: **Instrument Serial Number**	2027
CÓDIGO DEL INSTRUMENTO: **Instrument Code**	NO PORTA
CAPACIDAD MÁXIMA DEL INSTRUMENTO **MAXIMUM CAPACITY OF THE INSTRUMENT**	50 kN

El presente certificado de calibración no puede ser reproducido de forma parcial, excepto con la autorización de R.E.M. S.A.S.
Los certificados de calibración sin firmar no tienen validez.
This calibration certificate may not be partially reproduced, except with the authorization of R.E.M. S.A.S.
Unsigned calibration certificates are not valid.
La versión en inglés del certificado de calibración es una traducción no obligatoria. En caso de duda aplicar el texto en español.
The English version of the calibration certificate is not a mandatory translation. In case of doubt, the Spanish original text must be used.

Aprobado Por:

ARLEX MAURICIO LEAL LONDOÑO

Firmado digitalmente por ARLEX MAURICIO LEAL LONDOÑO
Fecha: 2024.08.30 17:19:22 -05'00'

Director Técnico

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LF-619

CERTIFICATE OF CALIBRATION

MÉTODO DE CALIBRACIÓN: **Method of Measurement**	FUERZA INDICADA CONSTANTE
NORMA TÉCNICA APLICABLE: **Estándar**	NTC - ISO 7500-1: 2007-07-25, NUMERAL 6
PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN: **Calibration Procedure**	REM-RR-006
INSTRUMENTO CALIBRADO POR: **Instrument Calibrated by:**	Tgl. Cristian Lopez
ORDEN DE SERVICIO INTERNA: **Internal Service Order**	OSI-204

DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO OBJETO DE CALIBRACIÓN

DESCRIPTION OF THE INSTRUMENT OBJECT OF CALIBRATION

FABRICANTE DEL INDICADOR DE FUERZA: **Force Indicator Manufacturer**	TRÚMAX
MODELO DEL INDICADOR DE FUERZA: **Force Indicator Model**	MATRIX
SERIE DEL INDICADOR DE FUERZA: **Force Indicator Series**	CS190914
TIPO DE INDICACIÓN DE FUERZA: **Type of Force indication**	DIGITAL
FABRICANTE DEL SENSOR DE FUERZA: **Force Sensor Manufacturer**	NO PORTA
MODELO DEL SENSOR DE FUERZA: **Force Sensor Model**	NO PORTA
SERIE DEL SENSOR DE FUERZA: **Force Sensor Series**	NO PORTA

VARIACIÓN DE LA TEMPERATURA AMBIENTE DURANTE LA CALIBRACIÓN

AMBIENT TEMPERATURE VARIATION DURING CALIBRATION

Las temperaturas indicadas corresponden a la temperatura corregida, registrada en cada una de las series de medición efectuadas durante la calibración del instrumento.

	L1	L2	L3	L4	L2´
Temperatura Inicial (°C)	**29,4**	**30,1**	**29,9**	-	-
Temperatura Final (°C)	**30,1**	**30,0**	**30,1**	-	-

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LF-619
CERTIFICATE OF CALIBRATION

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN
CALIBRATION RESULTS

INTERVALO DE CALIBRACIÓN:	**5 a 45**	**kN**	**AJUSTE PREVIO DEL INSTRUMENTO**			**NO**	
RESOLUCIÓN DEL INDICADOR DE FUERZA	**0,01**	**kN**	**DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE FUERZA**			**COMPRESIÓN**	
INDICACIÓN DEL INSTRUMENTO BAJO CALIBRACIÓN (kN)	**% de Carga**	**PROMEDIO INSTRUMENTO PATRÓN (kN)**	**INDICACIÓN DEL INSTRUMENTO PATRÓN (kN)**				
			L1	**L2**	**L3**	**L4**	**L2´**
5,00	**10**	**5,008**	5,018	4,998	5,008	-	-
10,00	**20**	**10,017**	10,027	10,017	10,007	-	-
10,00	**20**	**10,003**	10,013	10,003	9,993	-	-
15,00	**30**	**15,010**	15,033	15,003	14,993	-	-
20,00	**40**	**20,001**	20,024	20,004	19,974	-	-
25,00	**50**	**24,974**	24,994	24,974	24,954	-	-
30,00	**60**	**29,957**	29,974	29,974	29,924	-	-
35,00	**70**	**34,954**	35,004	34,954	34,904	-	-
40,00	**80**	**40,109**	40,153	40,083	40,093	-	-
45,00	**90**	**48,431**	48,751	48,321	48,221	-	-
CERO RESIDUAL DEL INSTRUMENTO BAJO CALIBRACIÓN (Fi0)			0,00	0,00	0,00	-	-

Notas :
Los resultados obtenidos en el presente certificado, se refieren al momento y condiciones en la cuales se realizarón las mediciones. R.E.M. S.A.S., no es responsable de los perjucios que pueden derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results obtained in this certificate refer to the time and conditions in which the measurements were made. R.E.M. S.A.S., is not responsible for the damages that may arise from the improper use of calibrated instruments.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LF-619

CERTIFICATE OF CALIBRATION

PORCENTAJE DE CARGA (%)	FUERZA INDICADA (kN)	ERROR RELATIVO DE EXACTITUD (q) (%)	ERROR RELATIVO DE REPETIBILIDAD (b) (%)	RESOLUCIÓN RELATIVA (a) (%)	ERROR RELATIVO DE REVERSIBILIDAD (v) (%)	ERROR RELATIVO DE CERO (fo) (%)
10	5,00	-0,16	0,40	0,20	-	0,00
20	10,00	-0,17	0,20	0,10	-	0,00
20	10,00	-0,03	0,20	0,10	-	0,00
30	15,00	-0,07	0,27	0,07	-	0,00
40	20,00	0,00	0,25	0,05	-	0,00
50	25,00	0,10	0,16	0,04	-	0,00
60	30,00	0,14	0,17	0,03	-	0,00
70	35,00	0,13	0,29	0,03	-	0,00
80	40,00	-0,27	0,17	0,03	-	0,00
90	45,00	-7,1	1,1	0,0	-	0,0

PORCENTAJE DE CARGA (%)	FUERZA INDICADA (kN)	ERROR RELATIVO DE EXACTITUD (q) (kN)	ERROR RELATIVO DE REPETIBILIDAD (b) (kN)	RESOLUCIÓN RELATIVA (a) (kN)	ERROR RELATIVO DE REVERSIBILIDAD (V) (kN)	ERROR RELATIVO DE CERO (fo) (kN)
10	5,00	-0,008	0,020	0,010	-	0,000
20	10,00	-0,017	0,020	0,010	-	0,000
20	10,00	-0,003	0,020	0,010	-	0,000
30	15,00	-0,010	0,040	0,010	-	0,000
40	20,00	-0,001	0,050	0,010	-	0,000
50	25,00	0,026	0,040	0,010	-	0,000
60	30,00	0,043	0,050	0,010	-	0,000
70	35,00	0,047	0,100	0,010	-	0,000
80	40,00	-0,109	0,070	0,010	-	0,000
90	45,00	-3,19	0,49	0,01	-	0,00

Nota:

El cálculo del error relativo de reversibilidad de efectúa bajo autorización expresa del contratante.

The calculation of the relative error of reversibility is carried out under the express authorization of the contracting party.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LF-619

CERTIFICATE OF CALIBRATION

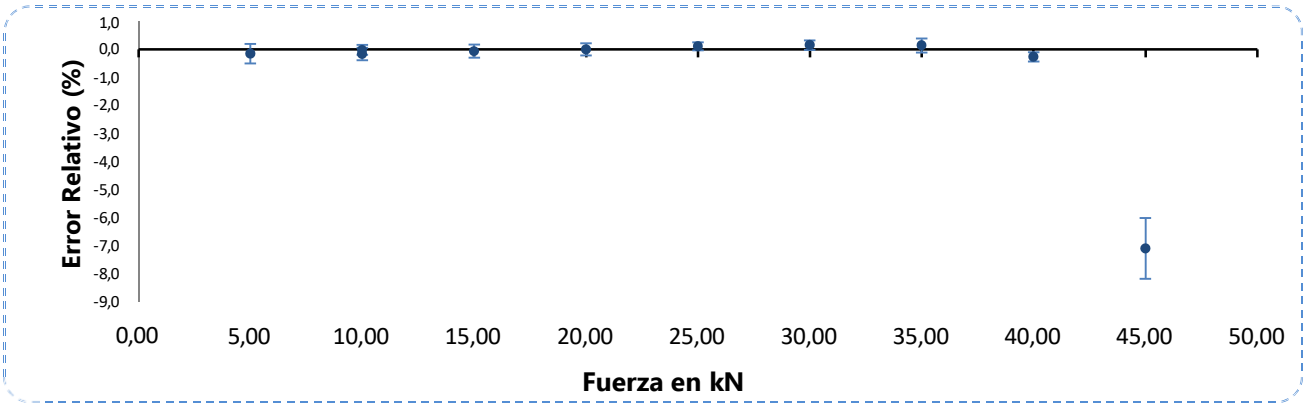
INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

MEASUREMENT UNCERTAINTY

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

The expanded uncertainty of the reported measurement is established as the standard uncertainty of the measurement multiplied by the coverage factor "k" and the coverage probability, which must be approximately 95%. and not less than this value.

PORCENTAJE DE CARGA (%)	FUERZA INDICADA SIN AJUSTE (kN)	FUERZA INDICADA (kN)	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN (%)	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN (kN)	FACTOR DE COBERTURA (K)
10	-	5,00	0,35	0,017	2,26
20	-	10,00	0,22	0,022	2,04
20	-	10,00	0,18	0,018	2,20
30	-	15,00	0,23	0,035	2,45
40	-	20,00	0,22	0,043	2,45
50	-	25,00	0,15	0,037	2,16
60	-	30,00	0,17	0,050	2,26
70	-	35,00	0,25	0,086	2,57
80	-	40,00	0,17	0,066	2,26
90	-	45,00	1,1	0,49	3,18



CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LF-619

CERTIFICATE OF CALIBRATION

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

METROLOGICAL TRACEABILITY

RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA R.E.M. S.A.S., asegura la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son Trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA R.E.M. S.A.S., ensures the metrological traceability of the results of its measurements, through an uninterrupted and documented chain of calibrations, carried out by accredited laboratories or national metrology institutes, linking with the appropriate national or international reference and ensuring that the measurement results are Traceable to the International System of Units (SI).

EQUIPO UTILIZADO	SERIE	DOCUMENTO DE CALIBRACIÓN	EXPEDIDO POR:	FECHA DE CALIBRACIÓN
TRANSDUCTOR DE FUERZA 100 kN	G 98081	6118	INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA	2022-08-18
TRANSDUCTOR DE FUERZA 10 kN	G 28796	6140	INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA	2022-08-24
TERMOHIGRÓMETRO	REM-00199	TH14121-20542-R_E	CIMA S.A.S.	2022-07-27

DECLARACIONES Y OBSERVACIONES

DECLARATIONS AND OBSERVATIONS

- El usuario es responsable de calibrar sus instrumentos a periodos de tiempo adecuados.
 The user is responsible for calibrating their instruments at appropriate time periods.
- RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA "REM" S.A.S., no realiza la actividad de muestreo de los items sometidos a calibración en este documento.
 RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA "REM" S.A.S., does not carry out the sampling activity of the items submitted to calibration in this document.
- El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
 The laboratory is responsible for all the information provided in the certificate, except when it is provided by the client.
- Los factores de conversión utilizados son extraidos del documento NIST 811:2008
 The conversion factors used are extracted from the NIST 811:2008 document
- Los numerales aplicables del método son: Numeral 7,8 y anexo A.
 The applicable numerals of the method are: Numeral 7, 8 y annex A.
- *Los resultados obtenidos en el presente certificado, se relacionan únicamente con los items sometidos a calibración.*
 The results obtained in this calibration certificate are related only to the items subjected to calibration.
- *El valor del 10% de la escala de fuerza es calibrado con autorización del contratante, sin incluir los valores de fuerza suplementarios de 5%, 2%, 1%, 0.5%, 0.2% y 0.1% de la escala solicitada.*
 The value of 10% of the force scale is calibrated with the authorization of the contracting party, not including the additional values of 5%, 2%, 1%, 0.5%, 0.2% and 0.1% of the requested scale.
- Este certificado se expide bajo los lineamientos expresados en la norma técnica Colombiana NTC-ISO/IEC 17025:2017
 This certificate is issued under the guidelines expressed in the Colombian technical standard NTC-ISO/IEC 17025:2017

"FIN DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN"

"END OF THE CALIBRATION CERTIFICATE"

RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA REM SAS
LABORATORIO DE CALIBRACIÓN DE FUERZA
FORCE CALIBRATION LABORATORY

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LF-620
CERTIFICATE OF CALIBRATION

Fecha de Emisión: 2024-08-30
Date Of Issue

SOLICITANTE: **Customer**	JV INGENIERÍA
DIRECCIÓN: **Address**	CALLE 3A #1C-20 NUEVO HORIZONTE
CIUDAD: **City**	MONTERIA - CORDOBA
LUGAR DE CALIBRACIÓN: **Calibration Place**	LABORATORIO HORMIGON
FECHA DE RECEPCIÓN: **Reception date**	2024-07-26 (aaaa-mm-dd)
FECHA DE CALIBRACIÓN: **Date Of Calibration**	2024-07-30 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO: **Instrument**	MAQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN / FLEXIÓN
FABRICANTE DEL INSTRUMENTO: **Instrument Manufacturer**	NO PORTA
MODELO DEL INSTRUMENTO: **Instrument Model**	NO PORTA
NÚMERO DE SERIE DEL INSTRUMENTO: **Instrument Serial Number**	NO PORTA
CÓDIGO DEL INSTRUMENTO: **Instrument Code**	NO PORTA
CAPACIDAD MÁXIMA DEL INSTRUMENTO **MAXIMUM CAPACITY OF THE INSTRUMENT**	667,2333 kN

El presente certificado de calibración no puede ser reproducido de forma parcial, excepto con la autorización de R.E.M. S.A.S.
Los certificados de calibración sin firmar no tienen validez.
This calibration certificate may not be partially reproduced, except with the authorization of R.E.M. S.A.S.
Unsigned calibration certificates are not valid.
La versión en inglés del certificado de calibración es una traducción no obligatoria. En caso de duda aplicar el texto en español.
The English version of the calibration certificate is not a mandatory translation. In case of doubt, the Spanish original text must be used.

Aprobado Por:

ARLEX MAURICIO LEAL LONDOÑO

Firmado digitalmente por ARLEX MAURICIO LEAL LONDOÑO
Fecha: 2024.08.30 17:45:16 -05'00'

Director Técnico

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LF-620
CERTIFICATE OF CALIBRATION

MÉTODO DE CALIBRACIÓN: **Method of Measurement**	FUERZA INDICADA CONSTANTE
NORMA TÉCNICA APLICABLE: **Estándar**	NTC - ISO 7500-1: 2007-07-25, NUMERAL 6
PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN: **Calibration Procedure**	REM-RR-006
INSTRUMENTO CALIBRADO POR: **Instrument Calibrated by:**	Tgl. Cristian Lopez
ORDEN DE SERVICIO INTERNA: **Internal Service Order**	OSI-204

DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO OBJETO DE CALIBRACIÓN
DESCRIPTION OF THE INSTRUMENT OBJECT OF CALIBRATION

FABRICANTE DEL INDICADOR DE FUERZA: **Force Indicator Manufacturer**	NO PORTA
MODELO DEL INDICADOR DE FUERZA: **Force Indicator Model**	NO PORTA
SERIE DEL INDICADOR DE FUERZA: **Force Indicator Series**	NO PORTA
TIPO DE INDICACIÓN DE FUERZA: **Type of Force indication**	ANALÓGICA
FABRICANTE DEL SENSOR DE FUERZA: **Force Sensor Manufacturer**	NO PORTA
MODELO DEL SENSOR DE FUERZA: **Force Sensor Model**	NO PORTA
SERIE DEL SENSOR DE FUERZA: **Force Sensor Series**	NO PORTA

VARIACIÓN DE LA TEMPERATURA AMBIENTE DURANTE LA CALIBRACIÓN
AMBIENT TEMPERATURE VARIATION DURING CALIBRATION

Las temperaturas indicadas corresponden a la temperatura corregida, registrada en cada una de las series de medición efectuadas durante la calibración del instrumento.

	L1	L2	L3	L4	L2´
Temperatura Inicial (°C)	**29,3**	**29,9**	**29,9**	-	-
Temperatura Final (°C)	**29,9**	**29,9**	**29,9**	-	-

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LF-620
CERTIFICATE OF CALIBRATION

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN
CALIBRATION RESULTS

INTERVALO DE CALIBRACIÓN:	133,447 a 600,51	kN	AJUSTE PREVIO DEL INSTRUMENTO			NO	
RESOLUCIÓN DEL INDICADOR DE FUERZA	2,224	kN	DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE FUERZA			COMPRESIÓN	
INDICACIÓN DEL INSTRUMENTO BAJO CALIBRACIÓN (kN)	% de Carga	PROMEDIO INSTRUMENTO PATRÓN (kN)	INDICACIÓN DEL INSTRUMENTO PATRÓN (kN)				
			L1	L2	L3	L4	L2´
133,4	20	109,693	102,391	111,274	115,416	-	-
266,9	40	215,358	215,844	211,711	218,520	-	-
333,6	50	327,990	326,013	329,289	328,670	-	-
467,1	70	447,052	437,182	452,157	451,817	-	-
533,8	80	554,406	551,562	553,500	558,157	-	-
600,5	90	637,712	634,421	639,687	639,027	-	-
CERO RESIDUAL DEL INSTRUMENTO BAJO CALIBRACIÓN (Fi0)			0,0	0,0	0,0	-	-

Notas :
Los resultados obtenidos en el presente certificado, se refieren al momento y condiciones en la cuales se realizarón las mediciones. R.E.M. S.A.S., no es responsable de los perjucios que pueden derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results obtained in this certificate refer to the time and conditions in which the measurements were made. R.E.M. S.A.S., is not responsible for the damages that may arise from the improper use of calibrated instruments.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LF-620

CERTIFICATE OF CALIBRATION

PORCENTAJE DE CARGA (%)	FUERZA INDICADA (kN)	ERROR RELATIVO DE EXACTITUD (q) (%)	ERROR RELATIVO DE REPETIBILIDAD (b) (%)	RESOLUCIÓN RELATIVA (a) (%)	ERROR RELATIVO DE REVERSIBILIDAD (v) (%)	ERROR RELATIVO DE CERO (fo) (%)
20	133,4	22	12	2	-	0
40	266,9	23,9	3,2	0,8	-	0,0
50	333,6	1,72	1,00	0,67	-	0,00
70	467,1	4,5	3,3	0,5	-	0,0
80	533,8	-3,7	1,2	0,4	-	0,0
90	600,5	-5,83	0,83	0,37	-	0,00

PORCENTAJE DE CARGA (%)	FUERZA INDICADA (kN)	ERROR RELATIVO DE EXACTITUD (q) (kN)	ERROR RELATIVO DE REPETIBILIDAD (b) (kN)	RESOLUCIÓN RELATIVA (a) (kN)	ERROR RELATIVO DE REVERSIBILIDAD (V) (kN)	ERROR RELATIVO DE CERO (fo) (kN)
20	133,4	29	16	2	-	0
40	266,9	63,9	8,4	2,2	-	0,0
50	333,6	5,7	3,3	2,2	-	0,0
70	467,1	21	16	2	-	0
80	533,8	-19,9	6,3	2,2	-	0,0
90	600,5	-35,0	5,0	2,2	-	0,0

Nota:

El cálculo del error relativo de reversibilidad de efectúa bajo autorización expresa del contratante.

The calculation of the relative error of reversibility is carried out under the express authorization of the contracting party.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LF-620

CERTIFICATE OF CALIBRATION

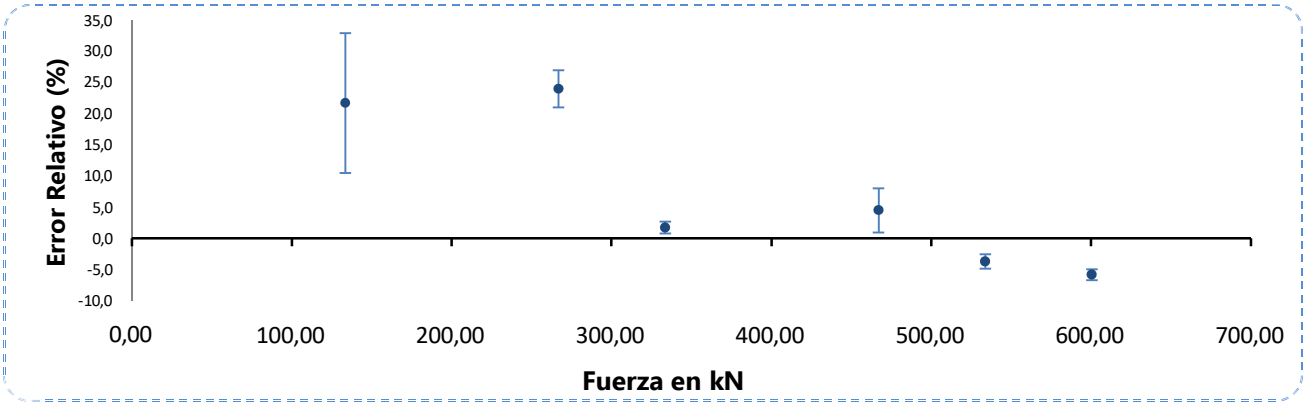
INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

MEASUREMENT UNCERTAINTY

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

The expanded uncertainty of the reported measurement is established as the standard uncertainty of the measurement multiplied by the coverage factor "k" and the coverage probability, which must be approximately 95%. and not less than this value.

PORCENTAJE DE CARGA (%)	FUERZA INDICADA SIN AJUSTE (kN)	FUERZA INDICADA (kN)	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN (%)	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN (kN)	FACTOR DE COBERTURA (K)
20	-	133,4	11	15	3,18
40	-	266,9	3,0	7,9	3,18
50	-	333,6	0,93	3,1	2,78
70	-	467,1	3,5	16	3,18
80	-	533,8	1,2	6,2	3,18
90	-	600,5	0,86	5,2	3,18



CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LF-620

CERTIFICATE OF CALIBRATION

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

METROLOGICAL TRACEABILITY

RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA R.E.M. S.A.S., asegura la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son Trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA R.E.M. S.A.S., ensures the metrological traceability of the results of its measurements, through an uninterrupted and documented chain of calibrations, carried out by accredited laboratories or national metrology institutes, linking with the appropriate national or international reference and ensuring that the measurement results are Traceable to the International System of Units (SI).

EQUIPO UTILIZADO	SERIE	DOCUMENTO DE CALIBRACIÓN	EXPEDIDO POR:	FECHA DE CALIBRACIÓN
TRANSDUCTOR DE FUERZA 1000 kN	156371	LAT093154622F	AEP TRANSDUCER	2022-06-16
TERMOHIGRÓMETRO	REM-00199	TH14121-20542-R_E	CIMA S.A.S.	2022-07-27

DECLARACIONES Y OBSERVACIONES

DECLARATIONS AND OBSERVATIONS

- El usuario es responsable de calibrar sus instrumentos a periodos de tiempo adecuados.
 The user is responsible for calibrating their instruments at appropriate time periods.
- RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA "REM" S.A.S., no realiza la actividad de muestreo de los items sometidos a calibración en este documento.
 RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA "REM" S.A.S., does not carry out the sampling activity of the items submitted to calibration in this document.
- El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
 The laboratory is responsible for all the information provided in the certificate, except when it is provided by the client.
- Los factores de conversión utilizados son extraidos del documento NIST 811:2008
 The conversion factors used are extracted from the NIST 811:2008 document
- Los numerales aplicables del método son: Numeral 7,8 y anexo A.
 The applicable numerals of the method are: Numeral 7, 8 y annex A.
- *Los resultados obtenidos en el presente certificado, se relacionan únicamente con los items sometidos a calibración.*
 The results obtained in this calibration certificate are related only to the items subjected to calibration.
- *El valor del 10% de la escala de fuerza es calibrado con autorización del contratante, sin incluir los valores de fuerza suplementarios de 5%, 2%, 1%, 0.5%, 0.2% y 0.1% de la escala solicitada.*
 The value of 10% of the force scale is calibrated with the authorization of the contracting party, not including the additional values of 5%, 2%, 1%, 0.5%, 0.2% and 0.1% of the requested scale.
- Este certificado se expide bajo los lineamientos expresados en la norma técnica Colombiana NTC-ISO/IEC 17025:2017
 This certificate is issued under the guidelines expressed in the Colombian technical standard NTC-ISO/IEC 17025:2017
- El instrumento ejerce una fuerza máxima de 601 kN, valor hasta el cual se efectúa la calibración.
 The instrument exerts a maximum force of 601 kN, a value up to which the calibration is carried out.

"FIN DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN"

"END OF THE CALIBRATION CERTIFICATE"

RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA REM SAS
LABORATORIO DE CALIBRACIÓN DE MASA
MASS CALIBRATION LABORATORY

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM-791
CERTIFICATE OF CALIBRATION

Fecha de Emisión: 2024-08-29
Date Of Issue

SOLICITANTE: Customer	JV INGENIERÍA
DIRECCIÓN: Address	CALLE 3A #1C-20 NUEVO HORIZONTE
CIUDAD: City	MONTERIA - CORDOBA
LUGAR DE CALIBRACIÓN: Calibration Place	LABORATORIO
FECHA DE RECEPCIÓN: Reception date	2024-07-28 (aaaa-mm-dd)
FECHA DE CALIBRACIÓN: Date Of Calibration	2024-07-30 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO: Instrument	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE DEL INSTRUMENTO: Instrument Manufacturer	LEXUS
MODELO DEL INSTRUMENTO: Instrument Model	MIX
NÚMERO DE SERIE DEL INSTRUMENTO: Instrument Serial Number	YS107918
CÓDIGO DEL INSTRUMENTO: Instrument Code	NO PORTA
CAPACIDAD MÁXIMA DEL INSTRUMENTO Maximum Capacity Of The Instrument	3000 g

El presente certificado de calibración no puede ser reproducido de forma parcial, excepto con la autorización de R.E.M. S.A.S.
Los certificados de calibración sin firmar no tienen validez.
This calibration certificate may not be partially reproduced, except with the authorization of R.E.M. S.A.S.
Unsigned calibration certificates are not valid.

La versión en inglés del certificado de calibración es una traducción no obligatoria. En caso de duda aplicar el texto en español.
The English version of the calibration certificate is not a mandatory translation. In case of doubt, the Spanish original text must be used.

Este certificado se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
This certificate is issued in accordance with the requirements of the ISO/IEC 17025:2017 standard.

Aprobado Por:

ARLEX MAURICIO LEAL LONDOÑO
Firmado digitalmente por ARLEX MAURICIO LEAL LONDOÑO
Fecha: 2024.08.29 17:02:04 -05'00'
Director Técnico

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM-791
CERTIFICATE OF CALIBRATION

MÉTODO DE CALIBRACIÓN: **Method of Measurement**	PESAJE DIRECTO
NORMA TÉCNICA APLICABLE: **Estándar**	GUÍA SIM MWG7/cg-01/V.00 (Numerales 4.4, 5.1, 5.2, 5.3 y 6.2)
PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN: **Calibration Procedure**	REM-RR-005 / V-01
INSTRUMENTO CALIBRADO POR: **Instrument Calibrated by:**	Tgl. Cristian Lopez
ORDEN DE SERVICIO INTERNA: **Internal Service Order**	OSI-220

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA CALIBRACIÓN
ENVIRONMENTAL CONDITIONS DURING CALIBRATION

MAGNITUD	INICIAL	FINAL	PROMEDIO	UNIDAD
TEMPERATURA DEL AIRE	31,9	32,4	32,1	°C
HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE	71,6	68,4	70,0	%
PRESIÓN ATMOSFÉRICA	1001,2	999,2	1000,2	hPa

Los valores inidcados corresponden a las lecturas corregidas para cada uno de las magnitudes registradas.
The indicated values correspond to the corrected readings for each of the registered magnitud

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN
CALIBRATION RESULTS

INTERVALO CALIBRADO DEL INSTRUMENTO **Calibrated Interval**	De 5 g a 3000 g
DIVISIÓN DE ESCALA DEL INSTRUMENTO (d) **Scale Division**	0,1 g
DESVIACIÓN ESTÁNDAR DEL INSTRUMENTO (s) **Standar Deviation (manufacturer)**	0,1 g (FABRICANTE)
CARGA MÍNIMA DEL INSTRUMENTO (Min) **Minimum instrument load**	5 g

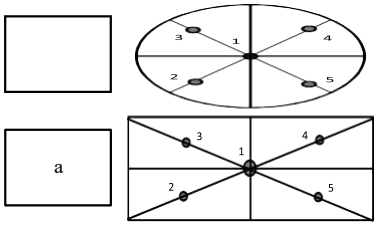
CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM-791

CERTIFICATE OF CALIBRATION

PRUEBA DE EXCENTRICIDAD

Eccentricity test

POSICIÓN	Carga = Máx/3 Indicación (g)	1000,00 g Diferencia
1	1000,0	-
2	1000,4	0,4
3	999,7	-0,3
4	999,7	-0,3
5	1000,5	0,5
1	1000,1	0,1
Diferencia Máxima de excentricidad:		0,5 g



PRUEBA DE REPETIBILIDAD

Repeatability test

Carga	(0,5Máx)	1500,00 g
No.	Indicación (g)	
1	1500,0	
2	1499,9	
3	1498,9	
4	1499,8	
5	1500,0	
6	1500,0	
7	1500,0	
8	1500,0	
9	1500,0	
10	1499,8	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):	0,341	

Carga	(0,8*Máx ó Máx)	3000,00 g
No.	Indicación (g)	
1	2999,5	
2	3000,0	
3	3000,0	
4	2999,8	
5	2999,6	
6	2999,9	
7	3000,0	
8	2999,9	
9	2999,7	
10	2999,8	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):	0,175	

DESVIACIÓN ESTÁNDAR FABRICANTE :	0,1 g	<	DESVIACIÓN ESTÁNDAR MÁXIMA CALCULADA:	0,341 g

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM-791

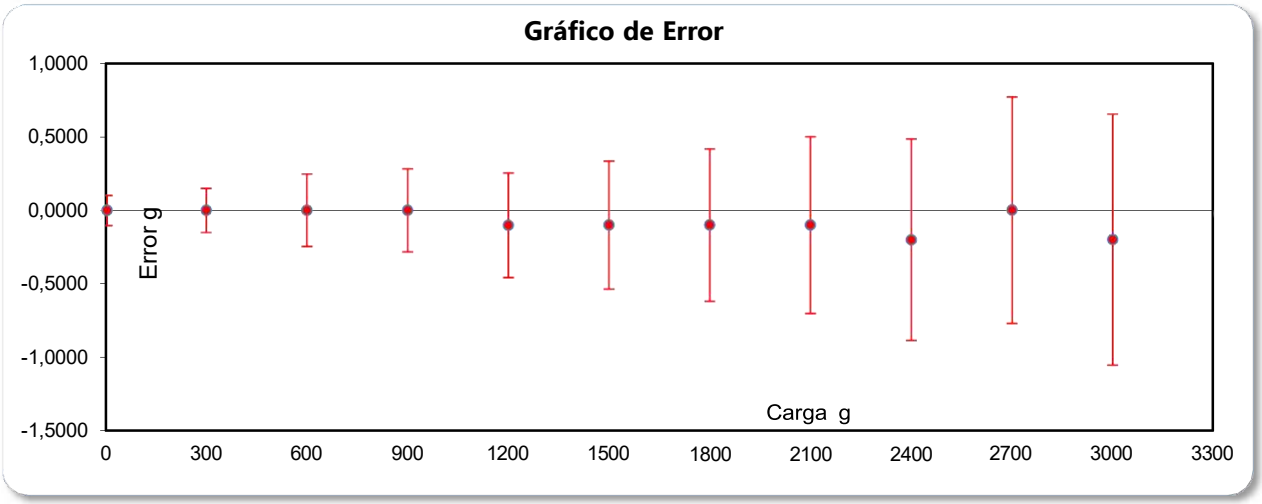
CERTIFICATE OF CALIBRATION

PRUEBA DE ERROR EN LA INDICACIÓN (AUMENTO POR PASOS CON DESCARGA)

Indication error test

Carga (g)	Indicación Ascendente (g)	Error de Indicación Ascendente (g)	Indicación Descendente (g)	Error de Indicación Descendente (g)	Incertidumbre Expandida de Medida U (g)	k
5,000	5,0	0,00	-	-	0,10	2,50
300,000	300,0	0,00	-	-	0,15	2,51
599,999	600,0	0,00	-	-	0,25	2,57
899,999	900,0	0,00	-	-	0,28	2,07
1200,000	1199,9	-0,10	-	-	0,36	2,00
1499,999	1499,9	-0,10	-	-	0,44	1,98
1799,999	1799,9	-0,10	-	-	0,52	1,97
2099,999	2099,9	-0,10	-	-	0,60	1,96
2399,999	2399,8	-0,20	-	-	0,68	1,96
2699,998	2700,0	0,00	-	-	0,77	1,96
2999,998	2999,8	-0,20	-	-	0,85	1,96

Cero Residual	0,0	0,00



CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM-791

CERTIFICATE OF CALIBRATION

VALORES PREVIOS AL AJUSTE

PREVIOUS ADJUSTMENT VALUES

El instrumento ha sido Ajustado, previo al ejercicio de calibración? NO

RESUMEN DE RESULTADOS

Carga (g)	Indicación del Instrumento Previo al Ajuste (g)	Indicación Ascendente (g)	Error de Indicación Ascendente (g)	Incertidumbre Expandida de Medida Relativa (U)	Incertidumbre Expandida de Medida U (g)	k
5,000	-	5,0	0,00	2,0E-02	0,10	2,50
300,000	-	300,0	0,00	5,0E-04	0,15	2,51
599,999	-	600,0	0,00	4,1E-04	0,25	2,57
899,999	-	900,0	0,00	3,1E-04	0,28	2,07
1200,000	-	1199,9	-0,10	3,0E-04	0,36	2,00
1499,999	-	1499,9	-0,10	2,9E-04	0,44	1,98
1799,999	-	1799,9	-0,10	2,9E-04	0,52	1,97
2099,999	-	2099,9	-0,10	2,9E-04	0,60	1,96
2399,999	-	2399,8	-0,20	2,9E-04	0,68	1,96
2699,998	-	2700,0	0,00	2,8E-04	0,77	1,96
2999,998	-	2999,8	-0,20	2,8E-04	0,85	1,96

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por el factor de cobertura “k” y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

The expanded uncertainty of the reported measurement is established as the standard uncertainty of the measurement multiplied by the coverage factor "k" and the coverage probability, which must be approximately 95%. and not less than this value.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM-791

CERTIFICATE OF CALIBRATION

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

METROLOGICAL TRACEABILITY

RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA R.E.M. S.A.S., asegura la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son Trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA R.E.M. S.A.S., ensures the metrological traceability of the results of its measurements, through an uninterrupted and documented chain of calibrations, carried out by accredited laboratories or national metrology institutes, linking with the appropriate national or international reference and ensuring that the measurement results are Traceable to the International System of Units (SI).

EQUIPO EMPLEADO	SERIE	INTERVALO DE MEDICIÓN	DOCUMENTO DE CALIBRACIÓN	EXPEDIDO POR:	FECHA DE CALIBRACIÓN
Set de pesas	AQ210225 (F1)	1 mg - 1000 g	CAP-633-22	WR LABORATORIOS	2022-06-16
Set de pesas	AQ210020 (F1)	1 kg - 5 kg	CAP-635-22	WR LABORATORIOS	2022-06-17
Termohigrobarómetro	AK32784	0-50°C /0-95%/10-999 hPa	TH14120-20541-R_E / M14120-20541-R_E	CIMA S.A.S.	27-07-2022 / 2022-08-02

DECLARACIONES Y OBSERVACIONES

DECLARATIONS AND OBSERVATIONS

- El usuario es responsable de calibrar sus instrumentos a periodos de tiempo adecuados.
 The user is responsible for calibrating their instruments at appropriate time periods.
- El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
 The laboratory is responsible for all the information provided in the certificate, except when it is provided by the client.
- Los factores de conversión utilizados son extraidos del documento NIST 811:2008
 The conversion factors used are extracted from the NIST 811:2008 document
- RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA R.E.M. S.A.S., confirma que la masa convencional de sus patrones esta dentro de los errores máximos permitidos, según numeral 4.3.1 del documento normativo aplicado (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.3.1).
 RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA R.E.M. S.A.S., confirms that the conventional mass of its patterns is within the maximum permissible errors, according to numeral 4.3.1 of the applied normative document (SIM GUIDE MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.3.1).
- RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA no es responsable de la etapa de muestreo, por ello, los resultados se aplican al instrumento bajo calibración, tal como se recibio.

 RED SPECIALIZADA DE METROLOGÍA is not responsible for the sampling stage, therefore, the results are applied to the instrument under calibration, as received.
- Los resultados obtenidos en el presente certificado, se refieren al momento y condiciones en la cuales se realizarón las mediciones. R.E.M. S.A.S., no es responsable de los perjucios que pueden derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

 The results obtained in this certificate refer to the time and conditions in which the measurements were made. R.E.M. S.A.S., is not responsible for the damages that may arise from the improper use of calibrated instruments.
- Los resultados emitidos en este certificado, se relacionan unicamente con el item sometido a calibración, el cual ha sido suministrado por el cliente.
 The results issued in this certificate are related only to the item subjected to calibration, which has been supplied by the client.

"FIN DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN"

RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA REM SAS
LABORATORIO DE CALIBRACIÓN DE MASA
MASS CALIBRATION LABORATORY

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM793
CERTIFICATE OF CALIBRATION

Fecha de Emisión: 2024-08-29
Date Of Issue

SOLICITANTE: Customer	JV INGENIERÍA
DIRECCIÓN: Address	CALLE 3A #1C-20 NUEVO HORIZONTE
CIUDAD: City	MONTERIA - CORDOBA
LUGAR DE CALIBRACIÓN: Calibration Place	LABORATORIO
FECHA DE RECEPCIÓN: Reception date	2024-07-29 (aaaa-mm-dd)
FECHA DE CALIBRACIÓN: Date Of Calibration	2024-07-30 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO: Instrument	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE DEL INSTRUMENTO: Instrument Manufacturer	TRUMAX
MODELO DEL INSTRUMENTO: Instrument Model	MATRIX
NÚMERO DE SERIE DEL INSTRUMENTO: Instrument Serial Number	NO PORTA
CÓDIGO DEL INSTRUMENTO: Instrument Code	NO PORTA
CAPACIDAD MÁXIMA DEL INSTRUMENTO Maximum Capacity Of The Instrument	15 kg

El presente certificado de calibración no puede ser reproducido de forma parcial, excepto con la autorización de R.E.M. S.A.S.
Los certificados de calibración sin firmar no tienen validez.
This calibration certificate may not be partially reproduced, except with the authorization of R.E.M. S.A.S.
Unsigned calibration certificates are not valid.

La versión en inglés del certificado de calibración es una traducción no obligatoria. En caso de duda aplicar el texto en español.
The English version of the calibration certificate is not a mandatory translation. In case of doubt, the Spanish original text must be used.

Este certificado se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
This certificate is issued in accordance with the requirements of the ISO/IEC 17025:2017 standard.

Aprobado Por:

ARLEX MAURICIO LEAL LONDOÑO
Firmado digitalmente por ARLEX MAURICIO LEAL LONDOÑO
Fecha: 2024.08.29 17:09:26 -05'00'

Director Técnico

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM793

CERTIFICATE OF CALIBRATION

MÉTODO DE CALIBRACIÓN: **Method of Measurement**	PESAJE DIRECTO
NORMA TÉCNICA APLICABLE: **Estándar**	GUÍA SIM MWG7/cg-01/V.00 (Numerales 4.4, 5.1, 5.2, 5.3 y 6.2)
PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN: **Calibration Procedure**	REM-RR-005 / V-01
INSTRUMENTO CALIBRADO POR: **Instrument Calibrated by:**	Tgl. Alessandro Sanchez
ORDEN DE SERVICIO INTERNA: **Internal Service Order**	OSI-220

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA CALIBRACIÓN

ENVIRONMENTAL CONDITIONS DURING CALIBRATION

MAGNITUD	INICIAL	FINAL	PROMEDIO	UNIDAD
TEMPERATURA DEL AIRE	32,4	32,4	32,4	°C
HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE	73,9	71,6	72,8	%
PRESIÓN ATMOSFÉRICA	1001,2	1002,1	1001,7	hPa

Los valores inidcados corresponden a las lecturas corregidas para cada uno de las magnitudes registradas.
The indicated values correspond to the corrected readings for each of the registered magnitud

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

CALIBRATION RESULTS

INTERVALO CALIBRADO DEL INSTRUMENTO **Calibrated Interval**	De 0,05 kg a 15 kg
DIVISIÓN DE ESCALA DEL INSTRUMENTO (d) **Scale Division**	0,001 kg
DESVIACIÓN ESTÁNDAR DEL INSTRUMENTO (s) **Standar Deviation (manufacturer)**	0,001 kg (FABRICANTE)
CARGA MÍNIMA DEL INSTRUMENTO (Min) **Minimum instrument load**	0,05 kg

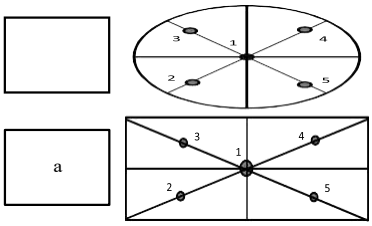
CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM793

CERTIFICATE OF CALIBRATION

PRUEBA DE EXCENTRICIDAD

Eccentricity test

POSICIÓN	Carga = Máx/3 Indicación (kg)	5,0 kg Diferencia
1	5,085	-
2	5,123	0,038
3	4,906	-0,179
4	5,080	-0,005
5	5,117	0,032
1	5,070	-0,015
Diferencia Máxima de excentricidad:		0,179 kg



PRUEBA DE REPETIBILIDAD

Repeatability test

Carga	(0,5Máx)	8 kg
No.	Indicación (kg)	
1	7,670	
2	7,678	
3	7,706	
4	7,708	
5	7,706	
6	7,708	
7	7,678	
8	7,706	
9	7,708	
10	7,706	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):	0,0154	

Carga	(0,8*Máx ó Máx)	15 kg
No.	Indicación (kg)	
1	14,997	
2	15,301	
3	15,302	
4	15,302	
5	15,301	
6	15,301	
7	15,301	
8	15,301	
9	15,301	
10	15,301	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):	0,0962	

DESVIACIÓN ESTÁNDAR FABRICANTE :	0,001 kg	<	DESVIACIÓN ESTÁNDAR MÁXIMA CALCULADA:	0,09620 kg

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM793

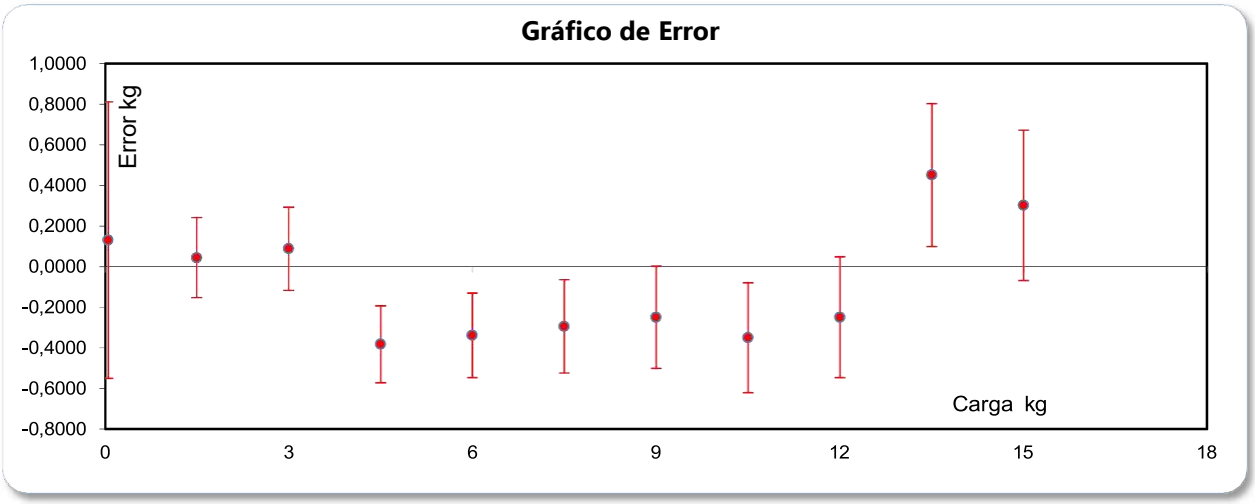
CERTIFICATE OF CALIBRATION

PRUEBA DE ERROR EN LA INDICACIÓN (AUMENTO POR PASOS CON DESCARGA)

Indication error test

Carga (kg)	Indicación Ascendente (kg)	Error de Indicación Ascendente (kg)	Indicación Descendente (kg)	Error de Indicación Descendente (kg)	Incertidumbre Expandida de Medida U (kg)	k
0,0500	0,180	0,13	-	-	0,68	1,96
1,5000	1,544	0,04	-	-	0,20	1,96
3,0000	3,088	0,09	-	-	0,20	1,96
4,5000	4,118	-0,38	-	-	0,19	1,96
6,0000	5,662	-0,34	-	-	0,21	1,96
7,5000	7,206	-0,29	-	-	0,23	1,96
9,0000	8,751	-0,25	-	-	0,25	1,96
10,5000	10,150	-0,35	-	-	0,27	1,96
12,0000	11,751	-0,25	-	-	0,30	1,96
13,5000	13,950	0,45	-	-	0,35	1,96
15,0000	15,301	0,30	-	-	0,37	1,96

Cero Residual	0,000	0,00



CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM793

CERTIFICATE OF CALIBRATION

VALORES PREVIOS AL AJUSTE
PREVIOUS ADJUSTMENT VALUES

El instrumento ha sido Ajustado, previo al ejercicio de calibración? NO

RESUMEN DE RESULTADOS

Carga (kg)	Indicación del Instrumento Previo al Ajuste (kg)	Indicación Ascendente (kg)	Error de Indicación Ascendente (kg)	Incertidumbre Expandida de Medida Relativa (U)	Incertidumbre Expandida de Medida U (kg)	k
0,0500	-	0,180	0,13	3,8E+00	0,68	1,96
1,5000	-	1,544	0,04	1,3E-01	0,20	1,96
3,0000	-	3,088	0,09	6,6E-02	0,20	1,96
4,5000	-	4,118	-0,38	4,6E-02	0,19	1,96
6,0000	-	5,662	-0,34	3,7E-02	0,21	1,96
7,5000	-	7,206	-0,29	3,2E-02	0,23	1,96
9,0000	-	8,751	-0,25	2,9E-02	0,25	1,96
10,5000	-	10,150	-0,35	2,7E-02	0,27	1,96
12,0000	-	11,751	-0,25	2,5E-02	0,30	1,96
13,5000	-	13,950	0,45	2,5E-02	0,35	1,96
15,0000	-	15,301	0,30	2,4E-02	0,37	1,96

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por el factor de cobertura “k” y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

The expanded uncertainty of the reported measurement is established as the standard uncertainty of the measurement multiplied by the coverage factor "k" and the coverage probability, which must be approximately 95%. and not less than this value.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM793

CERTIFICATE OF CALIBRATION

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

METROLOGICAL TRACEABILITY

RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA R.E.M. S.A.S., asegura la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son Trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA R.E.M. S.A.S., ensures the metrological traceability of the results of its measurements, through an uninterrupted and documented chain of calibrations, carried out by accredited laboratories or national metrology institutes, linking with the appropriate national or international reference and ensuring that the measurement results are Traceable to the International System of Units (SI).

EQUIPO EMPLEADO	SERIE	INTERVALO DE MEDICIÓN	DOCUMENTO DE CALIBRACIÓN	EXPEDIDO POR:	FECHA DE CALIBRACIÓN
Set de pesas	AQ210225 (F1)	1 mg - 1000 g	CAP-633-22	WR LABORATORIOS	2022-06-16
Set de pesas	AQ210020 (F1)	1 kg - 5 kg	CAP-635-22	WR LABORATORIOS	2022-06-17
Pesa Individual	AQ210188 (F1)	10 kg	M231622	COLMETRO	2023-09-05
Termohigrobarómetro	AK32784	0-50°C /0-95%/10-999 hPa	TH14120-20541-R_E / M14120-20541-R_E	CIMA S.A.S.	27-07-2022 / 2022-08-02

DECLARACIONES Y OBSERVACIONES

DECLARATIONS AND OBSERVATIONS

- El usuario es responsable de calibrar sus instrumentos a periodos de tiempo adecuados.
 The user is responsible for calibrating their instruments at appropriate time periods.
- El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
 The laboratory is responsible for all the information provided in the certificate, except when it is provided by the client.
- Los factores de conversión utilizados son extraidos del documento NIST 811:2008
 The conversion factors used are extracted from the NIST 811:2008 document
- RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA R.E.M. S.A.S., confirma que la masa convencional de sus patrones esta dentro de los errores máximos permitidos, según numeral 4.3.1 del documento normativo aplicado (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.3.1).
 RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA R.E.M. S.A.S., confirms that the conventional mass of its patterns is within the maximum permissible errors, according to numeral 4.3.1 of the applied normative document (SIM GUIDE MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.3.1).
- RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA no es responsable de la etapa de muestreo, por ello, los resultados se aplican al instrumento bajo calibración, tal como se recibio.
 RED SPECIALIZADA DE METROLOGÍA is not responsible for the sampling stage, therefore, the results are applied to the instrument under calibration, as received.
- Los resultados obtenidos en el presente certificado, se refieren al momento y condiciones en la cuales se realizarón las mediciones. R.E.M. S.A.S., no es responsable de los perjucios que pueden derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.
 The results obtained in this certificate refer to the time and conditions in which the measurements were made. R.E.M. S.A.S., is not responsible for the damages that may arise from the improper use of calibrated instruments.
- *Los resultados emitidos en este certificado, se relacionan unicamente con el item sometido a calibración, el cual ha sido suministrado por el cliente.*
 The results issued in this certificate are related only to the item subjected to calibration, which has been supplied by the client.

"FIN DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN"

TECNOQUALITY ingeniería	**INFORME DE VERIFICACIÓN**	Codigo:	MC-01
		Version:	1
		Fecha:	2023-01-10

VERIFICACION No 815

SOLICITANTE: JV INGENIERÍA
DIRECCIÓN: CALLE 3A #1C-20 NUEVO HORIZONTE
CIUDAD: MONTERIA-CORDOBA
LUGAR: LABORATORIO

DATOS DEL EQUIPO

EQUIPO: MEDIDOR DE HUMEDAD SPEEDY
MODELO: PS-15
SERIAL: 1259
FABRICANTE: PINZUAR
No DE INVENTARIO: NO PORTA
FECHA DE VERIFICACION: 2024-08-13

NORMA DE REFERNCIA INVE 150-13

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

AL MEDIDOR DE HUMEDAD SE LE REALIZO UNA INSPECCIÓN VISUAL Y DE REALIZA DESCONTAMINACIÓN GENERAL , Y SE DETERMINO QUE ES APTA PARA VERIFICAR

LECTURA DEL PATRON	LECTURA DEL PATRON	LECTURA DEL INSTRUMENTO			PROMEDIO	ERROR DE	ERROR DE
		L1	L2	L3	(L1+L2+L3)/3	% EXACTITUD	% REPETIBILIDAD
(PSI)	(%)	(%)	(%)	(%)	(%)	(%)	(%)
0	0	0,0	0,0	0,0	0,00	0.00	0,000
3	2	3,0	2,8	3,0	2,93	-0,022	6,818
6	4	6,2	6,0	6,0	6,07	0,011	3,297
9	6	9,2	8,6	9,0	8,93	-0,007	6,716
12	8	12,2	11,6	12,0	11,93	-0,006	5,028
15	10	14,8	14,6	14,8	14,73	-0,018	1,357
18	12	17,6	17,2	17,6	17,47	-0,030	2,290
21	14	20,4	20,2	20,6	20,40	-0,029	1,961
24	16	23,2	23,2	23,4	23,27	-0,031	-0,860
27	18	26,2	26,0	26,2	26,13	-0,032	0,765
30	20	29,0	29,0	29,0	29,00	-0,033	0,000

CONDICIONES AMBIENTALES

TEMPERATURA INICIAL °C	**22,3**
TEMPERATURA FINAL °C	**22,6**

HUMEDAD RELATIVA INICIAL %	**56,8**
HUMEDAD RELATIVA FINAL %	**56,7**

CARRERA 92 # 131 A - 16 / SUBA - BOGOTÁ D.C.
TELÉFONO: 601 - 8051169 / 3005606393 / 3023553968
laboratoriotecnoquality@gmail.com
www.tecnoqualityingenieria.com

TECNOQUALITY ingeniería	**INFORME DE VERIFICACIÓN**	Codigo:	MC-01
		Version:	1
		Fecha:	2023-01-10

VERIFICACION No 815

TRAZABILIDAD

MANOMETRO PATRON

MARCA: **RITHERM**

MODELO: **3300**

SERIAL: **8090214**

TECNOQUALITY INGENIERIA S.A.S. Declara trazabilidad metrologica según certificado de calibracion 31619 emitido por el laboratorio ICCLAB Acreditado ante el Organismo de Acreditacion Nacional (ONAC) bajo el registro 10-LAC-007

1. El usuario es responsable de la verificación del instrumento de medición a intervalos apropiados

2. Este informe expresa fielmente los resultados de las mediciones realizadas y no podrá ser reproducido excepto cuando se haya obtenido permiso previamente por escrito de Tecnoquality Ingeniería.

3. Los resultados contenidos en este informe se refieren al momento y condiciones ambientales en que se realizaron las mediciones,TECNOQUALITY INGENIERIA S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos.

ELABORADO:

Ing. OSCAR BRAVO
GERENTE COMERCIAL

Hamilton B.

Ing. HAMILTON BRAVO
DIRECTOR DE SERVICIO

CARRERA 92 # 131 A - 16 / SUBA - BOGOTÁ D.C.
TELÉFONO: 601 - 8051169 / 3005606393 / 3023553968
laboratoriotecnoquality@gmail.com
www.tecnoqualityingenieria.com

JV INGENIERÍA

NIT. 10 765 474-7

LABORATORIO DE ESTUDIO DE SUELOS, CONCRETOS Y ASFALTO
ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
I.N.V. - 410

Calle 3A 1C-20 Nuevo Horizonte
MONTERIA- CÓRDOBA
CEL: 3106277098

Solicitó: CONSORCIO I - POLICE

Localización del proyecto: COROZAL - SUCRE

CILINDRO	ACTIVIDAD EJECUTADA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	DIAS	DISEÑO PSI	DATOS DE DIMENSIÓN				PESO (g)	Peso Unitario (Kg/cm3)							Resistencia Obtenida				CUMPLE/NO CUMPLE
						h1 (cm)	D (cm)	A (cm2)	V(cm3)									CARGA (Lbf)	CARGA (KN)	PSI	%	
1	Ascensor piso 2 Bloque 2 sección 1	8/11/2024	15/11/2024	7	3000	30,4	15,2	181,5	5516,3	12807,8	2,322					X		60465,6	266,0	2149,8	72%	CUMPLE
2		8/11/2024	6/12/2024	28	3000	30,4	15,2	181,5	5516,3	12771,5	2,315					X		88116,1	387,7	3132,9	104%	CUMPLE

Observaciones:



JORGE LUIS GALLEGO SILVA
INGENIERO CONTROL DE CALIDAD
M.P. 25202-40122 DE CND.

JORGE LUIS VANDA GONZÁLEZ
LABORATORISTA

JV INGENIERÍA

NIT. 10 765 474-7

LABORATORIO DE ESTUDIO DE SUELOS, CONCRETOS Y ASFALTO
ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
I.N.V. - 410

Calle 3A 1C-20 Nuevo Horizonte
MONTERIA- CÓRDOBA
CEL: 3106277098

Solicitó: CONSORCIO I - POLICE

Localización del proyecto: COROZAL - SUCRE

CILINDRO	ACTIVIDAD EJECUTADA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	DIAS	DISEÑO PSI	DATOS DE DIMENSIÓN				PESO (g)	Peso Unitario (Kg/cm3)							Resistencia Obtenida				CUMPLE/NO CUMPLE
						h1 (cm)	D (cm)	A (cm2)	V(cm3)									CARGA (Lbf)	CARGA (KN)	PSI	%	
1	Ascensor piso 2 Bloque 2 sección 2	15/11/2024	22/11/2024	7	3000	30,4	15,2	181,5	5516,3	12812,1	2,323					X		62867,1	276,6	2235,2	75%	CUMPLE
2		15/11/2024	13/12/2024	28	3000	30,4	15,2	181,5	5516,3	12809,6	2,322					X		87390,4	384,5	3107,1	104%	CUMPLE

Observaciones:



JORGE LUIS GALLEGO SILVA
INGENIERO CONTROL DE CALIDAD
M.P. 25202-40122 DE CND.

JORGE LUIS VANDA GONZÁLEZ
LABORATORISTA

JV INGENIERÍA

NIT. 10 765 474-7

LABORATORIO DE ESTUDIO DE SUELOS, CONCRETOS Y ASFALTO
ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
I.N.V. - 410

Calle 3A 1C-20 Nuevo Horizonte
MONTERIA- CÓRDOBA
CEL: 3106277098

Solicitó: CONSORCIO I - POLICE

Localización del proyecto: COROZAL - SUCRE

CILINDRO	ACTIVIDAD EJECUTADA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	DIAS	DISEÑO PSI	DATOS DE DIMENSIÓN				PESO (g)	Peso Unitario (Kg/cm3)							Resistencia Obtenida				CUMPLE/NO CUMPLE
						h1 (cm)	D (cm)	A (cm2)	V(cm3)									CARGA (Lbf)	CARGA (KN)	PSI	%	
1	Columnas piso 3 Bloque 1	15/11/2024	22/11/2024	7	3000	30,4	15,2	181,5	5516,3	12800,2	2,320				X			59841,1	263,3	2127,6	71%	CUMPLE
2		15/11/2024	13/12/2024	28	3000	30,4	15,2	181,5	5516,3	12822,3	2,324					X		95872,6	421,8	3408,7	114%	CUMPLE

Observaciones:



JORGE LUIS GALLEGO SILVA
INGENIERO CONTROL DE CALIDAD
M.P. 25202-40122 DE CND.

JORGE LUIS VANDA GONZÁLEZ
LABORATORISTA

JV INGENIERÍA

NIT. 10 765 474-7

LABORATORIO DE ESTUDIO DE SUELOS, CONCRETOS Y ASFALTO
ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
I.N.V. - 410

Calle 3A 1C-20 Nuevo Horizonte
MONTERIA- CÓRDOBA
CEL: 3106277098

Solicitó: CONSORCIO I - POLICE

Localización del proyecto: COROZAL - SUCRE

CILINDRO	ACTIVIDAD EJECUTADA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	DIAS	DISEÑO PSI	DATOS DE DIMENSIÓN				PESO (g)	Peso Unitario (Kg/cm3)							Resistencia Obtenida				CUMPLE/NO CUMPLE
						h1 (cm)	D (cm)	A (cm2)	V(cm3)									CARGA (Lbf)	CARGA (KN)	PSI	%	
1	Columnas piso 3 Bloque 1	16/11/2024	23/11/2024	7	3000	30,4	15,2	181,5	5516,3	12789,5	2,318					X		62005,0	272,8	2204,5	73%	CUMPLE
2		16/11/2024	14/12/2024	28	3000	30,4	15,2	181,5	5516,3	12771,8	2,315					X		90930,4	400,1	3233,0	108%	CUMPLE

Observaciones:



JORGE LUIS GALLEGO SILVA
INGENIERO CONTROL DE CALIDAD
M.P. 25202-40122 DE CND.

JORGE LUIS VANDA GONZÁLEZ
LABORATORISTA

JV INGENIERÍA

NIT. 10 765 474-7

LABORATORIO DE ESTUDIO DE SUELOS, CONCRETOS Y ASFALTO
ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
I.N.V. - 410

Calle 3A 1C-20 Nuevo Horizonte
MONTERIA- CÓRDOBA
CEL: 3106277098

Solicitó: CONSORCIO I - POLICE

Localización del proyecto: COROZAL - SUCRE

CILINDRO	ACTIVIDAD EJECUTADA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	DIAS	DISEÑO PSI	DATOS DE DIMENSIÓN				PESO (g)	Peso Unitario (Kg/cm3)							Resistencia Obtenida				CUMPLE/NO CUMPLE
						h1 (cm)	D (cm)	A (cm2)	V(cm3)									CARGA (Lbf)	CARGA (KN)	PSI	%	
1	Columnas piso 3 Bloque 1	21/11/2024	28/11/2024	7	3000	30,4	15,2	181,5	5516,3	12812,3	2,323				X			61251,6	269,5	2177,7	73%	CUMPLE
2		21/11/2024	19/12/2024	28	3000	30,4	15,2	181,5	5516,3	12820,7	2,324					X		92314,2	406,2	3282,2	109%	CUMPLE

Observaciones:



JORGE LUIS GALLEGO SILVA
INGENIERO CONTROL DE CALIDAD
M.P. 25202-40122 DE CND.

JORGE LUIS VANDA GONZÁLEZ
LABORATORISTA

JV INGENIERÍA

NIT. 10 765 474-7

LABORATORIO DE ESTUDIO DE SUELOS, CONCRETOS Y ASFALTO
ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
I.N.V. - 410

Calle 3A 1C-20 Nuevo Horizonte
MONTERIA- CÓRDOBA
CEL: 3106277098

Solicitó: CONSORCIO I - POLICE

Localización del proyecto: COROZAL - SUCRE

CILINDRO	ACTIVIDAD EJECUTADA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	DIAS	DISEÑO PSI	DATOS DE DIMENSIÓN				PESO (g)	Peso Unitario (Kg/cm3)							Resistencia Obtenida				CUMPLE/NO CUMPLE
						h1 (cm)	D (cm)	A (cm2)	V(cm3)									CARGA (Lbf)	CARGA (KN)	PSI	%	
1	Losa de entrepiso 3 Bloque 2	21/11/2024	28/11/2024	7	3000	30,4	15,2	181,5	5516,3	12790,0	2,319					X		62036,5	273,0	2205,7	74%	CUMPLE
2		21/11/2024	19/12/2024	28	3000	30,4	15,2	181,5	5516,3	12822,1	2,324					X		90737,4	399,2	3226,1	108%	CUMPLE

Observaciones:



JORGE LUIS GALLEGO SILVA
INGENIERO CONTROL DE CALIDAD
M.P. 25202-40122 DE CND.

JORGE LUIS VANDA GONZÁLEZ
LABORATORISTA

JV INGENIERÍA

NIT. 10 765 474-7

LABORATORIO DE ESTUDIO DE SUELOS, CONCRETOS Y ASFALTO
ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
I.N.V. - 410

Calle 3A 1C-20 Nuevo Horizonte
MONTERIA- CÓRDOBA
CEL: 3106277098

Solicitó: CONSORCIO I - POLICE

Localización del proyecto: COROZAL - SUCRE

CILINDRO	ACTIVIDAD EJECUTADA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	DIAS	DISEÑO PSI	DATOS DE DIMENSIÓN				PESO (g)	Peso Unitario (Kg/cm3)							Resistencia Obtenida				CUMPLE/NO CUMPLE
						h1 (cm)	D (cm)	A (cm2)	V(cm3)									CARGA (Lbf)	CARGA (KN)	PSI	%	
1	Columnas piso 3 Bloque 1	22/11/2024	29/11/2024	7	3000	30,4	15,2	181,5	5516,3	12810,5	2,322					X		63073,5	277,5	2242,5	75%	CUMPLE
2		22/11/2024	20/12/2024	28	3000	30,4	15,2	181,5	5516,3	12782,2	2,317				X			93459,2	411,2	3322,9	111%	CUMPLE

Observaciones:



JORGE LUIS GALLEGO SILVA
INGENIERO CONTROL DE CALIDAD
M.P. 25202-40122 DE CND.

JORGE LUIS VANDA GONZÁLEZ
LABORATORISTA

JV INGENIERÍA

NIT. 10 765 474-7

LABORATORIO DE ESTUDIO DE SUELOS, CONCRETOS Y ASFALTO
ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
I.N.V. - 410

Calle 3A 1C-20 Nuevo Horizonte
MONTERIA- CÓRDOBA
CEL: 3106277098

Solicitó: CONSORCIO I - POLICE

Localización del proyecto: COROZAL - SUCRE

CILINDRO	ACTIVIDAD EJECUTADA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	DIAS	DISEÑO PSI	DATOS DE DIMENSIÓN				PESO (g)	Peso Unitario (Kg/cm3)							Resistencia Obtenida				CUMPLE/NO CUMPLE
						h1 (cm)	D (cm)	A (cm2)	V(cm3)									CARGA (Lbf)	CARGA (KN)	PSI	%	
1	Columnas piso 3 Bloque 2	27/11/2024	4/12/2024	7	3000	30,4	15,2	181,5	5516,3	12784,5	2,318				X			61490,4	270,6	2186,2	73%	CUMPLE
2		27/11/2024	25/12/2024	28	3000	30,4	15,2	181,5	5516,3	12778,7	2,317					X		94029,0	413,7	3343,1	111%	CUMPLE

Observaciones:



JORGE LUIS GALLEGO SILVA
INGENIERO CONTROL DE CALIDAD
M.P. 25202-40122 DE CND.

JORGE LUIS VANDA GONZÁLEZ
LABORATORISTA

JV INGENIERÍA

NIT. 10 765 474-7

LABORATORIO DE ESTUDIO DE SUELOS, CONCRETOS Y ASFALTO
ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
I.N.V. - 410

Calle 3A 1C-20 Nuevo Horizonte
MONTERIA- CÓRDOBA
CEL: 3106277098

Solicitó: CONSORCIO I - POLICE

Localización del proyecto: COROZAL - SUCRE

CILINDRO	ACTIVIDAD EJECUTADA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	DIAS	DISEÑO PSI	DATOS DE DIMENSIÓN				PESO (g)	Peso Unitario (Kg/cm3)							Resistencia Obtenida				CUMPLE/NO CUMPLE
						h1 (cm)	D (cm)	A (cm2)	V(cm3)									CARGA (Lbf)	CARGA (KN)	PSI	%	
1	Columnas piso 3 Bloque 2	29/11/2024	6/12/2024	7	3000	30,4	15,2	181,5	5516,3	12788,3	2,318				X			60720,4	267,2	2158,9	72%	CUMPLE
2		29/11/2024	27/12/2024	28	3000	30,4	15,2	181,5	5516,3	12814,8	2,323					X		89435,8	393,5	3179,8	106%	CUMPLE

Observaciones:



JORGE LUIS GALLEGO SILVA
INGENIERO CONTROL DE CALIDAD
M.P. 25202-40122 DE CND.

JORGE LUIS VANDA GONZÁLEZ
LABORATORISTA

JV INGENIERÍA

NIT. 10 765 474-7

LABORATORIO DE ESTUDIO DE SUELOS, CONCRETOS Y ASFALTO
ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
I.N.V. - 410

Calle 3A 1C-20 Nuevo Horizonte
MONTERIA- CÓRDOBA
CEL: 3106277098

Solicitó: CONSORCIO I - POLICE

Localización del proyecto: COROZAL - SUCRE

CILINDRO	ACTIVIDAD EJECUTADA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	DIAS	DISEÑO PSI	DATOS DE DIMENSIÓN				PESO (g)	Peso Unitario (Kg/cm3)							Resistencia Obtenida				CUMPLE/NO CUMPLE
						h1 (cm)	D (cm)	A (cm2)	V(cm3)									CARGA (Lbf)	CARGA (KN)	PSI	%	
1	Columnas piso 3 Bloque 2	5/12/2024	12/12/2024	7	3000	30,4	15,2	181,5	5516,3	12789,2	2,318					X		60354,7	265,6	2145,9	72%	CUMPLE
2		5/12/2024	2/01/2025	28	3000	30,4	15,2	181,5	5516,3	12794,3	2,319					X		91820,1	404,0	3264,6	109%	CUMPLE

Observaciones:



JORGE LUIS GALLEGO SILVA
INGENIERO CONTROL DE CALIDAD
M.P. 25202-40122 DE CND.

JORGE LUIS VANDA GONZÁLEZ
LABORATORISTA

JV INGENIERÍA

NIT. 10 765 474-7

LABORATORIO DE ESTUDIO DE SUELOS, CONCRETOS Y ASFALTO
ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
I.N.V. - 410

Calle 3A 1C-20 Nuevo Horizonte
MONTERIA- CÓRDOBA
CEL: 3106277098

Solicitó: CONSORCIO I - POLICE

Localización del proyecto: COROZAL - SUCRE

CILINDRO	ACTIVIDAD EJECUTADA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	DIAS	DISEÑO PSI	DATOS DE DIMENSIÓN				PESO (g)	Peso Unitario (Kg/cm3)							Resistencia Obtenida				CUMPLE/NO CUMPLE
						h1 (cm)	D (cm)	A (cm2)	V(cm3)									CARGA (Lbf)	CARGA (KN)	PSI	%	
1	Ascensor piso 3 Bloque 2 sección 1	6/12/2024	13/12/2024	7	3000	30,4	15,2	181,5	5516,3	12818,8	2,324					X		60652,7	266,9	2156,5	72%	CUMPLE
2		6/12/2024	3/01/2025	28	3000	30,4	15,2	181,5	5516,3	12820,2	2,324					X		92070,1	405,1	3273,5	109%	CUMPLE

Observaciones:



JORGE LUIS GALLEGO SILVA
INGENIERO CONTROL DE CALIDAD
M.P. 25202-40122 DE CND.

JORGE LUIS VANDA GONZÁLEZ
LABORATORISTA

JV INGENIERÍA

NIT. 10 765 474-7

LABORATORIO DE ESTUDIO DE SUELOS, CONCRETOS Y ASFALTO
ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
I.N.V. - 410

Calle 3A 1C-20 Nuevo Horizonte
MONTERIA- CÓRDOBA
CEL: 3106277098

Solicitó: CONSORCIO I - POLICE

Localización del proyecto: COROZAL - SUCRE

CILINDRO	ACTIVIDAD EJECUTADA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	DIAS	DISEÑO PSI	DATOS DE DIMENSIÓN				PESO (g)	Peso Unitario (Kg/cm3)							Resistencia Obtenida				CUMPLE/NO CUMPLE
						h1 (cm)	D (cm)	A (cm2)	V(cm3)									CARGA (Lbf)	CARGA (KN)	PSI	%	
1	Ascensor piso 3 Bloque 2 sección 2	14/12/2024	21/12/2024	7	3000	30,4	15,2	181,5	5516,3	12777,9	2,316					X		62843,7	276,5	2234,4	74%	CUMPLE
2		14/12/2024	11/01/2025	28	3000	30,4	15,2	181,5	5516,3	12788,0	2,318					X		94593,7	416,2	3363,2	112%	CUMPLE

Observaciones:



JORGE LUIS GALLEGO SILVA
INGENIERO CONTROL DE CALIDAD
M.P. 25202-40122 DE CND.

JORGE LUIS VANDA GONZÁLEZ
LABORATORISTA

JV INGENIERÍA

NIT. 10 765 474-7

LABORATORIO DE ESTUDIO DE SUELOS, CONCRETOS Y ASFALTO
ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
I.N.V. - 410

Calle 3A 1C-20 Nuevo Horizonte
MONTERIA- CÓRDOBA
CEL: 3106277098

Solicitó: CONSORCIO I - POLICE

Localización del proyecto: COROZAL - SUCRE

CILINDRO	ACTIVIDAD EJECUTADA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	DIAS	DISEÑO PSI	DATOS DE DIMENSIÓN				PESO (g)	Peso Unitario (Kg/cm3)							Resistencia Obtenida				CUMPLE/NO CUMPLE
						h1 (cm)	D (cm)	A (cm2)	V(cm3)									CARGA (Lbf)	CARGA (KN)	PSI	%	
1	Losa de cubierta Bloque 1	2/12/2024	9/12/2024	7	3000	30,4	15,2	181,5	5516,3	12809,6	2,322					X		61572,6	270,9	2189,2	73%	CUMPLE
2		2/12/2024	30/12/2024	28	3000	30,4	15,2	181,5	5516,3	12806,5	2,322					X		89673,1	394,6	3188,3	106%	CUMPLE

Observaciones:



JORGE LUIS GALLEGO SILVA
INGENIERO CONTROL DE CALIDAD
M.P. 25202-40122 DE CND.

JORGE LUIS VANDA GONZÁLEZ
LABORATORISTA

JV INGENIERÍA

NIT. 10 765 474-7

LABORATORIO DE ESTUDIO DE SUELOS, CONCRETOS Y ASFALTO
ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
I.N.V. - 410

Calle 3A 1C-20 Nuevo Horizonte
MONTERIA- CÓRDOBA
CEL: 3106277098

Solicitó: CONSORCIO I - POLICE

Localización del proyecto: COROZAL - SUCRE

CILINDRO	ACTIVIDAD EJECUTADA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	DIAS	DISEÑO PSI	DATOS DE DIMENSIÓN				PESO (g)	Peso Unitario (Kg/cm3)							Resistencia Obtenida				CUMPLE/NO CUMPLE
						h1 (cm)	D (cm)	A (cm2)	V(cm3)									CARGA (Lbf)	CARGA (KN)	PSI	%	
1	Columnetas piso 1 Bloque 1 y Bloque 2	30/12/2024	6/01/2025	7	3000	30,4	15,2	181,5	5516,3	12769,8	2,315					X		61748,9	271,7	2195,4	73%	CUMPLE
2		30/12/2024	27/01/2025	28	3000	30,4	15,2	181,5	5516,3	12786,0	2,318					X		86530,1	380,7	3076,5	103%	CUMPLE

Observaciones:



JORGE LUIS GALLEGO SILVA
INGENIERO CONTROL DE CALIDAD
M.P. 25202-40122 DE CND.

JORGE LUIS VANDA GONZÁLEZ
LABORATORISTA

JV INGENIERÍA

NIT. 10 765 474-7

LABORATORIO DE ESTUDIO DE SUELOS, CONCRETOS Y ASFALTO
ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
I.N.V. - 410

Calle 3A 1C-20 Nuevo Horizonte
MONTERIA- CÓRDOBA
CEL: 3106277098

Solicitó: CONSORCIO I - POLICE

Localización del proyecto: COROZAL - SUCRE

CILINDRO	ACTIVIDAD EJECUTADA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	DIAS	DISEÑO PSI	DATOS DE DIMENSIÓN				PESO (g)	Peso Unitario (Kg/cm3)							Resistencia Obtenida				CUMPLE/NO CUMPLE
						h1 (cm)	D (cm)	A (cm2)	V(cm3)									CARGA (Lbf)	CARGA (KN)	PSI	%	
1	Columnetas piso 1 Bloque 1 y Bloque 2	31/12/2024	7/01/2025	7	3000	30,4	15,2	181,5	5516,3	12793,4	2,319					X		61242,9	269,5	2177,4	73%	CUMPLE
2		31/12/2024	28/01/2025	28	3000	30,4	15,2	181,5	5516,3	12776,3	2,316					X		91886,1	404,3	3266,9	109%	CUMPLE

Observaciones:



JORGE LUIS GALLEGO SILVA
INGENIERO CONTROL DE CALIDAD
M.P. 25202-40122 DE CND.

JORGE LUIS VANDA GONZÁLEZ
LABORATORISTA

JV INGENIERÍA

NIT. 10 765 474-7

LABORATORIO DE ESTUDIO DE SUELOS, CONCRETOS Y ASFALTO
ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
I.N.V. - 410

Calle 3A 1C-20 Nuevo Horizonte
MONTERIA- CÓRDOBA
CEL: 3106277098

Solicitó: CONSORCIO I - POLICE

Localización del proyecto: COROZAL - SUCRE

CILINDRO	ACTIVIDAD EJECUTADA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	DIAS	DISEÑO PSI	DATOS DE DIMENSIÓN				PESO (g)	Peso Unitario (Kg/cm3)							Resistencia Obtenida				CUMPLE/NO CUMPLE
						h1 (cm)	D (cm)	A (cm2)	V(cm3)									CARGA (Lbf)	CARGA (KN)	PSI	%	
1	Columnetas piso 1 Bloque 1 y Bloque 2	4/01/2025	11/01/2025	7	3000	30,4	15,2	181,5	5516,3	12802,0	2,321					X		72891,2	321	2592	86%	CUMPLE
2		4/01/2025	1/02/2025	28	3000	30,4	15,2	181,5	5516,3	12794,6	2,319					X		92069,6	405,1	3273,5	109%	CUMPLE

Observaciones:



JORGE LUIS GALLEGO SILVA
INGENIERO CONTROL DE CALIDAD
M.P. 25202-40122 DE CND.

JORGE LUIS VANDA GONZÁLEZ
LABORATORISTA

JV INGENIERÍA

NIT. 10 765 474-7

LABORATORIO DE ESTUDIO DE SUELOS, CONCRETOS Y ASFALTO
ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
I.N.V. - 410

Calle 3A 1C-20 Nuevo Horizonte
MONTERIA- CÓRDOBA
CEL: 3106277098

Solicitó: CONSORCIO I - POLICE

Localización del proyecto: COROZAL - SUCRE

CILINDRO	ACTIVIDAD EJECUTADA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	DIAS	DISEÑO PSI	DATOS DE DIMENSIÓN				PESO (g)	Peso Unitario (Kg/cm3)							Resistencia Obtenida				CUMPLE/NO CUMPLE
						h1 (cm)	D (cm)	A (cm2)	V(cm3)									CARGA (Lbf)	CARGA (KN)	PSI	%	
1	Viguetas piso 1 Bloque 1 y Bloque 2	10/01/2025	17/01/2025	7	3000	30,4	15,2	181,5	5516,3	12770,6	2,315					X		71392,5	314	2538	85%	CUMPLE
2		10/01/2025	7/02/2025	28	3000	30,4	15,2	181,5	5516,3	12799,6	2,320				X			91218,1	401,4	3243,2	108%	CUMPLE

Observaciones:



JORGE LUIS GALLEGO SILVA
INGENIERO CONTROL DE CALIDAD
M.P. 25202-40122 DE CND.

JORGE LUIS VANDA GONZÁLEZ
LABORATORISTA

JV INGENIERÍA

NIT. 10 765 474-7

LABORATORIO DE ESTUDIO DE SUELOS, CONCRETOS Y ASFALTO
ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
I.N.V. - 410

Calle 3A 1C-20 Nuevo Horizonte
MONTERIA- CÓRDOBA
CEL: 3106277098

Solicitó: CONSORCIO I - POLICE

Localización del proyecto: COROZAL - SUCRE

CILINDRO	ACTIVIDAD EJECUTADA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	DIAS	DISEÑO PSI	DATOS DE DIMENSIÓN				PESO (g)	Peso Unitario (Kg/cm3)							Resistencia Obtenida				CUMPLE/NO CUMPLE
						h1 (cm)	D (cm)	A (cm2)	V(cm3)									CARGA (Lbf)	CARGA (KN)	PSI	%	
1	Viguetas piso 1 Bloque 1 y Bloque 2	20/01/2025	27/01/2025	7	3000	30,4	15,2	181,5	5516,3	12780,0	2,317					X		72640,2	320	2583	86%	CUMPLE
2		20/01/2025	17/02/2025	28	3000	30,4	15,2	181,5	5516,3	12796,4	2,320					X		93784,1	412,7	3334,4	111%	CUMPLE

Observaciones:



JORGE LUIS GALLEGO SILVA
INGENIERO CONTROL DE CALIDAD
M.P. 25202-40122 DE CND.

JORGE LUIS VANDA GONZÁLEZ
LABORATORISTA

JV INGENIERÍA

NIT. 10 765 474-7

LABORATORIO DE ESTUDIO DE SUELOS, CONCRETOS Y ASFALTO
ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
I.N.V. - 410

Calle 3A 1C-20 Nuevo Horizonte
MONTERIA- CÓRDOBA
CEL: 3106277098

Solicitó: CONSORCIO I - POLICE

Localización del proyecto: COROZAL - SUCRE

CILINDRO	ACTIVIDAD EJECUTADA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	DIAS	DISEÑO PSI	DATOS DE DIMENSIÓN				PESO (g)	Peso Unitario (Kg/cm3)							Resistencia Obtenida				CUMPLE/NO CUMPLE
						h1 (cm)	D (cm)	A (cm2)	V(cm3)									CARGA (Lbf)	CARGA (KN)	PSI	%	
1	Losa de cubierta Bloque 2	23/01/2025	30/01/2025	7	3000	30,4	15,2	181,5	5516,3	12775,0	2,316					X		65392,5	288	2325	77%	CUMPLE
2		23/01/2025	20/02/2025	28	3000	30,4	15,2	181,5	5516,3	12800,0	2,320				X			90218,1	397,0	3207,6	107%	CUMPLE

Observaciones:



JORGE LUIS GALLEGO SILVA
INGENIERO CONTROL DE CALIDAD
M.P. 25202-40122 DE CND.

JORGE LUIS VANDA GONZÁLEZ
LABORATORISTA

JV INGENIERÍA

NIT. 10 765 474-7

LABORATORIO DE ESTUDIO DE SUELOS, CONCRETOS Y ASFALTO
ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
I.N.V. - 410

Calle 3A 1C-20 Nuevo Horizonte
MONTERIA- CÓRDOBA
CEL: 3106277098

Solicitó: CONSORCIO I - POLICE

Localización del proyecto: COROZAL - SUCRE

CILINDRO	ACTIVIDAD EJECUTADA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	DIAS	DISEÑO PSI	DATOS DE DIMENSIÓN				PESO (g)	Peso Unitario (Kg/cm3)							Resistencia Obtenida				CUMPLE/NO CUMPLE
						h1 (cm)	D (cm)	A (cm2)	V(cm3)									CARGA (Lbf)	CARGA (KN)	PSI	%	
1	Plantilla plaza de formación	31/01/2025	7/02/2025	7	3000	30,4	15,2	181,5	5516,3	12780,0	2,317					X		64640,2	284	2298	77%	CUMPLE
2		31/01/2025	28/02/2025	28	3000	30,4	15,2	181,5	5516,3	12796,4	2,320					X		91784,1	403,9	3263,3	109%	CUMPLE

Observaciones:



JORGE LUIS GALLEGO SILVA
INGENIERO CONTROL DE CALIDAD
M.P. 25202-40122 DE CND.

JORGE LUIS VANDA GONZÁLEZ
LABORATORISTA

ANEXO 4. CORRESPONDENCIA.

TV 5 #21-55 BARRIO LA GRANJA Email: consorcioipolice@gmail.com Tel: 3117833981

CORRESPONDENCIA ENVIADA

TV 5 #21-55 BARRIO LA GRANJA Email: consorcioipolice@gmail.com Tel: 3117833981

CIP-V1-2025-072

Corozal, Sucre, 3 de marzo del 2025

Señor:
CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Supervisor de Obra
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Corozal
E.S.M.

REFERENCIA: Contrato de Obra L-AM-CS-001-01-23: "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO"

Contrato de Interventoría CM-AM-CS-001-01-23: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DENOMINADO: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE".

ASUNTO: Aval Suspensión No. 2

Cordial saludo,

Por medio del presente nos permitimos informar que el día 28 de febrero de 2025 se recibió copia del Oficio del Contratista CONSORCIO EP-C en el cual manifiesta la necesidad de la suspensión el Contrato de Obra de la referencia, debido a que se han presentado varios factores que han afectado la correcta ejecución de las actividades programadas y que no son atribuibles o imputables al contratista, los cuales han provocado retrasos en la ejecución de la obra y por tal motivo para poder cumplir con el objeto contractual, se procede con la anterior solicitud teniendo en cuenta las siguientes justificaciones:

El director de obra, ingeniero JAIRO DURÁN ROMERO, notificó de manera verbal que, a la fecha del comité de obra realizado el día 21 de febrero de 2025, se estaban presentando serios problemas de orden público que han afectado el rendimiento de las actividades en la obra. En particular, se informó que los proveedores no han podido suministrar las materias primas necesarias, ni se les ha permitido el ingreso de las mismas al sitio del proyecto.

Estos inconvenientes han sido causados por la intervención de personas que se identifican como militantes de grupos al margen de la ley, quienes han llevado a cabo actos vandálicos con el objetivo de forzar al contratista a acceder a sus peticiones, ya sea en dinero o en especie. De no cumplir con estas demandas, han amenazado con tomar represalias contra el personal presente en el proyecto y contra la obra misma.

Dada la gravedad de la situación y con el fin de salvaguardar la integridad del personal y la seguridad del proyecto, se ha decidido dar aval a la solicitud de suspender temporalmente las actividades de la obra hasta que se resuelva esta problemática.

De igual forma solicitamos la suspensión al contrato de interventoría del contrato CM-AM-CS-001-01-23 por las razones antes expuestas.

Estaremos atentos a cualquier inquietud o aclaración.

Agradeciendo de antemano su atención y gestión.
Atentamente,



Oscar Carrascal
1.007.801.563
R.L. CONSORCIO I-POLICE

Adjunto: Oficio del 28 de febrero 2025 CEPC-V1-2025-009 con solicitud de suspensión

Oficio del 03 de marzo 2025 CEPC-V1-2025-010 con solicitud de suspensión – notificación de suspensión de obra aseguradora

NIT: 901.694.070-1

Corozal, Sucre, 25 de febrero de 2025

CEPC-V1-2025-009

Ingeniera
CARMEN ANA MERCADO PEREZ
Secretaria de Planeación
Supervisor de Obra
Email: palaneacion@corozal-sucre.gov.co

REFERENCIA: CONTRATO N°L-AM-CS-001-01-23 CUYO OBJETO ES: "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE".

ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE OBRA.

Cordial saludo.

Como es de conocimiento previo, durante el desarrollo del comité de obra realizado el día viernes 21 de febrero de 2025, en conjunto con personal del CONSORCIO I – POLICE, quienes son la interventoría del contrato en referencia, personal adscrito a la Secretaría de Planeación del municipio de Corozal como supervisión del proyecto por parte del municipio, y también personal de la Supervisión del proyecto por parte del Ministerio del Interior, junto con personal de este contratista. Dentro de los tópicos mencionados, el director de obra, el ingeniero JAIRO DURÁN ROMERO, notificó de manera VERBAL que, a la fecha del comité, se estaban presentado problemas de orden público que afectaban el rendimiento de las actividades ejecutadas en obra, puesto que no les estaba siendo posible a los proveedores suministrarse de las diferentes materias primas, ni tampoco les estaba siendo permitido el ingreso de los mismas hasta el lugar donde se desarrollan el proyecto en mención. Estas retenciones estaban siendo realizadas por personas que se identificaron como militantes de grupos al margen de la ley, quienes se encuentran realizando este tipo de actos vandálicos, con el fin de que este contratista, acceda a peticiones suyas (sea en dinero o especie), a cambio de dejarnos continuar con las labores habituales, o de lo contrario, tomarán represalias en contra del personal que se encuentra en el proyecto, y de la obra ensimisma.

CONSORCIO EP-C

NIT: 901.694.070-1

CEPC-V1-2025-009

Dicho esto, este consorcio solicita de manera URGENTE la suspensión de las actividades en obra, con el fin de salvaguardar la integridad de las personas que hacen parte de este proyecto, hasta tanto cesen las actividades vandálicas en nuestra contra por parte de los militantes de estos grupos.

En espera de su gestión,

Atentamente,



ROGER ESTEBAN GUTIERREZ CÓRDOBA
R.L. CONSORCIO EP-C
Contratista

C.C. Consorcio I-POLICE email: consorcioipolice@gmail.com / Interventoría.

NIT: 901.694.070

Corozal, Sucre, 03 de marzo de 2025

CEPC-V1-2025-010

Señora
ZENAIDA RAMÍREZ
Consultora Comercial Covaleda Asesores de Seguros Ltda.
email: comercial1@covaledaseguros.com
email: gerencia@covaledaseguros.com

1

REFERENCIA: CONTRATO N°L-AM-CS-001-01-23 CUYO OBJETO ES: "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE".

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUSPENSIÓN DE OBRA.

Cordial saludo.

Por medio del comunicado **"CEPC-V1-2025-009 ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE OBRA"**, anexo a la presente comunicación, se le notificó al Municipio de Corozal como Supervisión de Obra, las causales por las cuales se solicitaba la suspensión de las actividades en obra de manera **URGENTE**. Dicho esto, las labores en obra fueron suspendidas desde el sábado 01 de marzo del 2025, y no serán reanudadas hasta tanto no se cuente con las garantías en temas de seguridad necesarias para continuar con la correcta ejecución del contrato en referencia.

Notificamos por este medio, puesto que el Municipio de Corozal, se encuentra en jornada cívica desde el jueves 27 de febrero del año en curso, por lo que aún no contamos con un acto administrativo que legalice la suspensión del proyecto. Una vez el personal adscrito a la Secretaría de Planeación municipal, reanude sus labores, realizaremos los trámites correspondientes para obtener el acta de suspensión.

Atentamente,

ROGER ESTEBAN GUTIÉRREZ CÓRDOBA
R.L. CONSORCIO EP-C
CONTRATISTA.

C.C. Secretaria de Planeación de Corozal email: planeacion@corozal-sucre.gov.co
C.C. Consorcio I-POLICE email: consorcioipolice@gmail.com

ANEXO: "CEPC-V1-2025-009 ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE OBRA" (2 Pág.)

NIT: 901.694.070-1

Corozal, Sucre, 25 de febrero de 2025

CEPC-V1-2025-009

Ingeniera
CARMEN ANA MERCADO PEREZ
Secretaria de Planeación
Supervisor de Obra
Email: planeacion@corozal-sucre.gov.co

REFERENCIA: CONTRATO N°L-AM-CS-001-01-23 CUYO OBJETO ES: "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE".

ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE OBRA.

Cordial saludo.

Como es de conocimiento previo, durante el desarrollo del comité de obra realizado el día viernes 21 de febrero de 2025, en conjunto con personal del CONSORCIO I – POLICE, quienes son la interventoría del contrato en referencia, personal adscrito a la Secretaría de Planeación del municipio de Corozal como supervisión del proyecto por parte del municipio, y también personal de la Supervisión del proyecto por parte del Ministerio del Interior, junto con personal de este contratista. Dentro de los tópicos mencionados, el director de obra, el ingeniero JAIRO DURÁN ROMERO, notificó de manera VERBAL que, a la fecha del comité, se estaban presentado problemas de orden público que afectaban el rendimiento de las actividades ejecutadas en obra, puesto que no les estaba siendo posible a los proveedores suministrarse de las diferentes materias primas, ni tampoco les estaba siendo permitido el ingreso de los mismas hasta el lugar donde se desarrollan el proyecto en mención. Estas retenciones estaban siendo realizadas por personas que se identificaron como militantes de grupos al margen de la ley, quienes se encuentran realizando este tipo de actos vandálicos, con el fin de que este contratista, acceda a peticiones suyas (sea en dinero o especie), a cambio de dejarnos continuar con las labores habituales, o de lo contrario, tomarán represalias en contra del personal que se encuentra en el proyecto, y de la obra ensimisma.

CONSORCIO EP-C

NIT: 901.694.070-1

CEPC-V1-2025-009

Dicho esto, este consorcio solicita de manera URGENTE la suspensión de las actividades en obra, con el fin de salvaguardar la integridad de las personas que hacen parte de este proyecto, hasta tanto cesen las actividades vandálicas en nuestra contra por parte de los militantes de estos grupos.

En espera de su gestión,

Atentamente,



ROGER ESTEBAN GUTIERREZ CÓRDOBA
R.L. CONSORCIO EP-C
Contratista

C.C. Consorcio I-POLICE email: consorcioipolice@gmail.com / Interventoría.

CIP-V1-2025-075

Corozal, Sucre, 26 de marzo del 2024

Ingeniera
CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Supervisor de Obra
SECRETARIA DE INFRASTRUCTURA
Municipio de Corozal
E.S.M.

REFERENCIA: Contrato de Interventoría CM-AM-CS-001-01-23: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DENOMINADO: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE".

Contrato de Obra L-AM-CS-001-01-23: "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE".

ASUNTO: Aval prorroga No 3 del contrato de obra L-AM-CS-001-01-23.

Cordial saludo,

Mediante el comunicado CEPC-V1-2025-12 del 25 de marzo 2025, el CONSORCIO EP-C ha presentado a esta Interventoría una solicitud de prórroga por tres meses calendario para el contrato L-AM-CS-001-01-23. Adjunto a este comunicado se encuentran los hechos en los que se respalda dicho contratista para realizar dicha petición.

Luego de un análisis exhaustivo de los argumentos presentados, esta firma interventora otorga aval a la solicitud de prórroga por un periodo de tres meses. Es importante destacar que, este aval se emite con el fin de garantizar la adecuada utilización de los recursos asignados al proyecto, en concordancia con el cumplimiento de los intereses generales del Estado, cuyo objetivo es satisfacer las necesidades de la comunidad, consideramos primordial alcanzar un acuerdo directo entre las partes involucradas para prorrogar el contrato de obra L-AM-CS-001-01-23.

Una vez que la prórroga sea aprobada por parte del ente contratante, se deberá adjuntar un plan de contingencia respaldado por la reprogramación No. 5, además de un plan de compras, ajustada con su respectivo flujo de inversión, debidamente suscrita por los representantes legales del Contratista de Obra e Interventoría, para su posterior revisión y aprobación, de acuerdo al plazo de ejecución actualizado.

Informamos que por parte de la interventoría vemos viable el aval a la prórroga.

Dicho lo anterior, solicitamos adelantar el papeleo correspondiente para realizar a satisfacción los trámites de prórrogas a los contratos de obra e interventoría.

Agradecemos su atención y esperamos pronta respuesta.

Oscar Carrascal S.

Oscar Carrascal
OSCAR ALFONSO CARRASCAL SÁNCHEZ
R.L. CONSORCIO I-POLICE
Anexo: N/A
Proyectó: ECM

Corozal, Sucre, 25 de marzo de 2025

CEPC-V1-2025-012

Ingeniero
OSCAR ALFONSO CARRASCAL SÁNCHEZ
R.L. CONSORCIO I - POLICE
INTERVENTORÍA
Email: consorcioipolice@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO N°L-AM-CS-001-01-23 CUYO OBJETO ES: "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE".

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN AL CONTRATO DE OBRA.

Cordial saludo.

Como es de conocimiento previo, el CONTRATO N°L-AM-CS-001-01-23 CUYO OBJETO ES: "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE", a la fecha presenta retrasos en su ejecución, de acuerdo a múltiples causales, por lo cual, describimos los siguientes hechos a continuación:

1. Que el día 17 de abril del 2023, se suscribió el acta de inicio del contrato N° L-AM-CS-001-01-23, cuyo objeto es: "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE" (Ver Acta de Inicio de Obra).

2. El proyecto consta de dos etapas, la Etapa I: Consultoría, que corresponde a la realización y aprobación de los estudios y diseños, y la Etapa II: Ejecución, correspondiente a la construcción del proyecto en mención. (Ver Anexo 01. Contrato de Obra).

3. Que los estudios y diseños no lograron ser aprobados por las partes correspondientes, dentro del plazo estipulado inicialmente, por lo que este consorcio solicita a la interventoría la suspensión del contrato mediante oficio CEPC-V1-202-020 ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO, con fecha del 17 de agosto de 2023, donde se exponen las causales que nos llevan a este requerimiento (Ver Anexo 02. Suspensión No. 1 Del Contrato de Obra) dando como producto la suspensión del contrato de obra, iniciando el día 18 de agosto de 2023, teniendo como causal de reinicio, la culminación de la revisión y posterior aprobación definitiva de los estudios y diseños por las partes que intervienen en el proceso.

4. Que la recepción y revisión de estudios y diseños finalmente culmina el día 21 de diciembre de 2023, dejando constancia en el documento denominado "ACTA DE

RECIBO DE ENTREGABLES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS – ANEXO 22", el cual es firmado por ROGER ESTEBAN GUTIERREZ CÓRDOBA, representando legalmente al contratista, el CONSORCIO EP-C; OSCAR ALFONSO CARRASCAL SÁNCHEZ, representando legalmente a la Interventoría, el CONSORCIO I – POLICE; CARMELO EMIRO BARBOSA PEREZ, en calidad de Supervisor del Convenio, como Secretario de Planeación Municipal; ANIBAL JOSÉ DE LA OSSA NADER, como Alcalde Municipal de Corozal; GONZALO ANTONIO FLÓREZ PEÑA, como Apoyo a la Supervisión, por parte del Ministerio del Interior, al igual que MANUEL ANTONIO LINARES DONATO, en calidad de Supervisor del Convenio, por parte del Ministerio del Interior.

5. Que dentro del documento de denominado "ACTA DE RECIBO DE ENTREGABLES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS – ANEXO 22", en el punto 14. ACLARACIONES ADICIONALES, establece que: En el marco de las diligencias emprendidas por la consultoría, consideradas como indispensables para la funcionalidad intrínseca del proyecto, se evidencia la necesidad de mayores que permitan dar cumplimiento al programa arquitectónico condicionante generada por la morfología del predio, implementar un muro de cerramiento perimetral (no contemplado dentro de los valores establecidos por el municipio con la presentación del proyecto al Ministerio del Interior), por los niveles del predio se requiere realizar una inversión en rellenos que permitan que la estación este elevada por encima del nivel de la vía. Estas tareas fueron integradas y justificadas en el cálculo presupuestal presentado por el Municipio de Corozal - Sucre, durante la fase de recepción de los estudios y diseños, lo que resultó en un aumento en el presupuesto total establecido en el marco del convenio 1914 de 2022 del orden de los $2.414.777.686,00; esto como resultado de mayores áreas construidas cubiertas y descubiertas luego de la etapa de consultoría, al igual que el relleno con recebo compactado del predio dispuesto por el municipio de Corozal, para la construcción del proyecto, aumentando así la cuantía de la obra en un 16.85%, sin realizar adición en tiempo al objeto contractual.

6. Que dentro del documento de denominado "ACTA DE RECIBO DE ENTREGABLES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS – ANEXO 22", en el punto 15. AUTORIZACIÓN PARA EL INICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA, establece que: No se autoriza el inicio de obra toda vez que el Municipio no presenta en su totalidad los recursos necesarios a adicionar al presente convenio, con el fin de garantizar un el cierre financiero; esto acorde con el instructivo de SUPERVISIÓN DE PROYECTOS FONSECON, versión 3 de fecha 31 de agosto del 2022 en la página 4, literal "Verificación de Estudios y Diseños" el cual menciona: "(…) De acuerdo con el análisis realizado de los estudios y diseños definitivos del proyecto, y en caso de que por parte del municipio se observe la necesidad de obtener recursos adicionales a los establecidos en el convenio, la supervisión requerirá en primera medida al municipio para que los aportes estén de acuerdo con lo establecido en el convenio. Hasta tanto el municipio notifique que posee los recursos y/o certifique mediante carta de compromiso aporte el soporte respectivo (…)".

7. Que, superadas las causales anteriores, se firma acta de reinicio de obra No. 1, el día 29 de enero de 2024.
8. Que durante la ejecución de las actividades programadas, dentro de las cuales se encontraba, el ítem 2.01 Excavación en material común para zapatas y cimentación, el cual, mientras se ejecutaba, se realizó el hallazgo de una tubería de hierro dúctil en la línea de columnas paralela a la vía terciaria que de Corozal conduce a Sabanas de Pedro, afectando la ejecución de este ítem en las zapatas A-4', B-4', C-4',D-4', E-4',F-4, y G-4", y por ende retrasando la continuidad de las actividades programadas en el proyecto, dado que este ítem era una ruta crítica en el cronograma de la obra.

9. Que, simultáneamente, en la zona de excavación del tanque de almacenamiento, se encontró una tubería de asbesto cemento, la cual transportaba residuos sanitarios, y que atravesaba todo el tanque en su longitud, por lo que fue necesario suspender las actividades en esta zona del proyecto, hasta tanto no se definieran los pasos a seguir con los elementos sorpresa hallados durante la ejecución del proyecto, con las partes correspondientes.

10. Que las tuberías de hierro dúctil y asbesto cemento, pertenecían a la empresa prestadora del servicio de acueducto y alcantarillado, VEOLIA S.A.S., las cuales, según información del personal profesional de la misma entidad, surtían del flujo vital a los municipios de Corozal y Sincelejo, y transportaban residuos sanitarios, respectivamente. (Ver Anexo 04. Registro Fotográfico Tubería y Anexo 05. Correspondencia Enviada y Recibida –Tubería Veolia).

12. Que, para realizar el traslado de la tubería de hierro dúctil, la cual surtía a los Municipios de Corozal y Sincelejo del flujo vital, era necesaria la elaboración de un accesorio especializado, (puesto que el traslado debía hacerse "en caliente", dada la importancia de la cantidad del caudal que transportaba) el cual, la empresa que lo realizaría, requería de al menos 45 días calendario para su producción, retrasando así aún más las actividades del cronograma del contratista, dado que no se podrían continuar con las actividades previstas en la línea de zapatas intervenidas por la tubería. Es por esto que, al llegar el accesorio, la empresa realizó sus labores correspondientes, pero surgió un nuevo retraso, el cual fue la extracción de la tubería de hierro dúctil del área de las zapatas, toda vez que este contratista no contaba con el personal profesional para realizar esta labor, y nos encontramos a expensas del personal que suministraba temporalmente la empresa VEOLIA S.A.S., y que, adicionalmente, el rendimiento en la extracción no fue el más acelerado, las lluvias de los días posteriores al desvío del flujo vital, no permitían realizar los trabajos en las zanjas, dado que la mano de obra no calificada de este consorcio debía realizar los desagües del agua lluvia, limpiar la excavación de la zapata, para que posteriormente, el personal profesional de la empresa prestadora continuara su labor de corte y extracción, dentro de la zanja.

13. Que, para realizar el traslado de la tubería de asbesto cemento, era necesaria la excavación del área donde se instalaría la nueva tubería sanitaria, la cual sería

suministrada por VEOLIA S.A.S., toda vez que el contratista culminara con la realización de las excavaciones, en mancomunidad con el personal de la empresa prestado del servicio, dado que este fue nuestro aporte, con el fin de darle celeridad a la situación; pero que en varias ocasiones, el personal no se presentó en obra según lo acordado, generado mayores retrasos, por lo que una vez se culminó con la labor de remoción de tierras, el personal profesional de VEOLIA S.A.S. realizó la instalación y conexión de la tubería sanitaria nueva, condenando la anterior, para que este contratista pudiera realizar la demolición y extracción de la tubería de asbesto cemento, y poder continuar con sus labores en el área del tanque de almacenamiento.

14. Que, iniciando la construcción del muro de cerramiento, se pudo evidenciar la necesidad de un MURO DE CONTENCIÓN, sobre la que será el área de retenidos, dado que no se tuvo en cuenta en el diseño estructural de este contratista, puesto que es una obra necesaria para contener el volumen del relleno, que no se contempló desde la concepción del proyecto, por lo que fue necesaria la realización de un diseño estructural, el cual fue realizado por este contratista, avalado por la interventoría, y entregado a la supervisión del municipio, lo cual, requirió de tiempo adicional, retrasando aún más la ejecución de las actividades programadas para esa fecha, presentando un retraso de aproximadamente un mes calendario.

15. Que, culminada la fundición de las losas de entrepiso del Bloque 1 y Bloque 2, se prosiguió con el avance de armado y fundición de columnas del segundo nivel de ambos bloques, pero las columnas situadas paralelas a la vía terciaria se han visto afectadas debido a la presencia de redes de alta tensión con una distancia no mayor a 1metro, por lo cual no es posible continuar con las labores programadas debido a la cercanía de las líneas con el acero de las columnas, aunando en el retraso de la programación de este contratista. La ubicación de estos postes, con coordenadas geográficas datum WGS84 latitud N9° 19' 30.57" Longitud W75° 17' 02.97", se encuentran en la intersección de la vía Troncal de Occidente y la vía a Sabanas de Pedro, pertenecientes a la empresa VEOLIA, y AFINIA; cabe resaltar que estas líneas están sujetas a dos postes de energía que se encuentran dentro del predio de la construcción (lo cual requiere de traslado de manera urgente, y que adicionalmente se encuentran en estado de deterioro (Ver Anexo 06. Registro fotográfico Red de tensión y Anexo 07. Correspondencia enviada y recibida Redes de tensión).

16. Que en comité de obra llevado a cabo el día 01 de noviembre de 2024, este contratista planteó la necesidad de prorrogar el plazo del contrato en un (01) mes más, lo cual generó el aval a la prórroga No. 1 del contrato en referencia, dando origen al OTRO SÍ No. 3, donde se realizó la ampliación del plazo inicial, quedando en quince (15) meses.

16. Que no era posible continuar con el avance programado para el piso 2, y superiores, dadas todas las causales anteriores, por lo cual la interventoría avala la

prórroga No. 2 , cual generó el OTRO SÍ MODIFICATORIO N°3 con fecha del 26 de diciembre de 2024 , donde se realizó una adición en tiempo de cuatro (04) meses calendario para la ejecución total del proyecto, contando con un plazo actual de diecinueve (19) meses calendario.

17. Que este contratista, por motivos de orden público (lo cual fue notificado a las partes correspondientes en su momento), presentó retrasos en el rendimiento de sus actividades puesto que era casi imposible el ingreso de personal o material al punto de la obra, lo cual generó a su vez retrasos considerables en el cronograma de ejecución.

17. Que, de acuerdo al acta de recibo de entregables de estudios y diseños "ANEXO 22", indica que "*…Así mismo, existe dentro de la funcionalidad del proyecto un carril de desaceleración en la cual es necesario para el acceso controlado del proyecto, actividad que se encuentra dentro del marco urbano del Municipio de Corozal, siendo una necesidad que debe ser atendida por el municipio, la cual no está incluida en el alcance del convenio y que resultante de la consultoría indica un valor de $171.000.000,00 el cual está respaldado por un oficio del 15 de diciembre de 2023 debidamente autenticado en el cual se indica: "(…) Se genera además la necesidad de realizar un carril de desaceleración, que requiere un aporte adicional en el proyecto, para lo cual el municipio de Corozal con recursos de la vigencia 2024, se encargará de la ejecución de este por un valor estimado en la suma de $171.000.000 y que no hace parte de las obras a ejecutar con los recursos del convenio, garantizando con ello el adecuado acceso a la edificación sin generar traumas en la vía de acceso "Troncal de Occidente". Es importante señalar que actualmente esta vía se encuentra regulada por cámaras que limitan la velocidad vehicular a un máximo de 40 km/h, lo cual muestra que ya se cuenta con una vía desacelerada. Sin embargo, dentro del proyecto se diseñó un carril paralelo a la vía principal que va a generar mucha más comodidad de acceso y tráfico hacia y desde la Estación Base de Distrito Tipo A(…)".*

18. Que, de acuerdo a lo anterior, se hace necesaria la realización de los estudios y diseños requeridos para la posterior realización del carril antes mencionado, por lo cual este contratista solicita la adición de tres (03) meses calendarios, los cuales serán distribuidos así:

*UN MES Y QUINCE DÍAS PARA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.
*QUINCE DÍAS PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS PARTES CORRESPONDIENTES.
*UN MES PARA LA EJECUCIÓN DEL CARRIL DE DESACELERACIÓN.

19. Y que además de la adición en tiempo, se hace necesaria la incorporación de los recursos destinados para el carril de desaceleración.

20. Dicho lo anterior, anexa a la presente comunicación se encuentra la reprogramación de obra, con las actividades y el tiempo adicional solicitado.

En espera de su gestión.

Atentamente,



ROGER ESTEBAN GUTIÉRREZ CÓRDOBA
R.L. CONSORCIO EP-C
CONTRATISTA.

EMAIL: consorcioepc23@gmail.com
DIRECCIÓN: CRA 6 #62B-32 OF 310
MONTERÍA - CÓRDOBA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

TV 5 #21-55 BARRIO LA GRANJA Email: consorcioipolice@gmail.com Tel: 3117833981

	REPUBLICA DE COLOMBIA **MUNICIPIO DE COROZAL – SUCRE** **ALCALDIA MUNICIPAL** **NIT: 892.280.032-2**	
Código: F- GC- E-09	**Versión: 01**	**Fecha: Noviembre 01 de 2011**

Oficio No. Sec. AGIS 095

Corozal-Sucre; marzo 05 de 2025

Señores;
MIEMBROS CONSEJO DE SEGURIDAD MUNICIPAL DE COROZAL
Alcalde Municipal de Corozal, Comándate de Estación de Policía Nacional de Corozal, Comandante Batallón Infantería de Marina No. 14, **INVITADO:** Oscar Alfonso Carrascal Sanchez Representante Legal Consorcio I – Police; Roger Gutiérrez Córdoba Representante Legal Consorcio EP-C; Ingeniero Jairo Duran Romero; Ingeniero; Ingeniera Carmen Ana Mercado Secretaria de Planeación; Ingeniero Harlod García Chamorro
E. S. D.

Ref.; INVITACIÓN CONSEJO EXTRAORDINARIO DE SEGURIDAD

Cordial saludo,

De manera respetuosa les extiendo la invitación al Consejo Extraordinario de Seguridad que se realizará el día **VIERNES 07 DE MARZO DE 2025 A PARTIR DE LAS 10:00 A.M.** con el fin de tratar los temas puntuales relacionados a oficio presentado por el Ingeniero Roger Gutiérrez Córdoba, donde pone de presente hechos delictivos que han impedido el cumplimiento de la obra cuyo objeto es estudios, diseño y construcción de estación base de distrito tipo A en el municipio de Corozal - Sucre.

FECHA: 07 de marzo de 2025
HORA: 10:00 a.m.
LUGAR: Biblioteca Municipal de Corozal

Atentamente,

HELEN GONZALEZ MULETT
Secretaria Administrativa de Gobierno e Inclusión Social

	NOMBRE CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	German Farías Doria – Asesor Externo Sec. Gobierno		05/03/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

Oficio 0115/SPM-2025

Corozal, marzo 6 de 2025

Señores
CONSORCIO EP-C
Atn: **ROGER ESTEBAN GUTIERREZ CORDOBA**
Representante Legal
Correo: consorcioepc@gmail.com

CONSORCIO I POLICE
Atn: OSCAR ALFONSO GUTIERREZ CÓRDOBA
Correo: consorcioipolice@gmail.com

con copia,
BAYRON JOAQUIN OSPINA TRESPALACIO
Alcalde Municipal

Doctor
VITERBO GOMEZ CARVAJAL
Supervisor convenio 1914 de 2022
Ministerio del Interior

Arquitecto
GONZALO ANTONIO FLOREZ PEÑA
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. L – AM – CS – 001 – 01 – 23.

ASUNTO: CITACION CONSEJO EXTRAORDINARIO DE SEGURIDAD.

Cordial saludo:

En mi calidad de supervisora por parte del municipio de Corozal en el marco de la ejecución del contrato L – AM – CS – 001 -01 – 23, CUYO OBJETO ES: ETUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE

COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE", conforme a citación de la Secretaría Administrativa de Gobierno e Inclusión Social, se convoca a Consejo Extraordinario de Seguridad para el día de mañana viernes 07 de marzo de 2025, a partir de las 10:00 a.m.; con el fin de tratar temas puntuales relacionados con oficio presentado por el Contratista de Obra, en el cual pone en conocimiento la ocurrencia de hechos delictivos que vienen afectando el cumplimiento de las actividades de ejecución de la obra de referencia, cuyo objeto es "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE".

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PEREZ
Secretaria de Planeación Corozal.

	NOMBRE CARGO	CARGO	FIRMA
Proyectó	Harold García Chamorro	P. U. Secretaría de Planeación Municipal	
Revisó y aprobó	Carmen Ana Mercado Pérez	Secretaria de Planeación Municipal	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

NIT: 901.694.070

Corozal, Sucre, 25 de febrero de 2025

CEPC-V1-2025-008

Ingeniera
CARMEN ANA MERCADO PEREZ
Secretaria de Planeación
Supervisor de Obra
Email: palaneacion@corozal-sucre.gov.co

1

REFERENCIA: CONTRATO N°L-AM-CS-001-01-23 CUYO OBJETO ES: "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE".

ASUNTO: ESTADO DE TRÁMITE ANTE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO DE ENERGÍA.

Cordial saludo.

Como es de conocimiento previo, dentro de las obligaciones correspondientes en el CONTRATO N°L-AM-CS-001-01-23 CUYO OBJETO ES: **"ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE"**, es necesario realizar el trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP, en este caso, en el municipio de Corozal, la empresa encargada de esta labor, es la prestadora del servicio de energía, CARIBE MAR DE LA COSTA S.A. E.S.P..

La persona encargada de realizar estas gestiones es el **ESPECIALISTA ELÉCTRICO** de este consorcio, el ingeniero **CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ BULA**, con Matrícula Profesional M.P.: BL205-34223; el ingeniero radicó el diseño eléctrico del contrato en referencia, en el sistema comercial de la empresa competente, con el expediente N°P442020231100022.



Este trámite dio origen, a una carta de respuesta sobre la revisión, la cual se encuentra anexa a esta comunicación, en donde nos informan que:

"*verificando que el diseño presentado no cumple con las condiciones generales de los requerimientos técnicos descritos en la Norma NTC 2050, RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas), la norma CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P., la Ley 1228 del 2008, la CREG 038 de 2014, el RETILAP (Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público) y demás normatividad vigente. Con el fin de tener conformidad se requiere que el Proyecto Específico sea ajustado y complementado en los siguientes aspectos:*

1. *Persiste la no conformidad, indicar en el cálculo de regulación de MT el material del conductor evaluado, no se especifica; también debe presentar el cálculo de ocupación de ductos para la acometida de MT subterránea.*

Una vez realice las correcciones o ajustes arriba notificados, deberá remitir nuevamente a CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P. en medio magnético el diseño eléctrico (planos y memorias de cálculo) en el formato especificado, realizado por un ingeniero Electricista con Matrícula Profesional vigente."

Dicho esto, el **CONSORCIO EP-C**, se encuentra realizando las gestiones correspondientes ante la entidad competente, para el trámite de las certificaciones mencionadas anteriormente.

Para fines pertinentes.

Atentamente,



ROGER ESTEBAN GUTIÉRREZ CÓRDOBA
R.L. CONSORCIO EP-C
CONTRATISTA.

C.C. CONSORCIO I – POLICE email: consorcioipolice@gmail.com

Sincelejo 20/02/2025

Expediente No.: P44202023110022
Referencia: Devolución del proyecto específico.

POLICIA NACIONAL.
ciudad

Estimado cliente,

Por medio de la presente nos permitimos informarle que se realizó la revisión del proyecto específico ESTACION DE POLICIA COROZAL – SUCRE para una carga de 300 KVA a 13.2 Kv radicado en nuestro sistema comercial con el expediente N° P44202023110022, y cuyo diseño fue presentado ante CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P. por el ingeniero CARLOS HERNANDEZ BULA con Matrícula Profesional M.P.: BL205-34223. Con Matrícula Profesional AT205- 40283; verificando que el diseño presentado no cumple con las condiciones generales de los requerimientos técnicos descritos en la Norma NTC 2050, RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas), la norma CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P., la Ley 1228 del 2008, la CREG 038 de 2014, el RETILAP (Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público) y demás normatividad vigente.

Con el fin de tener conformidad se requiere que el Proyecto Específico sea ajustado y complementado en los siguientes aspectos:

1. Persiste la no conformidad, Indicar en el cálculo de regulación de MT el material del conductor evaluado, no se especifica; también debe presentar el cálculo de ocupación de ductos para la acometida de MT subterránea, ver imagen :

MEMORIAS ELECTRICAS ESTACION DE POLICIA COROZAL - SUCRE

1.2.1.3. CALCULO DE REGULACION EN MEDIA Y BAJA TENSION

1.2.1.3.1 CALCULO REGULACION EN MEDIA TENSION										
Tramo	L(km)	# de hilos	Calibre	P (KVA)	M (PxL)	ΔU%	ΔU Total	ΔP %		ΔP Total
0 - CT1	0,035	3	1/0	300	10,5	0,00564	0,00564	0,00533		0,00533

RESUMEN REGULACIÓN Y PERDIDAS POR ALIMENTADOR	
MAXIMA CAIDA DE TENSIÓN CALCULADA (%)	**0,005642**
MAXIMA PERDIDA DE POTENCIA CALCULADA (%)	**0,005333**

PUNTOS POR CUMPLIR	OBSERVACIONES
a. Análisis y cuadros de cargas iniciales y futuras, incluyendo análisis de factor de potencia y armónicos.	Cumple
b. Análisis de coordinación de aislamiento eléctrico.	Cumple

c. Análisis de cortocircuito y falla a tierra.	Cumple
d. Análisis de nivel de riesgo por rayos y medidas de protección contra rayos.	Cumple
e. Análisis de riesgos de origen eléctrico y medidas para mitigarlos.	Cumple
f. Análisis del nivel tensión requerido.	Cumple
g. Cálculo de campos electromagnéticos para asegurar que en espacios destinados a actividades rutinarias de las personas, no se superen los límites de exposición definidos en la Tabla 14.1	Cumple
h. Cálculo de transformadores incluyendo los efectos de los armónicos y factor de potencia en la carga.	Cumple
i. Cálculo del sistema de puesta a tierra.	Cumple
j. Cálculo económico de conductores, teniendo en cuenta todos los factores de pérdidas, las cargas resultantes y los costos de la energía.	Cumple
k. Verificación de los conductores, teniendo en cuenta el tiempo de disparo de los interruptores, la corriente de cortocircuito de la red y la capacidad de corriente del conductor de acuerdo con la norma IEC 60909, IEEE 242, capítulo 9 o equivalente.	Cumple
l. Cálculo mecánico de estructuras y de elementos de sujeción de equipos.	Cumple
m. Cálculo y coordinación de protecciones contra sobre corrientes. En baja tensión se permite la coordinación con las características de limitación de corriente de los dispositivos según IEC 60947-2 Anexo A.	Cumple
n. Cálculos de canalizaciones (tubo, ductos, canaletas y electroductos) y volumen de encerramientos (cajas, tableros, conduletas, etc.).	Cumple
o. Cálculos de pérdidas de energía, teniendo en cuenta los efectos de armónicos y factor de potencia.	Cumple

p. Cálculos de regulación.	Cumple
q. Clasificación de áreas.	Cumple
r. Elaboración de diagramas unifilares	Cumple
s. Elaboración de planos y esquemas eléctricos para construcción	Cumple, ver punto 1 al 3 .
t. Especificaciones de construcción complementarias a los planos, incluyendo las de tipo técnico de equipos y materiales y sus condiciones particulares.	Cumple
u. Establecer las distancias de seguridad requeridas.	Cumple
v. Justificación técnica de desviación de la NTC 2050 cuando sea permitido, siempre y cuando no comprometa la seguridad de las personas o de la instalación.	Cumple
w. Los demás estudios que el tipo de instalación requiera para su correcta y segura operación, tales como condiciones sísmicas, acústicas, mecánicas o térmicas.	Cumple
Cumple: se entregó la documentación **No Cumple: no se entregó documentación**	

Una vez realice las correcciones o ajustes arriba notificados, deberá remitir nuevamente a CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P. en medio magnético el diseño eléctrico (planos y memorias de cálculo) en el formato especificado, realizado por un ingeniero Electricista con Matrícula Profesional vigente.

Le recordamos que toda conexión no autorizada, será sancionada de conformidad con los decretos vigentes del Gobierno Nacional y la reglamentación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas y el Contrato de Condiciones Uniformes de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P.

Cordialmente,

Centro de Proyectos

CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P

CONSEJO EXTRAORDINARIO DE SEGURIDAD
ACTA N° 006 DE 2025

Reunión: CONSEJO EXTRAORDINARIO DE SEGURIDAD	**Fecha:** 07 de marzo de 2025	**Lugar:** Biblioteca Municipal
Temas: Hechos delictivos en la obra de construcción del Distrito	**Hora de inicio:** 10:30 AM	**Hora de finalización:** 11:00AM

MIEMBROS E INVITADOS	**Asistente**	**Ausente**	**Excusado**
ALCALDE MUNICIPAL			X
SECRETARIA ADTIVA DE GOBIERNO E INCLUSIÓN SOCIAL	X		
OSCAR ALFONSO CARRASCAL SÁNCHEZ		X	
ROGER GUTIÉRREZ CÓRDOBA		X	
INGENIERO JAIRO DURAN ROMERO		X	
COMANDANTE DE ESTACIÓN DE POLICÍA COROZAL	X		
COMANDAN DE BATALLON DE INFANTERÍA DE MARINA N° 14	X		
CTI		X	
PERSONERO MUNICIPAL	X		
ESCUELA DE CARABINEROS RAFAEL NÚÑEZ		X	
INSPECTORES DE POLICÍA	X		
DEFENSORIA DEL PUEBLO		X	
FISCALIA		X	
SIJIN		X	
UNP		X	
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL	X		
INGENIERO HARLOD GARCÍA CHAMORRO PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARIA DE PLANEACIÓN	X		
INGENIERO ERIK CAMARGO INTERVENTOR DE LA OBRA	X		

ORDEN DEL DIA

1. Instalación y Bienvenida
2. Verificación del Quórum y presentación de invitados y asistentes
3. Desarrollo de la Temática.
 - Presuntos hechos delictivos que han impedido el cumplimiento de la obra cuyo objeto es el estudio, diseño y construcción de

Dirección Carrera 28 No. 31A – 08, Barrio San Juan, Plaza de Junín
Palacio Municipal Segundo Piso Teléfonos (5) 2858659
E-mail: alcaldia@corozal-sucre.gov.co

estación base de distrito tipo A en el municipio de Corozal - Sucre
Proposiciones y varios.

4. Conclusiones

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. La secretaria de gobierno da la bienvenida y agradece por la asistencia a cada uno de los invitados, manifestando la importancia de la reunión del día de hoy que tiene como finalidad buscar acciones respecto a los presuntos hechos delictivos que han impedido el cumplimiento de la obra cuyo objeto es el estudio, diseño y construcción de estación base de distrito tipo A en el municipio de Corozal - Sucre.
2. La secretaria de Planeación municipal de Corozal, manifiesta que este comité es para tratar los presuntos hechos delictivos que han impedido el cumplimiento de la obra cuyo objeto es el estudio, diseño y construcción de estación base de distrito tipo A en el municipio de Corozal – Sucre, expresa que mediante oficio allegado a su despacho el consorcio encargado de la obra solicita suspensión de la misma, y procede a leer dicho oficio.
3. El Ingeniero Erik Camargo interventor de la obra, manifiesta que partiendo de la buena fe del contratista, expresa que los hechos delictivos son a titulo personal contra contratista de la obra y no contra la obra, ya que el personal que tienen en la obra no han presenciado nada.
4. La secretaria de Gobierno, pide confirmar si los hechos delictivos son contra la obra o contra el contratista, por lo que se hace necesario que el señor Duran estuviese presente.
5. El Interventor manifiesta que lo que se tiene es que dichos hechos son contra el contratista porque a la obra no han llegado a cometer estos hechos.
6. La secretaria de gobierno, expresa que desde esta secretaria no se ha tenido conocimiento de denuncias en lo trascurrido del año sobre hechos relacionados con esta obra y ninguna otra de las que están en ejecución dentro del Municipio.
7. El comandante del Batallón de Infantería de Marina, expresa que si las amenazas iban dirigidas contra el contratista su presencia en este Consejo de Seguridad era indispensable. Así mismo expresa que el contratista debe presentar la denuncia ante Fiscalía para que inicien con la línea investigativa para determinar los autores, expresa que le causa extrañeza lo expresado por el contratista sobre el no poder llegar a la obra sabiendo que esta está dentro del casco urbano y debió pedir acompañamiento a la Policía más aun que la obra es la construcción del Distrito. Así mismo, el Batallón de Infantería de Marina No. 14 si se le requiere hará acompañamiento sobre la obra y realizando las rondas con la motorizada, de igual forma arguye que no es especifico en la denuncia sobre quien es el posible actor delictivo, por esta razón es importante que el afectado se haga presente al Consejo de Seguridad.
8. EL Comandante del batallón de Infanteria de Marina No. 14, manifiesta que hay tres puntos indispensables que hay que tener en cuenta y unas preocupaciones que se les ha presentado con respecto a las obras, el primero es la verificación del porcentaje de avance en temas de pago y

Dirección Carrera 28 No. 31A – 08, Barrio San Juan, Plaza de Junin
Palacio Municipal Segundo Piso Teléfonos (5) 2858659
E-mail: alcaldía@corozal-sucre.gov.co

demás, el segundo es que se han presentado que los contratista no tienen liquidez para pagar materiales y pagarle a los obreros esto es lo que se les ha presentado en otras obras

9. La Secretaria de Gobierno expresa que por ser una obra de alto impacto para el municipio no se puede suspender la obra ni ninguna otra por estos supuestos hechos delictivos, si se necesita apoyo de la policía y de la Infantería de Marina serán prestada y aún más sin una denuncia especifica clara ante los entes investigativos. De igual forma manifiesta que desde la Secretaria de Gobierno se notificará para que haga una ampliación de la denuncia.
10. La Inspección de Policía sugiere que se levante el acta y se le corra traslado con las conclusiones al contratista.
11. La Policía expresa que no se han acercado a las instalaciones de la estación de policía a presentar la denuncia, de igual forma expresa que garantizará el acompañamiento en la obra.
12. Por parte del municipio de Corozal **NO SE AVALA LA SUSPENSIÓN DE OBRA**.
13. El Ingeniero Harold García Chamorro, expresa que si los hechos son ciertos solicita que se acompañe de manera permanente por la policía.
14. La secretaria de gobierno expresa que si se requiere se hará el acompañamiento por parte de la policía.
15. Desde la administración municipal no puede permitir que estos hechos se presenten y causen retraso en las obras de acto impacto al municipio.
16. El comandante del Batallón de Infantería de Marina No. 14 expresa que las condiciones de seguridad están dadas para que la obra se culmine.
17. La secretaria de Gobierno da por terminado el presente Consejo Extraordinario de Seguridad.

COMPROMISOS

1. Por parte de la Secretaría de Gobierno notificar al señor ROGER GUTIÉRREZ CÓRDOBA sobre las conclusiones llegadas en este Consejo Extraordinario de Seguridad.

Anexos: Listado de Asistencia.

Relator:

HELEN GONZÁLEZ MULETT
Secretaria Administrativa de Gobierno e Inclusión Social

Proyectó: German Farias Doria – Asesor Externo Sec. Gobierno

Dirección Carrera 28 No. 31A – 08, Barrio San Juan, Plaza de Junín
Palacio Municipal Segundo Piso Teléfonos (5) 2858659
E-mail: alcaldia@corozal-sucre.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE COROZAL – SUCRE
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 892.280.032-2

LISTADO DE ASISTENTES

Alcaldía Municipal de COROZAL
Secretaría de Gobierno

Nombre del Evento: CONSEJO EXTRAORDINARIO DE SEGURIDAD

Responsable del evento: SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE GOBIERNO E INCLUSION SOCIAL

Fecha: 7/03/2025 **Hora:** 10'00a. **Lugar:** Biblioteca Municipal

Identificacion	Nombres	Apellidos	Correo electronico	Telefono	Género		Etnia				Condición				Tipo de participante						Edad			FIRMA
					Hombre	Mujer	Afro	Indígena	Mestizo	Otro	Víctima	Discapacidad	LGTBI	Otro	Alcalde	Concejal	Servidor Público	Líder Comunitario	Productor	Otro	Menor de 18 años	Entre 18 y 60 años	Mayor de 60 años	
64742374	Helen	Gonzalez	gobiernoe@corozal-sucre	3135241192		X											X					X		
1076257216	Yeim A.	Carreño L.	Colmi14@hotmail.com	3106500131																				
1.100683612	NWA	MARTINEZ	INSPECCIONDEPOLICIACOROZAL.SUCRE	3007254419		X											X					X		
1103214909	Juan Carlos	Gomez Jaraba	Jefec.ecorozal@policia.gov.co	3135914909	X												X					X		
1103096487	HAROLD GUSTAVO	GARCIA CHAVARRO	planeacion@corozal-sucr.gov.co	3174955087	X												X					X		
92640459	Erick	Camargo	erickcamargo.pc@gmail.com	3013547777	X																			
1103123443	Mariaide	Perez Solano	Personeriamonicipaldecorozal@gmail.com	3017700212		X																X		
22867874	Carmen Ana	Merlano Perez	Planeacion@corozal-sucr.gov.	3015827561		X											X					X		

Corozal, 12 de marzo de 2025.

Señores,

CONSORCIO I – POLICE
Rep. Legal OSCAR ALFONSO CARRASCAL SANCHEZ
consorcioipolice@gmail.com

Referencia: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DENOMINADO: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE.

Asunto: solicitud de cumplimiento obligaciones contractuales.

Cordial saludo.

Es preocupante para el municipio que la finalización del contrato este estipulada para el próximo 27 de abril y observamos un bajo rendimiento en la ejecución física de las obras, además de insuficiente personal operativo, esto asociado a las dificultades financieras del contratista de obra de quien presumimos realiza acciones dilatorias, que la interventoría las permite.

Es de conocimiento para la interventoría que "Las obras que se ejecutarán en la Etapa II deberán ser completamente funcionales e integrales, por lo cual el contratista, desde la etapa de estudios y diseños, deberá contemplar la totalidad de las obras y permisos necesarios para su puesta en funcionamiento. Así mismo, será obligación del CONTRATISTA asumir los costos adicionales derivados de una deficiente ejecución de la etapa I, en relación con cualquiera de los aspectos del proyecto."

A lo largo de la ejecución del contrato y en especial en la vigencia 2025 hemos manifestado nuestra preocupación por el bajo rendimiento evidenciado en los informes semanales, en los que con arrogancia se ha respondido por parte del directo de obra que la misma se terminara en el

tiempo contractual, situación que visionamos irrealizable bajo las condiciones actuales.

Han sido múltiples las solicitudes de plan de contingencias, los cuales se avalaron por parte de ustedes y no surtieron el objetivo dado, ya que no fueron elaborados conscientemente, y se realizaban para el cumplimiento de un mero requisito y no para un propósito real en campo; haciendo falta en su mayoría plan de compras y asignación de cuadrillas, lo que ha conllevado a atrasos significativos y constantes durante la ejecución del contrato, situación que observamos con gran preocupación ya que se presume de una revisión nula o inapropiada de lo recibido, y se procede a avalar todo lo enviado por el contratista de la obra sin el rigor que requiere este tipo de proyecto.

Un ejemplo de dicha revisión es el ítem 3.04 Acero de Refuerzo fy=60000 PSI se está contemplando un desperdicio del 10% en la memoria de cantidades y un desperdicio en el APU del 5%, aclaramos que bajo ningún argumento en las actas parciales se cancelaran cantidades con desperdicios, que se aproximan a los 28.998,32KG para la presente acta, por ello realizamos el siguiente análisis:

DESPERDICIO	CANT DESPERDICIO	VR. UNITARIO	VR. COSTO DIRECTO	AUI	VALOR AUI	VR. POR ENCIMA
10%	2899,832	8521	$ 24.709.468,47	30%	$ 7.412.840,54	$ 32.122.309,01

Se solicita una revisión exhaustiva por parte del interventor de las memorias de cantidades dado que trasgrede los principios de confiabilidad, responsabilidad y buena fe, y en consecuencia si se observa una acción premeditada y repetitiva en otros ítems se compulsaran copias al COPNIA de las actuaciones realizadas o no realizadas por el director de interventoría ingeniero JAIME JESÚS SOTO MONTALVO.

- De igual forma se observa que el contratista de obra no ha cumplido con las siguientes obligaciones:

1) Entregar al 30% de avance físico de ejecución de la obra, copia del contrato con la empresa certificadora de RETIE y/o RETILAP, y presentar informe mensual de las visitas de acompañamiento para la obtención de la certificación RETIE y/o RETILAP.

Observación 1: Si bien es cierto se presentaron copia la aceptación de oferta, no se ha remitido ningún informe mensual de las gestiones adelantadas.

2) El CONTRATISTA será el responsable de adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de otros permisos necesarios en la ejecución de obra como: cruce de vías, cierre temporal de vías, excavaciones, o cualquier otra intervención del espacio público, y demás que sean requeridos según la naturaleza y requerimientos del proyecto.

Observación 2: El proyecto requiere del diseño que cumpla con todos los lineamientos de la ANI y aun no se ha recibido en debida forma, así como las correcciones solicitadas por la empresa prestadora del servicio público de energía.

- En virtud de lo anterior ponemos en conocimiento de la interventoría lo siguiente:

El interventor que no informe oportunamente a la Entidad Estatal del posible incumplimiento parcial o total de obligaciones a cargo del contratista que vigila, puede ser considerado solidariamente responsable de los perjuicios que se ocasionen con el incumplimiento.

Los interventores que intervienen en la celebración, ejecución y liquidación de los contratos son responsables por sus actuaciones y omisiones. En consecuencia, responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones

Las personas son responsables de reparar el daño que han causado a otro. Esta responsabilidad trae consigo la obligación de pagar una indemnización de perjuicios a quien ha sufrido el daño. Los supervisores e interventores deben

responder a través de la acción de repetición o el llamamiento en garantía cuando con ocasión de sus actos u omisiones hayan causado daño. El interventor o supervisor que no informe oportunamente a la Entidad Estatal del posible incumplimiento parcial o total de obligaciones a cargo del contratista que vigila, puede ser considerado solidariamente responsable de los perjuicios que se ocasionen con el incumplimiento. Para que exista responsabilidad civil y pueda ejercerse cualquiera de las acciones antes mencionadas, es necesario que la actuación del supervisor o interventor haya sido dolosa o gravemente culposa.

La responsabilidad fiscal es imputable a los particulares, cuando en el ejercicio de la gestión fiscal causan de forma dolosa o culposa un daño al patrimonio del Estado. La responsabilidad fiscal busca proteger los recursos públicos y garantizar la reparación de los daños causados por el gasto público irregular. Los administradores de recursos públicos son responsables fiscalmente y responden con su patrimonio. Los interventores pueden ser responsables fiscales cuando el incumplimiento de sus funciones de control y vigilancia ocasiona un detrimento patrimonial para la Entidad Estatal. La responsabilidad fiscal de los interventores se presume cuando:

(i) hayan sido condenados penalmente o sancionados disciplinariamente por los mismos hechos a título de dolo y (ii) omitan el cumplimiento de las obligaciones propias de los contratos de interventoría, de manera que no se establezca la correcta ejecución del objeto contractual o el cumplimiento de las condiciones de calidad y oportunidad ofrecidas por los contratistas.

En el caso particular de los interventores la responsabilidad penal se configura cuando incurre en alguna de las conductas tipificadas como delitos contra la administración pública, es decir, peculado, concusión, cohecho, celebración indebida de contratos, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito y prevaricato.

La responsabilidad disciplinaria se configura cuando un particular que ejerce funciones públicas incurre en alguna de las faltas estipuladas en el Código Disciplinario Único, que implique el incumplimiento de sus deberes funcionales, la extralimitación en el ejercicio de derechos y funciones, prohibiciones, o la

violación del régimen de inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos y conflicto de intereses, sin estar amparado por una causal de exclusión de responsabilidad. Para el caso específico de los interventores, la responsabilidad disciplinaria se configura cuando:
(i) no se exigen la calidad de los bienes y servicios contratados acordada en el contrato vigilado o exigida por las normas técnicas obligatorias; (ii) se certifica como recibida a satisfacción una obra que no ha sido ejecutada a cabalidad; y (iii) se omite el deber de informar a la Entidad Estatal contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente un posible incumplimiento.

Las siguientes prohibiciones aplicables a los funcionarios públicos son aplicables a quien ejerce la interventoría de un contrato:
a) Modificar el contrato o tomar decisiones, celebrar acuerdos o suscribir documentos que tengan por finalidad o como efecto modificar el contrato.
b) Solicitar o recibir, directa o indirectamente, para sí o para un tercero, dádivas, favores o cualquier otra clase de beneficios o prebendas de la entidad contratante o del contratista; o gestionar indebidamente a título personal asuntos relativos con el contrato.
c) Omitir, denegar o retardar el despacho de los asuntos a su cargo.
d) Entrabar las actuaciones de las autoridades o el ejercicio de los derechos de los particulares en relación con el contrato.
e) Permitir indebidamente el acceso de terceros a la información del contrato.
f) Exigir al contratista renuncias a cambio de modificaciones o adiciones al contrato.
g) Exonerar al contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales. h) Actuar como supervisor o interventor en los casos previstos por las normas que regulan las inhabilidades e incompatibilidades.

Los interventores/supervisores responderán civil, disciplinaria, fiscal y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de interventoría, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la entidad, derivados de la celebración y ejecución del contrato de obra.

Por ultimo se solicita informe si ha recibido por parte del contratista de obra alguna solicitud de prorroga y remita ha esta secretaria informe de presunto incumplimiento si considera que a ello hay lugar por parte del contratista de obra.

NOTIFICACIONES

Se recibirá la información solicitada en los correos electrónicos planeacion@corozal-sucre.gov.co y/o sec.planeacioncorozal@gmail.com

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Harold García Chamorro	Profesional Universitario	
REVISÓ	Harold García Chamorro	Profesional Universitario	
APROBÓ	Carmen Ana Mercado Pérez	Secretaria de Planeación	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

C.C ALCALDE MUNICIPAL

Oficio 00140/SPM-2025

Corozal, marzo 19 de 2025.

Señores
CONSORCIO I POLICE
Atn: OSCAR ALFONSO CARRASCAL SANCHEZ
Representante Legal

Con copia,

Señor
BAYRON JOAQUIN OSPINA TRESPALACIO
Alcalde Municipal

REFERENCIA: Contrato de Consultoría No. CM – AM – CS – 001 – 01 – 23, cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DENOMINADO: "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE".

ASUNTO: Solicitud de informes pendientes.

Cordial saludo:

En calidad de supervisora del Convenio Interadministrativo 1914 de 2022, celebrado entre el Municipio de Corozal y el Ministerio del Interior – Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, y conforme a lo pactado en el contrato de la referencia, reitero la necesidad de cumplir con sus obligaciones contractuales derivadas del mismo; por lo cual, se solicita la entrega de los informes semanales de interventoría con corte 9 y 16 de marzo de 2025.

Así mismo, se solicita la entrega de los informes mensuales de obra e interventoría con corte 28 de febrero de 2025, correspondiente a la ejecución de este periodo; ya que su no entrega oportuna incide en la entrega por parte del municipio de la información al Ministerio del Interior respectivamente.

Cordialmente,

CARMEN ANA MERCADO PEREZ
Secretaria de Planeación Corozal.

	NOMBRE CARGO	CARGO	FIRMA
Proyectó	Ing. Civil Harold García Chamorro	P.U. Secretaría de Planeación Municipal	
Revisó y aprobó	Carmen Ana Mercado Pérez	Secretaria de Planeación Municipal	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

Oficio 0144/SPM-2025

Corozal, 20 de marzo de 2025.

Señores
CONSORCIO I – POLICE
Rep. Legal OSCAR ALFONSO CARRASCAL SANCHEZ
consorcioipolice@gmail.com

Referencia: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DENOMINADO: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE.

Asunto: Reiteración a observaciones al oficio con asunto: cuenta de cobro Acta N°5 Interventoría.

Cordial saludo:

Por medio del presente, me permito informarle que, una vez revisada la información entregada por usted la semana inmediatamente anterior, se mantienen algunas de las observaciones remitidas el 20 de febrero de 2025, mediante oficio 0091/SPM-2025, en relación a la cuenta de cobro del Acta N°5 del contrato de la referencia. Estas observaciones incluyen aclaraciones y correcciones necesarias para asegurar la correcta ejecución y seguimiento del contrato conforme a los procedimientos legales establecidos y la normativa vigente.

- Corregir el ultimo anexo y vigencia de póliza que no corresponde a la última actuación administrativa.

- Los ensayos de laboratorios deben ser los elaborados por el interventor y no los mismos del contratista de obra.

- Verificar que la planilla de seguridad social, este todo el personal ofrecido cotizando y la base de la liquidación corresponde al salario de la oferta económica.

Atentamente,



CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

C.C ALCALDE MUNICIPAL

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Harold García Chamorro	Profesional Universitario	
APROBÓ	Carmen Ana Mercado Pérez	Secretaria de Planeación	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

Oficio 0091/SPM-2025

Corozal, 20 de febrero de 2025

Señores
CONSORCIO I – POLICE
Rep. Legal **OSCAR ALFONSO CARRASCAL SANCHEZ**
consorcioipolice@gmail.com

Referencia: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DENOMINADO: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE.

Asunto: observaciones al oficio con asunto: cuenta de cobro Acta N°5 Interventoría.

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito remitir las siguientes observaciones en relación a la cuenta de cobro del Acta N°5 del contrato de la referencia. Estas observaciones incluyen aclaraciones y correcciones necesarias para asegurar la correcta ejecución y seguimiento del contrato, conforme a los procedimientos legales establecidos y la normativa vigente.

- Aclarar si es acta parcial 5 o 6 dado que en la relación de actas aparece como acta parcial No. 5 del 02 de diciembre de 2024 y la misma acta se identifica como acta parcial 5 con fecha 29 de enero de 2025.

- Relacionar correctamente los modificatorios ya que observamos que la información esta incorrecta.

- Corregir el ultimo anexo y vigencia de póliza que no corresponde a la última actuación administrativa.

- Para todos los efectos tener en cuenta el valor actualizado del contrato a la fecha del acta.

- Los ensayos de laboratorios deben ser los elaborados por el interventor y no los mismos del contratista de obra.

- Verificar que, en la planilla de seguridad social, este todo el personal ofrecido cotizando y la base de la liquidación corresponde al salario de la oferta económica.

- Anexar informe ejecutivo de las actividades desarrolladas por el personal de interventoría que no aparece relacionado en bitácora.

- Los RP y CDP deben corresponder a la vigencia 2025.

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

C.C ALCALDE MUNICIPAL

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Harold García Chamorro	Profesional Universitario	
REVISÓ	Harold García Chamorro	Profesional Universitario	
APROBÓ	Carmen Ana Mercado Pérez	Secretaria de Planeación	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

Corozal, Sucre, 25 de marzo de 2025

CEPC-V1-2025-012

Ingeniero
OSCAR ALFONSO CARRASCAL SÁNCHEZ
R.L. CONSORCIO I - POLICE
INTERVENTORÍA
Email: consorcioipolice@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO N°L-AM-CS-001-01-23 CUYO OBJETO ES: "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE".

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN AL CONTRATO DE OBRA.

Cordial saludo.

Como es de conocimiento previo, el CONTRATO N°L-AM-CS-001-01-23 CUYO OBJETO ES: "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE", a la fecha presenta retrasos en su ejecución, de acuerdo a múltiples causales, por lo cual, describimos los siguientes hechos a continuación:

1. Que el día 17 de abril del 2023, se suscribió el acta de inicio del contrato N° L-AM-CS-001-01-23, cuyo objeto es: "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE" (Ver Acta de Inicio de Obra).

2. El proyecto consta de dos etapas, la Etapa I: Consultoría, que corresponde a la realización y aprobación de los estudios y diseños, y la Etapa II: Ejecución, correspondiente a la construcción del proyecto en mención. (Ver Anexo 01. Contrato de Obra).

3. Que los estudios y diseños no lograron ser aprobados por las partes correspondientes, dentro del plazo estipulado inicialmente, por lo que este consorcio solicita a la interventoría la suspensión del contrato mediante oficio CEPC-V1-202-020 ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO, con fecha del 17 de agosto de 2023, donde se exponen las causales que nos llevan a este requerimiento (Ver Anexo 02. Suspensión No. 1 Del Contrato de Obra) dando como producto la suspensión del contrato de obra, iniciando el día 18 de agosto de 2023, teniendo como causal de reinicio, la culminación de la revisión y posterior aprobación definitiva de los estudios y diseños por las partes que intervienen en el proceso.

4. Que la recepción y revisión de estudios y diseños finalmente culmina el día 21 de diciembre de 2023, dejando constancia en el documento denominado "ACTA DE

RECIBO DE ENTREGABLES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS – ANEXO 22", el cual es firmado por ROGER ESTEBAN GUTIERREZ CÓRDOBA, representando legalmente al contratista, el CONSORCIO EP-C; OSCAR ALFONSO CARRASCAL SÁNCHEZ, representando legalmente a la Interventoría, el CONSORCIO I – POLICE; CARMELO EMIRO BARBOSA PEREZ, en calidad de Supervisor del Convenio, como Secretario de Planeación Municipal; ANIBAL JOSÉ DE LA OSSA NADER, como Alcalde Municipal de Corozal; GONZALO ANTONIO FLÓREZ PEÑA, como Apoyo a la Supervisión, por parte del Ministerio del Interior, al igual que MANUEL ANTONIO LINARES DONATO, en calidad de Supervisor del Convenio, por parte del Ministerio del Interior.

5. Que dentro del documento de denominado "ACTA DE RECIBO DE ENTREGABLES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS – ANEXO 22", en el punto 14. ACLARACIONES ADICIONALES, establece que: En el marco de las diligencias emprendidas por la consultoría, consideradas como indispensables para la funcionalidad intrínseca del proyecto, se evidencia la necesidad de mayores que permitan dar cumplimiento al programa arquitectónico condicionante generada por la morfología del predio, implementar un muro de cerramiento perimetral (no contemplado dentro de los valores establecidos por el municipio con la presentación del proyecto al Ministerio del Interior), por los niveles del predio se requiere realizar una inversión en rellenos que permitan que la estación este elevada por encima del nivel de la vía. Estas tareas fueron integradas y justificadas en el cálculo presupuestal presentado por el Municipio de Corozal - Sucre, durante la fase de recepción de los estudios y diseños, lo que resultó en un aumento en el presupuesto total establecido en el marco del convenio 1914 de 2022 del orden de los $2.414.777.686,00; esto como resultado de mayores áreas construidas cubiertas y descubiertas luego de la etapa de consultoría, al igual que el relleno con recebo compactado del predio dispuesto por el municipio de Corozal, para la construcción del proyecto, aumentando así la cuantía de la obra en un 16.85%, sin realizar adición en tiempo al objeto contractual.

6. Que dentro del documento de denominado "ACTA DE RECIBO DE ENTREGABLES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS – ANEXO 22", en el punto 15. AUTORIZACIÓN PARA EL INICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA, establece que: No se autoriza el inicio de obra toda vez que el Municipio no presenta en su totalidad los recursos necesarios a adicionar al presente convenio, con el fin de garantizar un el cierre financiero; esto acorde con el instructivo de SUPERVISIÓN DE PROYECTOS FONSECON, versión 3 de fecha 31 de agosto del 2022 en la página 4, literal "Verificación de Estudios y Diseños" el cual menciona: "(…) De acuerdo con el análisis realizado de los estudios y diseños definitivos del proyecto, y en caso de que por parte del municipio se observe la necesidad de obtener recursos adicionales a los establecidos en el convenio, la supervisión requerirá en primera medida al municipio para que los aportes estén de acuerdo con lo establecido en el convenio. Hasta tanto el municipio notifique que posee los recursos y/o certifique mediante carta de compromiso aporte el soporte respectivo (…)".

7. Que, superadas las causales anteriores, se firma acta de reinicio de obra No. 1, el día 29 de enero de 2024.
8. Que durante la ejecución de las actividades programadas, dentro de las cuales se encontraba, el ítem 2.01 Excavación en material común para zapatas y cimentación, el cual, mientras se ejecutaba, se realizó el hallazgo de una tubería de hierro dúctil en la línea de columnas paralela a la vía terciaria que de Corozal conduce a Sabanas de Pedro, afectando la ejecución de este ítem en las zapatas A-4', B-4', C-4',D-4', E-4',F-4, y G-4", y por ende retrasando la continuidad de las actividades programadas en el proyecto, dado que este ítem era una ruta crítica en el cronograma de la obra.

9. Que, simultáneamente, en la zona de excavación del tanque de almacenamiento, se encontró una tubería de asbesto cemento, la cual transportaba residuos sanitarios, y que atravesaba todo el tanque en su longitud, por lo que fue necesario suspender las actividades en esta zona del proyecto, hasta tanto no se definieran los pasos a seguir con los elementos sorpresa hallados durante la ejecución del proyecto, con las partes correspondientes.

10. Que las tuberías de hierro dúctil y asbesto cemento, pertenecían a la empresa prestadora del servicio de acueducto y alcantarillado, VEOLIA S.A.S., las cuales, según información del personal profesional de la misma entidad, surtían del flujo vital a los municipios de Corozal y Sincelejo, y transportaban residuos sanitarios, respectivamente. (Ver Anexo 04. Registro Fotográfico Tubería y Anexo 05. Correspondencia Enviada y Recibida –Tubería Veolia).

12. Que, para realizar el traslado de la tubería de hierro dúctil, la cual surtía a los Municipios de Corozal y Sincelejo del flujo vital, era necesaria la elaboración de un accesorio especializado, (puesto que el traslado debía hacerse "en caliente", dada la importancia de la cantidad del caudal que transportaba) el cual, la empresa que lo realizaría, requería de al menos 45 días calendario para su producción, retrasando así aún más las actividades del cronograma del contratista, dado que no se podrían continuar con las actividades previstas en la línea de zapatas intervenidas por la tubería. Es por esto que, al llegar el accesorio, la empresa realizó sus labores correspondientes, pero surgió un nuevo retraso, el cual fue la extracción de la tubería de hierro dúctil del área de las zapatas, toda vez que este contratista no contaba con el personal profesional para realizar esta labor, y nos encontramos a expensas del personal que suministraba temporalmente la empresa VEOLIA S.A.S., y que, adicionalmente, el rendimiento en la extracción no fue el más acelerado, las lluvias de los días posteriores al desvío del flujo vital, no permitían realizar los trabajos en las zanjas, dado que la mano de obra no calificada de este consorcio debía realizar los desagües del agua lluvia, limpiar la excavación de la zapata, para que posteriormente, el personal profesional de la empresa prestadora continuara su labor de corte y extracción, dentro de la zanja.

13. Que, para realizar el traslado de la tubería de asbesto cemento, era necesaria la excavación del área donde se instalaría la nueva tubería sanitaria, la cual sería

suministrada por VEOLIA S.A.S., toda vez que el contratista culminara con la realización de las excavaciones, en mancomunidad con el personal de la empresa prestado del servicio, dado que este fue nuestro aporte, con el fin de darle celeridad a la situación; pero que en varias ocasiones, el personal no se presentó en obra según lo acordado, generado mayores retrasos, por lo que una vez se culminó con la labor de remoción de tierras, el personal profesional de VEOLIA S.A.S. realizó la instalación y conexión de la tubería sanitaria nueva, condenando la anterior, para que este contratista pudiera realizar la demolición y extracción de la tubería de asbesto cemento, y poder continuar con sus labores en el área del tanque de almacenamiento.

14. Que, iniciando la construcción del muro de cerramiento, se pudo evidenciar la necesidad de un MURO DE CONTENCIÓN, sobre la que será el área de retenidos, dado que no se tuvo en cuenta en el diseño estructural de este contratista, puesto que es una obra necesaria para contener el volumen del relleno, que no se contempló desde la concepción del proyecto, por lo que fue necesaria la realización de un diseño estructural, el cual fue realizado por este contratista, avalado por la interventoría, y entregado a la supervisión del municipio, lo cual, requirió de tiempo adicional, retrasando aún más la ejecución de las actividades programadas para esa fecha, presentando un retraso de aproximadamente un mes calendario.

15. Que, culminada la fundición de las losas de entrepiso del Bloque 1 y Bloque 2, se prosiguió con el avance de armado y fundición de columnas del segundo nivel de ambos bloques, pero las columnas situadas paralelas a la vía terciaria se han visto afectadas debido a la presencia de redes de alta tensión con una distancia no mayor a 1metro, por lo cual no es posible continuar con las labores programadas debido a la cercanía de las líneas con el acero de las columnas, aunando en el retraso de la programación de este contratista. La ubicación de estos postes, con coordenadas geográficas datum WGS84 latitud N9° 19' 30.57" Longitud W75° 17' 02.97", se encuentran en la intersección de la vía Troncal de Occidente y la vía a Sabanas de Pedro, pertenecientes a la empresa VEOLIA, y AFINIA; cabe resaltar que estas líneas están sujetas a dos postes de energía que se encuentran dentro del predio de la construcción (lo cual requiere de traslado de manera urgente, y que adicionalmente se encuentran en estado de deterioro (Ver Anexo 06. Registro fotográfico Red de tensión y Anexo 07. Correspondencia enviada y recibida Redes de tensión).

16. Que en comité de obra llevado a cabo el día 01 de noviembre de 2024, este contratista planteó la necesidad de prorrogar el plazo del contrato en un (01) mes más, lo cual generó el aval a la prórroga No. 1 del contrato en referencia, dando origen al OTRO SÍ No. 3, donde se realizó la ampliación del plazo inicial, quedando en quince (15) meses.

16. Que no era posible continuar con el avance programado para el piso 2, y superiores, dadas todas las causales anteriores, por lo cual la interventoría avala la

prórroga No. 2 , cual generó el OTRO SÍ MODIFICATORIO N°3 con fecha del 26 de diciembre de 2024 , donde se realizó una adición en tiempo de cuatro (04) meses calendario para la ejecución total del proyecto, contando con un plazo actual de diecinueve (19) meses calendario.

17. Que este contratista, por motivos de orden público (lo cual fue notificado a las partes correspondientes en su momento), presentó retrasos en el rendimiento de sus actividades puesto que era casi imposible el ingreso de personal o material al punto de la obra, lo cual generó a su vez retrasos considerables en el cronograma de ejecución.

17. Que, de acuerdo al acta de recibo de entregables de estudios y diseños "ANEXO 22", indica que "*…Así mismo, existe dentro de la funcionalidad del proyecto un carril de desaceleración en la cual es necesario para el acceso controlado del proyecto, actividad que se encuentra dentro del marco urbano del Municipio de Corozal, siendo una necesidad que debe ser atendida por el municipio, la cual no está incluida en el alcance del convenio y que resultante de la consultoría indica un valor de $171.000.000,00 el cual está respaldado por un oficio del 15 de diciembre de 2023 debidamente autenticado en el cual se indica: "(…) Se genera además la necesidad de realizar un carril de desaceleración, que requiere un aporte adicional en el proyecto, para lo cual el municipio de Corozal con recursos de la vigencia 2024, se encargará de la ejecución de este por un valor estimado en la suma de $171.000.000 y que no hace parte de las obras a ejecutar con los recursos del convenio, garantizando con ello el adecuado acceso a la edificación sin generar traumas en la vía de acceso "Troncal de Occidente". Es importante señalar que actualmente esta vía se encuentra regulada por cámaras que limitan la velocidad vehicular a un máximo de 40 km/h, lo cual muestra que ya se cuenta con una vía desacelerada. Sin embargo, dentro del proyecto se diseñó un carril paralelo a la vía principal que va a generar mucha más comodidad de acceso y tráfico hacia y desde la Estación Base de Distrito Tipo A(…)".*

18. Que, de acuerdo a lo anterior, se hace necesaria la realización de los estudios y diseños requeridos para la posterior realización del carril antes mencionado, por lo cual este contratista solicita la adición de tres (03) meses calendarios, los cuales serán distribuidos así:

*UN MES Y QUINCE DÍAS PARA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.
*QUINCE DÍAS PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS PARTES CORRESPONDIENTES.
*UN MES PARA LA EJECUCIÓN DEL CARRIL DE DESACELERACIÓN.

19. Y que además de la adición en tiempo, se hace necesaria la incorporación de los recursos destinados para el carril de desaceleración.

20. Dicho lo anterior, anexa a la presente comunicación se encuentra la reprogramación de obra, con las actividades y el tiempo adicional solicitado.

En espera de su gestión.

Atentamente,



ROGER ESTEBAN GUTIÉRREZ CÓRDOBA
R.L. CONSORCIO EP-C
CONTRATISTA.

EMAIL: consorcioepc23@gmail.com
DIRECCIÓN: CRA 6 #62B-32 OF 310
MONTERÍA - CÓRDOBA

Oficio 0159/SPM- 2025

Corozal –Sucre, marzo 26 de 2025

Señor
CONSORCIO I POLICE
Atn: **OSCAR ALFONSO CARRASCAL SANCHEZ**
Representante Legal

con copia,

Señor
BAYRON OSPINA TRESPALACIO
Alcalde Municipal

Doctora
PATRICIA URZOLA BADEL
Secretaria Jurídica y de Asuntos Contractuales

REFERENCIA: Contrato de Consultoría No. CM – AM –CS – 001 – 01 – 2023, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DENOMINADO: "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACION DE BASE DE DISTRITO DE POLICIA TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE"".

ASUNTO: Reiteración de solicitud de informes pendientes.

Como apoyo a la Supervisión del Convenio Interadministrativo 1914 de 2022, celebrado entre el Municipio de Corozal y el Ministerio del Interior – Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, y conforme a lo pactado en el contrato de la referencia, reitero la necesidad de cumplir con sus obligaciones contractuales derivadas de la firma del mismo; por lo cual se solicita la entrega inmediata de la siguiente información pendiente:

1. Informe semanal de interventoría con corte 9, 16 y 23 de marzo de 2025.
2. Informe mensual de interventoría con corte 28 de febrero de 2025.

Scanned with CamScanner

3. Informe mensual de obra con corte 28 de marzo de 2025.
4. Certificado de aportes a la seguridad social en la cual se relaciona a todo el personal contratado.

Se reitera que la entrega no oportuna de la información por parte del contratista incide en el reporte de información por parte del Municipio de Corozal al Ministerio del Interior en las fechas establecidas en el convenio.

Atentamente,

HAROLD GUSTAVO GARCIA CHAMORRO
Secretario (E) de Planeación Municipal
Decreto de nombramiento 037 de marzo 25 de 2025

	NOMBRE CARGO	CARGO	FIRMA
Proyectó	Patricia Amaya Barboza	Contratista	
Reviso y aprobó	Harold García Chamorro	Secretario de Planeación Municipal	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

Scanned with CamScanner

NIT: 901.694.070

Corozal, Sucre, 27 de marzo de 2025

CEPC-V1-2025-013

Ingeniero
HAROLD GARCIA CHAMORRO
Secretario (E) de Planeación Municipal
Supervisor de Obra
Email: planeacion@corozal-sucre.gov.co

1

REFERENCIA: CONTRATO N°L-AM-CS-001-01-23 CUYO OBJETO ES: "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE".

ASUNTO: RESPUESTA A COMUNICADO No. "OFICIO 0106/SPM-2025 ASUNTO ES: Respuesta oficio CEPC-V1-2025-007".

Cordial saludo.

Como es de conocimiento previo, el interventor del CONTRATO N°L-AM-CS-001-01-23 CUYO OBJETO ES: **"ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE"**, el CONSORCIO I – POLICE, cuyo representante legal es el Ing. Oscar Carrascal Sánchez, mediante INFORME DE INTERVENTORÍA N°12, informa lo siguiente:

"*V. Se recomienda al contratista implementar medidas correctivas preventivas frente a las patologías presentadas, con la finalidad de garantizar la calidad y estabilidad de la obra y la satisfacción del producto terminado.*",

Es por este motivo, por el cual se generó el "OFICIO 0106/SPM-2025 ASUNTO ES: Respuesta oficio CEPC-V1-2025-007", donde la Supervisora de la Obra, la Ing. Carmen Ana Mercado Pérez, solicita:

"*…que coordine con interventoría para que emita informe respecto a las medidas correctivas que se indicaron en Informe de Interventoría N° 12…*"

Esto a su vez, genera este comunicado como respuesta a este oficio, donde se procederá a informar las medidas correctivas que se realizaron por parte del contratista, frente a las patologías encontradas en obra, por parte de la interventoría.

Las medidas correctivas en todos los casos fueron realizar aplicaciones del material llamado **"SIKA REP-500"**, el cual no es más que mortero de reparación reforzado con fibras para estructuras en concreto, el cual, al mezclarse con agua permite reparar las superficies con las patologías presentadas.

A continuación, se adjunta el registro fotográfico de las correcciones que se realizaron en obra:



Columna Piso 2 – Bloque 2



Columna Piso 2 – Bloque 2



Losa de entrepiso 3 – Bloque 2



Escaleras – Bloque 2 – Piso 2

Se aclara que la construcción de la estación de policía base distrito tipo A en el municipio de Corozal – Sucre, cumple con lo estipulado en los diseños aprobados por las partes correspondientes, tal como lo es el CONSORCIO I – POLICE, como interventoría, la Secretaría de Planeación del Municipio de Corozal, como supervisor del convenio por parte de la administración municipal, y por parte del Ministerio del Interior, como supervisores del convenio también. Adicionalmente, se ha contado con el acompañamiento técnico de personal de la interventoría, y de la supervisión del municipio, y a su vez la aprobación de la realización de las actividades contractuales.

Por último, a la presente comunicación se anexan las memorias de cantidades correspondientes al Acta Parcial No. 5, las cuales se encuentran en formato Excel, tal como fue solicitado.

En espera de su gestión.
Atentamente,



ROGER ESTEBAN GUTIÉRREZ CÓRDOBA
R.L. CONSORCIO EP-C
CONTRATISTA.

C.C. CONSORCIO I – POLICE email: consorcioipolice@gmail.com
C.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN email: sec.planeacioncorozal@gmail.com

Oficio 0161/SPM- 2025

Corozal –Sucre, marzo 27 de 2025

Señores
CONSORCIO I POLICE
Atn: **OSCAR ALFONSO CARRASCAL SANCHEZ**
Representante Legal

REFERENCIA: Contrato de Consultoría No. CM – AM –CS – 001 – 01 – 2023, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DENOMINADO: "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACION DE BASE DE DISTRITO DE POLICIA TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE"".

ASUNTO: CITACION COMITÉ DE SEGUIMIENTO PRESENCIAL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1914 DE 2022.

Cordial saludo:

En mi calidad de apoyo a la supervisión del Convenio Interadministrativo 1914 de 2022, por parte del municipio de Corozal en el marco de la ejecución del contrato de la referencia, CUYO OBJETO ES: ETUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE", conforme a la citación del Ministerio del Interior se cita a comité de seguimiento presencial el lunes 31 de marzo de 2025 a las a las 2:00 pm en el Ministerio del Interior Cra 8 No. 12 B - 31 Pïso 10 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, de acuerdo con las obligaciones del convenio, así:

"(...) 38) Participar a través del representante legal y/o supervisor del convenio en los comités de supervisión, seguimiento y control a la ejecución del convenio, convocados por el MINISTERIO, cuando así se requiera; y garantizar, cuando el MINISTERIO lo considere pertinente, la participación de los contratistas de estudios y diseños, obra e interventoría. De cada comité

se dejará constancia en acta, que deberá ser suscrita por todos los asistentes (...)".

Por lo anterior, se le cita a usted como representante legal del Contrato de la referencia a comité de seguimiento presencial de carácter indelegable e improrrogable para el lunes 31 de marzo de 2025, en la hora y lugar indicado anteriormente.

Atentamente,

HAROLD GARCÍA CHAMORRO
Secretario (E) de Planeación Municipal
Decreto de nombramiento 037 de marzo 25 de 2025

	NOMBRE CARGO	CARGO	FIRMA
Proyectó	Patricia Amaya Barboza	Contratista	
Revisó y aprobó	Harold García Chamorro	Secretario de Planeación Municipal	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

ANEXO 5. BITÁCORA

TV 5 #21-55 BARRIO LA GRANJA Email: consorcioipolice@gmail.com Tel: 3117833981

Sábado

Fecha: 01/03/25 Hora inicio: 7:00am Hora Salida: 12:00pm
Estado del Clima: Soleado.

* Personal en obra:

- Maestro: (1) - Bodeguero: (1) - D.obra (0) - Int (0)
- Oficiales: (15) - R.obra (1) - Int (1) - Ayu. Topo (0)
- Ayudantes: (36) - T.obra (0) - Int (0) - D. Máquina (0)
- Vigilante: (1) - S.obra (1) - Int (1)

* Actividades realizadas:
- Levante de muros internos piso 2 Bloque 1 y 2.
- Pañete de muros internos piso 1 Bloque 1 y 2.
- Instalación de Sistema eléctrico piso 2 Bloque 2.
- Instalación de enchape para piso Bloque 2. Piso 1.
- Corte y figuración de acero.
- Fabricación de bloque.

* Materiales utilizados
- Arena
- Cemento
- Gravilla
- Madera
- Agua
- Nylon
- Cavano
- Cinta peligro
- Pantillas
- Acero
- A. Quemado

* Herramientas menores:
- Pinzas
- Palas
- Carretas
- Martillos
- Mazo
- Barretón
- Cinta métrica.
- Flexómetro
- Palustre
- Llanas.

* Maquinaria:
* Equipos: Taladro, pulidora, sierra circular, cizalla, pluma grúa.

* Observaciones:

Contratista

Jaime Soto M.
Interventoría.

46 Lunes

Fecha: 03/03/25 Hora inicio: — Hora salida: —
Estado del Clima: ———

* Personal en obra:

Maestro: — Bodeguera: — D. obra — Int —
Oficiales: — R. obra — Int — Ayu. Top —
Ayudantes: — T. obra — Int — Op. Maquina: —
Vigilante: — S. Obra — Int —

* Actividades realizadas:
Obra inactiva.

* Materiales Utilizados:
- No se usaron

* Herramientas menores:
- No se usaron.

* Maquinaria:
* Equipos: no se usaron.

* Observaciones:

Contratista

Jaime Soto M.
Interventoría

Martes

Fecha: 04/03/25 Hora inicio. — Hora salida: —

Estado del Clima: —

* Personal en obra:

Maestro: — Bodeguera: — D. obra — Int —
Oficiales: — R. obra — Int — Ayu. Topo —
Ayudantes: — T. obra — Int — O. Máquina —
Vigilante: — S. obra — Int —

* Actividades realizadas:
Obra inactiva.

* Materiales utilizados:
- No se usaron.

* Herramientas menores:
- No se usaron.

* Maquinaria:
* Equipos: No se usaron.

* Observaciones:

Contratista

Jaime Soto M.
Interventoría.

48 Miércoles

Fecha: 05/03/25 Hora inicio: — Hora salida: —
Estado del Clima: —

* Personal en obra:

Maestro: — ; Bodeguera: — D. obra — Int —
Oficiales: — ; P. obra — Int — Aux. Topo —
Ayudantes: — T. obra — Int — O. Máquina —
Vigilante: — S. obra — Int —

* Actividades realizadas:
Obra inactiva.

* Materiales utilizados:
- No se usaron.

* Herramientas menores:
- No se usaron.

* Maquinaria:
* Equipos: No se usaron.

* Observaciones:

Contratista

Laura Soto M.
Interventoría.

Jueves.

Fecha: 06/03/25 Hora inicio: — Hora salida: —

Estado del Clima: —

* Personal en obra:

Maestros: —	Bodegero. —	D obra — Int —
Oficiales: —	R. obra — Int —	Ayu Topo —
Ayudantes: —	T. obra — IA —	O. Maquina —
Vigilante: —	S. obra — Int —	

*Actividades realizadas:
Obra inactiva.

* Materiales utilizados:
- No se usaron.

* Herramientas menores:
- No se usaron.

* Maquinaria:
* Equipos: No se usaron.

*Observaciones:

Contratista

Jaime Soto M.
Interventoría.

50 Viernes

Fecha: 07/03/25 Hora inicio: — Hora Salida: —
Estado del Clima: —

* Personal en obra:

Maestro: — R. obra — Int — D. obra — Int —
Oficiales: — Bodeguero: — Ayudante: —
Ayudantes: — T. obra: — Int — Operadora —
Vigilantes: — S. obra — Int —

* Actividades realizadas:
Obra inactiva.

* Materiales utilizados:
- No se usaron

* Herramientas menores:
- No se usaron.

* Maquinaria:
* Equipos: No se usaron.

* Observaciones:

Contratista

Jaime Soto M.
Interventor.

Sábado

Fecha: 08/03/25 Hora inicio: — Hora salida —

Estado del Clima: —

* Personal en obra:

Maestro: — Bodeguera: — D. obra — Int —
Oficiales: — P. obra — Int — Ayu. Topo —
Ayudantes: — T. obra — Int — O. Yagua —
Vigilante: — S. obra — Int —

* Actividades realizadas:
Obra inactiva.

* Materiales utilizados
- No se usaron -

* Herramientos menores:
- No se usaron.

* Maquinaria:
* Equipos: No se usaron.

* Observaciones:

Contratista

Jaime Soto M.
Interventora.

52 Jueves

Fecha: 10/03/25 Hora inicio — Hora salida: —
Estado del Clima: —

* Personal en obra:

Maestro: — Bodeguera: — D. obra — Int —
Oficiales: — R. obra — Int — Ayu. Topo —
Ayudante: — T. obra — Int — O. Maquina —
Vigilante: — S. obra — Int —

* Actividades realizadas:
Obra inactiva.

* Materiales utilizados:
- No se usaron

* Herramientas menores:
- No se usaron.

* Maquinaria:
* Equipos: No se usaron.

* Observaciones:

Contratista

Jaime Soto M.
Interventoria.

Montos:

Fecha: 11/03/25 Hora Inicio: — Hora Salida: —

Estado del Clima: —

* Personal en obra:

Maestro: — Bodeguera: — Dobra — Int —
Oficiales: — R.dobra — Int — Ayu. Topo —
Ayudante: — T.dobra — Int — O. Maquina —
Vigilante: — S.dobra — Int —

* Actividades realizadas:
Obra inactiva.

* Materiales Utilizados:
- No se usaron

* Herramientas menores:
- No se usaron.

* Maquinaria:
* Equipos: No se usaron.

* Observaciones:

Contratista

Jane Soto M.
Inspectora.

54 Miércoles

Fecha: 12/03/25 Hora inicio: — Hora salida: —

Estado del Clima: —

* Personal en obra:

Maestro: —	Bodeguero: —	D.obra-Int—
Oficiales: —	R.obra-Int—	Ayu. Eqp —
Ayudantes: —	T.obra-Int—	Op. Maquina —
Vigilante: —	S.obra-Int—	

*Actividades realizadas:
Obra inactiva.

*Materiales utilizados:
- No se usaron

*Herramientas Menores
- No se usaron.

*Maquinaria:
*Equipos: No se usaron.

* Observaciones:

Contratista

Jaime Soto M.
Interventoria.

Jueves

Fecha: 13/03/25 Hora inicio. — Hora Salida: —

Estado del Clima: —

* Personal en obra:

Maestro. —	Bodeguero. —	D.obra — Int —
Oficiales: —	R.Obra — Int —	Ayu. Topo —
Ayudante: —	T.obra — Int —	O. Máquina —
V. Gilante: —	S.obra — Int —	

* Actividades realizadas: -
Obra inactiva.

* Materiales utilizados:
- No se usaron

* Herramientas menores:
- No se usaron.

* Maquinaria:
* Equipos: No se usaron.

* Observaciones:

Contratista

Jaime Soto M.
Interventoría.

56 Viernes

Fecha: 14/03/25 Hora inicio: — Hora salida: —
Estado del Clima: —

* Personal en obra:

Maestro: — Bodeguero: — D. obra-Int —
Oficiales: — R. obra-Int — Ayu. Topo —
Ayudantes: — T. Obra-Int — O. Maquina —
Vigilante: — S. Obra-Int —

* Actividades realizadas:
Obra inactiva.

* Materiales utilizados:
- No se usaron

* Herramientas menores:
- No se usaron.

* Maquinaria:
* Equipos: No se usaron.

* Observaciones:

Gabriel
Contratista

Jaime Soto M.
Interventoría

Sábado

Fecha: 15/03/25 Hora inicio.—: Hora salida.—

Estado del clima: —

* Personal en obra:

Maestro: —	Bodeguero: —	D. obra — Int —
Oficiales: —	F. obra — Int —	Ayu. Tgb —
Ayudantes: —	T. obra — Int —	V. Maquina —
Vigilante: —	S. obra — Int —	

* Actividades realizadas:
Obra inactiva.

* Materiales utilizados
— No se usaron

* Herramientas menores:
— No se usaron.

* Maquinaria:
* Equipos: No se usaron.

* Observaciones:

Constructor

Jaime Soto M.
Interventoría.

58 Lunes

Fecha: 17/03/25 Hra inicio: 7:00am Hra salida: 5:00p
Estado del Clima: Lluvioso.

* Personal en obra:

Maestro: (1)	Bodguero: (1)	Obra (1) - Int (0)
Oficiales: (15)	R. obra (1) - Int (1)	Ayu. Topo (0)
Ayudantes: (35)	T. obra (0) - Int (0)	Maquina (0)
Vigilante: (1)	S. obra (1) - Int (1)	

* Actividades realizados:
- levante de muros internos piso 2 Bloque 1 y Bloque 2.
- Instalaciones eléctricos Piso 2 Bloque 2.
- Enchape de piso Bloque 2 Piso 2.
- Pañete de muros internos piso 1 Bloque 1 y Bloque 2.
- Corte y figuración de acero.
- Armado de vigueta para muros internos piso 2 Bloque 2,
- fabricación de bloque.

* Materiales utilizados:		* Herramientas menores:	
- Arena	- Carro	- Pinza	- Barretón
- Cemento	- Cinta peligro	- Pala	- Cinta métrica
- Grava	- Pantillas	- Carretas	- Herrimetro
- Madera	- Acero	- Martillos	- Palustre
- Agua	- A. Quemado	- Mazo	- Horas.
- Nylon			

* Maquinaria:
* Equipos: taladro, pulidora, Planagria, sierracaladora,

* Observaciones:

Abel
Contratista

Jaime Soto M
Interventoría

Martes

Fecha: 18/03/25 Hora inicio: 7:00am Hora Salida: 5:00pm
Estado del Clima: Soleado.

* Personal en obra:

Maestro: (1)	Bodeguero: (1)	D. obra (0) - Int (0)
Oficiales: (15)	R. obra (1) - Int (1)	Ayudante (0)
Ayudantes: (35)	T. obra (0) - Int (0)	O. Viguera (0)
Vigilante: (1)	S. obra (1) - Int (1)	

* Actividades realizadas:
- Levante de muros internos P.2 Bloque 1 y Bloque 2.
- Instalaciones eléctricas P.2 Bloque 2.
- Instalación de P.2 Bloque 2 Bño 2.
- Pañete de muros internos P.2 Bloque 1 y Bloque 2.
- Corte y figuración de acero.
- fundición de vigetas para muros internos Bloque 2 P.2.
- fabricación de bloque.

* Materiales utilizados
- Arena
- Cemento
- Gravilla
- Madera
- Agua
- Nylon
- Cañamo
- Cinta peligro
- Puntillas
- Acero
- A. Quemado

* Herramientas menores:
- Pimas
- Palas
- Carretas
- Martillos
- Mazo
- Barretón
- Cinta métrica
- Flexometro
- Palustre
- Llaves.

* Maquinaria:
* Equipos: taladro, pulidora, plumagrúa, sierra circular, cizalla, rezcladora.
* Observaciones:

N.S.S. Abel
Contratista

Jose Soto M.
Interventoria.

60 Miercoles

Fecha: 19/03/25 Hora inicio: 7:00am Hora salida: 5:00pm

Estado del Clima: Soleado.

* Personal en obra:

Maestro: (1)	Bodeguero: (1)	D. obra (0) - Int (0)
Oficiales: (15)	P. obra (1) - Int (1)	Ayu. Topo (0)
Ayudantes: (35)	T. obra (0) - Int (0)	O. Maquina (0)
Vigilante: (1)	S. obra (1) - Int (1)	

* Actividades realizadas:

- Levante de muros internos piso 2 Bloque 1 y Bloque 2.
- Instalación de pisos Bloque 2 piso 2.
- Instalaciones electricos piso 2 Bloque 2.
- Peñete de muros internos piso 1 Bloque 1 y Bloque 2.
- Corte y figuración de acero.
- Encofre de vigetas para muros internos piso 2 Bloque 1.
- Fabricación de bloque.

* Materiales utilizados		* Herramientas menores:	
- Arena	- Carrumo	- Pinzas	- Baretin
- Cemento	- Cinta peligro	- Palas	- Cinta métrica
- Cascajo	- Puntillas	- Carretas	- Plomada
- Madera	- Acero	- Martillos	- Palustre
- Agua	- A. Quemado	- Mazo	- Llanas.
- Nylon			

* Maquinaria:

* Equipos: Tabacro, sierra circular, Peladora, Plumagnia, cizalla.

* Observaciones:

Contratista

Jaime Soto M.
Interventoria.

Jueves

Fecha: 20/03/25 Hora inicio: 7:00am Hora salida: 5:00pm

Estado del Clima: Soleado.

* Personal en obra:

Maestro: (1)	Bodeguero (1)	D. obra (0) - Int (0)
Oficiales: (15)	R. obra (1) - Int (1)	Asp. Topo (0)
Ayudantes: (35)	T. obra (0) - Int (0)	O. Maquina (0)
Vigilante: (1)	S. obra (1) - Int (1)	

* Actividades realizadas:

- Levante de muros internos piso 1 Bloque 1 y Bloque 2.
- Instalación de pisos Bloque 2 piso 2.
- Instalaciones eléctricas piso 2 Bloque 2.
- Peñete de muros internos piso 1 Bloque 1 y Bloque 2.
- Corte y figuración de acero.
- Fabricación de bloque.
- Armado de viguetas para muros internos piso 2 Bloque 1.

* Materiales utilizados:

- Arena
- Cemento
- Gravilla
- Madera
- Agua
- Nylon
- Cascajo
- Cinta peligro
- Puntillas
- Acero
- A. Quemado

* Herramientas menores:

- Pinza
- Palas
- Carretas
- Martillo
- Mazo
- Barretón
- Cinta métrica
- Flexómetro
- Palustre
- Llanas

* Maquinaria:

* Equipos: taladro, pulidora, serruchador, plumagria, cizalla.

* Observaciones:

Contratista

Jaime Soto M.
Interventoría.

62 Viernes

Fecha: 21/03/25 Hora inicio: 7:00am Hora salida: 5:00pm
Estado del Clima: Soleado

* Personal en obra:

Maestro: (1)	Bodeguero(1)	D.obra(0)-Int(0)
Oficiales (15)	R.obra(1) Int(1)	Ayu.Topo (0)
Ayudantes (35)	T.obra(0)-Int(0)	O.Maquina(0)
Vigilante: (1)	S.obra(1)-Int(1)	

* Actividades realizadas:
- Levante de muros internos Piso 2 Bloque 1 y Bloque 2.
- Instalación de pisos Bloque 2 piso 2.
- Instalaciones eléctricas piso 2 Bloque 2.
- Pañete de muros internos piso 1 Bloque 1 y Bloque 2.
- Corte y figuración de acero.
- Encofre y fundición de vigetas para muros internos piso 2 Bloque 2
- Fabricación de bloque.

* Materiales utilizados		* Herramientas menores:	
- Arena	- Cañamo	- Pisón	- Barretón
- Cemento	- Cinta peligro	- Pala	- Cinta métrica
- Gravilla	- Puntillos	- Carretas	- Flexómetro
- Madera	- Acero	- Martillo	- Palustre
- Agua	- Alambre.	- Mano	- Hanco
- Nylon			

* Maquinaria:
* Equipos: taladro, sierra circular, pulidora, pluma gris, cizalla.

* Observaciones:

Contratista

Jaime Soto M.
Interventoría

Sábado

Fecha: 22/03/25 Hora inicio: 7:00am Hora Salida: 12:00pm

Estado del Clima: Soleado.

* Personal en obra:

Maestro: (1)	Bodeguero: (1)	D. obra (0) - Int (1)
Oficiales: (15)	R obra (1) - Int (1)	Ayu. Topo (0)
Ayudantes: (35)	T obra (0) - Int (0)	O. Máquina (0)
Vigilante: (1)	S. obra (1) - Int (1)	

* Actividades realizadas:

- Levante de muros internos piso 2 Bloque 1 y Bloque 2.
- Instalaciones electricas piso 2 Bloque 2.
- fabricación de bloque.
- Aseo general de obra.
- Instalación de piso Bloque 2 piso 2.

* Materiales utilizados:

- Arena
- Cemento
- Gravilla
- Agua
- Madera
- Nylon
- Cañamo
- Cinta peligro
- Ponchillos
- Acero
- A. Quemado

* Herramientas menores:

- Pinzas
- Palas
- Carretas
- Martillos
- Mazo
- Barretón
- Cinta metrica
- Flexómetro
- Palustre
- Horas

* Maquinaria:

* Equipos: taladro, platmagria, sierra circular, polidora, cizalla.

* Observaciones:

Abel
Contratista

Jaime Soto M.
Interventoría.

64 Lunes

Fecha: 24/03/25 Hora inicio: — Hora salida: —
Estado del Clima: Soleado

* Personal en obra:

Maestro (0)	Bodegero (0)	D. obra (0) Int (0)
Oficiales (0)	R. obra (0) Int (0)	Ayu Tipo (0)
Ayudantes (0)	T. obra (0) Int (0)	Op Maquina (0)
Vigilante (1)	S. obra (0) - Int (0)	

* Actividades realizadas:
- Dia festivo.

* Materiales utilizados:
- No se usaran

* Herramientas menores:
- No se usaran.

* Maquinaria:
* Equipos: No se usaran.

* Observaciones:

Contratista

Jaime Soto M.
Inspectoría.

Martes
Fecha: 25/03/25 Hora Inicio: 7:00am Hora Salida: 5:00pm
Estado del Clima: Soleado

* Personal en obra:

Maestro (1)	Bodeguero (1)	D. obra (0) - Int (0)
Oficiales (15)	R. obra (1) Int (1)	Ayu. Topo (0)
Ayudantes (35)	T. obra (0) - Int (0)	O. Máquina (0)
Vigilante (1)	S. obra (1) - Int (1)	

* Actividades realizadas:
- Levante de muros internos Piso 2 Bloque 1 y Bloque 2.
- Instalación de piso Bloque 2 Piso 2.
- Instalaciones electricas Piso 2 Bloque 2.
- Pañete de muros internos Piso 1 Bloque 1 y Bloque 2.
- Corte y figuración de acero.
- Fabricación de bloque.
- Armado de viguetes para muros internos Piso 2 Bloque 1 y Bloque 2.

* Materiales utilizados:		* Herramientas menores:	
- Arena	- Cañamo	- Pimas	- Barretón
- Cemento	- Cinta peligro	- Palas	- Cinta métrica
- Gravilla	- Puntillas	- Carretes	- Flexómetro
- Madera	- Acero	- Martillo	- Horas
- Agua	- A. Armado	- Mazo	- Polostoes.
- Nylon			

* Maquinaria:
* Equipos: taladro, planagna, sierracircular, pelidora, cizalla.

* Observaciones:

Contratista

Jaime Soto M.
Interventoría.

66 Miércoles

Fecha: 26/03/25 Hora inicio: 7:00am Hora salida: 5:00pm

Estado del Clima: Soleado

*Personal en obra:

Maestro (1)	Bodeguero(1)	D. obra(0) - Int(0)
Oficiales (15)	R. obra(1) - Int(1)	Ayu. Topo (0)
Ayudantes (35)	T. obra(0) - Int(0)	O. Maquina(0)
Vigilante (1)	S. obra(1) - Int(1)	

*Actividades realizadas:

- Levante de muros internos piso 2 Bloque 1 y Bloque 2.
- Pañete de muros internos piso 1 Bloque 1 y Bloque 2.
- Instalaciones electricas Piso 2 Bloque 2.
- Instalacion de Piso Bloque 2. Piso 2.
- Corte y figuracion de acero.
- Fabricacion de bloque.
- Fundicion de vigetes Bloque 2 Piso 2.

*Materiales Utilizados:

- Arena
- Cerrento
- Gravilla
- Madera
- Agua
- Nylon
- Cañamo
- Cinta peligro
- Puntillas
- Acero
- A. Cerrado

*Herramientas menores:

- Pinzas
- Palas
- Carretas
- Martillos
- Mazo
- Barretón
- Cinta métrica
- Nivel manguera
- Palustre
- Hacha

*Maquinaria:

*Equipos: Taladro, pulidora, Pluma grúa, Sierra circular, Cizalla. mezcladora.

*Observaciones:

Abel
Contratista

Jaime Soto M.
Interventoría.

Jueves

Fecha: 27/03/25 Hora inicio: 7:00am Hora salida: 5:00pm

Estado del Clima: Soleado.

* Personal en obra:

Maestro: (1)	Bodeguero(1)	D.obra(0) - Int(0)
Oficiales: (15)	R.obra(1) - Int(1)	Ayu. Topo. (0)
Ayudantes: (35)	T.obra(0) - Int(0)	O. Maquina(0)
Vigilante (1)	S.obra(1) - Int(1)	

* Actividades realizadas:

- Levante de muros internos piso 2 Bloque 1 y Bloque 2.
- Replanteo y trazado de muros piso 3 Bloque 1.
- Pañete de muros internos piso 1 Bloque 1 y Bloque 2.
- Armado de viguetas piso 2 Bloque 1.
- Instalaciones eléctricas piso 2 Bloque 2.
- Instalación de piso Bloque 2 piso 2.
- Corte y fijación de acero.

* Materiales Utilizados:

- Arena
- Cemento
- Gravilla
- Madera
- Agua
- Nylon
- Cañamo
- Cinta peligro
- Puntillas
- Acero
- A. Quemado

* Herramientas menores:

- Pinco
- Palas
- Carretas
- Martillos
- Mazo
- Barretón
- Cinta métrica
- Flexómetro
- Palustre
- Llanas

* Maquinaria:

* Equipos: Taladro, pulidora, sierra circular, grulla, plumagrua.

* Observaciones:

Contratista

Jaime Soto M.
Interventoría.

68 Viernes

Fecha: 28/03/25 Hora inicio: 7:00am Hora salida: 5:00pm
Estado del Clima: Soleado.

* Personal en obra:

Maestro (1)	Bodeguero (1)	D. obra (0) - Int (0)
Oficiales (15)	R. Obra (1) - Int (1)	Ayu Topo (0)
Ayudante (35)	T. Obra (0) - Int (0)	Ay. Maquina (0)
Vigilante (1)	S. Obra (1) - Int (1)	

* Actividades realizadas:
- Levante de muros internos piso 2 Bloque 1 y Bloque 2.
- Levante de muros internos piso 3 Bloque 1.
- Pañete para muros piso 1 Bloque 1 y Bloque 2.
- Instalaciones electricas piso 3 Bloque 1.
- Instalación de piso Bloque 2 piso 2.
- Corte y figuración de acero.
- fundición de vigetes muros internos piso 2 Bloque 2.

* Materiales utilizados:
- Arena
- Cemento
- Gravilla
- Madera
- Agua
- Nylon
- Cañamo
- Cinta peligro
- Portillas
- Acero
- Alambre
- Pinzas
- Palas
- Carretas
- Martillos
- Mano
- Barretón
- Cinta metrica
- flexometro
- Palustre
- Manos.

* Maquinaria:
* Equipos: taladro, Sierracircular, pulidora, planagnia, cizalla. mezcladora.
* Observaciones:

ABM
Contratista

Jaime Soto M.
Interventoria.

Sabado

Fecha: 29/03/25 Hora inicio. 7:00am Hora salida: 12:00pm

Estado del Clima: Soleado

* Personal en obra:

Maestro (1)	Bodeguero (1)	O. obra (0) - Int (0)
Oficiales (15)	R. obra (1) Int (1)	Ayu. Topo (0)
Ayudante (35)	T. obra (0) Int (0)	Operaguna (0)
Vigilante (1)	S. obra (1) - Int (1)	

* Actividades realizadas:

- Levante de muros internos piso 2 Bloque 1 y Bloque 2.
- Levante de muros internos piso 3 Bloque 1.
- Pañete de muros internos Piso 1 Bloque 1 y Bloque 2.
- Fundición de viguetas para muros internos piso 2 Bloque 1.
- Corte y figuración de acero.
- Instalaciones eléctricas piso 3 Bloque 1.
- Instalación de piso Bloque 2 piso 2.

* Materiales utilizados:

- Arena
- Cemento
- Gravilla
- Madera
- Agua
- Nylon
- Cañamo
- Cinta peligro
- Puntillas
- Acero
- A. Galvanizado

* Herramientas menores:

- Pinzas
- Palas
- Carretas
- Martillos
- Mazo
- Barretas
- Cinta metrica
- Flexometro
- Palustre
- Llanas

* Maquinaria:

* Equipos: taladro, pulidora, sierra circular, pluma grúa, cizalla, mezcladora.

* Observaciones:

Contratista

Jaime Soto M.
Interventoria.

70 Lunes

Fecha: 31/03/25 Hora inicio. 7:00am Hora Salida: 5:00pm

Estado del Clima: Nublado.

* Personal en obra:

Maestro (1)	Bodeguero (1)	D. obra (0) - Int ()
Oficiales (14)	R. obra (1) - Int (1)	Aqu. Topo (0)
Ayudantes (35)	T. obra (0) - Int (0)	Op Máquina (0)
Vigilante (1)	S. obra (1) - Int (1)	

* Actividades realizadas:

- Levante de muros internos Piso 2 Bloque 1 y Bloque 2.
- Pañete de muros internos piso 1 Bloque 1 y Bloque 2.
- Instalaciones eléctricas Piso 3 Bloque 1.
- Instalación de Piso Bloque Piso
- Levante de muros internos Piso 3 Bloque 1.
- Corte y figuración de acero.
- Armado de viguetas para muros internos piso 2 Bloque 2.

* Materiales utilizados:

- Arena
- Cemento
- Gravilla
- Madera
- Agua
- Nylon
- Caramo
- Cinta peligro
- Puntillas
- Acero
- Alambre

* Herramientas menores:

- Pinzas
- Palas
- Carretas
- Martillos
- Mazo
- Barretón
- Cinta métrica
- Flexómetro
- Palustre
- Hanco

* Maquinaria:

* Equipos: Cizalla, taladro, sierra circular, pulidora, plumagrúa.

* Observaciones:

Abel
Contratista

Jaime Soto M.
Interventoría.

ANEXO 6. ESTADO DE CLIMA

TV 5 #21-55 BARRIO LA GRANJA Email: consorcioipolice@gmail.com Tel: 3117833981

CONTROL ESTADO DEL CLIMA

CONTRATO N°	L-AM-CS-001-01-23	OBJETO:	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE
INTERVENTORIA:	CONSORCIO I-POLICE	CONTRATISTA:	CONSORCIO EP-C
DURACION: INICIAL CATORCE (14) MESES		FECHA DE INICIO	17 DE ABRIL DE 2023
PERIODO:		28 DE FEBRERO	AL: 28 DE MARZO

ESTADO DELTIEMPO	FEBRERO	MARZO																												
	28	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	TOTAL
SOLEADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	28
NUBLADO																														0
LLUVIA																		1												1
TOTAL																														29

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

OBSERVACIONES	

Firma

Nombre: ING. ANGÉLICA MARÍA BURGOS MARTÍNEZ
Residente de Obra
CONSORCIO EP-C

Firma

Nombre: ING. JAIME JESÚS SOTO MONTALVO
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-201974COR

ANEXO 7. SEGURIDAD SOCIAL

TV 5 #21-55 BARRIO LA GRANJA Email: consorcioipolice@gmail.com Tel: 3117833981

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901694070	1	CONSORCIO EP-C	B	0	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	**DIRECCIÓN**		**TELÉFONO**			**EMAIL**		**EXENTO DE PARAFISCALES**
23-1	CRA 6 62B-32		3046763484			CONSORCIOEPC23@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-03	2025-04	33238505	E	2025-04-24	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	4.350.800	22.800	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	**REF. DE PAGO (PIN)**	**FECHA LÍMITE PAGO**	**ESTADO PLANILLA**							
7	33238505	2025-04-16	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN							
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 3840213	VILLALBA MARTINEZ MIGUEL HELDER JOSE	2.529.300	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.529.300	404.700	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	2.529.300	101.200	CCF DE SUCRE-CCF41	2.529.300	101.200	2.529.300	176.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	783.200	S	5711001
2	CC 9738398	ECHEVERRI DIAZ JAMILTON	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	EPS SURA-EPS010	1.423.500	57.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001
3	CC 10951643	DURAN ROMERO JAIRO ALBERTO	3.222.600	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	3.222.600	515.700	0	0	EPS SURA-EPS010	3.222.600	129.000	CCF DE SUCRE-CCF41	3.222.600	129.000	3.222.600	224.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	998.000	S	1711001
4	CC 71531818	ORTIZ ARTEAGA JOHANI	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	1.423.500	57.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001
5	CC 1047443156	VILLALOBOS MARQUEZ ALVARO MAURICIO	1.423.500	F		X														0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.423.500	57.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001
6	CC 1066186399	BURGOS MARTINEZ ANGELICA MARIA	2.529.300	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.529.300	404.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.529.300	101.200	CCF DE SUCRE-CCF41	2.529.300	101.200	2.529.300	176.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	783.200	S	5711001
7	CC 1094265632	OZUNA COGOLLO JOSE FERNANDO	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	1.423.500	227.800	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.423.500	57.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001

PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901694070	1	CONSORCIO EP-C	B	0	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
23-1	CRA 6 62B-32		3046763484			CONSORCIOEPC23@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-03	2025-04	33238505	E	2025-04-24	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	4.350.800	22.800	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
7	33238505	2025-04-16	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
13.975.200	13.975.200	13.975.200	13.975.200	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				7	2.236.300	0	11.700	0	2.248.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	4	1.376.000	0	7.200	0	1.383.200
PROTECCION	230201	800229739	0	1	227.800	0	1.200	0	229.000
PORVENIR	230301	800224808	8	2	632.500	0	3.300	0	635.800
EPS(Administradoras: 4)				7	559.400	0	3.100	0	562.500
EPS-S MUTUAL - MOV	ESSC07	806008394	7	1	57.000	0	300	0	57.300
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	3	215.200	0	1.200	0	216.400
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	101.200	0	600	0	101.800
EPS SURA	EPS010	800088702	2	2	186.000	0	1.000	0	187.000
ARP(Administradoras: 1)				7	972.900	0	5.100	0	978.000
SEGUROS COLPATRIA	14-4	860002183	9	7	972.900	0	5.100	0	978.000
CCF(Administradoras: 1)				7	559.400	0	2.900	0	562.300
CCF DE SUCRE	CCF41	892200015	5	7	559.400	0	2.900	0	562.300
Gran Total					4.328.000	0	22.800	0	4.350.800

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 71531818	4	JOHANI ORTIZ ARTEAGA	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4111	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
70-215	TRONCAL DE OCCID LOTE 2 VIA SABANAS DE P	3016796846	AMBM96@HOTMAIL.COM	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-03	2025-04	33236845	E	2025-04-24	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	25.494.000	325.600	BANCOLOMBIA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
61	33236845	2025-04-04	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN							
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 3837943	RAMIREZ ECHEVERRY MAURICIO ANTONIO	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001
2	CC 3849202	CARDENAS ORTEGA MOISES DE JESUS	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	1.423.500	57.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001
3	CC 9312431	VITAL PEREZ LUIS CARLOS	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	1.423.500	57.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001
4	CC 9312616	GALVAN GONZALEZ RAUL DE JESUS	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.423.500	57.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001
5	CC 9313665	VITAL RUIZ VICTOR JOSE	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.423.500	57.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5411101
6	CC 9314290	RUIZ ORTEGA JOSE DEL CRISTO	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	1.423.500	57.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5411101
7	CC 9314494	GALVAN GONZALEZ GUIDO BERNARDO	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	1.423.500	57.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001
8	CC 18778271	SILVA RUIZ EDINSON JOSE	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	FAMILIAR DE COLOMBIA-CCFC33	1.423.500	57.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5411101
9	CC 18882384	TRUJILLO MENDOZA ANTONIO JOSE	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	EPS-S COOSALUD-ESSC24	1.423.500	57.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001
10	CC 70110584	CUARTAS GARCIA IVAN DARIO	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.423.500	57.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001
11	CC 92186041	ROMERO SANCHEZ JULIO ALFREDO	1.423.500	F																0			0	30	30	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	1.423.500	57.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	5	213.100	S	5711001
12	CC 92186663	MERCADO VERGARA DANIEL BENITO	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	1.423.500	57.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001
13	CC 92188890	MARQUEZ DE LA OSSA OMAR DE JESUS	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	FAMILIAR DE COLOMBIA-CCFC33	1.423.500	57.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001
14	CC 92188943	ATENCIA CANCHILA GERMUT JOSE	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	EPS-S COOSALUD-ESSC24	1.423.500	57.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001
15	CC 92190121	GALVAN PALENCIA ORLANDO RAFAEL	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	FAMILIAR DE COLOMBIA-CCFC33	1.423.500	57.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001
16	CC 92502282	TOVAR MERCADO JORGE DEL CRISTO	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.423.500	227.800	0	0	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	1.423.500	57.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001
17	CC 92514830	RODRIGUEZ DIAZ JORGE LUIS	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	1.423.500	57.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001
18	CC 92550324	MARTINEZ PATERNINA LEBIS MIGUEL	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	1.423.500	57.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001
19	CC 92552668	SANDOVAL HERAZO JULIO ENRIQUE	1.423.500	F		X														0			1	1	1	1	PORVENIR-230301	47.450	7.600	0	0	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	47.450	1.900	CCF DE SUCRE-CCF41	47.450	1.900	47.450	3.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	14.800	S	5711001
20	CC 92553414	GAMARRA GALE ARID JOSE	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.423.500	57.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001
21	CC 92554361	RIVERA FUNEZ EDER RAFAEL	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	1.423.500	57.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5411101

| | | |

| | | |

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901694067	9	CONSORCIO I - POLICE	B	1	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	SUCURSAL	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
23-1	TRANSV 5 21-55		3117833981			AMBM96@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-02	2025-03	32948500	E	2025-04-01	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	705.400	6.800	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	32948500	2025-03-17	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica			
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
1	CC 78034763	NAVARRO NEGRETTE JORGE ARMANDO	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.423.500	57.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.423.500	57.000	1.423.500	7.500	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	349.300	S	1711001
2	CC 1067857697	SEPULVEDA OCHOA JUAN ALBERTO	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.423.500	57.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.423.500	57.000	1.423.500	7.500	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	349.300	S	1711001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901694067	9	CONSORCIO I - POLICE	B	1	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	SUCURSAL	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
23-1	TRANSV 5 21-55		3117833981			AMBM96@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-02	2025-03	32948500	E	2025-04-01	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	705.400	6.800	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	32948500	2025-03-17	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
2.847.000	2.847.000	2.847.000	2.847.000	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				2	455.600	0	4.400	0	460.000
PORVENIR	230301	800224808	8	1	227.800	0	2.200	0	230.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	227.800	0	2.200	0	230.000
EPS(Administradoras: 1)				2	114.000	0	1.100	0	115.100
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	2	114.000	0	1.100	0	115.100
ARP(Administradoras: 1)				2	15.000	0	200	0	15.200
SEGUROS COLPATRIA	14-4	860002183	9	2	15.000	0	200	0	15.200
CCF(Administradoras: 1)				2	114.000	0	1.100	0	115.100
CCF DE SUCRE	CCF41	892200015	5	2	114.000	0	1.100	0	115.100

Gran Total	698.600	0	6.800	0	705.400

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901694067	9	CONSORCIO I - POLICE	B	0	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	**DIRECCIÓN**		**TELÉFONO**			**EMAIL**		**EXENTO DE PARAFISCALES**
23-1	TRANSV 5 21-55		3117833981			CONSORCIOIPOLICE@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-02	2025-03	32992891	E	2025-04-01	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	2.874.600	27.400	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	**REF. DE PAGO (PIN)**	**FECHA LÍMITE PAGO**	**ESTADO PLANILLA**							
6	32992891	2025-03-17	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN								
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 78296212	AGUIRRE MONTIEL MIGUEL EDUARDO	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	SANITAS-EPS005	1.423.500	57.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001	
2	CC 92640459	CAMARGO MORALES ERICK AMID	2.000.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.000.000	320.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	2.000.000	80.000	CCF DE SUCRE-CCF41	2.000.000	80.000	2.000.000	139.200	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	619.200	S	5711001	
3	CC 1005582274	ROBLES MENDOZA LUISA FERNANDA	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.423.500	227.800	0	0	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	1.423.500	57.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001	
4	CC 1007183902	MIRANDA MORENO MARIA SALOME	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.423.500	57.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001	
5	CC 1067094421	SOTO MONTALVO JAIME JESUS	1.500.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.500.000	240.000	0	0	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	1.500.000	60.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.500.000	60.000	1.500.000	104.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	464.400	S	5711001	
6	CC 1067930247	BLANCO SOSSA LUKAS DAVID	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.423.500	227.800	0	0	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	1.423.500	57.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001	

PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901694067	9	CONSORCIO I - POLICE	B	0	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
23-1	TRANSV 5 21-55		3117833981			CONSORCIOIPOLICE@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-02	2025-03	32992891	E	2025-04-01	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	2.874.600	27.400	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
6	32992891	2025-03-17	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
9.194.000	9.194.000	9.194.000	9.194.000	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				6	1.471.200	0	14.100	0	1.485.300
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	227.800	0	2.200	0	230.000
PORVENIR	230301	800224808	8	3	787.800	0	7.500	0	795.300
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	227.800	0	2.200	0	230.000
PROTECCION	230201	800229739	0	1	227.800	0	2.200	0	230.000
EPS(Administradoras: 4)				6	368.000	0	3.700	0	371.700
EPS-S MUTUAL - MOV	ESSC07	806008394	7	1	57.000	0	600	0	57.600
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	2	137.000	0	1.300	0	138.300
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	57.000	0	600	0	57.600
EPS-S MUTUAL SER	EPS048	806008394	7	2	117.000	0	1.200	0	118.200
ARP(Administradoras: 1)				6	640.000	0	6.100	0	646.100
SEGUROS COLPATRIA	14-4	860002183	9	6	640.000	0	6.100	0	646.100
CCF(Administradoras: 1)				6	368.000	0	3.500	0	371.500
CCF DE SUCRE	CCF41	892200015	5	6	368.000	0	3.500	0	371.500
Gran Total					2.847.200	0	27.400	0	2.874.600

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901694070	1	CONSORCIO EP-C	B	0	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	**DIRECCIÓN**		**TELÉFONO**			**EMAIL**		**EXENTO DE PARAFISCALES**
23-1	CRA 6 62B-32		3046763484			CONSORCIOEPC23@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-02	2025-03	32990227	E	2025-04-01	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	4.114.600	36.400	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	**REF. DE PAGO (PIN)**	**FECHA LÍMITE PAGO**	**ESTADO PLANILLA**							
7	32990227	2025-03-18	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN								
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 3840213	VILLALBA MARTINEZ MIGUEL HELDER JOSE	2.529.300	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.529.300	404.700	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	2.529.300	101.200	CCF DE SUCRE-CCF41	2.529.300	101.200	2.529.300	176.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	783.200	S	5711001	
2	CC 9738398	ECHEVERRI DIAZ JAMILTON	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	EPS SURA-EPS010	1.423.500	57.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001	
3	CC 10951643	DURAN ROMERO JAIRO ALBERTO	3.222.600	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	3.222.600	515.700	0	0	EPS SURA-EPS010	3.222.600	129.000	CCF DE SUCRE-CCF41	3.222.600	129.000	3.222.600	224.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	998.000	S	1711001	
4	CC 71531818	ORTIZ ARTEAGA JOHANI	1.423.500	F	X															0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	1.423.500	57.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001	
5	CC 1047443156	VILLALOBOS MARQUEZ ALVARO MAURICIO	1.423.500	F	X															0			13	13	13	13	PORVENIR-230301	616.850	98.700	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	616.850	24.700	CCF DE SUCRE-CCF41	616.850	24.700	616.850	43.000	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	191.100	S	5711001	
6	CC 1066186399	BURGOS MARTINEZ ANGELICA MARIA	2.529.300	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.529.300	404.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.529.300	101.200	CCF DE SUCRE-CCF41	2.529.300	101.200	2.529.300	176.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	783.200	S	5711001	
7	CC 1094265632	OZUNA COGOLLO JOSE FERNANDO	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	1.423.500	227.800	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.423.500	57.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001	

PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901694070	1	CONSORCIO EP-C	B	0	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
23-1	CRA 6 62B-32		3046763484			CONSORCIOEPC23@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-02	2025-03	32990227	E	2025-04-01	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	4.114.600	36.400	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
7	32990227	2025-03-18	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
13.168.550	13.168.550	13.168.550	13.168.550	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				7	2.107.200	0	18.700	0	2.125.900
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	4	1.376.000	0	12.100	0	1.388.100
PROTECCION	230201	800229739	0	1	227.800	0	2.100	0	229.900
PORVENIR	230301	800224808	8	2	503.400	0	4.500	0	507.900
EPS(Administradoras: 4)				7	527.100	0	4.900	0	532.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	101.200	0	900	0	102.100
EPS SURA	EPS010	800088702	2	2	186.000	0	1.700	0	187.700
EPS-S MUTUAL - MOV	ESSC07	806008394	7	1	57.000	0	600	0	57.600
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	3	182.900	0	1.700	0	184.600
ARP(Administradoras: 1)				7	916.800	0	8.100	0	924.900
SEGUROS COLPATRIA	14-4	860002183	9	7	916.800	0	8.100	0	924.900
CCF(Administradoras: 1)				7	527.100	0	4.700	0	531.800
CCF DE SUCRE	CCF41	892200015	5	7	527.100	0	4.700	0	531.800
Gran Total					4.078.200	0	36.400	0	4.114.600

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 71531818	4	JOHANI ORTIZ ARTEAGA	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4111	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
70-215	TRONCAL DE OCCID LOTE 2 VIA SABANAS DE P	3016796846	AMBM96@HOTMAIL.COM	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-02	2025-03	32733044	E	2025-04-03	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	24.177.100	418.900	BANCOLOMBIA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
62	32733044	2025-03-06	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN							
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 3837943	RAMIREZ ECHEVERRY MAURICIO ANTONIO	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001
2	CC 3849202	CARDENAS ORTEGA MOISES DE JESUS	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	1.423.500	57.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001
3	CC 9312431	VITAL PEREZ LUIS CARLOS	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	1.423.500	57.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001
4	CC 9312616	GALVAN GONZALEZ RAUL DE JESUS	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.423.500	57.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001
5	CC 9313665	VITAL RUIZ VICTOR JOSE	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.423.500	57.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5411101
6	CC 9314290	RUIZ ORTEGA JOSE DEL CRISTO	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	1.423.500	57.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5411101
7	CC 9314494	GALVAN GONZALEZ GUIDO BERNARDO	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	1.423.500	57.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001
8	CC 18778271	SILVA RUIZ EDINSON JOSE	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	FAMILIAR DE COLOMBIA-CCFC33	1.423.500	57.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5411101
9	CC 18882384	TRUJILLO MENDOZA ANTONIO JOSE	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	EPS-S COOSALUD-ESSC24	1.423.500	57.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001
10	CC 70110584	CUARTAS GARCIA IVAN DARIO	1.423.500	F	X															0			4	4	4	4	COLPENSION ES-25-14	189.800	30.400	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	189.800	7.600	CCF DE SUCRE-CCF41	189.800	7.600	189.800	13.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	58.900	S	5711001
11	CC 78112320	ATENCIA RODRIGUEZ MISAEL ALBERTO	1.423.500	F		X														0			15	15	15	15	PROTECCION-230201	711.750	113.900	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	711.750	28.500	CCF DE SUCRE-CCF41	711.750	28.500	711.750	49.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	220.500	S	5411101
12	CC 92154346	GALET MARQUEZ NESTOR JULIO	1.423.500	F			X													0			1	1	1	1	PORVENIR-230301	47.450	7.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	47.450	1.900	CCF DE SUCRE-CCF41	47.450	1.900	47.450	3.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	14.800	S	5711001
13	CC 92186041	ROMERO SANCHEZ JULIO ALFREDO	1.423.500	F	X															0			0	30	30	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	1.423.500	57.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	5	213.100	S	5711001
14	CC 92186663	MERCADO VERGARA DANIEL BENITO	1.423.500	F	X															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	1.423.500	57.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001
15	CC 92188890	MARQUEZ DE LA OSSA OMAR DE JESUS	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	FAMILIAR DE COLOMBIA-CCFC33	1.423.500	57.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001
16	CC 92188943	ATENCIA CANCHILA GERMUT JOSE	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	EPS-S COOSALUD-ESSC24	1.423.500	57.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001
17	CC 92190121	GALVAN PALENCIA ORLANDO RAFAEL	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	FAMILIAR DE COLOMBIA-CCFC33	1.423.500	57.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001
18	CC 92502282	TOVAR MERCADO JORGE DEL CRISTO	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.423.500	227.800	0	0	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	1.423.500	57.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001
19	CC 92514830	RODRIGUEZ DIAZ JORGE LUIS	1.423.500	F	X															0			10	10	10	10	COLPENSION ES-25-14	474.500	76.000	0	0	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	474.500	19.000	CCF DE SUCRE-CCF41	474.500	19.000	474.500	33.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	147.100	S	5711001
20	CC 92550324	MARTINEZ PATERNINA LEBIS MIGUEL	1.423.500	F	X															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	1.423.500	57.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001
21	CC 92550732	NARVAEZ MAYORIANO EDUARDO MANUEL	1.423.500	F		X														0			1	1	1	1	COLPENSION ES-25-14	47.450	7.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	47.450	1.900	CCF DE SUCRE-CCF41	47.450	1.900	47.450	3.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	14.800	S	5411101

| | | |